



VOL. IX

1º DE ENERO DE 1985

NUM. 33

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

**ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR
VICENTE MURGA SANZ**

**INCORPORACION ACADEMICA DE
RAMON RIVERA BERMUDEZ**

**EL HIMNO DE PUERTO RICO
(NOTAS SUPLEMENTARIAS)**

**PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA
VILLA DE SAN GERMAN**

SAN JUAN DE PUERTO RICO

1985

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**



VOL. IX

1º DE ENERO DE 1985

NUM. 33

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR
VICENTE MURGA SANZ

INCORPORACION ACADEMICA DE
RAMON RIVERA BERMUDEZ

EL HIMNO DE PUERTO RICO
(NOTAS SUPLEMENTARIAS)

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA
VILLA DE SAN GERMAN

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1985

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Composición y diagramación: Novograph

**Impresión y encuadernación: Editora Corripio, C. por A.
Calle A, esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, R. D.**

**Impreso en República Dominicana
Printed in the Dominican Republic**



SUMARIO

Dignatarios de la Academia	7
Notas Editoriales	9
Historia y Literatura	13
Ensayo biográfico de Monseñor Vicente Murga Sanz	25
Incorporación académica de Ramón Rivera Bermúdez	107
Aceptación por el académico Dr. Luis Torres Oliver	119
Contestación del discurso académico de Don Francisco Lluç Mora	131
Semblanza de la Dr. Edna Coll Pujols	143
El Himno de Puerto Rico (Notas suplementarias)	147
Probanza sobre el traslado de la Villa de San Germán	157
Cronología histórica de San Germán	207
Hipódromos de San Germán	219
Cuartel de milicias o casa del rey	223

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

AURELIO TIO Y NAZARIO DE FIGUEROA

Director

LUIS GONZALEZ VALES

Subdirector

PEDRO E. PUIG BRULL

Secretario

ARTURO RAMOS LLOMPART

Tesorero y Subsecretario

RICARDO E. ALEGRIA

OSIRIS DELGADO

LUIS M. RODRIGUEZ MORALES

LUIS TORRES OLIVER

Vocales

NOTAS EDITORIALES

Debido a su extraordinaria importancia, se publica en un lugar destacado de éste número del Boletín la segunda parte del trabajo del acendrado Fray Alvaro Huerga O.P., sobre la vida y obras de Monseñor Vicente Murga Sanz.

Su primera parte, ya publicada en el número anterior del Boletín, consistió de un ensayo biográfico titulado, "Vicente Murga, historiador de Puerto Rico". En ésta segunda parte, el Padre Huerga ha complementado dicho estudio biográfico, por encargo de la Universidad Católica de Puerto Rico, con un inventario del rico contenido documental de la "Colección Murga".

Aparece en el inventario de la "Colección Murga", los llamados "Papeles de Brau", de los cuales citó Mons. Murga por haberle servido de guía en sus búsquedas en el Archivo de Indias de Sevilla y en otros archivos españoles. Un inventario de dichos documentos sería de gran valor para los investigadores de nuestra historia.

Fray Alvaro Huerga está adscrito a la Universidad Santo Tomás de Aquino o "Angelicum" de Roma, Italia y se traslada a Puerto Rico en calidad de profesor ordinario invitado del Convento de Nuestra Señora del Rosario de Bayamón.

Esta secuencia de ensayos del Padre Huerga es de suma importancia porque representa una guía excelente para producir al investigar dentro de la rica colección de documentos históricos que logró reunir Monseñor Vicente Murga Sanz, por lo que ésta Academia agradece a su autor por habernos ofrecido dichos trabajos para su publicación.

Nos revela el Padre Huerga, que tiene en preparación una obra sobre la historia de Puerto Rico que cubre los años desde el 1510 hasta el 1540, la que ésta Academia estará dispuesta a publicar por entregas o integro en forma de libro.

El discurso de incorporación de nuestro académico Sr. Ramón Rivera Bermúdez es un excelente trabajo sobre la historia religiosa de Coamo, cuarta población en antigüedad de Puerto Rico, lo que la hace de un gran interés.

Otro discurso de investidura a nuestra Academia fue el del Dr. Francisco Lluich Mora, sobre el tema del poblamiento de la Villa de San Germán, en el que presentó una documentación muy interesante sobre nuestros orígenes. La contestación del discurso estuvo a cargo del compañero académico Dr. Luis Torres Oliver, la que hizo en forma magistral.

Hemos publicado íntegro un documento de gran valor e interés para la historia de Puerto Rico. Se trata del traslado oficial de la Villa de San Germán desde el Puerto de Guayanilla hasta las Lomas de Santa Marta el 12 de mayo de 1571, en donde se encuentra ubicada la ciudad de San Germán al presente. La fecha de dicho traslado ha sido un tema de apasionadas polémicas, las que huelgan con la lectura del documento oficial hallado en el Archivo General de Indias en Sevilla.

A manera de complemento a la anterior documentación, se ha incluido una cronología histórica de San Germán, transcrita por su Vicealcalde Sr. José Vélez Dejardín, nuestro académico, tomadas de las Actas del cabildo y la Asamblea Municipal.

En consideración de algunos comentarios, se desea recalcar que la meta de la Academia Puertorriqueña de la Historia es investigar la documentación y divulgar sus resultados. En su seno se dialoga sobre las investigaciones efectuadas por sus académicos, cuyos resultados se publican en su Boletín o se divulgan mediante conferencias, charlas, artículos, comparecencias en la televisión o entrevistas por la radio o en la prensa.

Tales resultados se han adelantado y dialogado en las sesiones académicas antes de su publicación en el Boletín, el cual ya tiene publicados o en prensa 34 números, los que han sobrepasado en extensión, número de palabras y páginas, al famoso Boletín Histórico de Puerto Rico por el Historiador Oficial, Dr. Cayetano Coll y Toste.

Nuestro Boletín es una publicación en la cual se han dado a conocer por vez primera un gran número de datos inéditos o muy poco conocidos, tanto de nuestra historia como de otros países. En sus páginas, no solo colaboran sus académicos con sus ideas en el campo histórico, sino quienes soliciten hacerlo para dar a conocer sus estudios de investigación o sus hipótesis históricas de interés general.

Dando a conocer los datos novedosos en el seno de la Academia, se estimula un diálogo público como un medio de divulgarlos, sin ánimo de mantenerlos secretos como medio de recibir cualquier crédito con exclusividad en la prensa o en otras publicaciones históricas o literarias, sino como un valioso servicio público.

Se ha señalado que una persona sapiente no suele ostentar sus conocimientos y no ofende a nadie, a menos que actúe de manera deliberada

por algún motivo poderoso, por no ser capaz de ocasionar pesar o dolor sin algún motivo de gran peso.

Los ostentosos se autoconsideran sapientes aunque sus conocimientos sean superficiales. Por ejemplo, en el campo de las matemáticas, les es suficiente saber algo de la geometría de la antigua Grecia o un poco del álgebra del Renacimiento para sentar cátedra, pero en realidad éstas les parecen ser tan complicadas, que consideran muy difícil comprender el cálculo integral o diferencial del siglo XVII. Ofrecen la impresión de que consideran a un matemático como una especie de máquina que puede transformar sus alimentos en teoremas.

La concentración del pensamiento suele considerarse como algo penoso por ser un proceso solitario y aislado del ambiente del sonido, de la forma y del color. En realidad suelen significar largas y complejas series de pensamientos, análisis complicados y procesos sutiles que deben ser probados, tal como en las matemáticas. Rara vez produce resultados la concentración expresa de la mente para resolver un problema específico. Algunos científicos alegan que trabajan siguiendo alguna intuición, tal como en la obscuridad, en espera de alguna inspiración súbita, mientras que algunos artistas de la escuela naturalista reclaman que su trabajo es científico. La realidad es que las soluciones a los problemas a veces aparecen de súbito al dormir, durante la espera por un avión, en el baño y cuando menos se esperan, muchas veces en momentos inconvenientes para anotarlos, por lo que se olvidan.

Los lectores de éste Boletín deben comprender que pensar y escribir es un proceso indivisible, por lo que revela con frecuencia la personalidad y hasta la edad aproximada del autor. Un autor de edad puede que le sea más fácil escribir sobre el pasado, pues posee un gran número de experiencias acumuladas, mientras que para un autor más joven le resulte más natural escribir sobre el futuro. De ocasión ocurre lo contrario, pues la mente humana es impredecible en sus limitaciones, infinitas si es obra a la imagen y semejanza de su creador.

HISTORIA Y LITERATURA

En relación con los comentarios a los cuales se han referido brevemente las Notas Editoriales, parecería conveniente explorar el tema con un poco de mayor extensión y así poder complacer varias peticiones.

Se ha observado que el estudiante joven lee y oye la Historia escrita o relatada por sus mayores; el adulto hace Historia sobre la marcha con sus enérgicas actividades, mientras que el hombre de edad, la recuerda, la relata y la escribe.

Este Boletín ha publicado por vez primera, un buen número de documentos inéditos que revelan diversos aspectos de la historia de Puerto Rico y de la cuenca del Mar Caribe de manera muy sencilla y escueta, según las fuentes documentales accesibles. Aunque muchas veces es difícil su interpretación por razón del lenguaje arcáico, el hecho de ser contemporáneos y de primera mano, la forma natural y espontánea de expresión y la manera sencilla de exponer con minuciosidad las descripciones, ofrecen un persuasivo elemento de credibilidad a los sucesos relatados.

Además de ser fuentes de información para el investigador histórico, son de gran interés para el lingüista y el literato. Tales fuentes contienen información muy importante que nos han revelado la realidad de los primeros pasos de la rica prehistoria e historia de Puerto Rico, la forma como se iniciaron y como ocurrieron los sucesos en realidad y no como han sido recogidos de segunda mano, por lo general deformados.

Se ha identificado cual fue la primera tierra descubierta en América y en Puerto Rico (1492), la primera catedral con el primer obispo (1512), la primera universidad de América (1532) y el primer gobierno autónomo (1537-1544 y 1548-1550).

El obispado iniciado en 1512, se extendía desde Honduras hasta el Amazonas, ocho años antes del obispo Geraldini en La Española, dieciséis años antes que Ramírez de Fuenleal, y treinta y tres años antes del arzobispado de La Española que le dio rango de Ciudad Primada a la capital.

Su primer ciudad conserva una imagen melancólica, romántica y soñadora, con sus portales de clavos ornamentales, zaguanes, arcadas, ras-

trillos, puertas con rejas, aleros de tejas, patios interiores con aljibes, tios floridos con claveles y rosas. Al presente aún se percibe esa imagen, no obstante que el desarrollo urbano ha desplazado a la ruralía.

Tal como tantas ciudades de ambiente histórico, el Viejo San Juan conserva características propias. La influencia cosmopolita ha penetrado algo dentro de la Ciudad Murada, luego de haber estado aislada durante casi medio milenio. Dicho aislamiento contribuyó a la conservación de su antigua personalidad, impidiendo que influencias externas alteraran sus contornos centenarios. Todavía conserva su pátina colonial andaluza en su antiguo centro que invita a la añoranza, al ver pasar naves como si fueran antiguas carabelas, hacia el final de sus calles que terminan al borde de la bahía, como si navegaran en contra de la corriente del tiempo.

La influencia de su fundador Juan Ponce de León se percibe en Caparra, la Casa Blanca, La Fortaleza, la Catedral y la iglesia de San José. Fue uno de esos caudillos de la historia de proporciones heróicas que realizó empresas fabulosas. El transcurso de los siglos no ha podido borrar las huellas que dejó en Puerto Rico ese descubridor, conquistador, adelantado, poblador, constructor, navegante extraordinario y prosista castellano elocuente.

Es imposible determinar con precisión cuando comenzó la literatura mundial, poco después de la invención de las primeras letras inscritas. Su origen, tal como el del Libro Sagrado, que aparenta ser el libro de historia mas antiguo, se pierde tras las brumas de la historia de la humanidad.

Desde entonces, el desarrollo literario ha sido una secuencia, siguiendo la cual unas versiones se han basado en otras anteriores con lentitud hasta el presente. Se deriva la literatura española de la latina, cuyos primeros escritos conocidos son las comedias de Plautos (205-184 a de C), a su vez basadas en obras griegas de Livius Andronicus del año 240 a de C), cuyo modelo a su vez fueron las comedias griegas en verso de Menander y sus contemporáneos de un siglo anterior.

La cultura griega se desarrolló en un ambiente de libertad total para fomentar la invención, creando normas del pensamiento y del arte que revolucionaron la historia del mundo. Hicieron triunfar la razón sobre la irracionalidad precristiana que disociaba la literatura y el arte de la moral y la religión, el espíritu del cuerpo. Esa actitud armonizó la sociedad y sentó las bases para el progreso científico y técnico occidental. Sus filósofos y artistas tuvieron amplia libertad de acción para explorar lo desconocido mediante la razón, la imaginación, la inducción y la ambición.

La moderna literatura española es un eslabón de esa cadena, los escritores latinoamericanos del presente han continuado esa tradición, pero como la de Grecia en un ambiente de libertad y con la poderosa

influencia de los relatos fabulosos de la fascinante historia de América en su literatura.

La literatura de América no comenzó lentamente como la de Grecia, sino a la manera de una súbita explosión ocurrida el día 13 de octubre de 1492, con la primera página escrita en español por Cristóbal Colón en su Diario de Navegación.

Ese fue el inicio de la forma tradicional como se comenzó a escribir lo que podría considerarse la primera novela latinoamericana, una novela histórica realista cuya influencia permea por su novedad y fascinante interés toda la ulterior creación literaria de América. Aunque con cientos de poetas y escritores superficiales y poco originales, la literatura hispanoamericana fue pobre durante unos tres siglos, salvo por los cronistas que preservaron por escrito la historia sobre la marcha, por lo que hicieron historia.

El descubrimiento de todo un hemisferio sentó las bases no sólo para crear una nueva literatura, sino para iniciar una nueva Ciencia del Cosmos. La revolución científica que surgió de tal acontecimiento dio impulso a la búsqueda de nuevos conocimientos del Universo, no limitados a la parte que es directamente observable sobre el globo terráqueo, sino en el espacio. Dicha revolución alteró la faz de la Tierra, pues amplió los horizontes culturales y científicos de la Humanidad, pero no limitados a los de las relaciones humanas, como ocurrió en los casos de las grandes revoluciones francesa, soviética o china.

Ha sido un misterio que subyuga la imaginación, las circunstancias del primer encuentro entre indígenas y españoles, habida cuenta de que no podían entenderse salvo por medio de la mímica y la onomatopeya, en el dominio de cuyas habilidades los indígenas eran maestros.

Cristóbal Colón sentía una gran ansiedad por hallar el oro de "la provincia de Ciamba que yo buscaba", que era la Cochinchina en la cual Marco Polo informó que había minas de oro, Colón dudaba entre si su llegada había sido a Cipango o a Ofir, debido a lo cual llevaba intérpretes de la lengua árabe, para orientarse en cuanto al oro y las perlas de Ofir.

En su famosa primera carta, Colón informó el descubrimiento a Santángel y Sánchez, haciendo incapié en que había podido tomar posesión de las tierras halladas, "por Sus Altezas, con pregón y vadera real extendida, y non me fue contradicho" por los soberanos asiáticos según creía. El 21 de octubre anotó en su Diario que "partía para otra isla grande, que debe ser Cipango... mas todavía tengo determinado ir a la tierra firme y a la ciudad de Quinsay y dar las cartas de vuestras altezas al Gran Khan".

Colón estaba tan seguro que había llegado al Asia, que tal confusión impidió que descubriera la América del Norte en ese primer viaje, pues al trocar con los indígenas tales objetos como las cuentas de colores que tanto los atraían a cambio del oro con el que éstos se adornaban, éstos le señalaban su procedencia en dirección Sur y Sureste, y no hacia el Oeste, que era el rumbo que el había seguido hasta entonces.

Apesar de que ya habían descubierto que el muy temido Mar Tenebroso que habían cruzado no estaba poblado por monstruos, ni repleto de peligros inauditos, Colón mantuvo durante varios años y mas hasta su muerte, la creencia en otros mitos y fábulas europeas. Por ejemplo, en Paria creyó haber hallado el Paraíso Terrenal y hasta los cerros le parecieron "las tetas de un mujer", la que quizá asoció con Eva. Recordó en su carta a los Reyes sobre el tercer viaje: "La Sagrada Escritura testifica que nuestro Señor hizo el Paraíso Terrenal, y en él puso al árbol de la vida, y dél sale una fuente de donde resultan en éste mundo cuatro ríos principales: Ganges en India, Tigris y Eufrates... en la Mesopotamia y van a tener en Persia, y el Nilo, que nace en Etiopía y va en la mar en Alejandría".

"Yo jamás leí ni oí que tanta cantidad de agua dulce fuese así dentro e vecina con la salada... y si de allí del Paraíso no sale, parece aún mayor maravilla, porque no creo que se sepa en el mundo de río tan grande y tan fondo".

Expresó su creencia de que allí nacían todos los ríos mas caudalosos del mundo, como el Ganges (Magdalena) y el Nilo (Orinoco), los que debían nacer allí en un pequeño sector de la región del Mar Caribe. Creyó que Cipango era El Cibao, Ofir era La Española, en donde estaba el Monte Sópora que tanto buscó el Rey Salomón y Cuba era la China, la tierra firme de Asia, en donde comenzaba el Qudroneses Aureo, que era la península de Málaga al Este de la India.

Además de la asombrosa e inusitada celeridad con la cual acertaron a comunicarse los europeos con los indígenas, otra sorpresa aún mayor es la que Cristóbal Colón escribiera el español de su puño y letra con admirable corrección y hasta con un estilo poético de ocasión.

Una posible explicación de esa gran sorpresa comienza con la llegada de Colón a España hablando en español. Si bien es cierto que su dialecto genovés y el idioma portugués de su esposa eran afines al español por derivarse del Latín, asombra que ya dominara el idioma español al llegar al Convento de la Rábida en Palos de Frontera. ¿Cómo y donde lo aprendió en sólo uno o dos días de viaje desde Portugal a España?

Como explicación, se ha conjeturado por autores como Salvador de Madariaga, la posibilidad del origen racial judío de Colón, pero no se ha ofrecido una base sólida. Su ciudad natal de Génova publicó durante la

conmemoración del IV Centenario del descubrimiento de América, en un bien documentado volumen titulado "Colombo", pruebas documentales irrefutables de que la familia de Colón era oriunda de dicha ciudad desde hacía varias generaciones, en apariencia de raíces en la Liguria.

Sin embargo, en vista de su misterioso dominio de la lengua española, cabe la posibilidad de que como el genovés no era un dialecto escrito, pudiera haberse hablado una segunda lengua como el español en el seno de su hogar. Se sabe de dos de tal clase de segundas lenguas que se hablaban en algunos hogares en España, el árabe y el sefardita. Debido a un ambiente hostil, algunas de éstas familias habían abandonado a España aún antes de la expulsión general del año 1492 y tal como al presente, los sefarditas han continuado hablando el idioma español del siglo XV y XVI.

Tal situación no sería nada insólita, pues aún al presente en España se hablan dialectos regionales en el hogar, mientras que la lengua general es el español, como son el catalán, el vasco y el gallego.

La sorprendente proficiencia en el idioma español de Cristóbal Colón, quizá podría explicarse, porque Génova era una importante ciudad cosmopolita con un puerto de gran movimiento. Colón pudo haber aprendido algún español junto a marinos españoles, aunque esos contactos debieron ser casuales y efímeros, ya que sus relaciones fueron más con franceses y portugueses.

Por tales motivos, su conocimiento y buen dominio del español a su llegada a España, podría presumirse como de origen sefardita. Es de considerar la posibilidad de esa mera conjetura como base para sospechar un origen judío, habida cuenta de la tradicional movilidad de esa raza nómada en Europa. Las otras presunciones que se han presentado se han basado en ciertas características de su carácter y conducta, por lo que carecen de una base tan plausible como la aquí conjeturada.

La lectura consciente y por necesidad, muchas veces entre líneas del Diario de Navegación de Cristóbal Colón, ofrece innumerables sorpresas, no sólo debido a sus descripciones de la flora y la fauna del Nuevo Mundo, en el que todo era muy distinto a la que estaban acostumbrados a ver en Europa y África, sino por las sorprendentes noticias que reveló de día en día. No había animales de carga y los árboles eran tan variados que los bosques no eran como los de Europa, de una sola variedad de árboles, sino muy diversos.

Desde el descubrimiento, las tradiciones y costumbres de Europa comenzaron a alterarse al tener que adaptarse sus participantes al nuevo ambiente en el inmenso y despoblado nuevo territorio, en el que se respiraba amplia libertad en comunión con la naturaleza. Las formas de conducirse los hombres entre sí tuvieron que improvisarse en forma cuasi

democrática, pues lejos de sus antiguos dirigentes y soberanos, éstas tenían que modificarse mediante consensos informales en común, determinando la manera de conducirse, así, como también seleccionando a sus jefes sólo a base de sus demostrados méritos.

Los ejemplos de Juan Ponce de León, Vasco Núñez de Balboa, Hernán Cortés, Francisco Pizarro, Juan de Valdivia, Francisco de Aguirre, Sebastián de Benalcázar entre otros, bastarían para ilustrar el punto. Aunque respetuosos hacia su soberano, mostraron rebeldía ante sus jefes inmediatos y con el respaldo de sus compañeros, les imponían sus condiciones. Con el tradicional y muy español recurso de "obedezco pero no cumpli", con gra respeto se resguardaban de ciertas ordenes que consideraban no ser aplicables a las nuevas condiciones.

Quizá la explicación sea que los conquistadores eran en su gran mayoría hijos segundones y hombres del pueblo, muchos muy pobres y sin mayor instrucción, pues como los primogénitos lo heredaban todo, optaron por permanecer en España esos privilegiados. Los necesitados, ambiciosos y los de espíritu aventurero fueron los que emigraron al Nuevo Mundo, dispuestos a arrostrar mayores peligros y jugarse sus vidas para librarse de una vida miserias en España y luchar por obtener medios de vida decorosos.

Al llegar al Nuevo Mundo, comprendieron los recién llegados que era factible e indispensable alterar y acomodar las reglas de conducta a las cuales estaban acostumbrados, al nuevo ambiente. Tenían gran latitud para gobernarse entre sí en forma común, escogiendo a sus jefes sólo a base de méritos, lo que no es de dudar que fue lo que dio su inicio a la democracia americana.

Cierto es que aún dependían de los monarcas europeos, pero como éstos estaban muy distantes, y en América no los tuvieron, comenzaron a sentirse cada vez con más libertad relativa para actuar por sí mismos. Se ha estimado en sobre 200 millones de seres humanos los inmigrantes de Europa durante el transcurso de los años, quienes en un ambiente libre de restricciones se multiplicaron pasmosamente, lo que pudiese explicar la preponderancia de las razas caucásicas en el Nuevo Mundo.

En comparación, la inmigración africana se limitó a unos pocos millones, cuyas crónicas guerras tribales producían prisioneros de guerra capturados por otros africanos para venderlos en sus playas, mayormente a los tratantes portugueses o ingleses, quienes los revendían a su vez en América. Para mayor desgracia, hubo el agravante de que las enfermedades como consecuencia de sus condiciones de vida diezmaron a una parte considerable de ellos. En Puerto Rico, la inmigración africana fue inferior en proporción a la de los demás países de la región del Mar Caribe, mien-

tras que la población autóctona había sido tan numerosa, que es evidente que tuvieron que invadir otras tierras.

Los africanos tenían una constitución física más resistente que la de los indígenas, quienes por tal razón y por haber sido declarados libres, eran considerados en forma benigna de acuerdo con su condición. Sin embargo, los esclavos negros fueron sometidos a condiciones de trabajo muy árduas en América, aunque como era natural que sus amos desearan proteger su inversión, comenzaron a proveerles de sencillas comodidades desconocidas en absoluta en Africa, tales como albergues, mejor alimentación y ropas.

En su nuevo ambiente les era factible poder escaparse en un territorio tan vasto y se les permitía comprar su propia libertad, la que adquirían también de ocasión cuando se cruzaban con los indígenas o con los europeos.

En el caso de la raza autóctona, su infraestructura racial permaneció, pero diluyéndose entre los inmigrantes posteriores de todas clases, ya que como los indígenas nunca fueron esclavizados legalmente, podían ejercer sus derechos ciudadanos.

Siguiendo la tradición de la época, Colón creía en la esclavitud como Santo Tomás, y transportó a España al regreso del segundo viaje, 550 indígenas como esclavos, permitiendo que "cada uno tomase uno para su servicio los que quisiera", según Las Casas. Como no había hallado oro en suficientes cantidades, es posible que intentara en esa forma ayudar a sufragar los gastos de la expedición. Al quedar enterado el Rey Fernando, prohibió continuar su venta hasta consultar con sus asesores. Pocos días después determinó que era ilícito venderlos y ordenó a devolver tanto el dinero recibido como a los indígenas a sus tierras de origen en el próximo viaje.

Es así que la Corona de España decretó casi de inmediato la libertad de los indígenas mucho antes que los frailes Antón de Montesino y Bartolomé de las Casas iniciaran sus protestas, quienes lo que hicieron fue una campaña para obligar a respetar esa libertad concedida, pero violada con cierta impunidad por los poderosos e influyentes pobladores europeos.

Es aparente que esos frailes pudieron ser tan vehementes en sus acusaciones contra los pobladores, porque conocían la prohibición por la Corona de esclavizarlos, ya que había sido la Orden Dominicana la principal asesora de los Reyes Católicos en defensa de los indígenas. Sus frailes habían argumentado ante los Reyes que los indígenas del Nuevo Mundo eran seres humanos como los españoles, por lo que tenían dere-

cho a disfrutar de sus tierras y que por tales razones no era lícito esclavizarlos.

Esa posición de moral social de España fue admirable en una época durante la cual la esclavitud era una institución reconocida plenamente por el derecho internacional. En esa época, la esclavitud blanca estaba legalizada, desde los tiempos de los griegos y los romanos, quienes vendían a sus prisioneros de guerra en calidad de esclavos, tal como lo hacían los africanos, pues estaba reconocido el derecho absoluto de conquista.

No puede clasificarse ese decreto real como una primera abolición de la esclavitud, en éste caso de los indígenas, pues como nunca fue reconocido el derecho de su esclavitud, siempre fueron libres. Esa actuación voluntaria de moralidad social de España fue otorgada por primera vez en el mundo a una raza sojuzgada por la fuerza de las armas. Los indígenas de América nunca fueron esclavos de los españoles, pues siempre fueron libres no obstante que había existido la esclavitud entre ellos mismos.

Los indígenas pronto se percataron e hicieron provecho de esa actitud, la que había surgido desde las primeras uniones de españoles con indias debido a la gran escasez de mujeres españolas. El fruto de esos amores, sus hijos mestizos, fueron hijos cuyos padres lucharon por que se les reconociera el derecho a heredar sus bienes y sus títulos. Tal reconocimiento facilitó la rápida integración, asimilación y absorción biológica de los indígenas dentro de la población general.

Característico fue el caso de un hijo y homónimo de uno de los dos fundadores de San Germán, Miguel Díaz D'Aux, quien se casó con la cacica siguaya Sema del Higüey, llamada Catalina por los españoles y viuda del poderoso cacique Cayacoa, hijo que fue reconocido con todos los derechos legales de un español, aunque era esposo de la sobrina de Lope de Conchillos.

Desde esa época los indígenas fueron considerados y reconocidos como iguales en derecho a los españoles, por lo que la única barrera que los separó fue la de su relativa riqueza material, tal como entre los europeos entre sí. Es posible que esa circunstancia fuese la que facilitó la sutil, rápida y casi inadvertida asimilación, de tal suerte, que se creyó por los cronistas que había desaparecido la raza indígena como por arte de magia lo que fue por absorción biológica muy sutil.

Tanto los indígenas como el producto de su mestizaje con los españoles, los llamados pardos libres, eran reconocidos como iguales en derecho, aunque no siempre de hecho, tan pronto adquirían bienes de fortuna al igual que los españoles. Por tal razón, es evidente que

la separación entre indígenas y españoles por motivos raciales desapareció con rapidez y sólo sobrevivió dicha barrera de orden social y económico.

No debe sorprender tal situación, ya que hasta hace poco tiempo, en ciertas ciudades los negros tenían sus centros sociales exclusivos para miembros de su propia raza, por razón de sus riquezas o su educación. También había centros sociales llamados de primera y de segunda clase, cuyos miembros se distinguían mas por su posición económica que por su composición biológica, pues "el dinero blanquea".

En ausencia de prejuicios raciales, la absorción biológica entre los indígenas y españoles debió ser tan rápida, que dio lugar a la presunción de que la población autóctona había desaparecido. Eso fue evidente salvo por pequeñas tribus aisladas en el Sibuco de Guayánilla y en las Indieras de San Germán y Añasco. Fue así como se creó una sociedad incipiente, fruto del mestizaje entre indígenas y españoles; el jíbaro en la campiña y el criollo en las poblaciones, con un amplio campo para desarrollar su individualidad.

Los relatos históricos de los frecuentes incidentes que demuestran el individualismo desde los principios de la Conquista, señalan hacia la orientación que tomó la sociedad y también los gobiernos latinoamericanos. El hecho de que el español es por su naturaleza altamente individualista, con cierta tendencia hacia el anarquismo, indica su renuencia a intervenciones extrañas en su hogar, el que considera su castillo, por lo que casi no le importa quien sea el jefe de turno del gobierno, pues en él no manda nadie.

Es por tal individualismo que raras veces se une para constituir grupos comunes cooperativos para poder emprender grandes empresas. Algo análogo sucede con los gobiernos, cuyos componentes suelen ser cambiados con inusitada frecuencia, muchas veces por los llamados "caudillos" al frente de las que llaman democracias, pero con características dictatoriales, por lo que tanto la unidad interna como la internacional suele ser efímera, aún con la gran ventaja de tener una "lingua franca", el español, y de no existir diferencias grandes religiosas o raciales, como las del Oriente Medio, la India o Irlanda.

Es un enigma el porqué latinoamérica, constituída por personas que hablan una sólo lengua, que son de una misma composición racial y de una misma religión, se dispersaron en varias nacionalidades en lugar de mantenerse unidos, como estaban bajo el régimen español en grandes virreinos. En contraste, la América sajona, constituída por personas de los más diversos orígenes, religiones y lenguajes, se unieron para formar una poderosa nación.

Los Estados Unidos se constituyeron mediante la unión de colonias ya libres con diversos orígenes religiosos y nacionales. Luego se nutrió de inmigrantes que hablaban las mas diversas lenguas, los que fueron asimilados en la unión. Se trazaron un plan y lo han seguido con muy pocas enmiendas, su Constitución. Europa, con cientos de dialectos y lenguas, ha logrado confederarse.

Sin embargo, latinoamérica, con una lengua común, una religión preponderante y sin mayores conflictos raciales, nunca ha podido unirse, pues cada caudillo que gobierna cambia la constitución a su capricho. Se han intentado uniones comerciales de varios países, las que pronto han fracasado por razones de indisciplina, de rivalidades, y de odios atávicos, como lo es el antiamericanismo latente en toda latinoamérica.

En la euforia del derrocamiento de un dictador, Cuba cometió el error de seguir a un fanático antiamericano que entregó el país al sistema soviético; luego de haber derrocado al dictador Trujillo el pueblo dominicano, su sucesor Juan Bosch cometió el error de entregarse al castrismo, tal como también lo ha hecho Nicaragua, al rebelarse el pueblo contra la dictadura de Somoza.

Tal parece que la dificultad consiste en que en latinoamérica se siguen a los caudillos carismáticos y no los ideales. Es posible que la explicación se halle también en esa indisciplina que se trasluce de su literatura, con una tendencia hacia el nihilismo que se refleja en una actitud de oposición de manera compulsiva a toda tendencia que no sea afín a la propia y además, de sospecha ante todo gobernante. Es aparente que son países ingobernables, salvo por un gobernante de mano fuerte. En bonanza económica, en los países latinoamericanos se suele abusar del crédito y no se crean reservas para contar con medios para poder conjurar las crisis económicas ocasionadas por causas fortuitas. En la actualidad, con el colapso de los precios del petróleo y de las materias primas, los países muy adeudados por la improvidencia de sus gobernantes, no pueden pagar sus deudas. Se trata de economías de un sólo producto que carecen de flexibilidad, distintas a las economías de los países industriales, las que inventan nuevos sistemas y productos al derrumbarse los precios de los que están en producción al momento. Un ejemplo de actualidad son la energía nuclear para reemplazar el petróleo o los productos plásticos para reemplazar los metales.

Como la literatura es un reflejo del pensamiento de los pueblos, eso explicaría porqué la novelística del "boom" latinoamericano está repleta de relatos que son mitad reales y mitad fabulosos, pues son una extraña

mezcla de relatos basados en los sistemas de vida actuales con incidentes reales del pasado histórico que parecen míticos.

De acuerdo con Quevedo, la literatura describe "las virtudes de los ánimos" y Cervantes expresó que "la pluma del escritor es la lengua del alma", lo que podría explicar porqué los relatos de las novelas del "boom" ofrecen la impresión de ser muy reales pero casi increíbles, por ser tomados de sucesos reales del presente y del pasado mezclados en tal forma, que parecen ser más extraños que ningún producto de la ficción.

Desde que Colón escribió en su Diario de Navegación la página del día 13 de octubre de 1492 el fascinante relato de su llegada a América, que fue también la primera página de la literatura latinoamericana, tal parece que está ha continuado un patrón similar con el relato de sucesos tan extraños como maravillosos.

Podría ser esa la razón por la cual se ha comentado que las novelas del "boom" iberoamericano son tan parecidas unas con otras, recibiendo-se la impresión de que al leerse una, las demás parecen haberse leído antes. También ofrecen la rara impresión de que casi cualquier pueblo de iberoamérica pudo haber sido el escenario de alguno de esos relatos, al ofrecer la impresión de ser conocido, de antemano.

En tal sentido, recuerdan las novelas en serie tan populares del Lejano Oeste norteamericano de los "Pielas Rojas contra Blancos", Ofrecen la impresión de un disco rayado que repite sin cesar algún estribillo intrigante o algún relato de sucesos fabulosos pero reales, que no por ser repetitivos dejan de ser muy interesantes. Podría interpretarse ese patrón que se ha seguido como lo que pensó Ortega y Gasset: "Devolver a la vida lo que la vida nos da". No devolverlo a la vida sería despreciarlo mediante el olvido.

En relación con la idea anterior sobre la vida y la muerte, una de las tareas más difíciles, aunque en apariencia más sencillas, es la de escribir notas de condolencia o mensajes de consuelo a algún pariente o amigo en ocasión de la pérdida de un ser querido. Requiere mucho tacto la expresión de sentimientos que de alguna manera puedan aliviar el dolor de los deudos, tarea que ocasiona perplejidad debido a la dificultad de acertar en las frases correctas.

Dichos mensajes suelen ser alicientes al que los recibe, ya que la muerte no es tan final al bajar a la tumba, sino cuando se olvida al fallecido. Uno de sus propósitos es mantener con vida en el recuerdo a la persona desaparecida, pues el silencio absoluto hace la muerte mas dolorosa. Saber que alguien se ha ocupado de escribir para compartir sentimientos tan íntimos sirve de consuelo, pues demuestra que la persona fallecida no desapareció del todo, sin dejar rastro de nada.

Suelen juzgarse las cartas de pésame por su contenido, pero debe comprenderse que algunas personas pueden expresar sus sentimientos con mayor claridad que quienes tienen tanta sensibilidad hacia la persona fallecida. Muchas veces, los mensajes que recuerdan incidentes íntimos o impresiones de la persona desaparecida, sirven de consuelo a sus deudos. Una nota que exprese la valía de la persona que murió y por la cual era respetada, así como sus buenas cualidades y la mucha falta que ha de causar, sirve para confirmar que el dolor de sus familiares está justificado. Una sencilla nota de pésame puede reconocer que el sentimiento de dolor del deudo es tan íntimo, que sólo esa persona puede sentirlo en toda su amplitud.

Han de parecer supérfluas éstas ideas en cuanto a los comentarios que suelen recibirse sobre los trabajos publicados en éste Boletín, las que se incluyen para señalar las dificultades con las que se enfrenta el escritor en su tarea de exponer puntos de vista que complazcan a todos, en un campo en el que no hay lugar para equívocos, pues la verdad no tarda en descubrirlos.

Esta Academia desearía que sus interpretaciones de la documentación estudiada recibiera la aceptación general de sus lectores, salvo por las fallas humanas inevitables. Tal deseo es difícil de realización en el controvertible campo de la historia, sobre todo en estos tiempos modernos de la proliferación de diferentes escuelas del pensamiento, centros educativos, sociedades y academias. No es de criticar ese incremento cultural a veces desbordado, ya que significa la ambición individual o colectiva de unirse a algún centro del cual pueda adquirirse o negarse una preparación formal mas adecuada. Es en realidad una demostración del espíritu competitivo y de las armas de superación y excelencia.

Se refleja ese espíritu agresivo además en algunos cultivadores de la narrativa, quienes parecen considerar que es necesario inmiscuirse en la cosa ideológica para poder obtener notoriedad o importancia en la sociedad. Creen algunos que es su obligación estar en conflicto a diario porque consideran que la literatura solo se justifica por sus consecuencias sociales, pero no de estar arraigada firmemente a la realidad. Se intuye cierto complejo de su perioridad en las críticas malhumoradas, pero de ser irónicas lo son con el cinismo del sabelotodo.

SEGUNDA PARTE DEL ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR
VICENTE MURGA SANZ "COLECCION MURGA"
FRAY ALVARO HUERGA O.P.

ACLARACION PREVIA DEL AUTOR

El siguiente informe consta de tres partes y un *anexo* o apéndice.

La primera parte es marginal al *encargo* "part time" que acepté para *trabajar siete horas semanales en la "Biblioteca Encarnación Valdés" de setiembre a diciembre 1979*. En realidad, el estudio *Vicente Murga, historiador de Puerto Rico* lo he elaborado por mi cuenta y riesgo. Me parece, sin embargo, que ilumina bastante el análisis valorativo de la "COLECCION MURGA", *porque explica genéticamente cómo se formó*: en torno a una idea, "dama de sus pensamientos", servida con extraordinario y perseverante fervor. Si a las jerarquías de la UCPR no desplace, esta primera singladura pudiera incluirse en algún número próximo de *Horizontes, la revista de la UCPR.*, ya que los datos que se utilizan no pertenecen al "sumario del secreto" y en casi su totalidad se han espigado en las obras que Murga dio a la estampa. *Videant consules!* Sería, a mi juicio, un modo de rendir homenaje a Vicente Murga, "creador" de la UCPR y "donador" de la Colección.

La segunda parte es la *central*, y constituye el *resultado formal* de mi "part time" en la Biblioteca "Encarnación Valdés". Al decir *resultado formal* me refiero, como es obvio, a juicios sintéticos finales que suelen llevar por delante –y *de facto* llevaron– una paciente faena analítica. *Está aún la "Colección" en vías de proceso de biblioteca– o sea, en vías de organización–, y por ello, antes de formular un juicio de valor, era menester un lento, minucioso y paralelo trabajo de "inventario". Aunque he añadido, también por mi cuenta, muchas horas de trabajo a las estipuladas o contratadas, ha sido imposible acabar el inventario. ¡Tal es el cúmulo –y la riqueza– del material que Murga logró reunir! En el anexo van, con carácter no definitivo, agavilladas las fichas correspondientes a las secciones que he inventariado sumarísimamente.*

La tercera parte –sugerencias– es muy breve, y tal vez ociosa y audaz. No me incumbe dar consejos a las personas jerárquicas de la UCPR., de más saber que yo. Por eso mismo, sólo hablo de *sugerencias*. Matizando, la expresión entraña un significado subjetivo: son *puntos de vista*” que yo pienso dentro de mí, cayendo a la postre en la ingenua trampa de estereotiparlos en este escrito. No se les otorgará, pues, sentido axiomático.

PONCE

Otoño 1979.

I.

VICENTE MURGA, HISTORIADOR DE PUERTO RICO

1. SEMBLANZA APRESURADA (pequeña biografía)

Vicente MURGA SANZ (1903-1976) nació en Roa de Duero (Burgos), el 19 de abril, en el seno de una familia de *sangre hidalga*¹ y *acomodada fortuna*. Los niños de Roa se crían con 'pan y vino', aprenden pronto las canciones de gesta que cantan las aguas del río y suben a las lomas a otear el horizonte. Por él se irá, muy joven aun, Vicente, buscando tierra fronteriza para la aventura empinada y arriesgada: el seminario de Burgo de Osma (Soria). Allí su fibra de encina y su espíritu alerta fraguaron en un brillante *curriculum vitae* de estudio y oración, de hazañas apostólicas, de sacerdocio servido en generoso ensueño de amor.

Tres años pasó más tarde en *Burgos*, en la *Universidad Pontificia*, obteniendo la *Licenciatura o Maestría en Teología*. Y, ensanchando el horizonte del futuro, partió rumbo a Roma, al Palazzo Altemps, que el Papa León XIII había destinado a Pontificio Colegio Español para seminaristas de altos valores intelectuales y morales. Murga 'cualificaba' sobradamente, y, amén del *Doctorado en Derecho Canónico*, recibió de manos del cardenal Merry del Val la ordenación de sacerdote.

En 1927 regresa a España, y el señor obispo lo nombra profesor de Humanidades en el seminario de Burgo de Osma. Desempeñó la cátedra con fuste, y tal vez con fusta, por aquello del refrán de la metodología y de la pedagogía castellanas: "la letra con sangre entra".

Oteando horizontes y hazañas, en 1931 decidió venir a Puerto Rico. El 9 de febrero 1932 aparece ya domiciliado en Ponce. En una robusta

1. Cf. Pedro de MURGA, *Arbol y genealógica descendencia de las casas de Ayala y Murga*. Continuado y anotado por Fernando de la CUADRA y SALCEDO. Carta-prólogo del Marqués de Laurencín. Bilbao, 1922, LXXXII-388 páginas.

página autobiográfica condensará sus hazañas puertorriqueñas. Hela aquí

“Tres son las empresas de mi vida en Puerto Rico:

Primera, el establecimiento de la *Acción Católica* de acuerdo con las normas pontificias. Durante los años que pasé en esta empresa, predique en los templos, di conferencias en centros culturales, sociales y plazas públicas y barrios en visita a ciudades, pueblos y campos; estuve en contacto cordial con todas las clases sociales; días y años de trabajo intenso, de feliz recordación y de gran satisfacción, porque me brindaron la oportunidad única de conocer e identificarme con el pueblo de Puerto Rico.

La *segunda*, el establecimiento de la Universidad Católica de Puerto Rico. Su Excelencia Monseñor J. E. McManus, obispo de Ponce, al presentar a mi sucesor, el actual Rector de la Universidad, dijo: Mons. Murga dio lo mejor de su inteligencia y de las energías de su ser para dotar a Puerto Rico de una Institución de nivel universitario de primer orden (*Luz y verdad*, agosto de 1953).

La *tercera* y última empresa de mi vida, *para celebrar el Jubileo de Plata de mi vida con la del Pueblo Puertorriqueño, es ésta de Publicaciones de Historia de Puerto Rico, con el fin de historiar los orígenes, la manera de ser, pensar y actuar del Pueblo Puertorriqueño, con el cual conviví y en cuyo seno espero morir*².

Amojonando cronológicamente las tres “empresas”, podemos puntualizar que dedicó a la primera los años 1932-1939; de 1939 a 1953 estuvo al servicio de la diócesis de Ponce, y “promovió” la celebración de un Sínodo³, culminando su servicio con la “fundación” de la UCPR, de la que fue primer Rector o Presidente (1948-1953); el último periplo (1953-1976) —el más largo y fecundo— lo dedica preferentemente a *faenas de investigación y de profesorado*, vinculándose a la Universidad de Río Piedras, que le nombró —octubre 1953— “investigador y conferenciante”. En 1955 lo destaca al Archivo General de Indias, Sevilla, para recoger allí materia prima en orden a la realización del gran proyecto *Historia documental de Puerto Rico*.

Alternando las clases y las conferencias con la dirección de tesis y la

2. [Vicente MURGA,] *Publicaciones de Historia de Puerto Rico*, [Sevilla, 1956], pp. [4-5].

3. Cf. Luis J. WILLINGER, *Edicto de convocatoria al Sínodo Diocesano* (Ponce, 30 de junio 1939): “Boletín y revista diocesana de Ponce”, 10, 1939, pp. 140-141; en el mismo volumen, número especial dedicado al Sínodo, celebrado los días 9-11 agosto 1939; p. 9: “Oficiales del Sínodo: Promotor del Sínodo: Rvdo. P. Vicente Murga”; pp. 15-58: “Estatutos diocesanos”.

investigación histórica, Murga se encontró a sus anchas, fue estimado y honrado por las Academias, trabajó a destajo.

Su alma se mantuvo siempre joven. Los años, empero, no pasaban en balde, y la salud se le resintió claramente, como si el cuerpo no pudiese sobrellevar el ritmo de aquel espíritu laborioso, emprendedor, ensoñador.

Cuando *llegó a Puerto Rico, 1932, era un mozo como un roble*. Los datos de su pasaporte decían: *rostro ovalado, ojos verdes, pelo negro*. En 1976 viajó a España, en busca de alivio. *La muerte le sorprendió, madrugadora, una mañana cuando se preparaba a celebrar Misa*. Lejos de Puerto Rico. Sus restos mortales descansan en el monasterio de San Pedro de Cardeña, en la alta, vieja, amada Castilla. Su nombre —al menos su nombre— estará siempre vivo en la “historia” de Puerto Rico, *segunda patria, “en cuyo seno” esperaba morir*. Cambiando la expresión, ya que las parcas las vaciaron de realidad, diría yo de buen augurio: “sobrevivir”.

2. LA VOCACION DE HISTORIADOR

Adentrándonos en las aladas razones de la sobrevivencia puertorriqueña de Murga, vamos a perfilar, en rasgos precisos, su vocación de historiador.

Como he indicado en la semblanza biográfica, fue hombre polifacético, dinámico y “hazañoso”. Capaz de iniciar una nueva “empresa” en el momento en que acababa de dar remate, próspero o adverso, a la última.

Los primeros años en Puerto Rico los *gastó en la Acción Católica*, cuyo modelo trajo de la Roma de Pio XI, el gran paladín del nuevo apostolado, ya que la “idea” primigenia se atribuye a San Pío X. Pero si Murga parecía temperamento extraordinariamente dotado para la “acción” en cualquier acepción que se use la palabra, en el fondo su tesonera voluntad que trabajo y su *prodigiosa memoria* le ‘inclinaban’ al manejo de los libros y de la pluma. Lo pondrá de manifiesto al encargarse del “*Boletín de la diócesis de Ponce*”, transformándolo en una “*revista*” de notable *calidad literaria y científica*. La revista, que alcanzó un número anual de páginas en torno a las 400, *feneció al dejarla él*. Otros pensamientos más altos atraían ya sus afanes: la fundación de la Universidad Católica de Puerto Rico.⁴

4. En la portada de los volúmenes de *Historia documental de Puerto Rico* —obra de la que hablaremos más adelante— consigna, entre sus títulos, el de “*cofundador*”, llamando con un asterisco la atención a una nota de pie de página, en la que dice: “*Firmamos el acta de fundación: el Emmo. Cardenal F. Sepellman, arzobispo*”

Al dejar el timón de la UCPR., en 1953, dispuso ya de ocio y espacio para soltar las amarras de lo que era su gran pasión vocacional: la historiografía.

¿Qué "historia" anhelaba Murga investigar y escribir? Sencillamente, la que, a su parecer, constituye la savia del ser vital de Puerto Rico.

Una mirada de águila — ¡respirando por sus ojos verdes!—, con 'visión' de amor ancho y comprensivo le impulsa a bucear en el mar de la historia las raíces hondas del pueblo puertorriqueño. No se piense que, por su condición eclesiástica, le interesa sólo la 'historia religiosa'. No; le gusta verlo todo e historiarlo todo. En el preámbulo de su "*Bosquejo del curso de Historia de Puerto Rico*" hace hincapié en ese afán de totalidad:

"En el proceso histórico del Pueblo Puertorriqueño [...] estudiamos los aspectos poblacional, gubernamental-judicial, administrativo o de Hacienda Real, religioso, educativo, militar, social y económico, e intercalamos la materia o asuntos de los diferentes ramos, en vez de exponerlos en secciones aparte".⁵

Subrayo la angulación integradora o unitaria como una de las características relevantes del sentido y del estilo historiográficos de Murga.

Otro de los rasgos típicos y 'reveladores' es su convivente simpatía con los personajes de antaño. Para Murga-historiador están vivos, los interroga y los oye hablar en su arcaico romance. Y no sucede esto únicamente con los próceres —Juan Ponce de León, Alonso Manso, por ejemplo sino también con soldados y hacendistas anónimos. Reconstruye, en cuanto es posible, las 'vidas humanas' de cualquier personaje, con tal de que haya puesto un granito de arena en la 'fundación' de Puerto Rico. "La síntesis biográfica de las personas", insiste aclaratoriamente, "es de

de Nueva York; el Excmo. Mons. Alfredo Pacini, Nuncio Apostólico; el Excmo. Mons. James J. McManus, C.SS.R., obispo de Ponce; el Excmo. Mons. James P. Davis, obispo de San Juan; el honorable señor D. Jesús Piñero, gobernador de Puerto Rico; y el autor de esta obra. Que Murga tuviese a gala el aparecer con el título de "cofundador" de la UCPR, no huele a vanidad, sino a verdad histórica. Cuando se escriba la historia de la UCPR' será el momento, no aquí, de dilucidar la parte que le cupo en la fundación. No obstante, no hay que olvidar la experiencia y la preocupación que Murga manifiesta en sus escritos de los años 1939-1946 por el problema de la enseñanza católica o, más en concreto, por las escuelas católicas en Puerto Rico. Por otro lado, en un borrador de su *currilulum vitae* escribió Murga: "En el 1948 inicié la Universidad Católica y fui el primer rector de la misma hasta 1953 y durante dicho tiempo obtuve la acreditación oficial de la Universidad por las Instituciones correspondientes de aquí y de Estados Unidos".

5. [Vicente MURGA,] *Bosquejo del curso de Historia de Puerto Rico, siglo XVI, ofrecido a los alumnos aspirantes a la Maestría de Historia*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras [Barcelona, 1970], p. 5.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

primerísima importancia para descifrar conflictos y la diversidad de intereses envueltos en los mismos, sin olvidarnos tampoco del poblador o soldado desconocido, que incluimos⁶ de vez en cuando en algunas listas y nos topamos con él en las haciendas o hatos, en los contratos de trabajo o en la defensa heroica de la isla, y son el núcleo más numeroso y el yunque en el que se forja el Pueblo Puertorriqueño”⁷.

Del fervor y de la responsabilidad con que se entregó a las faena historiográfico tenemos un precioso texto autobiográfico, datado en Río Piedras el 24 de julio de 1955:

“Al ofrecermé don Jaime Benítez, Rector de la Universidad de Puerto Rico, la oportunidad de dedicarme a la placentera y honrosa tarea de investigación acerca de la historia de Puerto Rico —una de las ilusiones de mi vida, en la que durante muchos años empleé todas las horas disponibles que me dejaban las ocupaciones de los cargos—, con palabras de comprensión y afecto me impuso un deber: ‘Queda en libertad de acción, porque sé que ha de trabajar fuerte y bien en este quehacer’. Me dejó en campo abierto para probar la iniciativa, el despliegue y encauce de energía, la perseverancia en el esfuerzo”.

Ahí mismo confiesa ya su inicial “despliegue de energías”, o sea, su primer método de trabajo:

“Pasados los primeros meses de exploración sobre los medios para llevar a cabo la acción, *sentí la necesidad de contar con un fichero de los documentos hasta ahora publicados y dispersos referentes a la historia de Puerto Rico para proseguir en la búsqueda de otros inéditos y acrecentar de este modo las fuentes históricas con caudales nuevos que, unidos a los otros que del olvido de los archivos pasaron al olvido de las colecciones, constituyan el remanso insustituible que se ha de poner en movimiento ahora por unos y luego por otros en busca de la luz que ilumine, dé calor y vida a la historia de Puerto Rico*”⁸.

El texto citado entraña una clave para conocer al vivo la garra historiográfica de Murga: agavillador de cuanto otros han segado (Tapia, Coll y Toste, etc.), y emprendedor de nuevas ingladuras explorativas. No se echó, pues, a volar alegremente. *Respetuoso con la ‘tradición’, deudor de los que le precedieron*, su genio le lleva al inconformismo con el patrimonio heredado: a toda costa, sobre todo a costa de sacrificios sin tasa, quiere enriquecerlo.

6. Es probable que “incluimos” sea un *lapsus* o errata de imprenta, y que debe leerse “descubrimos”, hallamos.

7. *Bosquejo...*, p. 5.

8. Vicente MURGA, *Introducción a: Documentos publicados y dispersos de la Historia de Puerto Rico*, vol. 1: siglos XV y XVI (obra inédita).

La forja o génesis de Puerto Rico fue, sin duda, el *leit motiv* de la hazaña investigadora. Para él, *la historia era algo más que una serie de acontecimientos: es el humus y la fragua y el substrato o sustancia que da el ser vital, un ser diferenciado étnica y culturalmente, a un pueblo.* En este caso, al Pueblo Puertorriqueño. Así, *con mayúsculas, que es como le place escribirlo.*

Zarpando de los criterios metodológicos apuntados, cabía esperar que Murga concibiese *una personal "idea" de la historiografía de Puerto Rico.* Efectivamente, así fue. Y con la gallardía de quien sabe qué terreno pisa, traza un nuevo cuadro:

"La historia de Puerto Rico, con el debido respeto al parecer de otros, se divide en las siguientes épocas: 1ª, *desde el descubrimiento, 1493, al año 1582*; 2ª, *desde el año de 1582 hasta el de 1759*; 3ª, *desde el año de 1759, en que inicia su reinado Carlos III, época de centralización, de agrimensores primero y de superintendentes después, hasta el año de 1812*; 4ª, *desde 1812 hasta 1898, era volcánica en la historia de España*; 5ª, *desde el 1898, en que termina la intervención española y empieza la intervención americana, hasta nuestros días*"⁹.

No vamos a discutir el enfoque. La referencia textual no pretende otra cosa que 'verificar' su personalísimo modo de 'periodizar', basado en 'hechos' de importancia 'histórica'.

Por motivos programáticos, no por azar, *ahondó en la "primera época", sin perder de ojo las siguientes, y menos la última.*

Año tras año —hasta su jubilación, ocurrida el 30 de junio de 1973—

9. *Publicaciones.*, p. [11]. El esquema personal ya lo había esbozado en 1940; en sustancia, es idéntico al que incluye, un poco más elaborado, en *Publicaciones* [1956]. "La historia de Puerto Rico —decía en 1940— puede muy bien dividirse en cuatro épocas: 1ª, la de la colonización, desde los momentos del descubrimiento hasta finalizar el siglo XVI; 2ª, la de los siglos XVII y XVIII, en los que se reconoce la importancia militar de Puerto Rico y continuamente, aun los mismos Obispos, lo denominan 'vanguardia de las Indias'; 3ª, la del siglo XIX, que se caracteriza por seguir todos los vaivenes políticos y religiosos exactamente igual que si fuera una provincia española, y en el último cuarto del siglo arraigan las ideas autonomistas o independentistas a la par que en algunas provincias de España se acentúan las mismas tendencias, con ribetes de separatismo; 4ª, la del cambio de soberanía en 1898, por el que Puerto Rico pasó a ser posesión de los Estados Unidos y se implanta un gobierno laico, con un laicismo que tiene ribetes de sacristía cuando pretende legislar sobre el agua bendita en las iglesias o la prohibición de entrar en las mismas los cadáveres para las exequias; con un sistema escolar completamente laico y una invasión protestante que por una parte predica la separación de la Iglesia y del estado, y por otra pretende dar la impresión de que cuenta con el respaldo del Gobierno General estadounidense" Vicente MURGA, *Estudios históricos, siglo XVII: Don Fray Martín Vázquez de Arce*, en: "Boletín y revista diocesana de Ponce", 11, 1940, p. 201.

explicó en la cátedra de Río Piedras un curso sobre la *génesis y formación del Pueblo Puertorriqueño*. Correspondía, por tanto, a lo que en el esquema llamó "primera época". Que, a su vez, subdividía en tres fase o tiempos:

"1. Primera fase o tiempo: *"Génesis del Pueblo Puertorriqueño de 1505 a 1526*. Llega el mayor contingente de pobladores y se establecen poblaciones e instituciones que perduran y ciertos modos de vida peculiares. Muerte de don Diego Colón, virrey de las Indias y gobernador de Puerto Rico.

2. Segunda fase o tiempo: *Configuración del ser del Pueblo Puertorriqueño de 1526 a 1550* mediante la gobernación de connaturalizados en la isla, alcalde los gobernadores, los cuales participar en todos los problemas y se interesan en ellos por ser *la tierra que nunca abandonarán, en la que serán enterrados y es ya la patria chica de sus hijos*. Los gobernadores Antonio de la Gama —segundo término— y Cervantes de Loaisa dejan sus raíces aquí, aunque tienen que ausentarse, y otros nombrados por la Audiencia Real de la Española pasan como meteoros o proceden como fiscales.

3. Tercera fase o tiempo: Intervención del Pueblo Puertorriqueño —1550 a 1599—, porque *los nacidos en la isla son teniente-gobernadores o gobernadores interinos e intervienen en todas las instituciones y son alcaldes, oficiales reales, educadores, primeras dignidades del cabildo catedralicio, empresarios, comerciantes, principales, hacendados, y los grupos de familias puertorriqueñas rivales se disputan el gobierno de la isla a través del gobernador titular, que es nombrado directamente por el rey desde 1550*. Y al verificarse los primeros destaques del ejército regular español en la isla y luego cuando la isla se convierte en PLAZA MILITAR FRONTERIZA, *las criollas puertorriqueñas contraen matrimonio con jefes y soldados, de cuyos matrimonios nacen hijos a los que se les concede —no obstante las leyes en contrario— una plaza para hacer la carrera militar con la GUARNICION en el PRESIDIO, que es el precedente histórico de las academias militares*"¹⁰

Aunque sea de paso, llamó la atención del lector para que se fije en el brioso estilo de Murga; no posee una pluma galana, pero sí revela garra y precisión, personalidad: lo patentiza bien el texto citado, aun tratándose de un 'esquema', corre por él sangre de historiografía vivencial. También se podrá advertir la importancia que da a la institución del matrimonio.

El "tema medular" del curso desembocaba normalmente en la publi-

10. *Bosquejo...*, pp. 7-8.

cación de una *Historia de Puerto Rico*, proyecto que Murga acarició y que, pese a los anuncios reiterados, nunca salió a luz.

Lo retenían y entretenían otros proyectos paralelos, de los que hablaré de inmediato. Al volcarse en la 'hazaña' historiográfica, se le iba agrandando la perspectiva, y esto le obligaba a modificar sus planes de trabajo y, sobre todo, a distribuir el tiempo y las energías entre las numerosas obras iniciadas.

Antes de analizar en detalle su grandioso "plan" de historiografía puertorriqueña, quiero puntualizar que la vocación de historiador, que aquí voy esbozando en líneas generales, *no fue un quehacer improvisado, y mucho menos sucedáneo*. Interesa precisar esto, porque, aparentemente, *acometió la empresa historiográfica cuando había pisado ya, y aun pasado, la raya de los 50 años*.

Edad, pues, algo tardía para tan fabulosa aventura. Por otro lado, se doctoró en Derecho —y sus escritos revelan que no se doctoró en balde—, lo que induce a suponer que el campo de la historia, además de pisarlo tardíamente, le tenía que resultar duro y extraño.

En realidad, son suposiciones sin consistencia. Porque *Murga era historiador nato y confeso. Sus ojos se clavaban siempre "más allá" de la superficie banal de la vida humana*. Es decir, en lo que subyace a esa superficie, en lo que constituye la plataforma histórica del inmediato hoy, en lo que da razón del ser 'diferenciado' de cada pueblo.

Viniendo a las pruebas, bastará observar que la primera lanza en el campo historiográfico la rompió en plena juventud, recién estallada la guerra civil española, 1936. Por estas playas de América circulaban noticias tergiversadoras de la guerra española. Y Murga saltó a la palestra de la opinión pública con un espléndido libro —que dedicó significativamente a los jóvenes universitarios—, en el que defendía con ardorosa dialéctica la legitimidad de la 'cruzada', aduciendo documentos y contando la verdad. Pura, desnuda y dolorida.¹¹

Aparte valores de otra índole, en este libro topamos ya una vocación de historiador hondamente sentida y servida.

Otra prueba la encontramos pocos años después, en 1939, cuando tomó en sus manos las riendas del *Boletín eclesiástico de la diócesis de Ponce*. Lo remozó por completo. Como ya indiqué, lo transforma en revista, incluyendo artículos de investigación. El peso recayó en el director, que *unas veces se esconde en el anonimato, otras remata los artículos con las iniciales "V.M.", y, en fin, alguna vez firma con nombre y apellido*.

11. Cf. Vicente MURGA, *Determinantes de la guerra civil española*, San Juan, Castro Fernández & Co., 1936, 123 páginas.

Esta etapa de Murga escritor se me antoja en extremo interesante, porque escribe en un huerto recoleto y provinciano. ¿Quién conoce hoy el *Boletín y revista diocesana de Ponce*, que tuvo tan efímero existir? Releyendo sus ya amarillentos fascículos, la presencia de Murga se percibe casi en cada página. Escribe boletines informativos y dispositivos —ocupaba entonces el cargo de Canciller del obispado—, escribe artículos de sociología, escribe sobre cuestiones de derecho canónico y... escribe de *historia eclesiástica puertorriqueña*. En el primer fascículo que confecciona, ya encontramos al *historiador*: “En números posteriores —promete—, dedicaremos una sección a la *Historia Eclesiástica de Puerto Rico*, que es necesario conocer no a la manera que se ha venido haciendo de señalar datos o hechos aislados de los Ilustrísimos Obispos que gobernaron la iglesia de Puerto Rico, sino en forma entrelazada con toda la evolución histórica de Puerto Rico, para que se aprecie debidamente la acción espiritual, cristiana y civilizadora de la Iglesia Católica”.¹²

Una vez más, la nota refleja de maravilla la ‘vocación’ de historiador y la ‘visión aglutinante’ que he señalado como distintivos de Murga.

Si espigamos en los fascículos sucesivos de la *revista*, juntaremos una notable colección de estudios historiográficos suyos. Aun sin soltar de las manos el tomo correspondiente a 1939, leemos con fruición el que trata de la catedral de Ponce;¹³ o el que dedica a responder al interrogante *¿Cuántos sínodos se celebraron en Puerto Rico desde el descubrimiento?*¹⁴, con el que ambientaba la celebración del Sínodo, primero y último hasta la fecha, de la joven diócesis (alma y promotor del Sínodo fue Murga);¹⁵ o, para señalar otro curioso botón de muestra, el que escribe en ocasión del *Bicentenario de Utuado*¹⁶, que inicia con la siguiente confesión: “Con motivo de las fiestas del bicentenario de Utuado nos trasladamos a la parroquia para registrar el archivo parroquial y estudiar los documentos que pudiéramos encontrar relativos a la fundación”.¹⁷

Como se ve, *Murga no escribe a humo de pajas, sino para toma a pecho de viaje y de investigación su servicio historiográfico.*

Una tercera —y última— prueba, confesada por él y verificable por otros caminos, la tenemos en el ejemplar tesón con que huroneaba, durante las vacaciones, en los archivos, *buscando noticias documentales y ‘contactando’ con egregias figuras y con humildes colaboradores.*

12. Febrero 1939, p 59. [Ver *apéndice*, número 1]

13. Ver *apéndice*, número 3]

14. Cf. *ib.*, núm. 2]

15. Cf. *Supra*, nota 3.

16. Véase *apéndice*, núm. 4]

17. Correspondencia privada.

De unos y otros habrá ocasión de hablar. Pasemos, pues, al análisis de su gran 'hazaña' historiográfica. Según nos consta ya, el despliegue de su vocación de historiador a velas llenas tuvo lugar en octubre de 1953.

3. UN "PLAN AMBICIOSO".

Los primeros pasos del periplo fueron pasos de prudente tanteo. Se lo hemos oído contar al referirnos que el Rector de la Universidad de Río Piedras, don Jaime Benítez, le dio un voto de confianza.

Poco a poco fue esbozando un "plan", que se le agigantó en las manos tropicalmente. Desde el primer momento se percató que no podía avanzar un pie sin la ayuda de colaboradores. A uno de los que le habían hecho oferta de trabajo años atrás, *Santiago Montero Díaz*, le escribe el 31 de julio de 1954: "hace nueve años" que le "busqué y encontré en Toledo", le recuerda; en ese lapso de tiempo, le explica, justificándose por no haber utilizado su disponibilidad, "otros ministerios culturales" le han absorbido, impidiéndole dedicarse a los estudios históricos. "Ahora me encuentro de lleno en ellos". ¿Quiere el amigo de antaño trabajar para él? Ponga las condiciones. El señor Montero le contestó a vuelta de correo, fijando las horas que puede servirle y el salario que desea recibir, Murga aceptó la propuesta, gozoso y sin pestañear y, por supuesto, sin regatear. Incluso le sugiere que se desligue de compromisos adquiridos y *trabaje para él a 'tiempo completo'*. Los problemas no arredran más que a los cobardes. Murga los resuelve por la vía rápida, sobre todo cuando son problemas económicos. Y cuando no puede resolverlos por la vía rápida, se arma de paciencia. "Hemos de tener paciencia y constancia", *le dice a su corresponsal* el 28 de agosto de ese mismo año, 1954. Y con eufemismo de limpia ejecutoria, le añade: "soy castellano viejo, natural de Roa de Duero, en la línea Valladolid Ariza". Como si quisiese infundirle ánimos y brindarle confianza, recordándole que es de la tierra del Cid. El anhelo y la pluma, en ristre. ¿Quién dijo miedo o cobardía?

Al citado señor Montero, que se encogía un tanto por el coste de sus trabajos, le replicaba el 9 de septiembre de 1954: "unas pesetas más o menos no interesa. Cuando uno necesita de algo urgentemente, han de ponerse los medios más rápidos".¹⁸

18. "En el verano de 1938 trabajé en los archivos nacionales de Washington, en el de [19]41 en la Institución Hispánica [Hispanic Society], biblioteca municipal y de la universidad de Columbia de Nueva York. En el año 1945 trabajé por primera vez en el Archivo de Indias, de Sevilla, y desde entonces continuó la investigación de todos los modos posibles y personalmente durante tres años consecutivos trabajé

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

El capítulo de *los colaboradores de Murga* historiador es importante a la hora del análisis y de la valorización de su hazaña. *Buscó y contó con útiles peones de brega*, a los que trataba como un amigo y pagaba como un señor. Por razones de espacio, me veo forzado a renunciar a escribir aquí ese capítulo. Una cosa es obvia: por muchos colaboradores que bregasen con él y para él, la máquina historiográfica que estaba montando no hubiese funcionado sin el dinamismo de su dirección, verdaderamente asombroso. Frenado por los deberes de la cátedra, decidió personarse en el Archivo de Indias, pidiendo permiso para ello, previa presentación de un detallado "plan" a las autoridades. El plan obtuvo no sólo consenso, sino también espaldarazo. Y en 1955 iniciaba una singladura formidable a través de los legajos del Archivo de Indias, del Archivo de Simancas, del Archivo Militar de Segovia, del Archivo Secreto Vaticano, etc. etc.

La revista *Historia* incluía en sus "notas breves" del fascículo 2 de 1956 un suelto informativo: "El padre Vicente Murga ha sido destacado en los Archivos de Indias de Sevilla para que realice allí su ambicioso plan de recopilar 25 volúmenes de documentación sobre Puerto Rico"¹⁹.

¡Ambicioso! ¡Descomunál! La adjetivación es adecuada. A la hora de comunicar a los lectores la noticia, ya Murga estaba a punto de recoger premio de su perseverante esfuerzo: la publicación de un volumen de tomo y lomo, colmado de documentos.

Del volumen hablaré más abajo. Pero el lector quizá pregunte: ¿quién respaldó el ambicioso plan de Murga, que necesariamente era costoso? No pertenecen a los autos del secreto profesional los nombres de quienes lo apoyaron, ya que el hecho fue público y el beneficiario inmediato lo consignó en letras de molde una y otra vez, según tendremos ocasión de oír. Sin "divertirnos" a estos pormenores de crónica, vamos a responder a una pregunta más quicial: ¿en que consistía al ambicioso proyecto?

Estando ya en Sevilla, Murga lo "presentó" en un folleto impreso. El opúsculo no indica fecha, pero es fácil averiguarla: 1956.²⁰

El plan, tal como aparece ahí —prescindamos por ahora de las correcciones o variantes que introdujo posteriormente, de si era o no una 'infraestructura', de si lo realizó en parte o en todo—, abarcaba tres series o eslabones de una misma cadena. A saber:

en el Archivo Secreto Vaticano y en Histórico Nacional de Madrid, en el de Simancas, en el Militar de Segovia, en [la biblioteca de la] Academia de la Historia [Madrid], y en otros de menos importancia: Vicente MURGA, *Apuntes de un 'curriculum vitae'*.

19. "Historia" 6, 1956, p. 184.

20. Citado *supra*, nota 2.

SERIE A: *Historia documental de Puerto Rico*. El proyecto, realizado sólo *in mente*, comprendería 25 volúmenes. La verdad es que la acumulación de materiales fue tan abundante que, de hecho, labró bloques para 50 o más volúmenes. Metidas ya las manos en harina historiográfica al lanzar al público el folleto anunciador, Murga sabe por dónde anda, y mete la hoz en trigo granado. No importa el orden de 'presentación' de los volúmenes; sí, en cambio, los epígrafes, reveladores del contenido. He aquí el elenco-índice de los 25:

1. El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan, 1527-1550, tomo
2. El Juicio de residencia que el Licenciado de la Gama, 4º gobernador de Puerto Rico, toma al Licenciado Velázquez, 3º gobernador, 1515-1519.

La residencia como instrumento democrático de control.

3. Cedulaario Puertorriqueño del siglo XVI, tomo I. En este volumen incluiremos unas 300 biografías mínimas de primeros fundadores y pobladores del Pueblo Puertorriqueño.

4. *La Villa de San Germán*. Revisar en UCPR.

5. Relaciones de méritos y servicios de primeros fundadores y naturales del Pueblo Puertorriqueño, siglo XVI.

6. Don Juan (Troche) Ponce de León, *nieto del Adelantado, primer puertorriqueño honrado con el título de Gobernador y Capitán General de la isla Trinidad*. Dice el obispo Bastidas en carta de 20 de junio de 1559; "esta ciudad envía por su Procurador a Juan Ponce de León, hijo y nieto de criados de S.M., que desde su población en ella han servido como tales [...]. Y por ser tan *cierto y calificado mensajero y que esta isla podemos decir que es su naturaleza, pues en ella nació*".

7. Las Fortificaciones de la ciudad de San Juan.

8. *Don Alfonso Manso, conónimo magistral de Salamanca y Rector de su Universidad siete veces secular. Primer obispo de Puerto Rico y primero que pas'a América. Primer Inquisidor general de Indias*. Uno de los Fundadores del Pueblo Puertorriqueño. Murió en la ciudad de San Juan, 21-IX-1539.

9. La economía del Pueblo Puertorriqueño durante los siglos XVI, XVIII: ingenios de azúcar, plantaciones de tabaco, cacao, café, gengibre, algodón y otros productos. Crianza de ganado y exportación de cueros. La moneda y su valor adquisitivo.

10. Episcopologio Puertorriqueño.

11. La familia en Puerto Rico: *Grupos étnicos que la forman y renuevan. Padrones de habitantes*. Disposiciones canónicas, civiles y militares que la regulan.

12. La fábrica de la Catedral de la ciudad de San Juan.

13. Los indios de Borinquen, isla de San Juan. *Repartos o encomiendas de indios*. Ordenanzas dadas en el año 1513 y reformas sucesivas. *Ropas que reciben los indios de la hacienda real desde 1513 a 1519*. *Instrucciones dadas al Licenciado de la Gama para el trato de los indios*. *El célebre Padre Antonio Montesinos, el mismo que iniciara el grave problema de conciencia en el trato de los indios en la isla Española, recibe la comisión en la isla de San Juan, 1525, para declarar la libertad de los indios*. *El cacique Juan Humacao, hecho esclavo por Juan Cerón, declarado libre*.

14. Los conventos de Dominicos y Franciscanos, centros de cultura y enseñanza durante los siglos XVII y XVIII.

15. Procesos con motivo de la invasión y entrada del inglés F. Drake y por haber entregado la Plaza al conde Jorge Cumberland.

16. El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan, tomo II.

17. Cedulaario Puertorriqueño del siglo XVII.

18. Visitas de los obispos de Puerto Rico a su extensa diócesis. El obispo de Puerto Rico, *don Pedro Martínez de Oneca, 14 de abril de 1760, informa que el Obispado de Puerto Rico es el más extenso de América y en toda la Iglesia Universal, pues aun no tiene límites, porque todo lo que se conquistó a la Banda Sur del Orinoco se agrega a él. El nombre de Puerto Rico está incrustado en estas inmensas regiones y no puede escribirse la historia de ellas sin nombrar continuamente a los obispos de Puerto Rico, que estuvieron casi todos ellos en visita pastoral y pasaron meses y años. Dichos territorios se fueron agregando desde los tiempos del primer obispo, don Alfonso Manso, y quedaron bajo la jurisdicción del obispo de Puerto Rico hasta el año de 1789 que se crea la nueva sede de la Guayana*.

19. Distribución de la tierra y títulos propiedad durante los siglos XVI, XVII, XVIII.

20. El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan, tomo III.

21. Juicios de residencia durante el siglo XVI.

22. Antonio Sedeño y un grupo de vecinos de Puerto Rico, descubridores de la Guayana.

23. Juicios de residencia durante los siglos XVII y XVIII (1760).

24. Cedulaario Puertorriqueño del siglo XVI, tomo II.

25. Cedulaario Puertorriqueño del siglo XVIII.

SERIE B: *Ordenación y análisis de los documentos publicados y dispersos de la Historia de Puerto Rico. Cotejo y revisión en las fuentes de origen*.

Una aclaración precisa que "constará de dos volúmenes con los documentos publicados referentes a la historia [de Puerto Rico] desde 1493

hasta 1760". Da también las "razones que justifican la necesidad de esta publicación", de signo historiográfico evidente, pues es imprescindible tener a la vista lo ya publicado y no resulta fácil por su dispersión. Valor intrínseco, utilidad auxiliar y buena metodología exigían que quien acomete la hazaña historiográfica puertorriqueña no dé un paso sin ese apoyo. Murga lo comprendió desde los primeros compases, según nos confesó en el texto autobiográfico citado más arriba. Se trataba de coleccionar y clasificar lo que otros habían descubierto o simplemente escrito en sus crónicas.

Murga no explicita cuál va a ser el contenido de los dos volúmenes. No tardará en presentársele la ocasión para ello. En un detalle se equivocó: en suponer que serían suficientes "dos volúmenes" para albergar tantos documentos y textos literarios como existen. Al ir juntándolos, se dio exacta cuenta de que no cabían en dos volúmenes; el simple lote de los textos literarios de cronistas e historiadores daba tela de sobra para cuatro.

Lo comprobaremos pronto, cuando se haga el análisis de la 'puesta en marcha' del plan.

SERIE C: *Historia de Puerto Rico.*

Se trataba de una proyecto de perfiles muy definidos y de modelación casi hecha. Obra, por tanto, de síntesis, de 'visión' objetivo-personal de la historia de Puerto Rico. Murga la engendró con ilusionada perseverancia en sus clases y en su escritorio, pero nunca la acabó o, por lo menos, no la vio nacida. El título y el índice de los dos tomos que comprendía la "serie c" da testimonio fehaciente del avanzado estado de gestación de la criatura.

El volumen I se titularía *Los fundadores del Pueblo Puertorriqueño. Ideas y hechos (1493-1582)*. Una "primera parte" expondría el tema "Autoridad y propiedad", ofreciendo una "síntesis del desarrollo histórico de estos conceptos" al alba del Descubrimiento y Conquista del Nuevo Mundo, los llamados "títulos" de apropiación, la implantación de la iglesia en la isla de San Juan, *la guerra incesante de los caribes*, *las incursiones de piratas*, la población y fundación de municipios (*San Juan, San Germán*), etc. Una "segunda parte" analizaría el "concepto del hombre y del trabajo" que presidió la colonización y originó conflictos y polémicas, contrastando la ideología y las leyes con los hechos reales. En fin, la "parte tercera" trataba de "sociedad y estado", no sólo en el plano de las ideas, sino también en el plano de los hechos: "Durante el periodo que historiamos —apunta— existen dos municipios, el de la ciudad y *el de la villa de San Germán, independientes*, en torno a los cuales se divi-

de toda la isla en dos distritos. Con el establecimiento de haciendas, hatos e ingenios de moler azúcar se crean las cédulas primarias de población con nombres —Bayamon, Toa, Luisa, Caguas, Cayey, Guayama, Humacao, Fajardo, Luquillo, Utuado, Añasco, Coamo— que hoy son otras tantas ciudades o pueblos”.

El volumen II llevaba por epígrafe *El Pueblo Puertorriqueño y sus vinculaciones históricas con otros pueblos de América (1582-1760)*. En él desentrañaba la realidad histórica fijándose en los hechos sobresalientes: “Puerto Rico pasa a ser plaza militar o presidio”, debido a su privilegiada situación de “puerta de Tierra Firme” y tierra de promisión de caribes y corsarios. Con su garbo acostumbrado y su entrañable sentido sociológico, Murga anticipa: “*El Pueblo Puertorriqueño vive dos formas de vida: la militar y la de trabajo de sus haciendas*”. Y no se le escapa subrayar que “el gobernador Meléndez dice: a los soldados que se casen con las hijas del país les doy permiso para que trabajen sus haciendas, porque están siempre dispuestos para la defensa” de la isla. En la última parte de este volumen hablaría, según el esbozo, de un tema preferencial que mantiene constantemente en ojo: “Durante dos siglos y medio, desde 1550 a 1789, los obispos de Puerto Rico son los obispos de las inmensas regiones” del mar de las Antillas, extendiendo su jurisdicción a las islas y a la Tierra Firme que baña el Orinoco. “Casi todos los obispos de Puerto Rico hicieron la visita Pastoral en las provincias de Nueva Andalucía, Nueva Barcelona, Cumaná, Guayana, Trinidad, isla Margarita, fundaron parroquias, levantaron capillas, construyeron iglesias, establecieron misiones. El nombre de Puerto Rico —constata, ufano— está en miles de documentos referentes a esas inmensas regiones”. En conclusión, “existe una vinculación espiritual especialísima entre los puertorriqueños y los habitantes de esas inmensas regiones, porque vivieron y fueron gobernados en lo espiritual por un solo Pastor, el obispo de Puerto Rico, hasta que en 1789 se creó la diócesis de Guayana”.

Así de ancho y bello era el “plan Murga”. Y aun no lo ha dicho todo: le queda una cuarta serie, primogénita en el orden de la intención y del espaldarazo de las autoridades universitarias: la monografía dedicada a Ponce de León, que forma serie a se stans. En la descripción del tripartito proyecto, “no incluimos —advierte— la biografía del Adelantado don Juan Ponce de León, primer fundador y primer gobernador del Pueblo Puertorriqueño, descubridor de La Florida, etc., porque ha de publicarse por separado”.

La primera sensación que nos produce el conocimiento del “plan” es, irresistiblemente, de pasmo, de asombro. ¿Cómo un historiador, de edad ya dorada, pudo concebir y acometer tamaña hazaña? Don Vicente

Murga, que parecía un Juan Bautista Muñoz redivivo por su capacidad y tenacidad de trabajo y por su lucidez mental, se adelanta a la pregunta. Sagacísimo, realista, la ha previsto. La "idea", con todo, lo seduce. ¡Es tan hermosa, tan hija de sus entrañas!

Lo más sorprendente de la 'hazaña' es que Murga se quedó 'corto' al programar los volúmenes de las respectivas series. Al reunir y ordenar los documentos se le multiplicaban los volúmenes. Murga, ojo avizor al tiempo y a la materia elaborable, se sintió desbordado: a la hazaña dedicaría su vida, más aun así no podría consumirla. Pensó, pues, en nombrar heredero y continuador, eligiendo a un hombre de cualidades indiscutibles y de absoluta confianza: *Delfín Vecilla de las Heras*, amigo y colaborador suyo,²¹, "quien se encargará de la continuación de esta obra en el caso de que Dios nos llame a mejor vida" sin acabarla. El nombre le cuadraba bien al heredero, pero el amargo azar de las últimas voluntades, que casi siempre fenece con el testador, redujo a letra muerta el testamento de Murga, y casi a polvo el "plan". Por fortuna, logró ponerlo en marcha, como veremos más abajo.

Haciendo un alto en el camino, y sin salirnos de él, intentaré contestar a dos interrogantes que, hurgadores a incitantes, me vienen acosando: ¿cómo "trabajaba" don Vicente en la realización de su "plan"? Y calando a fondo: ¿qué concepto animador tiene de lo que es y de lo que debe ser la historiografía?

A la *primera pregunta* ya he respondido, al menos en parte, al aludir al grupo de sus „colaboradores". Por otro lado, él nos precisará, con su sinceridad dialogadora, qué método de trabajo usaba:

"Para elaborar la obra *Historia documental de Puerto Rico* hemos seguido y continuaremos, Dios mediante, el siguiente proceso: a) copia en microfilm de los documentos para poseer el original y resolver cualquier duda en un momento dado; b) Copia por un mecanógrafo experto en paleografía de documentos de los siglos XVI y XVII; c) Revisión y cotejo de los documentos por dos Licenciados en Filosofía y Letras, entrenados en paleografía, los cuales trabajan así: uno, con el original en la mano, lee en voz alta, y el otro, con la copia entregada por el copista, coteja y corrige cualquier omisión o cambio; d) Nueva copia, con grafía y puntuación modernas, titulares de los documentos, palabras marginales indicadoras del contenido del texto, cabecillas en las páginas; e) Introducción, notas, índices, ilustraciones".

21. El P. *Delfín Vecilla de las Heras* fue Director del Departamento de Estudios Hispánicos en la naciente UCPR.; su capacidad para la investigación histórica puertorriqueña la puso de manifiesto en su tesis doctoral: *La evolución religiosa de la diócesis de Puerto Rico* (Madrid, Universidad Central, 1966).

A la *segunda pregunta*, más grave por implicar *el concepto y la metodología historiográficas*, también nos va a responder don Vicente. *Genial autodidacta*, antes de subir a la nave y tomar la aguja de marear en las manos, se planteó, y resolvió a su modo, las "cuestiones previas". Se trataba de los 'preparativos' para tan largo y arriesgado viaje. La reflexión —honda, lúcida, reposada— la hizo, pues, en el puerto. Murga oteó el horizonte y "*chequeó*" (*venia sit verbo!*) las propias energías y fijó el rumbo. Debió ser un momento de deliciosa tensión mental, con los ojos clavados en la superficie del océano, encrespado de olas oscuras, traspasándolas intencionalmente. "Al emprender" la realización del plan —explica a sus presuntos lectores, con los que mantendrá siempre incesante diálogo— reflexioné acerca de los caminos seguidos hasta ahora: 1º. Escribir unos cuantos capítulos a base de obras publicadas y de los documentos, los cuales se publicarían después de los capítulos como un apéndice de éstos— y entonces la obra podía titularse *Historia documentada de Puerto Rico*; 2º. *Publicar los documentos tal y como se encuentran en el archivo, sin descifrar ni las abreviaturas*, y en este caso el trabajo consiste en *exhumar el documento del archivo donde se encuentra, para inhumarle en las bibliotecas, concediéndole el don de la ubicuidad*— y esta obra se titularía *Colección de documentos de la historia de Puerto Rico*.

Entre estos dos caminos he dado con un *terceró*, que es el de publicar los documentos con todo el respeto y garantía de autenticidad que se merecen, pero *dándoles toda la vida posible para que hablen su propio lenguaje por inducción*. Pero que hablen, a fin de que cumplan su función social: que los ciudadanos de un pueblo sepan quiénes son los fundadores y sostenedores del mismo y actúen con criterio histórico en el hacer o en el juzgar a los que hacen, y se instaure donde no exista o se restaure donde haya descaído, el tribunal de la historia que, después del tribunal de Dios, es el más saludable en la vida de los pueblos"²².

Si prescindimos de las trabas redaccionales —nuevamente verificamos que Murga no es un artifice de primores literarios; con todo, su prosa posee nervio y hierro: personalidad—, la respuesta es cabal, revelándonos una concepción historiográfica 'vitalista' y fundamentante. El *tercer camino*, en realidad, no parece otra cosa que la suma de los dos anteriores. Un camino, por consiguiente, intermedio. Pero, eso sí, un camino al que Murga, al recorrerlo, le inyecta vida.

22. *Publicaciones.*, pp. [10-11]; y obra cit. [*infra*, nota 24], pp. LXXXV-LXXXVI.

4. EL PLAN, EN MARCHA

El grandioso proyecto historiográfico de Vicente Murga no fue ideal quimera, cargada de ambición o de hermosura sólo *in mente*; fue también, al menos en parte, "hazaña realizada", por obra y gracia de un enorme esfuerzo de investigación y por el aliento estimulante y los respaldos económicos que le garantizaron los jerarcas de la política y de la universidad de Puerto Rico.

De la rectilínea intrepidez de Murga dan testimonio su epistolario y, sobre todo, los hechos. Del apoyo que recibió, habla también él, con "gratitud honda y sentida".

Voy a elencar, por orden cronológico y sumario, la parte del plan que logró realizar. Es decir, la que salió de sus manos a las tipografías y de los tórculos a la luz y dominio públicos:

1) 1954: la revista *Historia* incluye, en el fascículo de octubre, una extensa monografía de don Vicente sobre la catedral — "piedra, cal y canto" — de San Juan, levantada por el primer obispo, don Alonso Manso²³.

En verano de ese año (1954) redacta una "memoria" o relación sobre los cabildos de los municipios de San Juan y de San Germán en el siglo XVI para el V Congreso Interamericano de municipios que se va a celebrar próximamente en San Juan. Con este motivo, escribe desde Río Piedras al señor Montero Díaz urgiéndole el envío de copia de documentos del Archivo de Indias.

2) 1955: el 7 de febrero comunica a su paisano y amigo don José de la Peña, director del AGI: "estoy trabajando intensamente en la Historia de Puerto Rico". Pocos meses más tarde llega a Sevilla, destacado y subvencionado por la universidad de Puerto Rico para proseguir allí la investigación. En cuanto a publicaciones, año en blanco.

3) 1956: sale a luz el primer volumen de la serie "Historia documental de Puerto Rico", fruto de muchísimas horas de trabajo: *El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan (1527-1550)*²⁴. Por ser el primer

23. Vicente MURGA, *Primera y única catedral de tres nuevas construida de piedra, cal y canto por el primer obispo de San Juan, Don Alonso Manso*, en "Historia", 4, 1954, octubre, pp. 150-189.

24. Vicente MURGA, *Historia documental de Puerto Rico*, vol. I: *El Concejo o Cabildo de la ciudad de San Juan*, tomo I (1527-1550), Río Piedras, editorial Plus Ultra [colofón: Sevilla, talleres gráficos de la Escuela de Estudios Hispano-americanos, 22 enero 1956.

Vol. de LXXXVIII — 2hs. — 452 páginas.

parto, merece unas albricias especiales: ¡un hito de la historiografía puertorriqueña! La revista *Historia*, órgano cualificado, dio temprano y exultante anuncio del estupendo acontecimiento:

“La revista *Historia* —notificaba— se complace en comunicar la publicación del primer volumen de la *Historia documental de Puerto Rico*, que acaba de ver la luz en Sevilla”, sentenciando que era quizá “La más importante” aportación llevada a cabo “desde los tiempos de Brau”²⁵.

3) 1957: A la corta distancia de un año, las prensas santanderinas gemían y daban a luz el segundo volumen, precedido de una enjundiosa monografía sobre “*el juicio de residencia, moderador democrático*”. El volumen, de sólida encuadernación como el primero, lleva por epígrafe en letras doradas: *Juicio de residencia del Licenciado Sancho Velázquez, juez y justicia mayor de la isla de San Juan (Puerto Rico), por el Licenciado Antonio de la Gama (1519-1520)*²⁶. Si el primer volumen lo dedicó “A D. Luis Muñoz Marín, hacedor de historia”, el segundo lo dedica “A los letrados puertorriqueños”. Ambas dedicatorias tienen su miga, que no es menester explicar. Murga, sagacísimo jurista, captó en profundidad la ‘modernidad’ democrática de los “juicios de residencia” y figuró entre sus innumerables proyectos el de escribir una obra sobre el asunto. No sé si llegó a parirla. Pero en la *Introducción* a este volumen reflejó cuáles serían las líneas maestras: “La noticia histórica de valor perenne que fluye del contenido de este volumen, dice, es: *el pueblo puertorriqueño nace y crece en el ejercicio del derecho y de la justicia*”.²⁷ En la exposición de la tesis, patentiza su sensibilidad jurídico-histórica y, de todas a todas, su amor a Puerto Rico. No falta tampoco, en el largo estudio preliminar, el reconocimiento a los mecenas que han hecho posible la puesta en marcha del plan. En Sevilla, a 21 de diciembre de 1956, firmaba un párrafo que encabeza con dos significativas palabras” “Nuestra Gratitud”. ¿A quién? “Al excelentísimo señor rector de la universidad de Puerto Rico, don Jaime Benítez, he de agradecer su valiosa cooperación y estímulo al considerar la obra HISTORIA DOCUMENTAL DE PUERTO RICO ‘empresa de evidentes méritos’, la cual es imposible de realizar sin

25. “Historia” 6, 1956, abril, pp. 79-80.

26. Vicente MURGA, *Historia documental de Puerto Rico*, vol. II: *El juicio de residencia, moderador democrático. Juicio de residencia del Licenciado Sancho Velázquez, juez de residencia y justicia mayor de la isla de San Juan (Puerto Rico), por el Licenciado Antonio de la Gama (1519-1520)*, [colofón: Santander Aldus, 18 de marzo 1957].

Vol. de CXVII – 566 páginas.

27. *Ib.*, p. VII.

destacarme la universidad al Archivo General de Indias, que considero un honor. Y por esto la contribución y avance que la obra supone en la investigación, estudio y divulgación de la Historia de Puerto Rico ha de agradecerse a la universidad de Puerto Rico.

Al doctor don Sebastián González García, decano de la Facultad de Humanidades, y al doctor don L. Díaz Soler, director del Departamento de Historia, por haber recomendado mi venida y permanencia en el Archivo.

Al ilustrísimo señor director del Archivo General de Indias, señor don José de la Peña y Cámara, quien me ha ayudado eficazmente siempre que he recurrido a su persona en busca de cooperación y orientación.

A todas las personas que nos han felicitado de palabra o por escrito al aparecer el primer volumen y desean que Dios nos conceda salud y gracia para publicar los veinticinco que comprende la obra"²⁸. A toda plana agradece también la "valiosa colaboración" de Delfín Vecilla, reiterándole expresamente el encargo de continuar la obra si Dios lo llama "a mejor vida" sin terminarla²⁹.

4) 1859: el 17 de abril, según reza el colofón, se acabó de imprimir en Madrid el tomo *Juan Ponce de León, fundador y primer gobernador del Pueblo Puertorriqueño*³⁰. Esta monografía formaba, como ya sabemos, serie aparte en el ambicioso plan de Murga. En el prólogo vuelve a repetir su gratitud a la universidad de Puerto Rico por haberlo destacado a explorar los archivos españoles y "de manera específica" en busca de documentación sobre Ponce de León³¹. La monografía, en la que Murga

28. *Ib.*, p. IX.

29. Cf. *ib.*, página sin numerar, entre la CXVIII y la [1].

30. San Juan, ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1959 [impreso en Madrid].

Vol. de 385 páginas.

31. "La Universidad de Puerto Rico me destacó en España para investigar la documentación existente en los Archivos de España sobre historia de Puerto Rico, y de manera específica acerca de Juan Ponce de León": *ib.*, p. [15].

En la obra cit. [*supra*, nota 24] escribió Murga: "Todos los documentos relacionados con Juan Ponce de León, primer gobernador y primer fundador del Pueblo Puertorriqueño, con una biografía del mismo y numerosas ilustraciones, debemos entregárselos, en el próximo mes de junio [1956] a don Jaime Benítez, Rector de la universidad, para una publicación especial de la Editorial de la Universidad de Puerto Rico": o. XXIV, n. 41.

En p. 18 de la monografía sobre Juan Ponce de León concluye Murga la 'introducción' así: "Con razón es Juan Ponce de León el fundador del PUEBLO PUERTORRIQUEÑO y heraldo de cristiandad, merecedor del justo homenaje, a iniciativa

puso alma y trabajo, está muy lograda y es fundamental en la abundante literatura ponceña.

5) 1960: En la solapa del libro anterior anunciaba Murga como de "preparación inmediata "tres obras que no llegó a estampar"³². Publicó, en cambio, un magnífico e inesperado volumen: *Puerto Rico en los manuscritos de don Juan Bautista Muñoz*,³³ que inaugura y acaba la serie B, es decir, la que prometía sacar a luz en apretadas gavillas los documentos y textos literarios de la "Biblioteca de Puerto Rico".

La empresa había sido iniciada por don Alejandro Tapia y Rivera en 1851, que trabajó personalmente sobre los apuntes de Muñoz y los dio a conocer en su *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, 1854, publicación que ha influenciado positivamente la historiografía puertorriqueña moderna. Pero don Alejandro Tapia, que hubiese sido un gran historiógrafo de haber continuado en el tajo, cambió rumbo hacia los bonancibles mares de la creación literaria. Su *Biblioteca fue reeditada en 1945, con presentación a cargo de Juan Augusto y de Salvador Perea*. Agotada la reedición rápidamente, la obra de Tapia —explica Murga— "se considera aún fundamental para el estudio de las primeras décadas de la historia de Puerto Rico, por lo que los estudiantes la buscan y los estudiosos de historia la quieren en su biblioteca. Por esto había que decidir sobre una nueva edición y no mera reimpresión, porque no podían perpetuarse los viejos errores y habían de añadirse anotaciones necesarias y adiciones imprescindibles".

S. Alvarez Rivera acometió en 1955 la compulsación o cotejo de la obra de Tapia con los manuscritos de Muñoz, descubriendo los fallos

de don Jaime Benítez, rector de la Universidad, y de don Sebastián González García, decano de Humanidades, de dar a conocer su vida y hechos para ejemplo de todos".

Y en p. [14] inserta la "proclama" de 11 agosto 1858 por la que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín, declaró "año del 450 aniversario" de la Llegada de Ponce de León a la isla de Borinquen.

32. *Historia de Puerto Rico en los siglos XVI y XVIII; El juicio de residencia, moderador democrático: Implantación y vicisitudes históricas de la institución jurídica a través del juicio celebrado a los gobernadores de Puerto Rico, 1500-1898; Episcopologio Puertorriqueño.*

33. Vicente MURGA, *Puerto Rico en los manuscritos de Don Juan Bautista Muñoz. Estudio crítico* (Biblioteca Histórica de Puerto Rico, tomo I). Río Piedras, Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, [1960] [colofón: 12 octubre 1960, en los talleres gráficos Diario-Día de Palencia].

Vol. de XX —422 páginas — 14 páginas de "Índice General", preparado Marina Aguiar Aramburu, auxiliar de Investigaciones del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad de Puerto Rico [p. 423].

de Tapia, que trabajó con prisas; sin restar méritos a su labor, era menester ahondar, precisar, corregir; y, sobre todo, dar un paso de avance, consistente con "cotejar los extractos de Muñoz con los documentos originales, en cuanto fuese posible, para completarlos". La moderna crítica histórica imponía, pues, un "estudio crítico". Pero por esta vía se llegaba pronto no a una edición corregida y aumentada del libro de Tapia, sino a una obra nueva. Las ocupaciones no permitieron a González García acabar la empresa; se la encomendó a Murga, poniendo en sus manos de abeja laboriosísima las notas recogidas con tan pundonoroso afán; alhacerlo, le rogó y encargó" que, una vez cotejados (sus papeles) con nuestras notas, hiciésemos el estudio crítico y la revisión final de los apuntes en los manuscritos de Muñoz para asumir la responsabilidad de todo el contenido de la obra".

Del libro de Tapia se quiso conservar el epígrafe: *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*. Como símbolo y pauta, sí; más también como obra nueva.

En la preparación de *Puerto Rico en los manuscritos de don Juan Bautista Muñoz* puso Murga un extraordinario trabajo, y justo es reconocérselo, ya que la obra es de consulta y no de lectura.

Bosquejando la silueta de Vicente Murga historiador me vino a las mientes, páginas arriba, el mote de "Juan Bautista Muñoz redivivo". Me place ver corroborado autobiográficamente el mote: "Don Juan Bautista Muñoz —escribe Murga— hizo un trabajo ímprobo, digno de homenaje continuo y gratitud perenne por los que nos aprovechamos del mismo. Con la mayor sinceridad y admiración le rendimos el tributo merecido y hacemos constar que no pretendemos señalar defectos en la gran obra, sino más bien suplir el trabajo que Muñoz hubiese hecho, si Dios le prolongara la vida, o habría encomendado a un colaborador íntimo suyo. Al revisar durante dos años los manuscritos de Muñoz, me consideré siempre al lado y en consorcio de Muñoz como mero colaborador suyo, y con este espíritu hice el estudio y lo publico, recordando siempre el viejo refrán: *con la misma vara que midieres, te medirán*.

Otro tanto decimos de D. Alejandro Tapia y Rivera"³⁴.

6) 1961: Continuando la serie "Historia documental de Puerto Rico", aparece el volumen III, tomo I: *Cedulario Puertorriqueño (1505-1517)*³⁵. Graba en él una dedicatoria conmemorativa al famoso sermón que 450

34. *Ib.*, pp. XII-XVII.

35. *Historia documental de Puerto Rico*, vol. III: *Cedulario Puertorriqueño*, tomo I: 1505-1517, Río Piedras, ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1961. Vol. de LXII —456 páginas— {5 hs. de índices— 1 h. de colofón }

años antes, en el adviento de 1511, predicó fray Antonio de Montesinos. "Este hecho, según la exégesis histórica de Murga, es el punto de partida de la historia de la dignidad del ser humano, de la libertad y de la justicia social en el Nuevo Mundo"³⁶. Bien merecía Montesinos el homenaje, porque él fue heraldo de una comunidad de evangelizadores que despertaron la conciencia dormida de Bartolomé de las Casas y 'fundador' del convento dominicano de Puerto Rico y quizá el primero que, de hecho y de derecho, obtuvo el nombramiento de "defensor de los indios"³⁷. El estudio preliminar que Murga antepuso a la colección casi exhaustiva de Reales Cédulas es un reflejo luminoso y sonoro más de la fibra, fina y vibrante, del historiador que *logra aislar, en la letra arcaica de los documentos, los gérmenes fecundos*: "El hecho histórico transcendente que sube a la superficie del profundo análisis de todos los reales documentos legislativos que se contienen en este Cedulario es que la isla de Borinquen", revitalizada por las instituciones y las personas nuevas, "se transforma en PUEBLO PUERTORRIQUEÑO, con personalidad propia"³⁸.

Tal vez se podría afirmar, sin temor a ser desmentidos, que *ésta fue la idea capital del puertorriqueñismo de Murga*. De todos modos, el estudio preliminar que acompaña e introduce la edición de las Reales Cédulas se me antoja una de las mejores piezas jurídico-históricas de la producción literaria del autor. Consignados mi parecer al respecto, he de fijarme en la solapa que recubre el volumen, en la que nos aguarda una grata sorpresa. Una de las sorpresas a que Murga, siempre autobiográfico, ha acostumbrado ya a sus lectores y que invariablemente se refiere a sus proyectos historiográficos. El anuncio de nuevos y próximos volúmenes corrobora la presentida sensación de que se le multiplicaban los tomos en las manos, a golpe de perseverante investigación, obligándole a modificar y ampliar

36. *Ib.*, p. V.

37. Cf. *op. cit.* [*infra*, nota 40], pp. 404-405. La Real Cédula "al devoto padre fray Antonio Montesinos, vicario provincial de la Orden de Santo Domingo en las nuevas Indias", está datada en Toledo el 1 diciembre 1525; otra del mismo lugar y día, al "venerable padre fray Antonio Montesinos, viceprovincial de la Orden de Santo Domingo en la isla de San Juan": *ib.*, p. 402.

Teniendo en cuenta la data -1525-, precedió con mucho al famoso Las Casas en el honor y oficio de "protector" de los indios: a Las Casas se le expidió el nombramiento el 13 febrero 1544.

38. *Cedulario...*, I, p. LX.

"La importancia de la publicación de este Cedulario está en que, además de la génesis del ser del Pueblo Puertorriqueño, nos da a conocer la participación de éste desde su primer existir para crear y perfilar la personalidad que le distingue": *ib.*, p. XLIX.

el primitivo plan, ya de suyo bien 'voluminoso'. Ahora le tocó el turno a la serie B:

"En la 'Biblioteca Histórica de Puerto Rico', que iniciamos con la publicación de *Puerto Rico en los manuscritos de don Juan Bautista Muñoz*, incluiremos por ahora a los historiadores y cronistas de Indias de los siglos XVI y XVII en la parte referente a Puerto Rico. Las publicaciones hechas hasta hoy —añade, justificando la ampliación del programa— han cubierto una necesidad, pero, tratándose de materia sujeta a investigación, es necesario en este campo, como en otros de la ciencia, poner al día dichas obras.

Debido a la extensión de la materia —concluye y revela—, lo que pensábamos publicar en un segundo tomo comprenderá los siguientes:

Tomo II: *Décadas del Nuevo Mundo*, por Pedro Mártir de Anglería; *Historia General de las Indias*, por Gonzalo Fernández de Oviedo; *Historia General de las Indias*, por Francisco López de Gómara; *Historia de las Indias*, por fray Bartolomé de las Casas.

Tomo III: *Geografía y descripción universal de las Indias*, por Juan López de Velasco; *Descripción de la isla de San Juan*, por el puertorriqueño Don Juan Troche Ponce de León Extensa biografía de éste.

Tomo IV: *Historia General de los hechos de los castellanos...*, por Antonio de Herrera; *Elegías de varones ilustres de Indias*, por Juan de Castellanos.

Tomo V: *Crónica*, del canónigo Br. Torres de Vargas, puertorriqueño, con extensa biografía del mismo; *Teatro eclesiástico de Indias*, por Gin González Dávila; *Historia del Nuevo Mundo*, por Juan de Laet"

No pretendía, como advierte, de reeditar íntegro todo ese cúmulo de obras, sino de entresacar de ellas los textos que hablan de Puerto Rico, adornándolos con oportunas glosas. "De todas las obras" mencionadas, apostilla, "hemos hecho un estudio analítico y crítico, basado en miles de documentos".

Puede sonar a huero anuncio lo de 'estudio crítico y analítico'. De lo que no cabe dudar es de que Murga trabajó con ganas en el acopio de materiales para ese 'segundo volumen' y que, asustado, no tuvo más remedio que ...decidir que en vez de uno fuesen cuatro.

7) 1963: Sale a luz el ensayo sobre *Los Miguel Díaz de Aux en la conquista de la Española, isla de San Juan y Nueva España*.³⁹

39. "Historia", Nueva Serie, 2, 1963, julio-diciembre, pp. 7-79.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

8) 1964: publica, dentro de la serie 'Historia documental de Puerto Rico', el tomo II del volumen III: *Cedulario Puertorriqueño, 1518-1525*, "compilado, anotado y precedido" por un amplio 'Estudio Preliminar' que versa sobre los primeros años del gobierno de Carlos V, que se encontró con problemas vivos de Indias y dio un sesgo profundo a la política indiana.⁴⁰ Para Murga, los "hechos" de estría histórica que ocurren en ese periodo, tal como se refleja en las provisiones y cédulas reales, son "el traslado de la ciudad de San... del sitio de Caparra al bello lugar de la isleta donde hoy se encuentra; el establecimiento de la casa-monasterio de los frailes dominicos", etc.⁴¹

Analizando y describiendo el régimen poblacional antillano, que es un tema que le atrae y en el que pisa 'tierra firme', *mantiene un ininterrumpido toma y daca con el historiador Las Casas*, sin ahorrar ironía y antipatía cuando las afirmaciones del celeberrimo indiófilo interpreta a su antojo los hechos. Valga de muestra un pasaje de refutación murguiana:

"En Barcelona el clérigo Las Casas presentó el plan para la Tierra Firme, prescindiendo ya de las islas, el cual culminó en el asiento y capitulación firmada en La Coruña -19 de mayo de 1520- [...], la cual no pudo ser cumplida por el clérigo; e hizo otra en julio de 1521 con las autoridades de Santo Domingo, los enemigos a los cuales había denunciado con encono, y con éstos mismos es que⁴² *Las Casas CAPITULO SUS IDEAS*, las cuales nunca estuvieron a tono con la realidad y luego adquirieron categoría de fantásticas en la *Historia de Indias*, por el obispo Las Casas, debido a modo y manera con que éste las narra.

Nos interesa decir algo aquí -prosigue, retador-, *no de los 50 caba-*

40. *Historia documental de Puerto Rico*, vol. III: *Cedulario Puertorriqueño*, tomo II: 1518-1525, Río Piedras, ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1964 [colofón: 1 noviembre 1964, en los talleres de "Diario-Día", Palencia].

Vol. de XCVII - [1 h.]- 448 páginas -[3 hs. de índice onomástico- 1 h. de colofón].

41. *Ib.*, p. VII.

42. He aquí un ejemplo de *cómo se le había pegado al alma y a la pluma el modo de hablar puertorriqueño*. Ciertamente, en su tierra natal se expresarían cortando o cercenando el modismo, prefiriendo decir: "con estos mismos Las Casas", etc.

"[...] podemos afirmar enfáticamente que *no son nuestros labriegos corruptores del idioma castellano, sino nobles guardadores de antiguas prendas de familia, que pertenecieron a Garcilaso, Hurtado, fray Luis de León, Cervantes, Herrera y Quevedo*, y que por conservárnoslas íntegras les debemos estar agradecidos": Cayetano COLL Y TAPIA, "El idioma castellano en Puerto Rico": *Narraciones históricas*, selección de I. Cuchí Coll, Barcelona, ediciones Rumbos, 1962, p. 23.

lleros de las espuelas doradas, que no se sabe nada en detalle, sino de los 70 labradores y hombres de trabajo que en el mes de diciembre de 1520 salieron de Sanlúcar de Barrameda en la nao 'San Juan', maestre Martín Aguirre, y llegaron con Las Casas a la isla de Puerto Rico en el mes de enero de 1521, y aquí les distribuyó en varias haciendas, mientras él iba a Santo Domingo en la nao que había comprado en Puerto Rico; pero cuando retornó con la armada que le habían facilitado las autoridades de la Española, no se presentó ninguno de los 70".

Después del varapalo a Las Casas, Murga nos espeta una interesante noticia autobiográfica:

"Durante años hemos ido tras los nombres de los 70 labradores mozos y hasta ahora estamos en la última pista, porque no podemos diferir por más tiempo la entrega a la prensa de nuestro libro Los Fundadores del Pueblo Puertorriqueño".⁴³

Efectivamente, lo había anunciado al presentar en conjunto el ambicioso plan de sus *Publicaciones de Historia de Puerto Rico*, según hemos visto. En aquella ocasión dio a conocer el índice, detalladísimo, de lo que el libro contenía.⁴⁴ Pues bien; ahora, al comunicar a sus lectores que no 'puede diferir' por más tiempo la entrega de los originales a la imprenta, dice implícitamente que ha modificado a fondo la estructura. El libro, dice ahora, "consta de tres partes: 1ª, Régimen poblacional antillano -1492-1525-, cuya síntesis, demasiado apretada y concisa, hemos hecho aquí; 2ª, Biografía mínima de los Fundadores del Pueblo Puertorriqueño; 3ª, Normas para la celebración de matrimonios y mestizaje".⁴⁵

Como se ve, el matrimonio y el mestizaje son cédulas primigenias de la historia de los nuevos pueblos. Y Murga 'reforma' el plan del libro otorgando prioridad a las cédulas vivas, un tanto esfumadas y detrás de las organizaciones económicas en el primitivo proyecto.

A pesar de la promesa de inmediatez, Murga no consiguió coronar y sacar a luz la obra.

5. EL PLAN, TRUNCADO

Con el anuncio referido al final del capítulo anterior termina prácticamente la "marcha" de realización del grandioso "plan Murga". Se truncó en el orden de las publicaciones, mas no feneció en el orden de las ilusiones y del trabajo. Don Vicente, que no se arredra cuando la

43. *Cedulario*., II, pp. LXXXVIII-LXXXIX.

44. Cf. *Publicaciones*., pp. [15-21].

45. *Cedulario*., II, p. LXXXIX.

fortuna le daba un zarpazo y los hados le volvían la espalda, continuó bregando y soñando, a la espera de más propicia ocasión. En realidad, su "plan", que hasta 1964 navegó viento en popa, entró en vía muerta. No me incumbe aquí averiguar los motivos. Ni él, que ha acostumbrado el paladar de sus lectores a rozagantes noticias, insertas aquí y allá, sobre sus pesquisas, sobre sus esponjosos proyectos, vuelve a hablar del asunto. Ya que consigno el hecho, sólo añadiré que nos quedamos con un amargo sabor de boca. Con todo, comprobamos, en compensación del silencio en que yace el plan, que no se paralizaron sus energías, muy mermadas por el esfuerzo y por los años.

En 1965 publicó en *La torre* un sabroso ensayito acerca de Francisco Dávila Lugo, escritor contemporáneo de Cervantes.⁴⁶

En 1971 tuvo la satisfacción de preparar la reedición de *Juan Ponce de León*, muy mejorada respecto a la primera.⁴⁷

En 1975 proponía a Francisco Maldonado, historiador de la iglesia venezolana, trabajar en unión sobre las relaciones de Puerto Rico y Venezuela, concretamente sobre la actuación de los obispos puertorriqueños en el Oriente venezolano, "hoy Estado Bolívar". Parece que había recibido una invitación al propósito con ocasión del envío de una obra de Maldonado.⁴⁸ Murga acepta la invitación y sugiere que "*podemos empezar por el gran obispo fray Vázquez de Arce, dominico, nacido en Cuzco*".⁴⁹ Las vagas noticias de ese nuevo plan no dan pie ni siquiera para conjeturas. Se marchitó en ciernes.

46. Vicente MURGA, *Dilucidación histórica en torno al escritor Francisco Dávila Lugo, contemporáneo de Cervantes*, en: "La Torre", 13, 1965, mayo-agosto, pp. 77-91.

47. Vicente MURGA, *Juan Ponce de León, fundador y primer gobernador del Pueblo Puertorriqueño, descubridor de la Florida y del estrecho de las Bahamas, [Río Piedras,] editorial universitaria [de la/ Universidad de Puerto Rico, 1971, Segunda edición revisada [colofón: Barcelona, 3 enero 1971, talleres gráficos de Manuel Pareja]*

En la solapa leemos: "Monseñor Murga dirige en la actualidad la Biblioteca y Hemeroteca Puertorriqueña de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, donde además es catedrático de la Escuela de Estudios Avanzados de Historia de Puerto Rico".

48. Francisco Armando MALDONADO, *Arzobispo de la República de Venezuela: Ramón Ignacio Méndez, 1827-1839*, Caracas, ediciones del Ministerio de Justicia, 1973.

El autor envió el libro como obsequio a Murga, 15 enero 1975.

Dedicatoria autógrafa: "Al Ilmo. Mons. Vicente Murga, catedrático de la Universidad de Puerto Rico, con toda mi admiración y sincero reconocimiento".

49. En el borrador de carta (que no me consta si le envió o la retuvo), de fecha 28 febrero 1975, aparece ya catedrático "jubilado: 30-VI-1973".

Todavía cerró con broche de oro su hazaña historiográfica, colaborando con un primoroso estudio sobre Ponce de León en la obra *Presencia hispánica en la Florida, ayer y hoy, preparada por Balseiro en Miami, 1976*⁵⁰. ¿Canto del cisne? No; Murga no ha rendido las armas. El trabajo se cierra con una de las habituales "confesiones", como si su vocación historiográfica estuviese aun en flor:

"Continúo en la redacción de mi libro *La isla de San Juan y la Florida en el siglo XVI*, y tras la huella de las personas que intervinieron en ambos lugares. *Aliento la ilusión de encontrar alguna relación de fray Luis Ponce de León, de la Orden de Santo Domingo, que por mandato de fray Pedro Lozano, provincial de estos reinos, va a la Nueva España a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ella, y se le concedió -octubre 7, 1540- flete, vestuario y libros gratuitamente, merced a los servicios de su padre, el Adelantado*".⁵¹

¡Testamento de ilusiones! *Ese mismo año, 1976, murió*. Murga

Aparte el lote de volúmenes publicados, imprescindibles ya para la historiografía puertorriqueña, don Vicente Murga dejó en herencia a la UCPR, por él fundada,⁵² dos ricos legados: el de un profundo amor a

50. Vicente MURGA, *Juan Ponce de León*, en: *Presencia hispánica en la Florida: ayer y hoy, 1513-1975*, ed. José Agustín Balseiro, con la colaboración de V. Murga, etc., Miami, 1976, pp. 39-70.

51. *Ib.*, p. 70.

52. Insistiendo en lo dicho [*supra*, nota 4] hay que consignar que S. S. Pio XII expedía el 29 de mayo 1949 un Breve otorgando a Murga el título honorífico de Protonotario Apostólico en reconocimiento y premio a su trabajo en la fundación y rectorado de la UCPR.: "todas ingenü animique tui dotes -dice el texto latino del Breve- ad Catholicam 'a Sancta María' Studiorum Universitatem Poncensem condendam perficiendamque ita impendisti [...]"'. El 12 octubre 1949 se celebró una solemne función académico-religiosa en la catedral de Ponce para festejar el primer aniversario de la UCPR., y se dio lectura del Breve e investidura del título al agraciado.

Y ya que hablamos de "honorificencias", indicaré algunas de las muchas que, a lo largo de su vida 'puertorriqueña', recibió:

1a) 1946 julio 20: Título de Prelado Doméstico ("Monsignore") expedido por la Segretaria di Stato, Vaticano, con diploma con firma autógrafa de Juan Bautista Montini (futuro Pablo VI).

2a) 1949 abril 20: Título de "hijo predilecto" de Roa, su villa natal (acuerdo del ayuntamiento en sesión de 13 marzo).

3a) 1960 octubre 11: Cruz de Comendador de la Orden del Mérito Civil, con diploma firmado por Francisco Franco.

4a) 1969 mayo 21: "*Doctor honoris causa*" de la UCPR.

5a) 1970 febrero 25: Miembro de número de la Academia Puertorriqueña de Historia de la Medicina, en calidad de "fundador".

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

Puerto Rico, que le impulsaba a un esfuerzo ejemplar de trabajo sin desmayo y sin pausa; y el de la "Colección" que lleva su nombre, testimonio de su asombrosa vocación historiográfica y arsenal en el que, lenta y amorosamente, fue depositando sus mil sudores.

Se me permitirá cerrar este estudio con un epitafio literario, ajeno por más señas; se lo "dedicó" un prestigioso historiador dominicano, Emilio Rodríguez Demorizi:

"VICENTE MURGA,
GLORIA DE LOS ESTUDIOS HISTORICOS
EN LAS ANTILLAS"⁵³

6a) Miembro de la Junta Editora de "Revista de Historia del Derecho Puertorriqueño" (1972 marzo 23: le hace la propuesta Carmelo Delgado Cintrón con el ruego de que acepte y le envíe una colaboración; Murga aceptó y prometió la colaboración: el 19 mayo del mismo año se lo agradece y le dice que "no deseo que corte o achique el estudio", en torno a 100 páginas, sobre *El primer tribunal de la Santa Inquisición en el Nuevo Mundo*.

Ignoro si lo redactó, aunque tenía bastante material recogido, y si la revista abortó antes de nacer.

53. Emilio Rodríguez DEMORIZI, *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*, Santo Domingo, editora del Caribe, 1971, dedicatoria autógrafa: "A Monseñor Murga, gloria de los estudios históricos en las Antillas".

APENDICE:

ESPOLIO BIBLIOGRAFICO DE LA SECCION "ESTUDIOS HISTORICOS" DEL "BOLETIN Y REVISTA DIOCESANA DE PONCE"

El Boletín Eclesiástico de la diócesis de Ponce –desmembrada de la de San Juan por S.S. Pio XI, 21 noviembre 1924– empezó a publicarse el 25 de marzo 1930, fecha en que sale a luz el número 1, en fascículo de 16 páginas.

Con el número 41, octubre-diciembre 1938, cerró el año IX y también su primera etapa. En febrero de 1939 apareció con nuevo título y nuevos bríos: *Boletín y revista diocesana de Ponce*, iniciando la segunda y última etapa, 1939-1946. La "transformación" del *boletín en revista* fue obra de su director, Vicente Murga, que introdujo "novedades" de importancia, tanto en el volumen (400 páginas corridas de promedio al año) como en el contenido. En cuanto a este nuevo 'rumbo', la crónica "vida diocesana" inserta en página 331 el siguiente suelto:

"Desde que nuestro Sr. Obispo, Excmo. y Redmo. Mons. A. J. Willinger, C.S.S.R., D.D., tomó posesión de la diócesis ha venido publicándose sin interrupción al Boletín. Diez años de existencia. Al empezar el año que finalizó nuestro Sr. Obispo dio al mismo nueva orientación, para lo cual, en vez de publicarse trimestralmente y con unas veinte o treinta páginas solamente, decidió que se publicara bimestralmente y con un promedio de setenta y cinco páginas. Nuestro Sr. Obispo quiso que fuera también a modo de revista eclesiástica. Comprendemos que, por ser el primer año, todavía no hemos llegado a la meta que el Sr. Obispo desea; pero poco a poco se llega lejos y a medida que pase el tiempo iremos llenando los vacíos o corrigiendo las deficiencias. Nuestro Sr. Obispo desea que todos los sacerdotes consideren el Boletín como algo propio y que le reciban con el afecto que se recibe al mejor amigo que viene a pasar un rato agradable con ellos y a informarles de algo que les interesa, quiere que sea el vocero por el que se enteren de lo que hacen

sus hermanos en el sacerdocio por la gloria de Dios a fin de estrechar más los vínculos de la fraternidad y ser los unos para los otros estímulo, para que en los momentos de decepción o depresión no se apodere de nosotros la idea pesimista de que no se hace nada o de que es inútil trabajar y esforzarse ante la falta de correspondencia tangible”.

Detrás de la ‘declaración’ y de las palabras “nuestro Sr. Obispo” ¿no está Vicente Murga? Me parece que nadie se pasa de lince al responder con un *sí* categórico. Todos los volúmenes de la nueva etapa rezuman el dinamismo, el esfuerzo y la polivalente personalidad de Vicente Murga.

Una de las secciones que introduce y que corre a cargo de su tesorero ‘esfuerzo’ fue la que, con epígrafe oscilante, inició ya en el primer fascículo que preparó. La titula “Historia Eclesiástica de Puerto Rico”; luego se llamará “Estudio Histórico”; y, finalmente, cuaja en “Estudios Históricos”.

Por dos motivos hago aquí el espolio de la sección: en primer lugar, por el valor de esos *estudios* históricos, que permiten entrever al egregio historiador futuro ensayando su hoz en el feracísimo campo de la historia de Puerto Rico; en segunda instancia, por la rareza del *boletín-revista*, pues no es fácil hallar todos sus números a mano y, de hecho, se considera hoy una “Joya bibliográfica”.

Elenco, por consiguiente, los artículos “históricos” que V. Murga firmó o que, aun sin firmarlos, llevan su marchamo temático y estilístico:

1. “Historia Eclesiástica de Puerto Rico” [anuncio y justificación de la sección]. Visita Pastoral del Obispo D. Sebastián Pizarro, año de 1728. Cómo se anticipó la Iglesia a la fundación de nuestras ciudades y pueblos. [1939, pp. 59-63 y 70] [Sin firma]

2. ¿Cuántos sínodos se celebraron en Puerto Rico desde el Descubrimiento? [1939, pp. 130-137] [firmado: V. Murga]

3. “Estudio histórico”: El Centenario de Nuestro Templo Catedralicio [Reseña histórica de la iglesia dedicada a Nuestra Señora de Guadalupe en Ponce y que, al erigirse la diócesis, fue elevada a rango de catedral] [1939, pp. 256-261] [Firmado: P. V. Murga]

4. “Estudios Históricos”. Bicentenario de Utuado [1939, pp. 256-262] [Firmado: Padre V. Murga].

5. Los preceptos de la Misa y Pascual en documentos de Puerto Rico del siglo XVIII.

[1940, pp. 37-40] [Firmado: V. Murga]

6. Problemas y remedios que presentó al Gobierno el Obispo Excmo. y Revdmo. Sr. D. Juan A. Puig [1875-1894]

[1940, pp. 134-138] [Firmado: V. Murga]

7-10 "Estudios Históricos". Siglo XVII: [I-IV] d (o)n *Fray Martin Vázquez de Arce*, O. P. [1599-1609]

[1940, pp. 200-208, 266-276, 341-347, 406-412]

Aunque en el primer artículo no aparece más epigrafe que el indicado, aquí inició V. Murga una fundamental serie de trabajos sobre el episcopologio puertorriqueño. En este primer artículo se olvidó de enumerarla (suplo los números entre *corchetes o párentesis cuadrados*, al igual que otros detalles); pero no se le escapó poner de relieve la importancia del tema, escribiendo para el caso un "a guisa de prólogo". En el que dice:

"Durante mi permanencia en la universidad de Puerto Rico me di cuenta de la *necesidad imperiosa de escribir la historia de la Iglesia Católica en Puerto Rico* para dar a conocer su extraordinaria misión espiritual y su *intervención en la gestación del puertorriqueño como tal y de Puerto Rico como pueblo civilizado y cristiano*. En algunas clases presencié que se cita a la Iglesia Católica a base de datos que carecen de prueba documental y en los que no se hace verdadera justicia a la Iglesia. Desde luego, hay que partir del hecho de que la mayor parte de los libros que se escribieron sobre la historia de Puerto Rico se publicaron en el siglo XIX y el resto durante lo que llevamos del presente, por escritores que se precian de liberales y tolerantes, lo que en varias ocasiones les obligó, tal vez por las circunstancias del momento histórico, a ser de hecho un poco intolerantes con la Iglesia Católica y, lo que es todavía más sensible, con la verdad histórica. Son honrosa excepción, digna de especial mención, *los Doctores Perea* en su obra *Los orígenes del Episcopado Puertorriqueño* [refundición española por los autores, San Juan, Puerto Rico, 1939].

Comprendimos lo arduo de la empresa, dada la falta absoluta de archivos que, por distintos motivos, han ido desapareciendo; la carencia de bibliotecas en las que se hallen las obras fundamentales de consulta, pues ni en la de la Universidad, ni (en) la de Carnegie, ni (en) la del Ateneo, que son las principales, se encuentra la *Colección de documentos inéditos de Indias*, y otras obras de primer orden para dilucidar la historia de España en América. A esto debo añadir acontecimientos recientes o de actualidad, como la pasada guerra civil española y ahora la guerra europea,

por lo que me ha sido imposible conseguir todas las obras necesarias; además, la consecución de documentos del Archivo de Indias supone un dispendio que no podemos hacer de una vez, pues *hay que pagar tres pesetas y media por cada página de 26 líneas escrita a maquinilla.*

No obstante, hemos hecho algo y desde este número en adelante publicaré mis apuntes históricos, pues no merecen todavía la categoría de verdadera historia eclesiástica, con la esperanza de que si mis lectores encuentran algún dato inexacto, o también si tienen en su poder o saben de algún documento que pueda ayudarme, me harán un gran servicio comunicándomelo.

La historia de la Iglesia Católica en Puerto Rico tiene todavía mayor importancia y trascendencia si se considera que, además de varias islas de menor categoría, *estuvo a cargo de los Obispos de Puerto Rico gran parte de la hoy floreciente Venezuela e intervinieron activamente en la vida espiritual y social de Margarita, Cumaná, Guayana [...].* En los cuatro siglos y medio de existencia, sobre el que se ha escrito menos es el siglo XVII, y por esto es que le elijo para dar comienzo a la publicación de estos apuntes” [1940, pp 200-201]

Murga fue historiador que iba al rojo vivo de los asuntos, agrupándolos en las unidades temáticas de mayor significado. Así, por ejemplo, en página 341, al proseguir el análisis de la acción pastoral de Vázquez de Arce, escribe:

“Uno de los puntos más interesantes de la historia de América es el estudio de la familia, donde se entroncan problemas de índole moral, social y nacional. Hace años que vengo interesado en este estudio por lo que a Puerto Rico se refiere y tengo en mi poder muchos datos históricos sobre el particular. El obispo fray Martín Vázquez fue uno de los obispos que con su valiente actuación escribió una de las páginas más transcendentales en el desarrollo de la familia en Puerto Rico, sin la cual no podrá trazarse la trayectoria que nos describa la formación y el desarrollo del pueblo puertorriqueño con todas las características distintivas e inherentes al mismo.

La base de la familia es el matrimonio, y por lo que se refiere a Hispano-América lo fue el matrimonio católico. La Iglesia católica ha sostenido siempre el principio de libertad para contraer matrimonio y como el fin principal de los Reyes Católicos era el de evangelizar y ganar para Cristo el Nuevo Mundo, nada tiene

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

de extraño para nosotros, aunque en sí mucho de admirable, la Instrucción para el Gobernador y Oficiales de Indias, dada en 29 de marzo de 1503:

Otro sí mandamos que el dicho nuestro Gobernador e las personas que por él sean nombradas para tener cargo de las dichas poblaciones, en así mismo los dichos capellanes, procuren cómo los dichos indios se casen con sus mujeres en faz de la Santa Madre Iglesia; e que ansimismo procure que algunos cristianos se casen con algunas mujeres indias, e las mujeres cristianas con algunos indios" [1940, p. 341].

11. [V] D(o)n fray Martín Vázquez de Arce (1599-1609).

[1941, pp. 66-68] [firmados los cinco dedicados a Vázquez de Arce y los siguientes: V. Murga, a excepción del [V], que apareció anónimo, aunque cualquier lector podía identificar al autor].

12. [VI] D(o)n fray Alonso de Monroy, mercedario.- D(o)n fray Francisco de Cabrera, dominico

[1941, pp. 129-134] [Sin firma].

13. [VII] Don fray Pedro de Solier y Vargas, agustino (1615-1618)

[1941, pp. 195-198]

14. El Obispo D(o)n Bernardo de Balbuena [serie de 6 artículos, que hacen los números VIII-XIII del Episcopologio o, para ser más exactos, de los "apuntes para el Episcopologio de Puerto Rico"]

19. [1941, pp. 321-326; 1941, pp. 390-396; 1942, pp. 54-59, 222-230, 281-300, 356-359; a continuación, firmado por Benito Romero, C. M., va con el núm. XIV: D. Bernardo de Balbuena, poeta: pp. 360-363; se trata de una colaboración evidentemente pedida por Murga para complemento de su trabajo].

20. [De carácter histórico-teológico es el artículo de V. Murga, *La teoría de la evolución como se enseña en nuestras escuelas públicas*, inserto en pp. 410-416, 1942, que se abre con una autocita: "En una conferencia que años atrás pronuncié en el paraninfo de la Universidad acerca de 'La teoría de la evolución y la Iglesia Católica', dije: 'La palabra *evolución* es uno de tanto *idola theatri*, el gran fetiche de la ideología moderna, la clave universal para explicar los arcanos de la naturaleza y del pensamiento, y se usa y abusa de la palabrita a propósito de todo", etc. En pp. 421-429 incluye, precedido de una elogiosa nota, el estudio *Comentario al juramento de hipócrates*, del Dr. Manuel de la Pila Iglesias].

21. [XV] El Obispo D. Juan López Agurto de la Mata

[1942, pp. 434-437].

22. XVI. Don fray Juan Alonso de Solís, carmelita
[1943, pp. 63-68].
23. XVII. Don Fray Juan Alfonso de Solís, carmelita (continuación)
[1943, pp. 127-134]
24. XVIII. D. Fray Alonso de Solís, carmelita (conclusión)
[1943, pp. 192-201].
25. Los ejercicios espirituales del clero y la consagración al Inmaculado Corazón de María desde agosto de 1863 a 1943.
[1943, pp. 202-206].
26. XIX. Fundación del Convento de Franciscanos en San Juan 1641
[1943, pp. 272-277]
27. XX. El Obispo D(o)n Fr. Damián López de Haro
[1943, pp. 349-354]
28. ¿Cuántos Obispos ha habido en la diócesis de San Juan?
[1943, pp. 401-41]. Trabajo escrito con motivo de la 'toma de posesión' de la sede de San Juan, 25 de noviembre 1943, por el nuevo obispo J.P. Davis, en la que V. Murga representó el obispo de Ponce. "Para hacer este estudio —declara Murga— tengo sobre mi mesa los Episcopologios hasta ahora publicados", citándolos en nota a pie de página;" en ninguno de ellos, continúa, existe la debida introducción en la que se deslinden los campos de las dos autoridades que intervenían en la *presentación y creación* de los Obispos en América, único modo de saber quiénes deben incluirse en el Episcopologio y cuáles deben excluirse". Con buen olfato crítico, curándose de las posibles lagunas de su intento, reconoce que "es harto difícil y que la mejor forma de resolverlo sería mediante una concienzuda investigación de las actas consistoriales del Archivo del Vaticano" 1943, p. 40].
- En 1943, según parece, Murga estaba en la pista, pero ignoraba que las actas consistoriales están suficientemente exploradas y publicados los datos esenciales en la gran obra *Hierarchia Ecclesiae Catholicae*, de van Gulik-Eubel, que Murga no cita. Con el tiempo, la llegó a conocer].
29. Bodas de oro de las Hermanitas de Ancianos desamparados de Ponce
[1944, pp. 44-48. Este artículo sin firma va entre dos que llevan firma —"V. Murga"—; lo reseño porque la institución tendrá un sentido familiar para Murga 'anciano'. Y lo atribuyo, fundándome en el estilo y en otras razones, a él].
30. ¿Cuántos Obispos ha habido en la diócesis de San Juan? (conclusión) [Ver *supra*, número 28]
[1944, pp. 64-70.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

31. XXI' El Obispo D. Fr. Damián López de Haro. Carta a Juan Díaz de la Calle

[1944, pp. 119-125].

32. La encíclica del Cuerpo Místico y el falso misticismo

[1944, pp. 190-194. Incluyo en el elenco este trabajo, porque en él sienta V. Murga, a la luz del magisterio de Pio XII, las bases del artículo siguiente, medularmente "histórico" y puertorriqueño]

33. El problema del espiritismo en Puerto Rico

[1944, pp. 245-260. Firmando: V. Murga]

34. XXII. El obispo D. Fr. Damián López de Haro. Preparativos para el sínodo. Celebración del sínodo.

[1944, pp. 333-344].

35. XXIII. El Obispo D. Fr. Damián López de Haro. Texto del sínodo celebrado en 1645

[1944, pp. 391-398]

36. XXIV. El Obispo D. Fr. Damián López de Haro. Texto del sínodo celebrado en 1645 (continuación)

[1945, pp. 29-36].

37. Año jubilar de la coronación de Ntra. Sra. de Guadalupe

[1945, pp. 66-69. Al final del artículo, bajo el epígrafe "Titular de Ntra. Sta. Iglesia Catedral", pp. 68-69, Murga hace algunas precisiones sobre lo que dijo en 1939: ver *supra*, número 3].

38. XXV. El Obispo D. Fr. Damián López de Haro. Texto del sínodo celebrado en 1645 (continuación)

[1945, pp. 147-148. El artículo promete que "continuará". Parece, sin embargo, que los "estudios históricos", después de la brillante serie de "apuntes" del Episcopologio, se interrumpieron impensadamente. Indagando si fue así o no, el mismo *Boletín-revista*, página 53 del fascículo de febrero, 1946, nos da la clave: "Todos saben —dice una información— el motivo por el cual no salieron los tres últimos números del Boletín" correspondientes al segundo semestre de 1945, y no deben buscarnos en balde. ¿Qué motivos? Pues un viaje de Murga a España: "a mediados de junio salió el padre Murga para España con el firme propósito de regresar volando a mediados de octubre"; tuvo problemas de pasaje y se quedó en tierra hasta el 30 de noviembre, llegando a Ponce "el 4 de diciembre".

Lo sorprendente es que, faltando Murga, se paralizase de manera total el *Boletín-revista*, que reanudó su aparición periódica con abundante colaboración del infatigable escritor. Pero no continúa ya la serie interrumpida —y prometida— del Episcopologio. Reseño algunos artículos de Don Vicente, seleccionando, entre los numerosos que inserta, los de más sabor "histórico":

40. "Galería biográfica". D. Jerónimo M. Usera y Alarcón, fundador de las Hermanas del amor de Dios, Deán que fue de la S.I. Catedral de Puerto Rico.

[1946, pp. 64-68]

41. El Santuario de Fátima [Apuntes de una peregrinación personal a tierras lusas, especialmente a Fátima]

[1946, pp. 125-133]

42. Patrocinio de San José. Año josefino

[1946, pp. 139-140]

43. La definición dogmática de la Asunción de la Santísima Virgen [1946, pp. 243-247, con especial referencia en pp. 246-247 a la historia de P.R.: "Puerto Rico es un pueblo mariano"].

44. "Estudios históricos". Los primeros sacerdotes puertorriqueños [1946, pp. 283-286].

45. El último número del Boletín-revista, que prosigue la numeración de páginas, 287-403, está dedicado a la labor pastoral de Willinger en la diócesis de Ponce; homenaje de despedida, ya que el 12 de diciembre 1946 fue promovido a la sede de Monterrey-Fresno, California, en calidad de coadjutor con derecho a sucesión. No me consta la parte que cupo a Murga en la preparación y redacción de ese fervoroso número-homenaje. Sí, en cambio, parece que fue el último del *Boletín-revista*, y que cerró la 'historia' de 15 fecundos años de publicidad. ¡La vida de las revistas es a veces tan corta! El fascículo de despedida y homenaje se publicó, indudablemente, en los primeros meses de 1947. Pero el hecho de que se prosiga en él la paginación del tomo correspondiente a 1946 es síntoma de que se había decidido ya "suspender" por el momento su publicación. Un "por el momento" que hasta hoy perdura. Con todo, su pequeña historia fue bella, gracias especialmente al infatigable tesón de Don Vicente, que en el *Boletín-revista* 'ensayó' su próxima 'hazaña' de historiógrafo. Otro aspecto digno de tener en cuenta es el 'material' doctrinal y pastoral, tanto de Willinger como de Murga, en torno al problema de la enseñanza, pues ahí se barrunta ya, en 'perspectiva de futuro', la UCPR.

II. LA "COLECCION MURGA"

1. NUCLEO Y CRITERIOS DE ORDENACION

Ya que el informe se subdivide en tres apartados —génesis de la "Colección Murga", análisis y valoración cuantitativa y cualitativa—, justo será empezar por el "acta de nacimiento":

—La "Colección Murga" nació y creció en torno a la *idea* o *núcleo* de una historia viva y veraz, total y objetiva, rigurosa y coherente, arraigada y estimulante del Pueblo Puertorriqueño.

No se engendró, pues, a base de acumulación de libros y papeles, sino con la voluntad y la inteligencia de un hombre que supo entregarse al limpio y consciente quehacer de forjarla.

—Si la *Historia de Puerto Rico* es el núcleo genético de la "Colección", se sigue que los 'criterios de ordenación' deben girar alrededor de él; es decir, no se puede en ningún caso prescindir de la 'razón de ser' o naturaleza de la "Colección", aplicándole, por ejemplo, normas de biblioteconomía general, válidas para otro tipo de librerías "standarizadas".

Hallándose aún la "Colección" en vías de montaje, la técnica usada para "procesar" la "Colección" no acarrea trastorno alguno, ya que resulta fácil adaptarla a los criterios apuntados. Lo que sí conviene hacer es 'separar' —y luego 'ordenar'— las piezas del legado en tres grupos: A) libros impresos; B) revistas y boletines; y C) MANUSCRITOS (escritos a mano o a maquina).

2. ANALISIS DEL CONTENIDO

El último párrafo nos lleva necesariamente al análisis de la "Colección". Distinguimos inmediatamente dos sectores: a) el de la *biblioteca*; y b) el del *archivo*:

a) LA BIBLIOTECA:

Don Vicente Murga poseía —y legó— una *biblioteca* que fue paulatinamente formado como hombre estudioso. Hay, en efecto, libros que pudiéramos llamar “comunes”, como son los que utilizó en los años de su carrera eclesiástica y de su doctorado en Derecho Canónico, y también en la época de su dedicación a la Acción Católica (que él organizó en Puerto Rico); pero hay, sobre todo, centenares de libros “raros” y preciosos, como son los que atañen a la Historia de Puerto Rico y de América o a la problemática jurídico-teológica que el Descubrimiento y la Conquista plantearon. Murga, como buen historiador, no partió de “cero”, aunque, eso sí, intentó escribir una “historia” remozada tanto en el enfoque como en la documentación. Por ello buscó con afán de bibliófilo cuantos libros impresos podían ayudarle en su hazaña. Alguna vez buscó, verbigracia, en las bibliotecas mejores de Puerto Rico la *Colección de documentos inéditos de Indias*, y, según constató con pena, no la halló. Pues bien; en sus viajes a los archivos, aprovechaba la ocasión para visitar librerías y anticuarios en orden a adquirir ésa y otras colecciones. La documentación personal que se conserva entre sus papeles da fe de la perseverancia y de los no mediocres gastos en este sentido. Fruto de ello es la biblioteca, en general selectísima y al servicio de la ‘idea-núcleo’. Para estar al día de lo que se publicaba, mantuvo abundante correspondencia con libreros; y, además, estaba suscrito a las revistas de su especialidad, que luego encuadernaba con cierto lujo —signo claro de la estima en que tenía esas publicaciones periódicas. Personalmente, me ha sorprendido ver en la “biblioteca” de Don Vicente rarezas bibliográficas como el libro de Joaquín Hazañas sobre *Maese Rodrigo*, adquirido indudablemente en una librería sevillana de viejos; o la “Gaceta de Madrid”, en sus cientos de volúmenes, rarísima y capital para cualquier historiador que anhele entrar con pie firme por la intrincada y humeante marea del siglo XIX español; o, en fin, el lote de libros de los más egregios americanistas (Silvio Zavala, R. Levillier, M. Cuevas, García Icazbalceta, etc. etc.), que no es fácil encontrar en las bibliotecas generales. Obviamente, el lote relativo a Puerto Rico está o lo tenía muy completo, desde el “Boletín Histórico”, de Coll y Toste, a las varias ediciones de Alejandro Tapia (incluida la última, en tres lujosos tomos), sin dejar atrás las obras de pura creación literaria.

La “biblioteca”, por consiguiente, es en extremo valiosa, dentro de los límites de una biblioteca personal o privada.

b) EL ARCHIVO:

Llamó “archivo” —usando el vocablo no *in sensu stricto*— a todo lo

que está "manuscrito", bien a mano, bien a maquinilla. Partiendo de este criterio, incluiría en el "archivo" los ejemplares de las propias obras de Murga, en las que escribió con gruesos caracteres: "De uso personal -Intransferible", o frases similares, porque están plagadas de acotaciones y adiciones autógrafas. Ocurre en esto algo parecido a las "glosas" que Menéndez Pelayo acostumbraba poner en sus libros, y aun en los ajenos, y que dan matiz venerable a los libros que usó: de hecho, los editores de la "edición nacional" de *Opera omnia*, de Menéndez Pelayo, entresacaron un volumen o lo formaron con las sobredichas glosas. En cualquier caso, las acotaciones autógrafas de Murga, amén del testimonio de su trabajo, pueden resultar preciosas para enjuiciar algunas de sus afirmaciones (corrige, por ejemplo, el *destiz* de que no se sabía la fecha en que Alonso Manso fue nombrado "inquisidor de Indias") o, si algún día se piensa en ello, para futuras reediciones.

Aclarado el sentido en que aquí uso el término "archivo", recordaré que lo que da singularidad y valor a la "Colección" es precisamente el material historiográfico que Murga logró reunir. Ya he advertido —y no estará fuera de lugar reiterarlo— que, como ocurre con la "colección Muñoz", la "colección Murga" da mejor la talla de su trabajo y vale más que la parte de su ambicioso proyecto que logró imprimir.

Los libros impresos representan sólo una mínima parte de lo que Murga agavilló y pensó estampar. Contiene, por tanto, el archivo murgiano:

1 — Un buen lote de obras no "acabadas" (inéditas, por consiguiente), que una y otra vez Murga había anunciado como de publicación inminente o en gestación. Tal, por ejemplo, la continuación del *Cedulario Puertorriqueño*, del que estampó dos tomos, y en la cubierta del segundo decía: "seguirán otros tomos más hasta completar el Cedulario desde esta fecha [1525] en adelante; *de hecho*, tenía preparados para la imprenta varios tomos más. O la tantas veces prometida *Historia de Puerto Rico*: "En nuestra *Historia de Puerto Rico*, tomo I, describimos ampliamente las compañías de comercio que se establecieron en la isla de San Juan, los principales tratantes o mercaderes, las mercaderías que se trajeron a la isla, los precios a que se vendían, cotizaciones del oro con que se adquirirían, desde 1509 a 1521 (*Cedulario*, I, p. xlviii); "en nuestra *Historia de Puerto Rico*, tomo I, que comprende el descubrimiento de la isla de San Juan y la fundación del Pueblo Puertorriqueño -1493-1521- hemos tenido muy en cuenta [...] el derecho castellano que tuvo aplicación en la isla de San Juan, para lo cual hemos investigado también en los archivos de la Audiencia de Grados de Sevilla y en la Real Chancillería de Granada" (*ib.*, I, p. lvi). O, en fin, las que anuncia inesperada-

mente como de inmediata aparición —“en prensa”, si damos fe a lo que puso en la solapa del tomo II de *Cedulario—: Patronato regio-indiano a través del episcopado de Puerto Rico* (principio: obispo Alonso Manso, 1511; ejercicio: proceso en cada una de las vacantes, inclusive la cismática del obispo Rodríguez de Olmedo; fin: obispo Valdés, 1898); *Cooperación de Puerto Rico en la expulsión de los franceses y fundación de la ciudad de San Agustín (1565), Florida*. A lo largo del estudio sobre *Murga historiador* desfilaron numerosas, bellas obras que parecían a punto de estallar a luz y se quedaron en la oscuridad. Pues bien; ya que no el total de las anunciadas, existen en el “archivo” Murga varios borradores con el texto de las mismas, e incluso las hay que estaban casi a punto de tipografía. Lógicamente, por tratarse de ‘propiedad literaria’, tales inéditos merecen la máxima consideración. Y por eso los menciono —es quizá lo único que está a mi alcance— en primerísimo lugar.

2— Encuadrados en diferente calidad y formato existen varios centenares de tomos, en su mayoría a máquina ya, que constituyen la parte más considerable —y tal vez la más valiosa— del archivo: de ellos he pergeñado el inventario, y, por consiguiente, remito al *anexo*. Aquí sólo es posible una referencia generalísima: se trata del material histórico que Murga y su ‘equipo’ de colaboradores extrajeron de los archivos que contienen documentos relacionados directa o indirectamente con Puerto Rico. El “fondo” de estos centenares de volúmenes tiene, como apuntaré en el capítulo o apartado próximo, un valor único y excepcional.

3 — Punto aparte hay que dedicar al “archivo de la diócesis de Ponce”, pues se trata de “archivo” en todo el rigor de la palabra (documentos originales). Extrañado de que en la “Colección Murga” estuviese el abundante sector de *documentos originales (sin clasificar)*, procuré primeramente ‘identificarlo’, percatándome pronto de que era, ni más ni menos, el “archivo” de la diócesis; en segunda instancia, mis pesquisas se encaminaron a averiguar *cómo vino a parar a manos de Murga*.

Sin revelar confidencias de personas de mayor estima, y sin condenar a nadie a galeras históricas, he aquí el resultado: a) al segmentarse o desembrarse la diócesis de Ponce, 1924, de la matriz de San Juan se enviaron al nuevo obispado en cajas todos los documentos relativos a las parroquias y hospitales que caían o quedaban en la nueva jurisdicción eclesiástica; b) al abandonar Murga el obispado, 1953, trasladó sus enseres, papeles y libros a la residencia de reverendas hermanas carmelitas, en el Campus de la UCPR (hay constancia epistolar de ello), dejando en el obispado las cajas con los documentos del archivo diocesano; c) el encargado de la administración —diré el nombre: Leoncio Quifones—, creyendo que eran “papeles” de Murga, le envió un memorandum o

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

una requisitoria, amenazando que si en breve plazo no retiraba aquellas cajas, las mandaba echar al fuego; d) Murga estimó el riesgo, prefiriendo mandar a buscar las cajas, para salvar el viejo archivo; e) ahora, lo ha devuelto. Con nobleza. Con espíritu de justicia y de servicio, como si al donarlo a la UCPR indicase secretamente el "iter" misterioso de que esos papeles de antaño —libros de parroquias, de fundaciones de capillas, de hospitales, etc.— hubiesen ido a sus manos "salvadoras".

Por mi parte, creo que están muy bien en la "Colección Murga", dentro de la diócesis y en inmejorables condiciones para su conservación y estudio. Previa, claro está, la oportuna tarea —oportuna y laboriosa— de inventario y de clasificación y ordenación.

El "estado de conservación" de esos documentos es, en general, óptimo. Algún inexperto podrá opinar que se hallan 'deteriorados'. Todos los papeles o documentos viejos han sufrido con el tiempo. ¡No iban a ser excepción los presentes! Los rotos se han de atribuir a la corrosión de la tinta, a la clase de papel, y alguna vez a la polilla.

Para que se aprecie la gesta de Murga al 'salvar del incendio' el archivo, apuntaré que toda la documentación que contiene es anterior a la labor pastoral realizada por los obispos de Ponce, cuya actas, como es de suponer, están archivadas en el nuevo obispado. La 'antigüedad' de los documentos que Murga salvó recrece, como es obvio, su valor.

3. VALOR DE LA "COLECCION"

De lo dicho en los capítulos precedentes se deduce que la "Colección Murga" es una joya de excepcional precio. ¿Cuánto vale? Si tratásemos de responder a la buena, tendríamos que remontar el millón de dólares. Pero un tesoro de este tipo no se puede 'cuantificar' en una reducción a pesos, porque equivaldría a torcer su genuina naturaleza: es una obra del espíritu. De un espíritu que no 'contabilizó' el amor que puso en reunirla y que no escatimó los cuantísimos gastos económicos que le ocasionó la compra de libros, la copia de manuscritos, etc. En algunas carpetas iba guardando las facturas de los libreros, en especial de libros raros y viejos, y ahí se puede ver lo que pagó por ellos. Baste tan somera indicación. Sobre todo, Murga empleó altas sumas en retribuir a sus colaboradores, obreros especializados en la búsqueda de documentos y en paleografía.

Para ofrecer un juicio del valor de la "Colección" —incalculable económicamente—, hay que hacer dos 'cálculos' comparativos:

Primero, con la análoga de Juan Bautista Muñoz, que se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (Madrid), y que en

cierto modo sirvió de 'piloto' a Murga, que la conocía bien. Juan Bautista Muñoz (1745-1799) fue nombrado en 1770 Cosmógrafo mayor de Indias y en 1779 Carlos III le encargaba escribir la historia del Nuevo Mundo. Inmediatamente se puso a la obra, recorriendo archivos, extractando o copiando documentos, hasta juntar una gran cantidad de materiales: Muñoz solamente redactó el tomo I de *Historia del Nuevo Mundo*, 1793; en el prólogo bosqueja un análisis crítico de la historiografía de Indias, y promete para el final de la obra la indicación de fuentes; todo quedó así, pues la muerte le asaltó cuando preparaba el volumen segundo. Con gran acierto, el Rey ordenó que se hiciera el inventario de sus papeles, que fueron reunidos en 95 volúmenes en folio, que constituyen el fondo "Colección Muñoz"; ya hemos visto que Murga trabajó y labró ahí un libro; existe, de época no muy lejana, el *Catálogo de la Colección de Don Juan Bautista Muñoz*, publicado por la R. Academia de la Historia, Madrid, 1954-1956, en tres volúmenes. En cuanto al valor de la colección muñoziana, valga el parecer de Francisco ESTEVE: "La personalidad de Muñoz es para los estudios americanistas de un valor inconmensurable, no tanto por lo que dejó impreso como por lo que no llegó a utilizar. Es su labor de eurística la que tiene sobre todo actual vigencia; la inapreciable colección por él conseguida ha sido hasta hoy y sigue siendo fuente de información y de trabajo de numerosos investigadores" (*Historiografía indiana*, Madrid, 1964, p. 136). Sin establecer comparaciones que en este terreno son siempre odiosas, me atrevería a opinar que la "Colección Murga" es superior a la de Muñoz, tanto por la riqueza de material reunido como por haber dedicado más años y con mejores medios a la investigación histórica: es, además, una colección más concreta, más ceñida a un solo tema: Puerto Rico. La reiteración resulta obligada para iniciar la segunda reflexión o 'cálculo'.

Segundo, la "Colección Murga" es *única* en su género. Lo es, desde luego, en Puerto Rico: bastará indicar que en la "biblioteca" hay obras que no encontró en las bibliotecas de más renombre en Puerto Rico y que tampoco existen en la sección puertorriqueña de la biblioteca "Encarnación Valdés" de la UCPR; que, lo mismo que le ocurrió a Muñoz, en la obra de Murga 'vale' más lo que no condujo al puerto de la estampa, con haber sido mucho, que los tomos que logró editar de su gran proyecto; en fin, que supera con creces la tarea historiográfica de un hombre y de una vida, pues Murga trabajó con un "equipo" y previó que la gigantesca empresa lo desbordaba.

Única, pues, en Puerto Rico, quizá haya que añadir que es también *única* en toda Hispanoamérica. No puedo jurarlo. Pero no sé que haya otra, con haber tantas, que pueda compararse a la de Murga en cuanto a

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

riqueza de textos de archivo; ello se debe principalmente a que Murga, más allá de lo que suele hacer un investigador, trabajó, como he dicho, en equipo, y a que no reparó en gastos, transcribiendo o mandando transcribir *ex integro* todo documento localizado que entrañase alguna relación, próxima o remota, a Puerto Rico. Ya he apuntando cómo Murga 'pensó' escribir sobre la Florida, sobre Venezuela, etc. Y, además, cómo su 'visión histórica', que empezó siendo estrictamente eclesiástica, se fue ensanchando hasta abarcar los más impensados aspectos del pasado puertorriqueño.

El anterior par de 'cálculos comparativos' es suficiente, a mi leal juicio, para una valoración de la "Colección Murga". O mejor dicho, para que la *valoren*, teniendo y poniendo en la balanza esos prenotandos, los responsables dueños de la misma. Y, porque la propietaria es la UCPR., para evitar equívocos precisaré que por 'responsables dueños' quiero decir la Administración de la UCPR.

A los que, quizá sobrepasándome, voy a hacer a continuación algunas sugerencias.

III. SUGERENCIAS

Obligadamente seré brevísimo aquí. Las "sugerencias" que me atrevo a apuntar son cinco:

1a- La "Colección Murga", por su extraordinario valor, debe conservarse y cuidarse con el máximo decoro, tanto en lo que atañe a los signos externos cuanto a su contenido. Signos externos llamo a los que evidencian quién la donó, poniendo algún letrero que lo indique y, a ser posible, algún cuadro de Murga en el interior. El contenido, que ya he analizado en línea de máxima, debe procesarse científicamente, catalogarse y, si el caso lo requiere, colocar en carpetas adecuadas los papeles sueltos.

El "inventario" es de primerísima urgencia, para saber en cualquier momento el contenido de la "colección".

NB. El "inventario" que se levantó al hacer el traslado de San Juan a Ponce —del domicilio de Murga a la biblioteca de la UCPR— *apenas sirve*.

2a- *No hay ningún inconveniente, a mi juicio, en poner al servicio de los estudiosos la "biblioteca", siempre y cuando se sirvan los libros en sala distinta de la general (en las salas de la "Colección Puerto Rico", por ejemplo) y con el debido control.*

3a- En cuanto al uso del "archivo", mi opinión es que se debe proceder distinguiendo: a) El "archivo de la diócesis" se podría poner a disposición de los investigadores, *una vez que se termine la faena previa de inventario y catalogación*. Se trata de un fondo no manipulado o estudiado y, por consiguiente, 'investigable'

b) En cambio, no se debiera permitir el acceso al "Archivo Murga" —que sólo en sentido lato puede designarse "archivo", siendo más bien fruto de trabajo personal—, porque *sería exponerlo a continuas depredaciones*. Por esa vida, se iría depauperando paulatinamente. Su contenido, como he recalcado, lo constituyen una serie de obras manuscritas,

inéditas, más o menos elaboradas, que Murga proyectó publicar. Al no lograrlo, *conservan el carácter de propiedad privada del autor o de sus herederos. Cualquier investigador al que se le permita la entrada y uso, se da cuenta de que en ese huerto hay frutos en sazón, y, además, atrojados ya; cosechar ahí lo que Murga espigó en los campos donde están los documentos es más fácil que investigar en los archivos que poseen los documentos que Murga y sus colaboradores exploraron. Los "robos" literarios son, por desgracia, hechos históricos no insólitos.*

Al sugerir que *se custodie bajo llave la obra personal inédita de V. Murga*, no se me pasa por alto que la "Colección" *va a parecer un 'tesoro escondido'*. No es precisamente eso lo que pretendo. *Cerrada, sí; mas no 'muerta'*. Lo que hay que salvaguardar a toda costa es su valor y su índole de 'trabajo personal'. Sin que esto obste para testimoniar que buena parte del trabajo lo pudo realizar Murga gracias al apoyo, incluso económico, que recibió de la Universidad de Río Piedras. He oído decir, sin que pueda verificar la exactitud o no de la afirmación, que la Universidad de Puerto Rico pretendido comprarle a Murga su "colección". De hecho, prefirió legarla a la UCPR., sin compra o gratificación alguna. Esto aumenta la responsabilidad de las autoridades de la UCPR. para salvaguardar la propiedad literaria, que es derecho sagrado de autor, de las obras que, terminadas o no, están inéditas.

4ª- Precisamente en este orden me permitiría sugerir que se tome en consideración, para discutirlo y examinarlo, el 'continuar', realizar y completar el 'proyecto Murga', del que se habló largo y tendido en el capítulo primero: se podría pensar, por ejemplo, *en editar cada año un volumen de los que ofrezcan mayor interés o estén casi ultimados; y o daría la preferencia a la biografía de Manso, al Episcopologio, al Cedulario,...* Con ello se fomentaría la investigación, faena tan típicamente universitaria, y, de puertas afuera, contribuiría a aumentar la fama de la UCPR.

5ª- Finalmente, sin entrar ni salir en la conveniencia y menos aun en la posibilidad real, cabría sugerir, en vista de la utilización de parte del material documental, la potenciación del departamento de historia, que tendría en Murga un modelo de 'visión historiográfica' de primera calidad y una rica cantera en sus papeles para una explotación en el seno de la UCPR., salvaguardada, como he repetido machaconamente, la 'propiedad literaria', al menos de las obras casi del todo elaboradas por él. El departamento de historia no sería un departamento con fines únicamente docentes, o de pequeños atisbos y modestos ensayos historiográficos, sino que alcanzaría un rango encomiable. Sin sobrecargar el trabajo, y menos aun los gastos, la UCPR. puede y debe 'hacer algo' con

la "Colección Murga": *cuidarla y conservarla no significa convertirla en hortus conclusus o en museo; significa ponerla en marcha de una manera prudente y eficiente.*

Todo lo dicho se cierra y vincula a la siguiente apostilla: *salvo semper meliori iudicio.*

IV.

ANEXO: INVENTARIO DE ALGUNAS SECCIONES DE MS.

En la "Colección Murga": según he indicado más arriba, hay que distinguir —y separar cuidadosamente— la parte que es *biblioteca* de la parte que es *trabajo personal de investigación*. En términos generales se podría llamar *archivo Murga* esa segunda parte. Para evitar ambigüedades, evito el uso de *archivo*, empleando la expresión *trabajo personal de investigación*, pues en realidad se trata de una labor que V. Murga y sus colaboradores realizaron en diferentes archivos, recogiendo todo el material histórico en ellos existente relativo a Puerto Rico. Ese material fue seleccionado y, sobre todo, ordenado por V. Murga en Vistas a su publicación. Aunque muchos de los temas no recibieron la 'última mano' que los autores dan a sus obras, hay volúmenes que estaban casi terminados, otros que todavía necesitaban elaboración, otros, en fin, apenas esbozados. En todo caso, como ya apunté, son obras *inéditas*, de un valor incalculable, y han de mirarse como un tesoro único de la Biblioteca "Encarnación Valdés", de UCPR.

En el límite de mis posibilidades, he procurado *inventariar* algunas series. Y a continuación ofrezco ese inventario (que, dicho sea entre paréntesis, debe continuarse y completarse).

1) SERIE R (ojo). Son volúmenes encuadernados cuidadosamente "en media piel" (pastas en tela y lomo en piel, todo de color rojo). Por eso llamo "serie R", convencionalmente, a este grupo. A mi juicio, es el "fondo" más importante de la colección por dos razones: por la riqueza de volúmenes, en primer término; y por la riqueza de contenido y el avanzado estado de elaboración, en segundo lugar. Hay muchos volúmenes que Murga tenía casi ultimados para enviarlos a la imprenta, e incluso los tenía "anunciados". Leemos, por ejemplo, en *Historia documental de Puerto Rico*: tomo I, 1956, p. LXXXVII:

"Los otros volúmenes que han de seguir a éste:

20.— El juicio de residencia que el licenciado de la Gama toma al

licenciado Sancho Velázquez, 1515-1519. La residencia como instrumento democrático -----

30.— Cedulario Puertorriqueño del siglo XVI, tomo I. [...].

40.— *La villa de San Germán*.

50. *Relaciones de méritos y servicios de primeros fundadores y naturales del pueblo puertorriqueño*.

60.— *Don Juan (Troche) Ponce de León, nieto del Adelantado Juan Ponce de León, primer puertorriqueño honrado con el título de Gobernador y Capitán General de la Trinidad*.

Estos son los volúmenes en los que trabajamos ahora”.

Aunque Murga fue cambiando — ¡de sabios es cambiar de parecer!— al ir avanzando en la realización de su plan, tenemos en esta serie R grata sorpresa al constar que, efectivamente, están en ella los “volúmenes” en los que en 1956 trabajaba. Además, del número 2 al 3 del texto citado salieron a luz, dividido el número 3 en dos volúmenes o tomos. En cambio, los volúmenes 4, 5 y 6 quedaron inéditos. La misma enumeración, sin solución de continuidad y agrupando en el anuncio volúmenes que se publicaron y volúmenes que estaba preparando, indica claramente que la serie es una joya de “inéditos”, correspondientes a la *Historia documental de Puerto Rico*.

Por si no bastasen las razones analíticas alegadas —a mi juicio, bastan y sobran—, aun podría añadir una de singular valor en esta serie está la mayor y mejor parte del material que Murga reunió con ahinco de esmero para la biografía de A. Manso, primer obispo de Puerto Rico (Manso es un personaje por el que Murga sentía confesada predilección, al igual que por Ponce de León de éste, sin embargo, logró publicar una biografía: de aquél no); y también gran acopio de documentos y datos para el *Episcopologio Puertorriqueño*, que fue quizá el primer filón histórico que Murga encetó y que tampoco pudo conducir al puerto de la estampa.

Hechos, pues, los anteriores prepetardos, paso a ofrecer un inventar de la serie R., advirtiendo que es meramente indicativo, y no definitivo.

Advertencia: Como, por desgracia, la serie no está completa, indico entre paréntesis cuadrados los volúmenes dispersos que yo adicioné a la misma, y que van al principio. Luego, en el curso del inventario, indico en mayúsculas los casos en que el volumen falta de la “Colección” (o porque no se ha encontrado, hallándose todavía en curso de clasificación las cajas, o porque —lo que es más probable— porque no estaba al reooger la UCPR la donación).

NB. Vol. [1-8] sin numerar el dorso.

Vol. [1]: Cedulario Puertorriqueño.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

Copia a maquinilla del vol. III de Historia documental de Puerto Rico, Vol. III. *Cedulario Puertorriqueño*, tomo II (1518-1525) Compilación, estudio y notas por Vicente MURGA SANZ, Ríc Piedras, Ediciones de la universidad de Puerto Rico, [1964], XCVII-449 + [6] páginas.

- Vol. [II]: Cedulario Puertorriqueño. Siglo XVI, Años 1505-1513.
137 doc.,
333 ff. dactilografiados.
- Vol. [III]: Cedulario Puertorriqueño. Siglo XVI. Años 1514-1517.
147 doc. + 72 doc. + 26 doc.
278 ff.
- Vol. [IV]: Cedulario Puertorriqueño. Siglo XVI. Años 1518-1522.
ff. 1-278. Doc. 26-59, 1-181, 1-40, 1-24.
NB. Sigue en tomos 9, 10, 25, 52, 65.
- Vol. [V]: Don Alfonso Manso, primer obispo del Continente Americano.
Años 1511-1539.
345 ff.
NB. Ver tomo 58: Vol. 2.: Don Alfonso Manso, primer obispo de Puerto Rico, 1522-1539.
320 ff.
- Vol. [VI]: La plaza de la ciudad de San Juan [1527-1529].
10 hs. ms. de V. Murga + 80 ff. a maquinilla.
- Vol. [VII]: Documentos varios (copia de)
[El primer obispo del Continente Americano: Juan de Quevedo, O. F.M., 1513; Primeros años del episcopado en América, 1501 s.; Otras tensas del siglo XVII: presentación (expedientes de) y breves y bolas de vacantes.
320 ff.
- Vol. [VIII]: Datos biográficos, ciertas de obispos y notas históricas para la *Historia eclesiástica de Puerto Rico*.
ff. sin numerar [en adelante, la sigla "s.n."]
Contiene: 1. Gobernadores de P.R. (lista de), siglo XVI. 2 doc. varios.
3. Manso, primer obispo de P.R. [acta en palacio arz. de Sevilla, 25 dic. 1512; carta pastoral, 6 enero 1528, etc.: doc. al parecer, tomados o copiados de "Boletín Histórico", de Coll y Toste: III: 1916, 3, pp. 147-149].
N.B. Los volúmenes siguientes pertenecen a la Serie a Sección "R" de la "Colección" y están debidamente numerados con epígrafos dorados sobre fondo de piel roja.
- Vol. IX: Cedulario Puertorriqueño. Siglo XVII. Vol. 10.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 3 hs. en blanco + 4-310 fol. mecanografiados.
- Vol. X: Cedulaario Puertorriqueño. Siglo XVII. Vol. 2º.
265 ff.
- Vol. XI: Juicio de residencia de Francisco Behamón de Lugo, vol. 1º
[1568-1569].
ff. 1-353.
- Vol. XII: id., vol. 2º.
ff. 354-748.
- Vol. XIII: Sentencias de juicios de residencia, 1596-1638.
294 ff.
- Vol. XIV: id., 1638-1740.
356 ff.
- Vol. XV: Probanzas de sacerdotes [1553-1770]
ff. 6-257.
- Vol. XVI: Probanzas de seculares [1532-1534].
317 ff.
- Vol. XVII: Epistolario episcopal, siglos XVI-XVII – “Proceso de cuentas
que el ob. de Caro (Venezuela) tomó al ob. de la isla de San Juan
[R. de Bastidas a A. Manso] en el año 1532.
323 ff. ms. r-v. [letra de fines s. XIX y principios s. XX]. en [h. 1:]
“Este libro es propiedad de Mons. V. Murga” (autógrafo).
- Vol. XVIII: FALTA-----
- Vol. XIX: Antonio de la Gama [1520-1529]
1 h. de índice de doc. transcritos – 294 ff.
- Vol. XX: Cedulaario de Puertorriqueño, años 1569-1591.
308 ff.
- Vol. XXI: Cedulaario Puertorriqueño, años 1592-1604.
253 ff.
- Vol. XXII: Antonio Sedeño [1518-1536].
384 ff.
- Vol. XXIII: Cedulaario Puertorriqueño, años 1523-1526.
ff. 1-403.
- Vol. XXIV: Concejo de la ciudad de San Juan, años 1600-1667.
483 ff.
- Vol. XXV: Cedulaario Puertorriqueño, años 1527-1528.
336 ff. [61 doc.].
- Vol. XXVI: FALTA-----
- Vol. XXVII: Residencia de Francisco de Solís [1575-1576]., vol. I.
340 ff. Numeración o foliación: 1-340.
- Vol. XXVIII: id., vol. 2.
ff. 341-676

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- Vol. XXIX: id., vol. 3.,
ff. 677-902.
- Vol. XXX: Relación de cuentas de Francisco de Cardona, 1508-1515.
5hs. ms. de índice – 348 ff. a maquinilla.
- Vol. XXX bis: Residencia de Sancho Velázquez [1519-1520].
437 ff.
- Vol. XXXI: JUAN PONCE DE LEON (documentos de), 1508-1521.
197 ff.
- Vol. XXXII: Documentos varios. Siglo XIX [1820-1823].
260 ff. escritas a maquinilla por r-v [recto, verso].
- Vol. XXXIII: Documentos varios. Siglo XIX
186 ff. escritas a mano (ms.) r-v.
- Vol. XXXIV: Documentos varios. Siglos XV-XVII y XIXⁱⁿ[eunte]
ff. 31-328 ms. por r-v.
- Vol. XXXV: Fortalezas y presidio. Siglo XVI [1528-1599].
53 documentos.
7 hs. ms. de índice – ff. 12-359.
- Vol. XXXVI: Gobernadores Suárez – Mosquera – Mercado – Ochoa de
Castro [1594-1606].
371 ff.
- Vol. XXXVII: Gobernadores Melgarejo y Menéndez Valdés [1582-
1592]
ff. 8-295.
- Vol. XXXVIII: Cabildo secular de la ciudad de San Juan, vol. I [1527-
1573]
361 ff. mecanografiados a un solo espacio.
- Vol. XXXIX: FALTA-----
- Vol. XL: Documentos varios [1510-1533]
4 hs. ms. de índice + 299 ff.
- Vol. XLI: Documentos varios [1534-1540].
4 hs. ms. de índice + 236 f.
- Vol. XLII: Historia eclesiástica, siglos XVI-XVII, vol. 1º.
ff. 1-353 (salta el fol. 250).
- Vol. XLIII: Doctor Vallejo – Pérez Martel – Ponce de León: Informa-
ciones sobre alborotos y asilo en convento de Santo Domingo (San
Juan): 1555-1556.
1 hs. ms. + 257 ff.
- Vol. XIV: Indios, 1513-1518.
188 ff.
- Vol. XLVI: Invasiones caribes, 1558-1580.
181 ff.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- Vol. XLVII: Juicio de residencia del gob. Estévez (Alonso, vol. 10 [1555-303 ff.
- Vol. XLVIII: Probanza de sacerdotes, vol. 2º [1560-1612].
210 ff.
- Vol. XLIX: Probanza de sacerdotes, vol. 3º [1612-1632].
ff. 211-419.
- Vol. L: Vallejo – Carasa – Bahamón de Lugo – Solís [1559-1574]
394 ff.
- Vol. LI: FALTA -----
- Vol. LII: Cedulaario Puertorriqueño [1588-1681].
318 ff.
- Vol. LIII: Ovando – Céspedes – Melgares – M. Valdés – Suárez Coronel
[1576]
ff. 1-247.
- Vol. LIV. Sancho Ochoa de Castro – Rojas – Páramo [1603-1610]
259 ff.
- Vol. LV: Fortificaciones y presidio, vol. 28 [1541-1683].
304 ff..
- Vol. LVI: Id., vol. 3 [1703-1785].
266 ff.
- Vol. LVII: Diego de Cuéllar – Daza – Ponce de León [1568-1610]
–Licenciado Ciancas
371 ff.
- Vol. LVIII: D. Alfonso Manso, primer obispo de Puerto Rico, vol. 2º
[1512-1339].
6 hs. ms. con índice de contenido + 321 ff.
- Vol. LIX. Probanzas seculares, vol. 2º [1570-1623]
245 ff.
- Vol. LX: Villa de San Germán [1549-1812]
249 ff. encuadernados + 8 ff. sueltos, enviados por G. Estevera,
Sevilla, 11 febrero 1969.
- Vol. LXI: Oficiales reales [1529-1586].
3 hs. ms. de índices [36 doc.] + 217 ff. mecanografiados + 2 hs. ms.
continuando índice inicial [doc. 37-42].
- Vol. LXII: Dominicos – Franciscanos
163 ff. [ff. 1-127. Dominicos; ff. 126-163; Franciscanos y Dominicos]
en f. 5: nota ms. “en tomo 57, ff. 17-120, carta de los Dominicos
al Rey, 1538”.
- Vol. LXIII: Tierras e ingenios de azucar [1541-1573].
372 ff.
- Vol. LXIV: Antonio Sedeño, vol. 20 [1530-1535].

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- [+ Relaciones de viajes y conquistas de la isla de Trinidad y Paria.]
1hs. ms. de índice [5 doc.] + 159 ff.
- Vol. LXV: Cедulario Puertorriqueño [1557-1699].
411 ff.
- Vol. LXVI: Proceso contra Antonio Mosquera, vol. 1º [1598].
ff. 1-320 [sigue en vol. 67 y 72]
- Vol. LXVII: id., vol. 2º.
ff. 321-660
[en ff. 638-660; Confesión o declaración de Mosquera, preso en Santo Domingo]
- LXVIII: Antonio Sedeño, vol. 3º. [*supra*, vol. 64].
2 hs. ms. + 364 ff.
- Vol. LXIX: Juicio de residencia del gob. Estévez, vol. 29
ff. 155-429 [sigue en vol. 71]
- Vol. LXX: Fundiciones de oro [1519 San Germán, 1523, etc.]
NB. Copia en carpetas XVII y XIX.
222 ff.
- Vol. LXXI: Juicio de residencia del gob. Estévez, vol. 3º [1555-1556].
ff. 430-679.
- Vol. LXXII: Proceso contra Antonio Mosquera [*supra*, vol. 66-67]
ff. 661-954.
- Vol. LXXIII: Juan Ponce de León [1509-1527].
381 ff.
- Vol. LXXIV: Tierras (Impuestos sobre) [1774-1790]
ff. 1-394
- Vol. LXXV: Oficiales reales [1513-1546]
7hs. ms. de índice [74 doc. numerados] + 370 ff.
- Vol. LXXVI: id. [1545-1594].
3 hs. ms. de índice [26 doc. 1-305 ff.
- Vol. LXXVII: Juicio de residencia de gob. Cervantes de Loaysa [1546]
493 ff.
- Vol. LXXVIII: Historia Eclesiástica [1670-1826]
331 ff.
- Vol. LXXIX: Proceso contra Antonio Mosquera [ver *supra*, 72]
ff. 955-1177.
- Vol. LXXX: Tierras [siglos XVIII-XIX]
196 ff.
- Vol. LXXXI: Oficiales reales [1603-1620]
2 hs. ms. de índice [doc. 1-181] + 151 ff + 5 hs. ms. de índice
[doc. 19-44].
- Vol. LXXXII: Obispo Bastidas [Proceso de cuentas que el ob. Rodrigo

- de Bastidas tomó al obispo de la isla de San Juan. D. A. Manso, 1532-1542] [Ver *supra*, vol. 58 y [5]: MANSO, A.].
5 hs. ms. de índice [31 doc.] + 236 ff.
- Vol. LXXXIII: Juicio de residencia del gob. Diego de Carasa, tomado por Francisco Bahamón de Lugo, 1564.
1 hs. ms. + 337 ff.
- Vol. LXXXIV: Fichero de anexos del obispado [Cartas y expedientes de gobernadores, oficiales reales, cabildo y particulares, 1535-1731.
5 fichas por página como promedio, con indicación de signatura del doc. original y registro del mismo].
330 ff.
- Vol. LXXXV: Corsarios franceses [Informaciones sobre] [1528] 188 ff.
- Vol. LXXXVI: Resoluciones del Consejo [de Indias, 1722-1771],
252 ff.
- Vol. LXXXVII: Juicio de residencia de Gaspar Atredondo y G. Martínez [1691, 1790].
430 ff.
- Vol. LXXXVIII: Real Audiencia, 1532-1543.
[Informes y testificaciones sobre A. Manso en R. Audiencia de Santo Domingo; ver *supra*, 82].
2 hs. ms. de índice + 114 ff.
- Vol. LXXXIX: Varios juicios de residencia [1682 s.].
384 ff.
- Vol. XC: id. [1767-1856].
193 ff.
- Vol. XCI: Gob. Ramón de Castro [Informes a Godoy, "príncipe de la paz". Rechazo del ataque de los ingleses, 1797 y 1809].
154 ff.
- Vol. XCII: Historia Eclesiástica [1824 s.].
[Doc. transcritos del AHN, Sección "Ilustramas].
238 ff.
- Vol. XCIII: Gob. Gutiérrez de Riva [1700 jun. 11: toma de posesión]
402 ff.
- Vol. XCIV: Gob. Rojas [1608], Beaumont [1617], Haro, Sarmiento, de la Riva Agüero [1650].
306 ff.
- Vol. XCV: Gob. Aguilera, Diego de [1651].
6 hs. ms. de índice + 383 ff.
- Vol. XCVI: Gob. Novoa, José [1656].
Primera parte: Gob. Moscoso, 286 ff.
Segunda Parte, año 1723: obispado, 94 ff.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- Vol. XCVII: Gob. Juan Pérez de Guzmán, 1660, – Lorenzana – M. de Andino – Gaspar de Arredondo.
265 ff. [en ff. 175-192: Carta del cabildo de San Germán, 1680].
NB. La sección o serie termina en este tomo 97. Con numeración del 201 al 213 existen los siguientes tomos, encuadernados como los anteriores.
- El inventario va a continuación:
- Vol. 201: Consultas del Consejo, año 1501-1517 [hay algunas que son de épocas posteriores 1801 y ss].
ff. 250-570. [La paginación supone un volumen anterior: en realidad, se trata del vol. siguiente].
- Vol. 202: id., años 1518-1526 [Aunque en el lomo figuran esas fechas: los datos de los doc. corren de 1818-1826.
los datos de los doc. corren de 1818-1826].
ff. 1-249 [ver *supra*, vol. 201].
- Vol. 203: Gob. Meléndez Bruna, años 1813-1814.
ff. 215-726 [la paginación supone un volumen, en el que iría las ff. 1-214].
- Vol. 204: Gob. González Linares, año 1822.
386 ff.
- Vol. 205: elecciones de Ayuntamientos, [1813], vol. 1o.
382 ff.
- Vol. 206: id.
ff. 295-623.
- Vol. 207: Hospital de la Caridad [sito en San Juan].
[Expedientes de los años 1813-1819].
348 ff.
- Vol. 208: Siglo XIX [1809. s.].
[Documentos sobre gobernación de P.R.].
214 ff. numeradas a lápiz 110 + 1 [14 enero 1837: acta de entrega del mando de la isla al Mariscal de Campo don Francisco Moredal.
- Vol. 209: Siglo XIX [1803-1815].
[Cartas e informes de los gobernadores Ramón de Castro, Salvador Meléndez, etc., y algunos documentos del obispo Juan de Salazar]
91 ff + 18 + 03 + 35 + 42 + 41 + 61 ff.
- Vol. 210: Siglo XIX [1820-1826].
[Documentos varios. Contiene, por ejemplo, varias cartas de los religiosos del convento de Santo Tomás, San Juan, sobre el R.D. de 25 de octubre 1820 por el que se suprime –exclaustración– el famoso centro fundado por Juan Ponce de León, y que contaba entonces: el producirse el cirre, con 12 religiosos].

20 ff + 10 + 77 + 21 + 64 + 04ff.

Vol. 211: Siglo XIX [1804-1828].

[Documentos de gobierno civil de P.R.].

122ff + 07 + 172 + 32 (numerados 5-36) ff.

Vol. 212: Siglo XIX [en realidad, desde 1798 en adelante].

27 ff. [documentos del gobierno civil].

224 ff. [documentos del obispado].

Vol. 213: Siglo XIX [1821-1856].

[Documentos varios].

322 ff.

II) Sección B (blanco)

Volúmenes sin lama, sujetos con clavetas o ganchos, con pastas marrón. Numeración progresiva del I al XXIV. Formato: cuartillas encabezadas "Mons. V. Murga. Asunto, Signatura. Ficha".

Este grupo de volúmenes complementa la sección "R" y, en general, es muy valioso su contenido.

La siglas: "s.f." quiere decir que los volúmenes no están paginados.

(Sin foliar). Se indica entre [] el asunto:

Vol. I: [Episcopologio hispanoamericano].

Siglo XVI. Panamá-Yucatán, etc.

s.f.

Vol. II: id. [Antequera – Quito – Cuzco – Guatemala – Charcas, etc.]

Siglo XVI.

s.f.

Vol. III: [Personajes del siglo XVI. Comercio. Contratos de trabajo.

Varios documentos de Juan Ponce de León].

s.f.

Vol. IV: Juan de Vargas, 2a. parte [1623]. [Ver *infra*, vol. VI].

s.f.

Vol. IV: [Cuentas del gob. Felipe de Beaumont, tomadas por el tesoro

Alonso de Vargas, "fenecidas el año 1619].

Segundo cuaderno. [Ver *infra*, vol. VI].

s.f.

Vol. VI: id. [1693].

Cuaderno primero.

s.f.

Vol. VII: [Situados ----- . Siglos XVI-XVII].

s.f.

Vol. VIII: [Residencia del gob. Carasa, tomada por Bemonde de Lugo (Francisco), año 1565.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- Nota ms. "parte repetida en el docu. 83" [serie "R"], pero
- Vol. VIII: [Gob. Carasa. Capítulos del médico Ruiz Delgado, año 1565]
s.f.
- Vol. VIII^{ba}: id., ffe. 365-380, 564-773.
- Vol VIII^c: id., 1565.
Pieza segunda, ff. 1-253: Capítulo de oficiales reales en la isla de San Juan.
- Vol. VIII^d: id.
Pieza segunda, ff. 254-367.
- Vol. VIII^e: id. [Capítulos de Melchor Trache Contra Carasa]
- Vol. VIII^f: id. [Capítulos de Gaspar Gallegos]
- Vol. IX: [Oficios – personas, 1566-1569]
- Vol. X: id. [1611-1613]
- Vol. XI: id. [1573-1594]
- Vol. XII: [Gobernadores Alonso de Mercado - Ochoa, etc., siglo XVII]
s.f.
[Dentro: xerocopia de "Viajes de Carlos V de 1517 a 1525", texto tomado de FORONDA Y AGUILERA].
- Vol. XIII: [Residencia de G. Antonio de Vega, 1551, tomado por Dr. Vallejo]
s.f.
- Vol. XIV: [Cuentas de Real Hacienda, dadas por oficiales de P.R., 1573-1594]
304 ff.
- Vol. XV: [Cédulas. Oficios. Personas, 1546-1548]
s.f.
- Vol. XVI: [Oficios. Personas, siglo XVII]
s.f.
- Vol. XVII: [Oficios, Personas, siglo XVII]
- Vol. XVII: [Oficios, Personas, siglo XVII]
s.f.
- Vol. XVII: Proceso que Antonio de la Gama hace a Blas de Villasante, tesorera, año 1529]
s.f.
- Vol. XVIII^b, continuación del anterior.
- Vol. XVIII^e [Pleito de Diego Muriel con Juan de Castellanos, Juez de la Gama].
- Vol. XIX: [Juan Fernández de Castro pide cuentas de la factoría de Francisco de Toro, 1539. Venta y reventa de esclavos en Puerto Rico].
s.f.

- Vol. XX. [Reclamaciones de los herederos de Andrés de Haro, 1524. Licenciado Vázquez Aillón y Licenciado Antonio de la Gama] s.f.
- Vol. XXI [documentos varios: 1) Avisos de que andan cerca de las costas de Puerto Rico piratas franceses, 1528; 2) Personas que vinieron en la flota de Pedro Menéndez de Avilés, 1571, etc.]
- Vol. XXII: [Reyes Católicos: Resumen histórico y juicio crítico de su reinado] 28 ff.
- Vol. XXIII: [El fiscal de S.M. contra los fiadores de Gil i Vázquez Delgado sobre rentas de almojarifazga, 1514-1526]. s.f.
- Vol. XXIV (último): [Documentos de y sobre García Troche, 1539]. s.f.
- III) SERIE V (erde): volúmenes encuadernados en pasta verde. Abarca dos grupos o partes: la primera comprende 56 volúmenes; la segunda, 22. En total: 78 volúmenes con numeración corrida en cada grupo. En cuanto a la importancia de esta serie solamente hay que subrayar que en muchos casos los volúmenes están preparados para la imprenta. Por tanto, se trata de obras que pertenecen al proyecto de la *Historia documental de Puerto Rico*, al igual que las series anteriores.
- Vol. I-IV: *Cedulario Puertorriqueño, 1526-1528*.
vol. I (ff. 1-271), vol. II (ff. 272-549), vol. III (ff. 550-830), vol. IV (ff. 806-1002).
En realidad, estamos ante el tomo III del *Cedulario*, que Murga anunció al publicar el tomo II. El texto dactilografiado está corregido, aunque le faltan las "cabecillas" o registros de las reales cédulas, que Murga anteponeja al editarlas.
- Vol. V: Fr. Cipriano de Utrera: Santo Domingo. Dilucidaciones históricas, tomo I, Santo Domingo, 1927, cap. XXV: La real Audiencia (pp. 139-140), Gobernadores de la Española (pp. 141-153), etc. El texto, como se ve, es transcripción. Pero en ff. 112-114 y en las 23 hs. adicionales hay notas y documentitos sobre personajes y familias "puertorriqueños": materiales, pues, sobre los que Murga pensaba publicar uno o varios volúmenes.
- Vol. VI: Autos y causa criminal contra los vecinos del valle de Coamo por motín [contra el gobernador Cristóbal Hernández de Rivera] 1686.
- Vol. VII: Causa de separación matrimonial Oller y esposa [Isabel], 1787 -----

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

"Documentos inéditos", ff. 349-401. En f. 402: nota dactilografiada, que contiene una especie de índice:

A— Gobierno de la Isla de San Juan.

B— La Florida.

C— Armada contra los caribes.

D— Capitanía General de la Isla de San Juan.

"Gran número de los documentos citados o referidos en parte en las notas son inéditos, lo cual es fácil distinguir una vez que indicamos los publicados. En esta sección publicamos íntegros aquéllos que son más importantes".

Vol. VIII: Cap. VIII: Del segundo viaje de Cristóbal Colón, 8 ff.

"Comienza el libro 16 de la Natural y general Historia de las Indias [texto relativo a Puerto Rico], 58 ff.

Siguen otros textos: 3 + 8 + 8 + 58 + 3 + 8 ff., copiados de Herrera-Fernández de Oviedo.

Vol. IX: Cedulaario puertorriqueño, 1601.

Documentos relativos a los dominicos.

Proceso en la vacante del obispo Juan de Solís, 1642.

130 ff.

Vol. X: Cedulaario puertorriqueño, 1708.

sin foliar.

En notas reiteradas indica: "hay que rehacer esta página".

Vol. XI: [Procesos en vacantes del obispado de San Juan:]

1. Proceso en la vacante por muerte de Alonso Manso.

2. Id. por renuncia de Rodrigo de Bastidas, 1567. etc.

Sin foliar.

Vol. XII: [EPISCOPOLOGIO PUERTORRIQUEÑO]

paginación irregular: 86 ff. + otros intercalados.

[ff. 1-2]: *Dedicatoria*; ff. 1 ss.: *Introducción*.

Murga preparada esta obra en 1962, pues en ese año pensó publicarla. Dice en la "Dedicatoria":

"La publicación de esta obra por la Universidad de Puerto Rico es para conmemorar los 450 años del ESTABLECIMIENTO DE LA JERARQUIA CATOLICA EN EL NUEVO ORBE, que se dio en la isla de San Juan, hoy Puerto Rico, con la llegada del obispo Don Alonso Manso, el primero, sin lugar a dudas y con prueba documental en la mano, que pasó al Nuevo Mundo.

La institución de la Jerarquía Católica para el Nuevo Orbe se verificó con una misma bula para las diócesis de Santo Domingo y de la Concepción, en la isla Española, y la diócesis de San Juan en la isla del mismo nombre, y por lo tanto las tres fueron instituídas en el mismo

Y durante los tres años que está de nuevo en Salamanca muere el rey don Fernando el Católico y con esta muerte cesan los compromisos personales de Manso, creados por el aprecio que el monarca le tenía. Le sucede Carlos I, a quien no conoce y no sabe cómo se comportará con él.

Y con todo y a pesar de todo, don Alonso Manso deja Salamanca y vuelve a la isla de San Juan, y aquí muere en septiembre de 1539, siendo el obispo que ha ocupado durante más tiempo la hoy archidiócesis de San Juan.

La persona del obispo don Alonso Manso, con la que principió la CRISTIANDAD orgánica, la Jerarquía Católica, en el Nuevo Orbe, la primera cátedra o catedral en el Nuevo Mundo tanto más digna de reconocimiento y alabanza cuanto dicha cátedra era una capillita de madera tosca, merece el recuerdo imperecedero, la conmemoración de las vidas inmortales, no sólo por la isla de San Juan, sino por todo el Continente Americano que se precia de ser cristiano y ha de poner a prueba su cristianismo en la hora crucial en que vivimos. La Universidad de Puerto Rico cumple con su deber.

Vicente Murga "(firma autógrafa, lo mismo que numerosas correcciones en el texto de la dedicatoria).

La *Introducción* está prácticamente terminada, con las oportunas enmiendas. Algunos pasajes "autobiográficos":

a) "En consonancia con nuestro deber histórico, esta obra tiene por objeto una aportación nueva y desfacer no pocos entuertos a base de una investigación intensa y de documentación inédita en casi su totalidad" (f. 1 r).

b) En f. 7 cita ya a Van Gulik-Eubel, *Hierarchia catholica*, que no conoció ni manejó en los artículos de *Boletín y revista diocesana de Ponce*.

c) "Dejo a mi querido amigo y competente colaborador, Rev. Padre Don Delfín Vecilla, profesor de la Universidad de Puerto Rico, el quehacer placentero de revivir la acción pastoral de los obispos para poder apreciar su contribución a la formación de la Cristiandad [...], como ha hecho ya con el obispo fray Benigno Carrión en dos magníficos tomos" (*ib.*).

N.B. El vol. XI es parte del vol. XII.

Vol. XIII: Contiene esquemas autógrafos de dos conferencias, varios documentos sobre los Díaz Aux, etc.

Vol. XIV: DATOS BIOGRAFOS DEL OBISPO ALONSO MANSO: (en gran parte, notas manuscritas). Relación íntegra del equipaje de Manso en su segunda venida a la Isla.

- Vol. XV-XVI: Causa criminal contra el Licdo. Pedro Luis de Salazar sobre ciertos libelos.. compuestos...por el mismo, 1647.
vol. xv, ff. 1-224; vol. 2, ff. 225-245.
Al dorso de f. 245: "El original ...corresponde A AGI, sección Santo Domingo, legajo 17 3". Esta transcripción no ha sido hecha ni cotejada por funcionarios del Archivo...Sevilla, 24 de noviembre de 1962".
- Vol. XVII: [Fundiciones de oro, 1521 y ss.]
"Primera copia: tomo 70.
"Transcripción cotejada de los Ramos 19 y 21 en archivo, carpeta XIX.
212 ff.
- Vol. XVIII: Documentos sobre asuntos económicos, 1556-1573.
300 ff. en papel fino, notándose que es segunda copia.
- Vol. XIX: Juicio de residencia de Gaspar Martínez de Andino, 1689.
112 ff.
- Vol. XX: [Asuntos eclesiásticos y políticos, 1712-1730],
223 ff.
- Vol. XXI: [ESCLAVOS].
Reales Cédulas, 1625-1644.
vol. s. f., a un solo espacio, tamaño folio.
- Vol. XXII: Instrucciones para los dueños de esclavos.
121 ff + [3] +, etc. Copia del siglo XIX del ms. 8737, ff. 1-83 de la Biblioteca Nacional (Madrid).
- Vol. XXIII: Documentos varios: Reales Cédulas, etc., 1919 ss.
ff. 419-532; siguen ff. 568- y con nueva paginación, documentos relativos a dominicos, etc.
- Vol. XXIV: Documentos varios, 1509-1579, muchos de ellos relativos a JUAN PONCE DE LEON, nieto del Adelantado.
3 hs. de índice + 170 ff.
- Vol. XXV: Documentos sobre D. Alonso Manso, primer ob. de S. Juan.
49 ff.
- Vol. XXVI: [Documentos varios:]
1] Relación del oro, plata y perlas que vienen de Puerto Rico en la nao San Antonio, 1544.
2] Testamento de Blas de Villasante.
3] Otros documentos,
145 ff.
- Vol. XXVII: Gastos de las Armadas y Oficiales Reales de Indias, años 1495 s.
- Vol. XXVIII: Probanzas de clérigos, 1546 s.

- [Entre otras, la de Juan PONCE DE LEON, 1583.]
- Vol. XXIX: [Documentos sobre los PONCE DE LEON]
+ Carta de Guillermo Esteves Volckers, pidiéndole aclare duda sobre el descubrimiento de Yucatán (México).
- Vol. XXX: Documentos varios: Cuentas, 1529 ss.
ff. 221-365.
- Vol. XXXI: Proceso en vacante ob. R. Caballero, 1717.
Otros documentos para el *Episcopologio*.
sin foliar.
- Vol. XXXII: EPISCOPOLOGICO, 1526 s.
- Vol. XXXIII: *idem*.
s.f.
- Vol. XXXIV: Cedulaario puertorriqueño, siglo XVI y s.
s.f.
- Vol. XXXVI Juicio de residencia de Pedro Moreno, teniente de gobernador, 1528.
220 ff.
- Vol. XXXVI: Testamento de Miguel Díaz de AUX, 1504. (Copia sacada del Archivo de Protocolos de Sevilla).
- Col. XXXVII: Reales Cédulas sobre ASUNTOS ECLESIASTICOS, 1509-1837.
47 ff + 107 PROYECTO DE Nuevo Código de Indias + 64 ff.
- Vol. XXXVIII: [Consultas al Consejo de Indias sobre ASUNTOS ECLESIASTICOS. Datos biográficos de los Deanes de la catedral de San Juan, siglos XVI-XVIII]
195 ff.
- Vol. XXXIX: Alcaldes ordinarios de San Juan: Gil Calderón, 1516.
Mercaderías.
s.f.
- Vol. XL: (copia de *Cedulaario*, 1516-1528, publicado en *Historia documental de Puerto Rico*, vol. III, tomo II).
ff. 1-389.
- Vol. XLI: *idem*, ff. 390-830
- Vol. XLII: [Epistolario]
Cartas de los gobernadores a la Metrópoli, 1569-1776.
- Vol. XLIII: Gobernadores y Capitanes Generales: Marcos de Vergara, 1765, José Tentor, 1768, etc.
ff. 321-579.
- Vol. XLIV: [EPISCOPOLOGIO: ver *supra*, vol. XI, XII y XIV]
[Proceso vacante A. Manso, 1540; biografía redactada de R. de Bastida's.]

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- Vol. XLV: EPISCOPOLOGIO, siglo XIX: Juan Alejo de Arizmendi, 1808, y otros.
133 ff.
- Vol. XLVI: [Documentos varios]
ff. 1-31] Relación del estado de Puerto Rico (BN., Madrid, ms. 8511)
ff.32-37:2] Relación de la jornada de Francisco Drake, 1595
ff.38-41 1:3] Isla de San Juan (descripción de la)
ff. 42-52:4] Isla de San Juan (descripción).
- Vol. XLVII: EPISCOPOLOGIO: proceso vacante por muerte ob. Damián López de Haro, 1649, etc.
187 ff.
- Vol. XLVIII: idem, 1783, [Procesos en vacante obispado]
ff. 132-332.
- Vol. XLIX: Idem: 1540 [Proceso en vacante por muerte ob. Manso, ver *supra*, vol. XLIV]
262 ff.
- Vol. L: idem (copia)
ff. 1-249
- Vol. LI: Probanzas de militares, 1629.
- Vol. LII: idem, siglos XVI-XVII.
1 hoja de 'índice, y luego cada probanza¹ con paginación propia:
Diego Ramírez de Castellanos, 1583;
Alonso Moreno, 1574, etc.
- Vol. LIII: idem, s. XVI
159 ff.
- Vol. LIV: Probanzas de: Hernando Estrada, 1569, natural de Miajadas, en Extremadura, 50 folios; peticiones de Pedro Luis de Vargas, 1575, 21 ff., para poblar isla de Trinidad, etc.
- Vol. LV: [Biografía de Juan PONCE DE LEON, hasta cap. VI inclusive]
249 ff.
NB. Publicado
- Vol. LVI.: idem, cap. VIII, ff. 250-446.
Con estos dos vol., que contienen el original de la monografía publicada en 1959 –JUAN PONCE DE LEON–, acaba la “Primera parte”.
Sigue la segunda:

“SEGUNDA PARTE”:

- Vol. I: Juicio de residencia de Alonso de Zuazo, 1517.
204 ff.
- Vol. II: idem.
ff. 382-586.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- Vol. III: idem.
ff. 587-985.
- Vol. IV: JUAN TROCHE PONCE DE LEON:
Capitulaciones de –para el descubrimiento y población de la isla
Trinidad, 1569.
Cada documento tiene o lleva foliación propia.
- Vol. V: idem.
ff. 1003-1174.
- Vol. VI: idem.
ff. 1175-1310 + 24 + 2 + 2 + 2 + 6 ff.
- Vol. VII: Juicio de residencia de Juan Ortiz de Matienzo (cargos y
descargos)
150 ff.
- Vol. VIII: idem.
ff. 151-293.
- Vol. IV: Jerónimo de Nieves, capitán, y otros, año 1603.
31 ff. + 16 + 2, etc.
- Vol. X: Información sobre los servicios prestados por Francisco Manuel
de Lando, teniendo gobernador de Puerto Rico, 1534 s. 12 ff.
Información sobre Hernando de Estrada s. XVII, y otros, 16 ff. etc.
- Vol. XI: Juicio de residencia del Licdo. Antonio de la Vega.
119 ff.
NB. En 1 hoja aparte: “Para Mons. V. Murga... Envío: 27 mayo
1955.
- Vol. XII: Notas para integrar en la 2a. edición de la obra “Juan PONCE
DE LEON”.
- Vol. XIII: El Cabildo civil y el cabildo eclesiástico de Puerto Rico a Su
Majestad, 1551-1568 (Memoriales y peticiones)
s.f.
- Vol. XIV: Juicio de residencia de Licenciados Ayllón, Villalobos, etc.
ff. 205-381.
- Vol. XV: *Cedulario Puertorriqueño*, 1596 ss.
ff. 421-520.
- Vol. XVI: [Documentos varios]
Gobernador Sancho de Ochoa, 1589.
s.f.
- Vol. XVII: D. ALONSO MANSO, primer ob. de San Juan.
1 hoja de índice. Documentos (regesta de) del sig. XVII.
224 ff. + algunas hojas adicionales, dobladas.
- Vol. XVIII: Documentos del siglo XVII.
224 ff.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

- Vol. XII: Probanzas de seculares pobladores de Puerto Rico, siglo XVI.
2 hojas de índices + 14 doc.
- Vol. XX: Documentos del gobernador Alonso de Mercado, siglo XVI.
99 ff.
+ 8 hs. de índice onomástico de "relaciones de servicios", siglo XVII. Extractos de AGI.
+ 47 f.
- Vol. XXI: Documentos de Ultramar, siglo XIX (expedientes varios)
Obispos de Puerto Rico, s. XVIII.
Informaciones de Francisco Bahamonde de Lugo, s. XVI
Santa Iglesia catedral.
Convento de Dominicos.
Hospital de la Concepción.
59 ff + 12 + 12 + 8, etc.
- Vol. XXII: EPISCOPOLOGIO, 1747 s.
foliación varia.

IV) SERIE G (ris): Carpetas tamaño medio folio (cuartilla), con numeración romana en el lomo (tinta roja). La numeración de los volúmenes va corrida del I al XXXI. Falta el nro. VI. El nro. [XXVII] es supuesto, es decir, se trata de una carpeta sin numeración al sordo, pero evidentemente del mismo grupo. En cuanto al contenido: son notas y apuntes, con la cabecera impresa [Mons. Murga: asunto, signature, fecha], y temario general de historia puertorriqueña. En general, están tomadas del AGI.

Vol. I: Documentos relativos al Licdo. Antonio de la Gama, 1532 s., Juan de Castellanos, Pedro López de Angulo, 1556, Juan Ponce de León, 1569, etc.
s.f.

NB. En 1593 aparece en Puerto Rico un Diego de *Murga*.

Vol. II: Documentos relativos al convento de Santo Tomás, ciudad de San Juan:

1) S.M. podría hacer merced al monasterio de 1.000 ducados, con mediación del prior de San Pablo de Sevilla.

2) Certificación de que fr. Francisco Martínez cursó 3 años de S. Teología, 1711.

3) Fr. Francisco de Gallegos, prior, 1577.
etc.,

Vol. III: Documentos varios, siglo XVII.

Vol. IV: Documentos varios, siglo XVI.

Vol. V: Linajes puertorriqueños de los siglos XVI-XVII

Borrador ms. autógrafo de Murga.

“Introducción (Notas para la misma):

1º. Los linajes les describimos según van apareciendo en la génesis del Pueblo Puertorriqueño, bien por línea paterna o por línea materna, y por esto empezamos con el hidalgo Juan Ponce de León, fundador y primer gobernador del Pueblo Puertorriqueño”.

- Vol. VI: FALTA-----
- Vol. VII: Obispos y canónigos de San Juan, siglos XVI-XVII.
- Vol. VIII: Obispos de San Juan, siglos XVI-XVII.
Incluye también notas de obispos de Nicaragua y de Filipinas.
- Vol. IX: Obispos de Puerto Rico: Bastidas, 1553, Nicolás Ramos, Fernando de Valdivia, etc.
- Vol. X: Gobernadores de Puerto Rico: Juan Ponce de León (notas a mano a máquina).
- Vol. XI. Documentos relativos a Trinidad y Guayana, siglos XVI-XVII.
- Vol. XII: 1 hoja ms. con un texto de carta de León XIII; el resto del cuaderno o carpeta, cuartillas en blanco.
- Vol. XIII: DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CATEDRAL DE SAN JUAN, siglos XVI II.
- Vol. XIV: Notas ms. tomadas de Mariano CUEVAS, *Cartas y otros doc. de Hernán Cortés*, Sevilla, 1915.
Notas a máquina sobre Troche, Lando, etc.
- Vol. XV: CATEDRAL DE SAN JUAN [véase supra, vol. XIII], siglos XVIII-XIX.
- Vol. XVI: Obispos de América: notas sobre los orígenes del episcopado americano, desde el siglo XVI, tomadas de R. LEVILLIERA, *Organización de la iglesia y órdenes religiosas en el virreinato del Perú en el s. XVI*, vol. II, Madrid, 1919.
1535. LA REINA al embajador de Roma: Los prelados de Indias juran al consagrarse ir a la visita ad limina cada dos años. Pida dispensa a S. S. “por la necesidad que hay que los prelados de las dichas nuestras Indias residan en ellas personalmente para la instrucción de los naturales”.
- Vol. XVII: BIOGRAFIAS DE PERSONAJES PUERTORRIQUEÑOS O RESIDENTES EN P. R., siglos XVI-XVII.
Notas ms. y a máquina.
- Vol. XVIII: JUAN PONCE DE LEON, clérigo presbítero, 1568.
notas ms.
Juan Ponce de León, alcaide, 1555
Notas a máquina.
- Vol. XIX: ESCLAVOS, siglo XVI.

- Vol. XX: Carpeta vacía. En el lomo: "siglo XVII"
- Vol. XXI: Anexos al obispado de San Juan: Cumaná, Margarita, etc. siglos XVI-XVII.
- Vol. XXI: idem.
siglo XVIII.
- Vol. XXIII: Capitulares, siglo XVIII.
Informe ob. fr. Manuel, 1776.
"Lista de libros pedidos con fecha 4 de nov. 1954" (V. Murga).
- Vol. XXIV: DIAZ D'AUX, Miguel, siglo XVI.
Notas ms. y a máquina.
- Vol. XXV: Comercio, siglos XVI-XVII.
Nota ms.: "Consta de dos partes:
1ª. documentos varios;
2a. Cedulaario.
Con esta división pueden confrontarse fácilmente las cédulas y utilizar éstas para publicación separada, cuando se juzgue oportuno".
- Vol. XXVI: Capitulares, siglos XVI-XVII.
Personas eclesiásticas vinculadas a las S.I. Catedral de San Juan.
- [XXVII]: Id., siglos XVII-XVIII.
- Vol. XXVIII: Notas para el estudio de la *Descripción*, por Torres Vargas.
Dactilografiado: lo relativo a Alonso de Mercado, 1602.
- Vol. XXIX: Gobernadores, 1591-1734.
- Vol. XXX: OBISPOS DE PUERTO RICO, Siglo XIX.
- Vol. XXXI: Relaciones de méritos de oficiales reales, s. XVIII. (último).
- V) SERIE M (iscelánea): Tres volúmenes, tamaño folio, encuadernados en tela verde oscuro. La serie es importante: contiene notas o extractos de miles de documentos. Los vol. no tienen numeración. He aquí el inventario, con leves indicaciones del contenido:
- Vol. [I]: Regesta o extractos de documentos relativos a Puerto Rico 1660-1699.
48 ff.
- Vol. [II]: Registro de llegadas de navíos a Puerto Rico, 1598, s. 113 ff. En el lomo: "Suárez Coronel. Notas",
- [Vol. III]: [Documentos y notas varias].
5 hs. ms. de índice de documentos [80 en total] + 169 ff. + 5 hs. ...ms. de índice [doc. nn. 91-153] + algunas hs. sueltas. Todos los documentos pertenecen al s. XVI y a Puerto Rico. En la primera cubierta, interno, nota ms. de V. Murga: "Este libro de notas es propiedad de Monseñor Vicente Murga" Los documentos, según el

índice ms. de h. 1, están sacados del Archivo General de Indias y del Archivo de Protocolos de Sevilla.

Algunas ff. llevan, a la vuelta, notas ms. de Murga. Hay también una hoja suelta, ms., de índice onomástico, remitiendo a páginas del vol. [entre ff. 111 y 112].

Como se deduce de la simple lectura del índice, el contenido de este volumen es a la par muy variado y muy rico. Dijérase que Murga juntó aquí los "documentos selectos" que atañen a Puerto Rico y existen en los archivos sevillanos.

Basta, para convencerse, fijar la atención en algunos ejemplos:

doc. 6: cédula a R. de Bastidas sobre libertad de indios, 1535;

doc. 12-16: registro de naos que llevaron oro a España, 1521-1522;

doc. 17: registro de pasajeros a isla de San Juan, 1549;

doc. 18: provisión de utensilios para los labradores que embarcaron con el famoso B. de las Casas, 1515-

doc. 43: personas que acompañaron al obispo A. Manso;

doc. 75: parecer del deán Rodrigo de Bastidas sobre los indios.

doc. 84: petición del cabildo de San Germán para construir la casa del concejo, 1520.

doc. 96: Poder de Diego Melgarejo, suegro de Juan Ponce de León, 1536,

doc. 132: pago de pasaje y matalotaje [media tonelada de libros] a fr. Luis Cáncer y fr. Antonio Dorta, 1541, etc.

VI) SERIE DH (Documentos de Historia de Puerto Rico).

Se hallan en una caja los materiales básicos de la obra *Ordenación y análisis de los documentos publicados y dispersos de la Historia de Puerto Rico. Siglos XV y XVI* [en realidad, 1510-1597].

Murga anunció en varias ocasiones como de inmediata impresión esta obra, dentro de la Sección *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*; al ir reuniendo materiales se percató que no era posible encerrar en un sólo tomo tanto texto, y llegó a pensar en varios volúmenes. En esta caja está lo que pudiera llamarse "primer proyecto", con la introducción redactada en borrador y sacada en limpio [Río Piedras, 25 de julio, 1955], y una serie de carpetas [36] con textos documentales y literarias, en muchos casos precedidos de breves *introducciones* autógrafas de Murga.

En la parte externa de la caja he puesto la siguiente acotación:

1) "Esta caja contiene la obra inédita de V. Murga: *Documentos publicados y dispersos de la Historia de Puerto Rico, vol. I: siglos XV y XVI*.

2) Es el primer trabajo que Murga *realizó* en Río Piedras. Su data, según leemos al final de la *Introducción*, 25 julio 1955.

3) "Supera con creces a Tapia y a Coll y Toste".

Dentro de la caja hay también algunos volúmenes de copias del *Cedulario*.

Ya que me he referido al BH., de C. Coll y Toste, que Murga utilizó constantemente, he de añadir que, aparte los números sueltos que pudo coleccionar, la serie completa (al parecer, en edición anastática) existe encuadernada, acompañada de un vol. ms. de *Indice de Boletín Histórico*, 205p. dactilografiadas. El Índice lleva al principio un "índice del índice" (hs. 4-5) y, en general, está hecho con lograda perfección, ordenando las fichas por temas, y los temas elencados en engarce cronológico sucesivo.

VII) SERIE R-A (ojo-azul): Dos volúmenes encuadernados (lomo rojo, pasta azul). No pertenecen a ninguna de las otras series de la Colección; o cuando menos no son iguales: por este motivo se hace inventario aparte. Su valor es escaso, ya que se trata de copias de manuscritos de la BN. (Madrid) y de textos de libros impresos.

El inventario indica el contenido principal:

Vol. [I]: 1] Escritos del siglo XVIII sobre temas americanos (notas tomadas o sacadas de los ms. 3.000, 10713 y 18672/39 de la BN (Madrid);

2] D. ANGULO, Santa Rosa de Lima, Lima, 1927;

3] D. ANGULO INIGUEZ, Planos de monumentos arquitectónicos de América y Filipinas, vol. I-II, Sevilla, Publicaciones de la Universidad, 1933 [vol. II: p. 248, lámina 270, p. 141, lámina 196, etc.];

3] J. RODRIGUEZ SAN PEDRO, Legislación ultramarina, tomo VII, Madrid, 1866; etc.

Vol. [II]: [Documentos y notas para la obra *La familia en Puerto Rico. Su proceso evolutivo-histórico-social*, por Vicente MURGA.

Primera parte: 1. etnología;

2. estadísticas.

3. indios.

4. matrimonio, etc. +

NB. Hay muchos ff. que tienen su fuente en BH, de C. Coll y Toste.

Segunda Parte: [No lleva índice; la hoja está suelta, y el volumen no está foliado: por eso no se sabe bien dónde empieza la "segunda parte"].

Se trata, evidentemente, de una obra no elaborada: Murga fue reuniendo materiales e indicando bibliografía para redactarla algún día. Lo que sí hace es, como de costumbre, clasificar con registros

oportunos los temas: además de los indicados, figuran: "matrimonio de los negros", "matrimonios de militares", "poligamia", "divorcio", etc.

ADVERTENCIA: La serie R-A (sigla convencional, aplicada por el color de las pastas) cuenta con un tercer volumen, que se pasó a la serie R (ojo), y allí está con la numeración [R. 8]: se procuró completar al *máximum* la serie principal del 'archivo Murga', supliendo o llenando los huecos de los volúmenes que faltan con volúmenes similares o 'robados' a otras series.

VIII) *Nota sobre el proyecto de la obra EPISCOPOLOGIO [DE PUERTO RICO]*

Entre los volúmenes proyectados de *Historia documental de Puerto Rico* figura, con el número 10, el volumen dedicado al *Episcopologio Puertorriqueño*.

Consta que V. Murga puso mucha ilusión y mucho trabajo en preparar esta obra que no llegó a salir a flote. En la sección "Estudios históricos" del *Boletín y revista diocesana de Ponce* publicó numerosos artículos sobre el tema (ver *supra*, Espolio bibliográfico); continuó investigando y ahondando el filón; y ya que no a terminar y editar obra tan interesante, sí llegó a hacer un esquema de lo que iba a ser. El esquema existe en un cuaderno, todo él autógrafo, que debe conservarse con esmero -su pequeñez y su autografía le exponen a mayor peligro- y, en caso de que la UCPR piense ultimar el Episcopologio y darlo a luz, servirá de piloto.

Por esta razón se hace particular referencia en este inventario a dicho cuaderno, color anaranjado, de 20 hs., sin numerar + una ficha suelta.

h. 1: "ORDEN DE LA OBRA.

Tres partes: 1a. Establecimiento de la Iglesia Católica en: el Nuevo Mundo.

2a. Episcopologio de Puerto Rico.

3a., Primera Provincia Eclesiástica Puertorriqueña.

Introducción: 1o. En conmemoración de los 450 años del establecimiento con las venida [tachado] ida [¿escribe en España, en Sevilla concretamente? El cuaderno no da fecha, pero se puede deducir que pensaba publicar el libro en 1962, que es cuando se cumplían los 450 años, ya que Manso llegó en 1512 a Puerto Rico] del primer obispo Alonso Manso [...]"

Cada parte va articulada, con indicación de los documentos

que pretende insertar y las láminas ilustrativas. Así, por ejemplo, la tercera parte llevaría como sección documental" los "Procesos en las vacantes de la diócesis de Puerto Rico".

Al final del cuaderno hay unas notas sacadas de "Hispania sacra", 1949, pp. 235-236, donde D. Mansilla emite un severo juicio crítico del *Episcopologio gallego*, de M. Rodríguez Pazos (Madrid, 1946). También este apunte entraña curiosidad por revelar que V. Murga se preocupaba de afinar y de atinar en este género literario: el juicio crítico de Mansilla, parece indicar el hecho de transcribirlo al fin del cuaderno, es 'aviso' de los escollos en que los que no ha de tropezar.

—00—

Si por ventura se acordase proseguir en algún modo 'el proyecto' de la *Historia documental de Puerto Rico*, quizá fuese lo más acertado dar principio a la edición póstuma de las obras de Murga por el *Episcopologio*. ¿Por qué? Tres razones justificarían sobradamente la iniciativa: *en primer lugar*, porque la Iglesia Católica ha sido un factor decisivo en el despliegue del pueblo puertorriqueño: *en segundo término*, porque V. Murga, que comprendió el anterior motivo, constató que la historiografía puertorriqueña no ha colmado debidamente ese vacío; *por último*, porque V. Murga trabajó año tras año en preparar esa obra y, aunque no llegó a publicarla, se puede decir que la dejó en fase semifinal de elaboración.

Alesquema o índice reseñado aquí debemos sumar las carpetas que he colocado en una caja, en cuyo exterior he escrito de mi puño y letra: "Boceto del Episcopologio de Puerto Rico".

Contiene cuatro legajos o carpetas:

[Ep. 1] [Borradores y copia de capítulos de *Episcopologio* y *Patronato Regio*.

Están mezclados los materiales de ambas obras —*Patronato regio de Indias* y *Episcopologio*—, ya que sustancialmente el tema es el mismo. Hay muchos capítulos en borrador y otros sacados definitivamente en limpio, con copias.

Las hojas están sueltas sin encuadernar y sin empaginar) y, de hecho, en bastante desorden.

[Ep. 2] [Documentos de erección de las primeras diócesis de Indias A. Manso, primer obispo de San Juan].

[Ep. 3] [Documentos varios, siglos XVI-XVIII, para la obra *Episcopologio* de Puerto Rico.]

Hay algunos documentos que, al parecer, no pertenecen al tema del *Episcopologio*. El material está desordenado, en cuartillas sueltas, sin paginar.

[Ep. 4] Borradores del libro sobre vacantes y biografías de obispos [epígrafe autógrafa de M. Murga].

Hojas sueltas, sin paginar, unas escritas a maquina y mayor número aún manuscritas. El desorden no es irreparable, y con paciencia se puede poner cada hoja en su sitio.

[A] estos cuatro legajos hay que adicionar un *álbum* de fotografías, mapas y grabados -sobre todo, firmas autógrafas y retratos de obispos- que V. Murga pensaba incluir en la obra para ilustrarla.

Si la UCPR se decidiese a imprimir el *Episcopologio*, de V. Murga, tendría que encargar el delicado asunto a un experto, y quizá no esté fuera de sitio apuntar que los materiales reunidos y los borradores y los capítulos redactados dan pie para editar al menos dos tomos: *uno*, dedicado a A. Manso, primer obispo de San Juan; *otro*, siguiendo el esquema murguiano, al que se aludió más arriba.

IX) Nota sobre la obra *Historia ilustrada de Puerto Rico en la perspectiva del mundo moderno*.

Uno de los libros que V. Murga anunció como de "inmediata publicación" fue la *Historia de Puerto Rico*. La obra respondía, en sustancia, a sus clases en la Universidad de Río Piedras. En el "archivo" no he visto el 'original', pero sí una 'reducción' de la misma a fichas. En total, 220, con un esquema muy pormenorizado de la 'vida del Pueblo Puertorriqueño' desde el Descubrimiento hasta 1822 (ficha número 220), con sumarias indicaciones de la historia hispana y universal crono-paralelas, y también alguna que otra referencia bibliográfica y cartográfica (láminas de mapas).

Murga la divide en cuatro partes (las fichas de la división están numeradas ii, iii, iv, v, correspondiendo el i al título de la obra)

Primera parte: Descubrimiento, mundo indígena y siglo XVI.

Segunda parte: Ciento sesenta y siete años de bajas y alzas.

Tercera parte: La era de transición colonial

Cuarta parte: El siglo de oro puertorriqueño.

La terminación en 1822 parece brusca, y es probable que comprendiese más fichas.

La parte más esquematizada es la primera, que se extiende de la ficha 1 a la 4, y quizá el motivo haya que buscarlo en el dominio que Murga poseía de la "génesis del Pueblo Puertorriqueño", ya que era su 'fuerte' historiográfico. El esquema de esta primera parte abarca desde el Descubrimiento hasta fines del siglo XVI. En cambio, la cuarta parte presenta un esquema detalladísimo.

ENSAYO BIOGRAFICO DE MONSEÑOR VICENTE MURGA SANZ

Aunque se trate de fichas, la reducción de la *Historia de Puerto Rico* a esquema supone un dominio de la materia y, si no me equivoco, debe ser trabajo de los últimos años de cátedra (se jubiló en 1973). A falta del texto completo de la *Historia de Puerto Rico*, tantas veces prometida, el fichero la suple en cierto modo. Su valor, pues, radica en la síntesis, que supone maestría historiográfica, y en el servicio de suplir, al menos momentáneamente, los volúmenes con el texto redactado.

El bloque de fichas debe encuadernarse, para evitar su dispersión.

IX) *Nota sobre el Epistolario*

SERIE E (epistolario). Esta serie está por inventariar y por clasificar. Hay mucha correspondencia, alguna sin valor, pero otra lo tiene. Convendría inventariarla, clasificarla y ordenarla por años, meses y días. Como es lógico, en esta sección hay cartas que atañen a problemas personales, y no debieran ponerse al alcance de cualquier mano.

En una carpeta aparte, por ejemplo [se halla a continuación del *Boletín y revista diocesana de Ponce*], hay 55 cartas (numeradas del 2 al 56) que le escribió Santiago Montero Díaz, investigador del Archivo de Indias, Sevilla, desde 7 agosto 1954 (carta nro. 2) al 16 de marzo de 1955. Por ellas podemos saber: a) que se conocieron en Toledo, 1945; b) que Murga le contrató para trabajar a su servicio; y c) que casi diariamente le mandaba las fichas, con numeración progresiva como las cartas, dándole cuenta del resultado de sus pesquisas.

En la misma carpeta hay copia de 6 de cartas de Murga a Montero Díaz, 4 de Murga a Francisco Sánchez, otro colaborador contratado y experto en paleografía, 1 de dicho señor a Murga, y 1 de Murga a don José de la Peña Cámara, director del Archivo de Indias.

A través de este lote epistolar se puede reconstruir el *itinerarium* cronológico y metodológico de la investigación histórica de Murga, lo mismo que los gastos que le ocasionaba. Como muestra del trabajo retribuido de Montero Díaz, que declinó la faena mecanográfica o de transcripción hacia Francisco Sánchez, valga la siguiente carta:

"[...] le voy a buscar y a enviar a V. referencias a documentos de los obispos Manso y Bastidas, y a Juan Ponce de León, y los ayuntamientos o municipios de San Juan y San Germán y a sus componentes y vida civil o comunal de estas dos ciudades, todo anterior a 1600, para que usted escoja lo que le sirva y me diga lo que

quiere que se le copie o que se le extracte, con objeto de evitar gastos inútiles [...]. Lo que V. quiera que se le extracte, se lo extraeré yo; y lo quiera que se le copie íntegro, como yo se lo había de pasar a un señor que se llama Francisco Sánchez, que lleva ya 10 años haciendo copias en el Archivo de Indias y entiende bien la letra antigua y se dedica sólo a las copias, como yo me dedico a la investigación, es mejor que V. se lo diga a él directamente con referencia a mis cartas, y yo le aclararé cualquier duda que él tenga" (carta de 19 agosto 1954, número 3).

El total de fichas que Montero Díaz le mandó, con extracto del documento respectivo, asciende a 464. Todas están anotadas por Murga, con indicación de si habían sido ya publicados los documentos o de si ordenó copia íntegra.

Otro tanto ocurre con las cartas de Murga a Montero. He aquí un fragmento:

"Ayer escribí al señor Rafael Castilleja, sobrino del buen amigo Padre Salas, q.e.p.d., quien se me ofreció a tiempo para hacerme los trabajos que en otros tiempos me hacía su señor tío. Me gustaría obtener la copia en microfilm de dichos documentos y que me los enviasen por avión, porque la intereso con urgencia. Mientras tanto podrían hacerme la copia mecanografiada de los documentos. Con la de microfilm puedo iniciar el ensayo histórico que he de preparar para el V Congreso Interamericano de Municipios que se celebrará aquí, Dios mediante, en la próxima semana de diciembre. Si Ud. sabe de documentos referentes a los Cabildos o Municipios de San Juan y San Germán durante el siglo XVI, que es sobre lo que he de escribir, le agradeceré cualquier ayuda. El Ilmo. Su Director [del Archivo de Indias] tiene 12 900 pesetas en el Banco Urquijo, Fondos de Monseñor Murga, para pagar las copias que me envíen".

Además de las cartas conservadas en esta carpeta, hay otras sueltas —por ejemplo del Director del Archivo a V. Murga— entre los papeles no inventariados.

Ya se ve, por los ejemplos aducidos, el interés que el epistolario de V. Murga entraña para seguir 'al día' sus trabajos de investigación.

Sería, por consiguiente, muy oportuno inventariar todo el epistolario, con sumarias indicaciones de cronología, correspondencias y asuntos.

XI) *Nota final: De lo que falta para dar remate al inventario*

De las series que no he podido inventariar, algunas de primerísima importancia, señalo:

- 1] *El archivo de la diócesis de Ponce*, del que hablé al hacer el análisis de la "Colección Murga". El señor Roberto Colón, funcionario o empleado de la biblioteca, está trabajando en esa área.
- 2] El *fichero-archivo*, que Murga cuidó esmeradamente, y tiene casi todas las gavetas colmadas de fichas "clasificadas" por materias.
- 3] El *epistolario*, tanto de cartas recibidas por Murga como enviadas por él (de las importantes conservó copia), que es fundamental para conocer sus trabajos y su vida de historiógrafo.
- 4] Los documentos y papeles relativos a la rectoría y a la fundación —mejor: a la inversa— de la UCPR.
- 5] Los "microfilm" —micrifilmteca— de documentos, obtenidos en diferentes archivos.
- 6] Algunas cajas de *material histórico*, que se desordenó al hacer el traslado a la biblioteca "Encarnación Valdés" o quizá ya estaba así en el domicilio de Vicente Murga en San Juan.
- 7] Los objetos y recuerdos personales (pasaportes, etc.), que tienen su valor 'histórico' o biográfico.
- 8] Los numerosos grabados (de libros, mapas, escudos, etc.) y fotografías.
- 9] otros papeles varios y dispersos.

En el límite de tiempo de que disponía —más allá incluso de las horas estipuladas— no me ha sido posible inventariar el ingente y precioso legado Murga. Con pundonor y brega, aquí queda lo que pudiera llamarse 'testimonio de trabajo', que supone muchas cavilaciones y análisis.

La "Colección" está aún menesterosa de una serie de detalles imprescindibles para acabarla de 'poner al día de un modo coherente y rigurosamente científico.

Agradezco al director de la Biblioteca, señor Matos, el haberme confiado el inicio de esta faena, lo mismo que a las jerarquías de la UCPR., que aprobaron la moción, en la esperanza de que mi cornadillo no resulte del todo inútil. Y, si la oportunidad se presenta, con mucho gusto, por amor a la UCPR —que ya considero mi segunda "alma mater"— y a la historia de Puerto Rico, no rehuría el volver a ocuparme de la "Colección Murga", joya de la biblioteca "Encarnación Valdés".

Ponce, otoño 1979.

NOTA:

Ciertas observaciones del Padre Hueroa, tomadas de escritos de Monseñor Murga, merecen recalcar para memoria, pues ofrecen una idea de algunos de los puntos en los cuales estaba muy interesado, así como de su línea de pensamiento.

"Aliento la ilusión de encontrar alguna relación de Fray Luis Ponce de León, de la Orden de Santo Domingo, que por mandato de Fray Julio Lozano, "provincial de estos reinos, va a la Nueva España a entender en la instrucción y conversión de los naturales de ella, y se le concedió en octubre 7 de 1940, flete, vestuario y libros gratuitamente, merced a los servicios de su padre, el Adelantado".

"Los robos literarios son, por desgracia, hechos históricos no insólitos", la que fue una cita de Salvador Brau por Mons. Murga.

En la página 98 de este Boletín, aparece una cita de Mons. Murga relacionada con un "poder de Diego Melgarejo, suegro de Juan Ponce de León", con fecha del año 1536 lo cual es un error patente, pues tiene que ser una referencia a Juan (Troche) Ponce de León, nieto del Conquistador, por lo que el año correcto debe ser 1586.

El Padre Huerga se ha referido en justicia en una nota muy interesante, al Boletín Histórico de Puerto Rico por el Dr. Cayetano Coll y Toste. "Ya que me he referido al Boletín Histórico de Cayetano Coll y Toste, que Murga utilizó constantemente, he de añadir que parte de los números sueltos que pudo coleccionar, la serie completa (al parecer, en edición anástica) existe encuadrada, acompañada de un Vol. Ms. de Índice del Boletín Histórico, 205 p. datilografiadas. El Índice lleva al principio un "índice al índice" (hs, 4-5) y, en general, está hecho con lograda perfección, ordenando las fichas por temas, y los temas llenados en engarce cronológico sucesivo".

Una importante cita sobre la prioridad cronológica de la Catedral de San Juan: "Primera y única catedral de tres nuevas, construida de piedra, cal y canto por el primer obispo de San Juan, Don Alonso Manso".

Con referencia a Fray Antón de Montesino, Mons. Murga citó Reales Cédulas fechadas en Toledo el 1 de diciembre de 1525. "Al devoto padre fray Antonio de Montesino, vicario provincial de la Orden de Santo Domingo en las nuevas Indias" y "Venerable padre fray Antonio de Montesino, viceprovincial de la Orden de Santo Domingo en la isla de San Juan". Comenta el Padre Huerga: "Tomando en cuenta la data (1525), precedió con mucho al famoso Las Casas en el honor y oficio de "protector" de los indios: a Las Casas se le expidió el nombramiento en 13 de febrero de 1544. Debe recordarse que Montesino fue el fundador del Convento Do-

minico de San Juan de Puerto Rico y su segundo rector, después de Fray Luis Cancer, de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, primera autorizada y en funciones en el Nuevo Mundo.

En cuanto a la lengua vernácula de los puertorriqueños: "Podemos opinar enfáticamente que no son nuestros labriegos corruptores del idioma castellano, sino nobles guardadores de antiguas prendas de familia, que pertenecieron a Garcilaso, Hurtado, fray Luis de León, Cervantes, Herrera y Quevedo, y que por conservarnoslas íntegras les debemos estar agradecidos".

Fue un agudo observador de los países americanos: "El matrimonio y el mestizaje son cédulas primigenias de la historia de los nuevos pueblos".

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL SEÑOR RAMON RIVERA
BERMUDEZ A LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA
HISTORIA

ORIGENES DE LAS CUATRO ADVOCACIONES RELIGIOSAS DE
COAMO Y DE SU SANTUARIO DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

Durante los tempranos días de la colonización de América los emigrantes españoles no tardaban en trasladar sus costumbres, sus tradiciones y toda su cultura en general de la Madre Patria a los territorios que ocupaban. Comprensiblemente, la cultura religiosa era lo primero que esos emigrantes afincaban en los pueblos que fundaban pues ese era el bálsamo espiritual que más fuertemente los ataba con su Madre Patria y, sobre todo, con Dios todopoderoso, al que se entregaban enteramente. Eso, psicológicamente, les infundía cierto sentido de seguridad y la esperanza de un porvenir más risueño en medio del ambiente extraño, desprovisto y hasta inhóspito, a veces, en que vivían.

Por eso las sabias Leyes de Indias prescribían que para aceptarse la fundación de un pueblo este debería tener, entre otras cosas, una capilla en operación *bajo la advocación* de su santo de preferencia.

El pueblo de Coamo, que luego vino a ser el centro de la colonización de toda la sección sur central y oriental de Puerto Rico, comenzó bajo la *advocación de San Blas* al fundarse en 1579 pero no tardó en presenciar la aparición de varias *otras advocaciones* durante el siglo siguiente.

Precisamente, durante el siglo XVII tres nuevas advocaciones marianas advinieron al panorama eclesiástico del todavía primitivo, disperso y casi inhabitado partido del Valle de Coamo. Estas fueron la Virgen de la Candelaria, nuestra Señora de la Altagracia y, finalmente, Nuestra Señora de Valvanera. Además de San Blas, todas estas ya tenían santuarios construídos en Coamo para fines del siglo XVII con la sola excepción de la Candelaria, a la que jamás se le erigió un templo.

El ilustre historiador Fray Iñigo Abbad y Lasierra decía en 1773 en ocasión de su visita a Coamo lo siguiente:

“En la misma llanura en que está el pueblo hay un hermoso paseo

en figura de triángulo; en una esquina está la iglesia parroquial, en las otras hay dos hermosas ermitas de la adoración de Nuestra Señora de Valvanera la una, y la otra de Nuestra Señora de Altigracia".¹ Y termina la cita.

— Dos de los lados del triángulo que nos describe Iñigo Abbad podemos recorrerlos igualmente ahora siguiendo por las actuales calles Quintón y Carrión Maduro: no obstante su lado noreste desapareció con el moderno trazado de otras calles. Allí están también, donde las vio Iñigo Abbad, la iglesia parroquial y la ermita de la Valvanera pero no así la capilla de la Altigracia la cual desapareció allá por el 1820.

Entremos ahora a comentar con más detalles la fundación e historia de cada una de esas cuatro advocaciones y sus respectivos santuarios durante los siglos XVI y XVII.

Comencemos con la más importante de todas: *San Blas de Illescas*.

LA IGLESIA PARROQUIAL SAN BLAS DE ILLESCAS

La fundación de la iglesia parroquial de Coamo bajo la advocación de San Blas fue simultánea con la fundación del pueblo. En la histórica carta del Obispo Salamanca al Rey de fecha 6 de abril de 1579 solicitan la fundación oficial de Coamo decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"...y les fundé iglesia, y dí traza de pueblo, y puse ministro clérigo, etc... etc...".²

La iglesia y el pueblo quedaron fundados oficialmente el 15 de julio de 1579 según decreto marginal registrado y rubricado por el Rey en la propia carta del obispo. La iglesia o capellanía de Coamo quedó adscrita al curato de la capital, con cargo a los habitantes del Valle, sin merma de los diezmos y primicias que generalmente se pagaban anualmente. Esto quería decir que la iglesia quedaba subordinada a la Catedral, pero que los habitantes tenían que pagar los gastos de su sostenimiento y además seguir pagando los famosos diezmos que era un tributo consistente en una décima parte de los frutos cosechados en sus fincas. Los vecinos de Coamo tenían la obligación de transportar los diezmos directamente a la Catedral pues estos consistían de ganado vacuno y porcino que era lo que ellos mayormente producían aquí. Este ganado, que transportaban los coameños con miles de dificultades por caminos infernales, ayudaba sustancialmente a abastecer las tropas y vecinos de la Ciudad Capital.³

1. Fray Iñigo Abbad y Lasiera: Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Ed. 1959, p. 114.

2. A.G.I. Santo Domingo, Leg. 112.

3. A.G.I. Santo Domingo, Leg. 172.

La capilla original se ubicó exactamente donde está la iglesia parroquial actualmente. La misma quedó sobre una pequeña loma toscosa en el centro del área que se designó para la plaza pública y alrededor de la cual, con el correr de los años, se fue formando el pueblo. Era la única loma que dominaba toda la llanura del futuro pueblo.⁴

De acuerdo con las Leyes de Indias lo primero que se hacía en el proceso de la fundación de un pueblo era levantar una cruz rústica de troncos rollizos de árboles en el punto escogido para edificar el templo en un sitio lo suficientemente alto para que pudiese ser vista desde la distancia.⁵ Los pobladores de Coamo siguieron estrictamente ese patrón de conducta

Es de presumir que la iglesia de Coamo fue construida siguiendo el modelo de la de San Germán la cual allá para el 1600 era "un bohío de madera rolliza y yaguas", según el historiador don Salvador Brau.⁶ De hecho, la capilla de Coamo se construyó de madera rolliza, cañas, palmas o paja al igual que las casas del resto del poblado según lo informan unos misioneros jesuitas italianos que visitaron el poblado en el año 1957.

Es interesante lo que sobre el estado de esta iglesia de Coamo y sobre su feligresía en 1597 nos relatan los jesuitas que mencionamos anteriormente. Dice el Beato Spínola, uno de los misioneros, lo siguiente:

"Durante la fiesta de Pentecostés se confesaron todos con sus negros y el domingo comulgaron con gran devoción. Muchos vinieron de hasta 4 y 5 leguas de distancia. Oyeron misa 10 días consecutivamente enviando sus hijos y esclavos a nuestra casa para aprender la doctrina. Aprendieron el misterio de la Santísima Trinidad y sobre la confesión; el arrepentimiento y la no reincidencia de los pecados y sobre el respeto y temor a Dios. Lloraron muchas veces dando muestras de arrepentimiento por los pecados cometidos. Los induje a las cosas sagradas, que tuviesen agua bendita en sus casas y que usasen rosarios benditos que les distribuí. Que portasen a cuello el Agnus Dei en vez de un papel supersticioso con algunas palabras escritas que supuestamente los protegería contra la viruela habiendo sido engañados de que el Papa le había dado esa virtud. Esta superstición estaba generalizada en toda la Isla pero a todos los desengañé. Además los persuadí a terminar de cubrir la iglesia lo que hicieron y a comprar cálices y otros paramentos para el altar y a hacer lo mismo todos los años para honrar y ataviar la iglesia que estaba descuidada".⁷

4. Miyares González: Noticias particulares de la Isla de Puerto Rico, Ed. 1957.

5. Aurelio Tió: Nuevas fuentes para la historia de Puerto Rico, Ed. 1961, p. 181.

6. Salvador Brau: Apuntes de un cronista. Fundación de pueblos. Revista Cosmos. Yauco. 1903.

7. López de Santa Ana, S.L.: Los jesuitas en Puerto Rico de 1858 a 1886, Ed. 1958, pp. 31-34-184.

Los dos misioneros que visitaron Coamo y San Germán fueron el padre Carlos Spínola y el hermano Gerónimo de Angelis, estudiante de la orden. Los demás miembros de este grupo permanecieron en San Juan realizando labor misionera. El grupo estaba destinado a servir en el Japón pero al naufragar su barco por las costas del Brazil, decidieron regresar deteniéndose unos meses en Puerto Rico en ruta de retorno a Lisboa desde donde habían partido originalmente. De Angelis fue ordenado sacerdote más tarde y ambos lograron luego su sueño de servir en el Japón. Pero después de 20 años de misión gloriosa se desató una ola de violencia anticristiana en ese país siendo ambos quemados vivos en la hoguera: Spínola en Nagasaki el 10 de septiembre del 1622 y de Angelis en Tokio el 4 de diciembre del 1623. Ambos fueron beatificados por el papa Pio IX en el año 1867.

En honor a la memoria de éstos mártires insertamos una tarja conmemorativa de mármol en la pared exterior norte de la Iglesia Parroquial de Coamo en ocasión de la celebración del cuatricentenario de esa ciudad en 1979.

La tradición de utilizar los nombres de los santos patronos nos viene de la Madre Patria. Se acostumbraba en aquella época honrar la persona que más había contribuido a la fundación de un pueblo adoptando el santo correspondiente a su nombre como patrón del mismo. Por ejemplo, Arecibo en el año 1617 adoptó como santo patrono a San Felipe en honor y en agradecimiento a don Felipe Beaumont, gobernador de Puerto Rico, quien se interesó por su fundación. Coamo adoptó a San Blas en honor a don Blas de Illescas, su colono más prominente.

La historia de San Blas es interesante y dramática: fue un mártir. Fue médico y luego obispo en Sebaste, Armenia, hoy territorio ruso, y su martirologio allá por el año 316 (?) siendo uno de los santos más populares de la edad media. Cuando surgió la persecución bajo el emperador Licinio fue perseguido, capturado, torturado cruelmente y finalmente decapitado en compañía de siete mujeres.

La razón para la inusitada veneración de San Blas probablemente se originó en la leyenda de que él era médico y se le acreditan muchas curas milagrosas.⁸

En la Iglesia latina su fiesta se celebra el día 3 de febrero y en la Oriental el día 11 de ese mismo mes. En Coamo, como en muchos otros sitios se bendice el día de su fiesta con dos velas que puestas en cruz se

8. Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana: Ed. Espasa-Caspe, S.A. T-VII, p. 1116.

ponen sobre la cabeza de los fieles y con ellas se toca la garganta, contra cuyos males es invocado.

A fines del siglo XVI y principios del XVII, y por motivo de la pobreza de la población y a la cuestionable calidad de los capellanes a cargo de la parroquia, esta vivió una vida de relativa inercia y estancamiento. A esto contribuyó el hecho, según los feligreses, que desde la fecha de la fundación ellos venían pagando al cura, sin contar los diezmos, un sueldo anual de 5,500 reales además de proveer a la Iglesia de pan, vino y cera.

Esta situación se prolongó hasta el 15 de agosto 1616 cuando los pobladores, agobiados además por los efectos de varias tormentas, se vieron obligados a solicitar del Rey a través de una probanza, que los sueldos del cura y el sacristán fuesen pagados de la Caja Real *"en la misma forma que se estaba haciendo con la Iglesia de la Villa de San Germán y otros sitios"*. El Obispo Fray Pedro Solier respaldó la solicitud de los residentes de Coamo siendo esta finalmente aprobada acordándose que la Catedral asignaría veinticinco pesos mensuales destinados a la parroquia del Valle de San Blas.

Para esa fecha todavía la iglesia de Coamo estaba construida de paja y yaguas pero estaba provista de campanas que habían sido compradas por los vecinos.⁹ La ayuda aprobada aún se mantenía para el año 1706.

Es interesante notar que después que se verificó el cambio solicitado la Iglesia operó exitosamente de ahí en adelante durante el resto del siglo surgiendo las devociones a la Candelaria, la Altagracia y la Valvanera con la construcción de las capillas de éstas dos últimas. Además, se hizo necesaria la construcción de un nuevo y amplio edificio para la Iglesia Parroquial de San Blas el cual se inauguró en el 1661. Además se atendieron con eficacia las obligaciones administrativas y de promoción religiosa en todo el territorio del partido de Coamo.

Tan fue eso así que la parroquia de Coamo extendió su influencia a más de una cuarta parte de la Isla. El texto Sinodal del Obispo Damián López de Haro de 1646 es interesante porque envuelve los nombres de muchos núcleos urbanos de alta significación, y el cual dice:

"...Los vecinos que viven en el Valle de Coamo se extienden por la costa del sur hasta Guayama, unos a una legua y otros a dos, tres y a cuatro, y algunos a seis como lo son los del dicho Guayama, y desde la iglesia de Coamo viniendo por el camino real, hasta la iglesia de Río Piedras, hay dos

9. A.G.I. Santo Domingo, Leg. Núm. 170.

hatos de criadores: el uno que se llama Laybonito y otro llamado Caller, con otros hatillos circunvecinos distantes de Coamo tres leguas".¹⁰

Según el prebitero Antonio Cuesta Mendoza los pueblos de Caguas, Cayey, Aibonito, Ceiba, Cidra, Barranquitas, Juana Díaz Santa Isabel, San Lorenzo, Guayama, Villalba y Barros (hoy Orocovis) con otras entidades vecinales fueron más tarde surgiendo a la vida eclesiástica autónoma desprendiéndose poco a poco de la Iglesia matriz de Coamo.¹¹

Como aquella época había una gran escasez de clérigos en todo el país el párroco de Coamo tenía que salir en largos viajes a caballo para dar misa y administrar los sacramentos en como una docena de capillas rústicas que había en su territorio.

La visita pastoral del obispo Issassi el 27 de febrero de 1661 fue altamente reveladora pues confirma la trascendencia que ya tenía la parroquia en su misión religiosa.

Se realizaron 318 confirmaciones lo que se puede considerar como un número considerable para aquella época. Casi todas las ceremonias religiosas efectuadas durante la estadia del obispo Issassi se escenificaron en la ermita de Nuestra Señora de Altigracia porque, según dicen las actas de la visita, "...la iglesia no estaba terminada". Luego, casi al final del acta mencionada dice "...Así mismo (el Obispo) bendició la Santa Iglesia, que se hizo nueva". Y termina la cita.

Todo esto indica que la Iglesia estaba prácticamente terminada en el 1661 cuando la visita del obispo Issassi. Es claro que el edificio se construyó respondiendo al rápido crecimiento de la feligresía de Coamo y de las numerosas cofradías y capellanías del sur-central y oriental de Puerto Rico que operaban bajo la administración de la parroquia.

Todas las iglesias de importancia en Puerto Rico se construyeron durante un prolongado periodo de tiempo, tomando a veces siglos su construcción total. Precisamente, si bien es cierto que la primera etapa de la iglesia de San Blas ya estaba construida para la visita del Obispo Issassi en 1661, no es menos cierto que parte de la actual estructura, especialmente su fachada, se construyó durante el siglo 18, un siglo después, según opinión de personas entendidas en arquitectura eclesiástica.

Algunos de sus detalles, como sus puertas, cornizas, contrafuertes, ventiladores, etc... etc.. tienen un gran parecido con los de la iglesia de San José, la más antigua de Puerto Rico, indicativo de la influencia

10. Obispo Damián López de Haro: Sínodo diocesal, Núm. 30, año 1646.

11. Presbítero Antonio Cuesta Mendoza: Historia Eclesiástica de P.R., T-2, p. 194.

arquitectónica del siglo 17. Su fachada, la única de su tiempo que queda en el país al sur de la Cordillera es de traza mixtilínea, expresión del barroco tardío en Hispanoamérica con una espadaña en el centro.¹² El atrio, con sus bellas rejas en su alrededor, se construyó a fines del siglo 19.¹³

A pesar de que la Iglesia de Coamo venía operando desde hacía mucho tiempo como parroquia no fue hasta septiembre de 1692, mediante una Cédula Real, que se le confirió oficialmente esa jerarquía junto a las iglesias de Ponce, Arecibo y Aguada.¹⁴

Durante el siglo XVII la parroquia de Coamo desempeñó, por lo tanto, un papel vitalísimo en el desarrollo de la Iglesia Católica en todo este sector sur-central y oriental del país. Prontamente se convirtió en la tercera Iglesia de más jerarquía en el país circunstancia que ayudó al más rápido desarrollo de esa vital área. Contribuyó a que vinieran a esta zona los colonos que tanto se necesitaban para su desarrollo socio económico. La parroquia de San Blas, por lo tanto, desempeñó a cabalidad su misión religiosa y además su misión civilizadora.

LA VIRGEN DE LA CANDELARIA

Creo está en orden, antes de entrar en las reseñas sobre la Valvanera y Altagracia, decir algo sobre la *Virgen de la Candelaria* por ser ésta la segunda patrona del pueblo, junto a San Blas.

Aunque jamás se le dedicó una capilla propia en el pueblo, su imagen comparte un sitio de honor en el altar mayor de la iglesia parroquial junto a San Blas: junto a este se le ha estado dedicando las fiestas patronales desde hace siglos, año tras año, con gran devoción.

Según el presbítero Cuesta Mendoza es muy remota la devoción a la Virgen de la Candelaria en Puerto Rico. Fueron tantos sus devotos en la Capital que estos organizaron una cofradía especial y pagaron el costo de un altar y en el de la primera imagen de esta al llegar a la Isla, consistente en una estatua labrada en maderas finas, la cual se trajo al país en el 1613. Según Fray Torres Vargas su devoción existía desde mucho antes, indudablemente desde los comienzos de la colonización por motivo de que muchos de los fundadores procedían de las Islas Canarias donde esta advocación era, y es, muy venerada.¹⁵

12. Carta personal del arquitecto Sr. Sergio Cautiño.

13. Archivo General de Puerto Rico: Records of Spanish Governors of P.R., 186, Box 445, Entries 253, años 1893 a 1896.

14. Miyares González: obra citada, p. 83, Ed. 1957.

15. Presbítero Antonio Cuesta Mendoza: Obra citada. Parte II, p. 252.

Es sabido que una de las costumbres de nuestros indios era el prender fogatas con el propósito, según ellos, de auyentar los malos espíritus. Esa creencia de los taínos fue aprovechada por los cristianos para atraerlos al cristianismo a través de la advocación de la Virgen de la Candelaria.

Antiguamente en Coamo se acostumbrada, al atardecer y por la noche del día 2 de febrero, día de la santa, prender fogatas en los campos, en los patios y en todos sitios. Aunque esta tradición ha desaparecido en Coamo, aún se efectúa simbólicamente con fuegos pirotécnicos artificiales durante la noche en la plaza de recreo; en la misa solemne a la Candelaria y durante la procesión que siempre se celebra recorriendo las calles del pueblo con velas encendidas.

LA VIRGEN DE ALTAGRACIA

El siglo 17 legó a Coamo dos advocaciones con sus correspondientes ermitas, muy hermosas por cierto, como nos asegura Iñigo Abbad, que hicieron historia eclesiástica durante el transcurso de los siglos siguientes. Estas fueron la de Nuestra Señora de Altagracia y la de nuestra Señora de Valvanera. Comencemos con la Altagracia que es la más antigua.

Esta se originó bien a principios del siglo 17. Esa devoción nos llegó desde Santo Domingo donde tuvo un santuario desde los primeros años de la colonización. Según el canónigo don Luis Gerónimo de Alcócer dos vecinos del Higüey en el año 1514 habían traído de España la imagen de la Altagracia. Los viajeros que se trasladaban de aquella Isla a Puerto Rico lo hacían a través del puerto del Higüey y atravesaban el Canal de la Mona en pocas horas para hechar pie a tierra en el frontero puerto de San Germán.¹⁶

Por temor a los piratas que frecuentaban estos mares y mientras esperaban barcos en el puerto del Higüey, estos acudían al santuario de la Virgen de Altagracia, que allí existía, implorando su protección contra los peligros del mar y de los piratas. La devoción a esa Virgen en Puerto Rico tuvo su origen en el santuario del Higüey.¹⁷

En torno a esto comentaba el presbitero Cuesta Mendoza, lo siguiente:
"...esta devoción a la Virgen de la Altagracia no se ciñó a solo la Capital, sino que muy pronto prendió también en un pueblo tan importante como la Villa de San Blas de Coamo. De muy antiguo debió haber devotos en esta advocación pues ya para el 1647 le habían erguido una ermita particular".

16. Luis Gerónimo de Alcócer: Historia Eclesiástica de Santo Domingo.

17. Antonio Cuesta Mendoza: Obra citada. T-2, p. 252.

"...Capilla propia, lámpara de plata, efigie de altura de una vara y tributos de alumbramiento perenne, más gran devoción en el pueblo son indicios de antigüedad considerable que bien podemos remontar a los primeros años de aquella centuria, a lo menos. A su sombra protectora fue prosperando Coamo que contaba con 100 vecinos en aquellos días, es decir, con 100 familias de arraigo en la comunidad, con los agregados blancos advenedizos y la servidumbre copiosa de mulatos y negros".¹⁷

Esta santa era la madrina protectora de los viajantes: por eso su devoción se extendió durante la colonización por todos los rincones de América. En Coamo su capilla estaba localizada donde bifurcan hoy las calles Tomás Carrión Maduro y Santiago Iglesias en el sector conocidos por el Cerro. Existen en las inmediaciones los restos de un antiguo cementerio que se usó durante los primeros siglos de la colonización, y hasta el 1830, poco más o menos.

Hay evidencia de que esta capilla estaba ya construida para el año 1622, o posiblemente desde antes, pues el historiador ponceño don Eduardo Neumann informa de una lámpara de aceite que él vio a fines del siglo pasado en la Iglesia de Aguas Buenas que tenía grabado lo siguiente:

"...Año 1622 - Capilla de la Altigracia - Coamo".¹⁸

Esta evidencia, contundente y reveladora por cierto, comprueba fuera de toda duda la existencia de la capilla de la Altigracia desde una fecha bien temprana. Aún más, existe la probabilidad de que esta devoción llegara en 1579 con la fundación de Coamo pues muchos de los pobladores originales o sus ascendientes más cercanos, eran viajeros que vinieron de Santo Domingo a través del Higüey, santuario de la Virgen.

Para esta época, el conglomerado poblacional era muy activo y dinámico y era muy dado a seguir el patrón de conducta del vecino pueblo de San Germán en casi todos sus aspectos. Por eso es de suponer que la capilla de la Altigracia se construyó, aunque más pequeña, siguiendo el mismo o similar patrón arquitectónico de la capilla Porta Coeli que se edificó en San Germán para esa misma época, poco más o menos. Esta originalmente se construyó de tapias, madera rolliza, tablas de palma y yaguas durante el año 1606.¹⁹

El culto y veneración a la Altigracia es muy popular entre los dominicanos. Poco después de la conquista de esa Isla por los españoles se hallaba generalizado este culto sin que se haya podido determinar con certeza su origen. No obstante abundan las leyendas. La Altigracia es la

18. C. Coll y Toste: Boletín Histórico de Puerto Rico, Vol. II, p. 160.

19. José Luis Vivas: Historia de Puerto Rico, Ed. 1962, p. 101.

santa patrona de Santo Domingo y es tan grande y profundo el culto de los dominicanos hacia ella que en el 1924 el congreso de dicho país declaró día de fiesta nacional los días 24 de enero, fecha destinada por la Iglesia a la veneración de su santa imagen.²⁰

NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE VALVANERA

Pasemos ahora a la última de las advocaciones y, por cierto, una de las de más colorido; Nuestra señora la Virgen de Valvanera.

Los orígenes de la Valvanera en Coamo se remontan a los finales del siglo XVII y son muy interesantes. En los primeros meses del año 1683 azotó al Valle de San Blas de Illescas una epidemia de cólera. La mortífera plaga fue tan cruel que familias enteras aparecían sin vida de la noche a la mañana. Personas que salían para sus trabajos les sorprendía la epidemia en la calle y nunca más regresaban a sus hogares. Hombres que regresaban de sus labores diarias a veces encontraban a toda su familia muerta. La confusión y el pánico hicieron presa de todos los habitantes del pueblo. Las campanas de la parroquia tañían a muerte constantemente. Los gritos de dolor y espanto, el llanto continuo y las desgarradoras escenas desarrollaron un estado mental tanto en el pueblo como entre sus autoridades que no les permitía discurrir qué mejor podían hacer para detener la plaga.

Don Mateo García, un hombre que aún no había sido afectado por la enfermedad, reunió lo que quedaba de la población del pueblo y haciendo un esfuerzo máximo para atenuar los sufrimientos que afectaban a todos se dirigió a la comunidad en los siguientes o parecidos términos:

"...Habitantes de Coamo: la Santísima Virgen es Madre de misericordia. Si acudimos a ella con fe viva y verdadera piedad, seguramente Ella ha de remediar nuestros males."

El pueblo suplicante se postró ante la Santa haciendo votos de levantar un santuario a la advocación de la Virgen de la Valvanera y celebrar todos los años con misa solemne los días 8 de septiembre. Desde ese mismo momento el cólera no atacó a más personas y de un modo milagroso desapareció la peste.

En cumplimiento de la promesa hecha por los feligreses y a petición del teniente-capitán del Valle don Antonio Colón de Luyando, el Cabildo

20. Federico Lloverías: La aparición de nuestra Señora de Altagracia, Ed. 1928, Santo Domingo, República Dominicana, Imprenta J. R. Vda. de García Sucs.

de la Santa Catedral concedió permiso para erigir una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora de Valvanera. Don Mateo García donó la imagen y pidió permiso para fundar una Hermandad. Dicho permiso le fue concedido el 15 de abril del 1684 procediéndose inmediatamente a la construcción del santuario.

Dicho sea de paso, don Mateo García era natural de la comarca de la Rioja en la provincia de Logroño en donde era, y es patrona, la Virgen de Valvanera y en donde yace su histórico santuario nacional desde el siglo X.

A la inauguración de esta cofradía acudieron altas personalidades del Valle y de capillas subordinadas que para aquel entonces estaban donde ubican hoy los pueblos de Patillas, Arroyo, Guayama, Cayey, Cidra, Comerío, Barros, Barranquitas, Aibonito, Santa Isabel, Juana Díaz, Ponce, La Playa, Salinas y Peñuelas.

Durante dicho iniciación, que se efectuó después de construida la capilla por los feligreses, estuvo presente el señor obispo Fray Francisco Padilla y el cura del entonces primitivo pueblo de Ponce don Luis Rodríguez Moreno. Estuvieron presentes los 48 fundadores de la cofradía además del cura de Coamo el presbítero don Justo Gómez de la Rubia.

La iniciación mencionada se efectuó con la inauguración de la nueva ermita el día 9 de febrero del 1685. Después de bendecirse la imagen en la Iglesia Parroquial, dos sacerdotes cargaron con ella en procesión solemne hasta la recién terminada ermita. Presidió la procesión y el acto el obispo Fray Francisco Padilla. En la ermita se efectuó un acto solemne de instalación con misa cantada en la que oficiaron, además del Señor Obispo, los sacerdotes presentes.

Durante los siglos siguientes peregrinaciones de toda la Isla acudían a diario a este santuario y se cuentan innumerables milagros mediante la intercesión de la Virgen de Valvanera.²¹

Precisamente y como nota curiosa vamos a narrar un milagro, o supuesto milagro, que ocurrió en una fecha relativamente reciente y

21. Archivo Parroquial de Coamo: Libro Cofradía Virgen de Valvanera, años 1683-1685.

Los nombres de los 48 fundadores de esa cofradía son los siguientes:

Justo Gómez de la Rubia (cura de Coamo), Juan López de Aliceda, Justo Rodríguez de Pineda (secretario), Pedro Sánchez de Matos (capitán), Antonio Colón de Luyando (teniente-capitán y alcalde), Julián de Torres (capitán), Antonio Rodríguez de Aliceda (capitán), Benito Lorenzo (alférez), Juan Colón de Torres, Alonso Cruz, Nicolás Colón de Luyando, Nicolás de Aponte, Joseph de Rivera, Ignacio

al cual el que habla pudo investigar en parte al entrevistar algunas personas, casi centenarias, que vivieron para esa época y tenían conocimiento personal del hecho.

Durante el terrible ciclón de San Ciriaco del 8 de agosto del 1899 ocurrió lo que los feligreses consideraron un milagro de la Virgen de Valvanera. Bien cerca de la ermita yacía el Hospital Municipal de Coamo que era atendido por un médico y un piadoso grupo de monjas españolas. Al destecharse el edificio del hospital las monjas decidieron salir fuera con los pacientes más ancianos y desvalidos para guarecerlos en la ermita. Al arriar a ésta se encontraron que estaba cerrada y la llave de su portón de entrada estaba en la casa de doña Monse Torres, una vecina. Dada la furia del huracán, se hacía imposible ir a buscar dicha llave pues quedaba algo distante. Las monjas y las pacientes enfermas arrimadas a la puerta principal de la ermita, algunas postradas de rodillas, rezaban a la Virgen de Valvanera para que las protegiera del ciclón. ¡De súbito, una fuerte ráfaga abrió la puerta hacia el interior del edificio! Así pudieron entrar y guarecerse todos en la ermita por el resto del ciclón sin tener que lamentar desgracias personales.

Es de justificar recordar y reconocer la sacrificada misión que aquí realizaron los religiosos a cargo de la Iglesia en aquella remota época. Su obra no fue en vano. Su sacra tarea religiosa y educativa, la cual giraba alrededor de las cuatro advocaciones que hemos discutido esta noche, sirvió de marco a la ingente obra civilizadora que en esta región implantó, con gran éxito, nuestra Madre Patria.

Esas cuatro advocaciones y sus santuarios sirvieron a manera de fortalezas espirituales bajo cuyo regazo y protección sobrevivió y creció, durante los años más difíciles de su historia, la población cristiana del entonces vasto territorio de Coamo.

Esa es la historia, a vuelo de pájaro, de los orígenes de las advocaciones y santuarios religiosos de Coamo durante los lejanos tiempos de la colonización.

Colón de Luyando, Francisco Ramos Colón, Juan de Avila Roura, Domingo Pérez de Luna, Juan Rodríguez Maldonado, Juan de Soto, Melchor de los Reyes, Francisco Lamboy, Juan Díaz de Morales, Blas de la Candelaria, Juan Ruiz Troche, Alonso Tirado, Félix de Santiago, Alonso Rodríguez, Francisco de Santiago, Antonio Muñoz, Julio Sánchez de Rivera, Jacinto Hernández, Gregorio Martín de Matos, Juan Troche, Andrés García, Francisco de Flores, Horacio de Santa María, Justo de Rivera Falcón, Julio (o Justo) Colón de Luyando, Mateo García (quien fue designado mayordomo de la ermita), Gregorio de la Candelaria de Rivera, Francisco Rodríguez, Nicolás Martín, Cristóbal Hernández (alférez), Alonso de Rivera y Lucas de Aponte.

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL DR. FRANCISCO LLUCH MORA EN LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

POBLAMIENTO DE LA VILLA DE SANGERMAN (SIGLOS XVI-XVIII).

La Villa de San Germán y la Villa de Caparra, luego ciudad de Puerto Rico, así como otros núcleos de población: Villa de Tavora, poblado de Sotomayor y Villa de Santa María de Guadianilla, de escasa duración, éstas últimas, son los núcleos urbanos más antiguos de la Isla, (Siglo XVI) y con los vecinos de estos modestos lugares se inicia nuestro devenir histórico. Los respectivos poblamientos primitivos —San Germán y Puerto Rico— realizan el proceso de la conquista y echan las bases de lo que habrá de ser la sociedad puertorriqueña.

Los tres elementos étnicos de nuestra realidad demográfica son: el blanco, de procedencia peninsular española en los siglos XVI y XVII, el indio, que ya señoreaba en esta antilla, en su vertiente taína y en la presencia, casi siempre trashumante del aborigen caribe, y el negro traído a la Isla por los organizadores europeos durante el instante de la conquista del Boriquén. Dos de estos elementos —el negro y el indio— estarían sometidos, primero al español, y luego al criollo, que es quien señorea sobre los otros, muy particularmente en San Germán. Estos tres elementos, van paulatinamente fusionándose para constituir el fenómeno del mestizaje, y son los actores del drama insular en los siglos XVI, XVII y XVIII.

El agente catalítico, tanto en el Partido de San Germán como en el de Puerto Rico, es el español, quien organiza la vida municipal, la castrense, la religiosa, quien establece una visión jurídica a tono con las leyes del reino de Castilla y con el derecho indiano, formulado por los monarcas peninsulares del XVI, quien organiza administrativamente la vida del cabildo, en los dos centros urbanos existentes, fuente originaria de la práctica democrática en nuestra nación, e inicia la capitanía general y gobernanación y atiende, aunque de forma embrionaria, en nuestros albores históricos, la educación de nuestro pueblo. Es el elemento, pues, que echa las bases de lo que andando el tiempo habrá de ser la cultura puerto-

rriqueña, en la que intervendrán, como es obvio, las tres razas que aquí establecen contacto.

Peter Boyd Bowman experto en la demográfica histórica de los años del descubrimiento y colonización de la América española ofrece la siguiente información relativa al elemento poblador hispánico en Puerto Rico. He aquí lo que apunta al respecto:

"De los conquistadores de Puerto Rico y de los que se acercaron allí en el primer decenio de la colonia (1509-1519) he identificado la procedencia de 111. Esta cifra, por una época en que abundaban los pueblos fundados con menos de 30 vecinos, podría fácilmente representar un 25% del número total de los colonizadores llegados en los 10 primeros años. De estos 111, 46 (el 41.5%) eran andaluces (7 de Huelva, 29 de Sevilla). Luego seguían Castilla la Vieja con 21 (el 18.9%), y caso curioso, los vascos, con 18 (el 16.2%), 10 de ellos guipuzcoanos, Castilla la Nueva (6), Extremadura (6), León (5) y las regiones periféricas (Galicia 4, Asturias 3, Valencia 1, Aragón 1) proporcionan el otro 22.6%. En vista de estas proporciones, la idea de que los primitivos colonizadores de Puerto Rico fuesen principalmente castellanos es ahora insostenible".¹

Si bien es cierto que los datos apuntados por Bowman se sustraen a los años iniciales de la colonización, tomando en cuenta la poca densidad poblacional española de la Isla, podemos deducir, siempre aproximadamente, que el padrón de vecinos de la Villa de San Germán o del territorio suroeste para la segunda década del siglo XVI es de 70 u 80 españoles, posiblemente el 40 o el 50 % de la población blanca recién llegada. Téngase presente que, según el Dr. Tomás Blanco, la población de la Isla en 1515 registra un total de 70 vecinos,² que multiplicados por 3 da un gran total de 210 personas.³ Los 111 citados por Bowman entre el 1509 y el 1519 es el resultado de las listas por él localizadas en el Archivo de Indias; pero no representa un dato definitivo, ni es tampoco indicativo de la totalidad de las personas blancas en el país. Menciona 111 pobladores, número confiable, si nos atenemos al que ofrece el Licenciado Velázquez y cita Tomás Blanco que es el de 210 habitantes, y que solo dobla el número brindado por Bowman.

1. Boyd-Bowman, Peter, *Índice Geográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el Siglo XV*, I, 1493-1519, p. XIII.

2. Tomás Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico*, p. 43.

3. El vecino era en el Siglo XV el habitante blanco que disponía de cédula de vecindad, que aparejaba —según Tomás Blanco— tenencia de tierras o repartimiento de indios, o ambas cosas. Cada vecino supone de 3 a 4 miembros de familia. Se sigue la práctica de multiplicar por 3 para disponer de un cálculo aproximado y razonable.

Aunque no poseemos un padrón de la década en que se efectúa el traslado de Guadianilla hasta su último asiento, en Santa Marta, es factible reconstruir el mismo gracias a las probanzas, informaciones y documentos de otra índole. Aunque solo se indica la procedencia de algunos vecinos, la de Rodrigo Ortiz Vélez, Juan Ortiz Vélez, Juan Ortiz Corrales, todos de Extremadura, es posible auscultar su condición en base de los servicios prestados a la comunidad,⁴ así como también es posible reconocer en esa séptima década del XVI, los apellidos que corresponden a unas familias que se han destacado en distintas fases de la vida de la Villa y de todo el Partido, y del país, desde el expresado siglo XVI, hasta el presente.

Retrotrayéndonos cincuenta años, y deteniéndonos en un padrón de 1528 observamos que se registran en el mismo 58 vecinos, los que efectúan una derrama a los efectos de erigir un puente y restaurar el pueblo que había sido destruido por los franceses, aposentado en la Ribera de Gaurábalos (sic). Mencionaremos sólo algunos vecinos: Lcdo. Antonio de la Gama; Luis de Añasco, Alcalde; Juan de Cueto, Alcalde; Vasco de Tiera (sic), Regidor; Blas de Villasante, Tesorero; Alonso de Vargas; Gonzalo Rincón; Martín Garcés; Pedro Pabón; Juan Martín Pabón; Juan Martín de Torres; Pedro Díaz Maldoñado; Pedro de Ayala; Doña Luisa de Aux; etc.⁵

Existe otro padrón relativo a San Germán, éste de 1530, que ilustra la cifra de 97 vecinos y el que nos brinda información relativa a indios y negros sometidos a esclavitud, así como los taínos libres acogidos, en el expresado año, a encomienda. En esa nómina se observa un aumento poblacional de 58 vecinos, que es la cifra relativa al 1528, a 91. He aquí algunos que se incluyen en el listado del 30 y que no se registran en el ya citado de 1528. Estos son: Sebastián Rodríguez (herrero); Diego Baxo; Alonso Vayo, clérigo vicario; García Alvarez, estante; Pedro de Gerena, clérigo; Juan Exniz; Bartolomé Gaytán; Diego González; Juan de la Cruz; Benito Caramao; Francisco Pinedo; Juan Mulero; Alonso de Heredia; Cristóbal Lozano; el Bachiller Alonso Marín, médico estante; etc.⁶

4. Véase "Probanza de Rodrigo Ortiz Vélez" en Guillermo Esteves Volckers, *Tarjetero histórico*, Apéndice al tarjetero..., pp. 407-419; "Información de Juan Martínez de Avendaño", A.G.I., Sto. Domingo 168, Francisco Lluch Mora, *Orígenes y fundación de la Villa de San Germán en las Lomas de Santa Marta*, pp. 66-91; Francisco Lluch Mora, *Orígenes y fundación de Guayanilla (Siglos XVI-XIX)* pp. 17-20.

5. Guillermo Esteves Volckers, *op. cit.*, p. 385-386.

6. *Comisión, dada a Francisco Manuel de Lando, Teniente de Gobernador de*

Veamos el traslado de parte de los moradores de Guadianilla a las Lomas de Santa Marta en 1573. Además de los vecinos ya citados, Rodrigo Ortiz Vélez, Teniente de Capitán y Alcalde Ordinario de la Villa en Guadianilla, 1572, primer Alcalde de la misma, en las Lomas, 1573, 1574, 1577, 1593, respectivamente, Juan Ortiz Corrales, el Regidor Juan Ortiz Vélez, todos oriundos de Extremadura, se nos ofrecen: Constanza Sánchez Ortiz, criolla, hija de Miguel Sánchez Ortiz y Ana González de la Renta, posiblemente andaluces, Juan López de Alizada; el Teniente de Gobernador, Francisco Ortiz; Juan Rodríguez Olivencia; Salvador Moya; Andrés Martín; Juan González de la Cruz; Diego González; Bartolomé Castaño; Juan Martínez de la Cruz; Diego González; Bartolomé Castaño; Juan Martínez de Avendaño, Procurador General (1572), Juan García de Olivencia; Juan Bautista Rico; Domingo Collazo; Pedro Hernández; Francisco García.⁷ Inclúyanse a los nombres que anteceden los que siguen: Francisco Vélez del Rosario; Juana Marín Vélez, hija de Rodrigo Ortiz Vélez y Constanza Sánchez, nacidos, como su madre, en San Germán; Juana de Morales; Manuel de Morales, criollos, universales herederos de Constanza, viuda del capitán poblador en Santa Marta; Isabel González de la Renta, otra de sus hijas que casa con el también criollo Alonso González de la Renta (1620);⁸ Isabel de Torixos (sic), mujer de Sebastián Pérez; Andrés Polo; Juan de Alizada; Alonso de Valenzuela; Melchor Rodríguez; Juan Verde, testigos todos en el testamento de la mencionada Isabel Torixos; el Beneficiado Diego de Figueroa, Cura y Vicario; y el Capitán Rodrigo de Porras, Albaceas Testamentarios de Doña Ana Grado de Villanueva (1636).⁹

La información relativa al movimiento demográfico progresivo en el Partido de San Germán en el siglo XVI aporta unos números aproximados que nos permiten reconstruir, sino en términos generales, si con bastante precisión, el crecimiento de la población sangermeña en la centuria indicada. Las fechas en cuestión son: 1511, 1528, 1530, 1573.

Veamos lo referente a dicho movimiento ascensional, tomando en consideración el hecho de que solo disponemos de una evidencia fiel, aunque incompleta, la relativa al poblamiento blanco español.

la Isla por Don Luis Colón porque diese relación de los vectnos de aquellas islas y su productio, A.G.I., Sevilla, Leg. Justicia 106, f. 6.

7. Véanse Guillermo Esteves Volckers, *op. cit.*, p. 407-419, Francisco Lluich Mora, *La fundación de San Germán...*, pp. 66-91.

8. A.G.I. Leg. Escribanía de Cámara 9A, f. 197 Vltto. 198.

9. *Ibid.*, f. 199 Vltto.-200 Vltto.

DISCURSO DE INVESTIDURA DEL DR. FRANCISCO LLUCH MORA

Entre los años de 1511 y 1512, el Partido alberga 30 vecinos, los que al multiplicarse por 3 arroja el total de 90 personas blancas aproximadamente, el 27% de la población blanca o española de la Isla, en cuya cifra habría que incluir a algunos negros ladinos de procedencia peninsular española. Puerto Rico dispone para esos años, según Salvador Brau, quien se basa en la autoridad de Don Juan Bautista Muñoz, de un total de 5,500 indios distribuidos de una población indígena total que debió constar de alrededor de 50,000 indígenas al comienzo de la colonización, lo que no acepta W. J. Fewkes, quien sostiene la razonable cifra de 30,000 indios en la Isla, coincidente con la que ofrece el arqueólogo puertorriqueño Ricardo Alegría. Del padrón de encomenderos sólo hemos podido observar a 3 vecinos del lugar que nos ocupa, en este caso Guaorabo, a Luis Sotomayor, el factor Miguel Díez de Aux y Sebastián de la Gama.

Los indios distribuidos en encomienda en 1511, en San Germán, se desglosan de la manera siguiente: Miguel Díez de Aux, Factor: 200 indios; Luis Sotomayor: 100, Sebastián de la Gama: 90. Hay que apuntar que de los cuarenta individuos de la Isla, a quienes se le asignan 40 indios, alrededor de 12 debieron pertenecer a la región de que nos ocupamos, ya que ésta, y Caparra al norte, eran los principales núcleos poblados existentes. La población taína sometida a la servidumbre de sus nuevos amos era, en el sur-oeste del país de 480 indígenas. Partiendo del total insular de naturales sometidos a encomienda, el Partido de Puerto Rico disponía aproximadamente a la sazón de 5,020 taínos sirviendo en la citada institución.¹⁰

Disponemos de un padrón adicional, incluido en un legajo de 1530 redactado en San Germán y suscrito por los nobles señores Rodrigo de Sanlúcar y Alonso de Vargas, Alcalde Ordinario, y en presencia de Juan de Cervantes, escribano público y del Consejo de la ciudad de San Juan de Puerto Rico.¹¹ Esta vez se incluyen todos los vecinos que componían la Villa y se declara el número de esclavos negros e indios, así como el número de indios libres que les habían sido encomendados. Nos limitaremos a transcribir el número de indígenas, sometidos o no a esclavitud.

De un total de 443 indios, 267 eran esclavos y 176 eran libres, comprendidos en la institución de la encomienda. El padrón evidencia la

10. Salvador Brau, *Puerto Rico y su historia*, Valencia, 1874, pp. 311-318; Tomás Blanco, citando a Fewkes, en *Prontuario histórico de Puerto Rico*, p. 12; Loida Figueroa, citando a Ricardo E. Alegría, en *Breve historia de Puerto Rico*, Tomo I p. 33; Manuel Alvarez Nazario, *El influjo indígena en el español de Puerto Rico*, nota 27, p. 35.

11. *Comisión dada a Francisco Manuel de Lando*, A.G.I., Sevilla, Leg. Justicia 106, f. 6.

constitución de una sociedad feudal con siervos libres o no, dedicados al cultivo de la tierra. Añádase al total de indios privados de libertad-176, el número de 230 negros esclavos y obtendremos un gran total de esclavitud de 406. Arroja, además, el expresado padrón, la cantidad de 97 vecinos blancos, que multiplicados por 3 da un total de 291 habitantes blancos. De acuerdo con las cifras apuntadas San Germán reúne para el 1530 la población que sigue:

Indios	443
Negros	230
Blancos	291
Total	964

De una cifra aproximada de 870 indígenas en 1511, ésta se reduce en 1530, diecinueve años después, en 443, lo que revela, a nuestro modo de ver, que el elemento taíno no pudo soportar el régimen de encomienda y a que para estos años, dominada la revuelta indígena de 1511 muchos naturales se refugian en la región de Indiera, perteneciente al Partido de San Germán, y otros se lanzan mar afuera para radicarse en las Antillas Menores.

Volviendo al elemento poblacional español. Ya para el citado 1530 ha alcanzado la cifra de 291 lo que evidencia una progresión lenta desde la cifra inicial de 90 personas registradas en los albores de la colonización, 1511, 1512.

Lamentamos no disponer de los nombres de los primitivos pobladores de la Villa ni en el *Catálogo de Pasajeros a Indias*, ni en la citada obra de Bowman, lo que nos imposibilita dilucidar el origen de la primitiva inmigración en el suroeste. Sin embargo, podemos reiterar nuestro cálculo aproximado referente a los años entre 1509 y 1519 en el territorio que nos ocupa, partiendo de lo informado por Bowman sobre la procedencia de 111 emigrantes estudiados. Moviéndonos en un plano, un tanto especulativo, nos atrevemos a sugerir que de estos 111 emigrantes, 50 se ubicaron en el Partido de San Germán. Su procedencia sería la que ofrece el autor citado: Andalucía, Castilla, Extremadura, Vasconia.

A la población inicial de origen peninsular se suma otra originaria de Canarias, que pertenece, como aquella, a un tronco común, el español. Si bien es cierto, como señala Manuel Alvar que los canarios irrumpen de forma tumultaria en el siglo XVIII, a partir de 1718, cuando se abren por disposición oficial, los puertos del Nuevo Mundo al tráfico con las Islas, hemos de señalar que ya, a partir del siglo XVI, en plena lucha de conquista del Boriquén rastreamos la presencia de algunos isleños en

dicha empresa. En la *Elegía de ilustres varones de Indias* se habla de “un Joan, Canario negro, con su perro, lo que revela Alvar, la presencia de un negro junto a castellano conocidos”, “sin que el color le obligara a la postergación”. Recuérdese, además, a Luis Perdomo, uno de los conquistadores de Boriquén, “que en combate singular venció a un indio, a pesar de tener lisiados los dedos,¹² El número de naturales de Canarias va acrecentando según se afirma el proceso colonial y la economía de la Isla deja de ser minera para convertirse en agraria, dedicada principalmente a la caña de azúcar, lo que hace posible el paulatino traslado de los isleños habituados ya al cultivo de la sacarina, en las feraces llanuras puertorriqueñas. Parece ser que la emigración se inicia, de hecho, en 1533, año en que el Alcalde Ordinario Juan de Castellanos, homónimo del poeta, va a España, a los fines de recabar la protección para el conveniente desarrollo de la industria sacarina”. De regreso a la Isla para 1536 trae autorización para el traslado a esta Antilla de cincuenta labradores, posiblemente de Canarias, habituados al cultivo de la caña de azúcar, y el 23 de abril de 1569 una Real Cédula “dispone que pasen con Manuel del Illanes a nuestra Isla dos oficiales maestros de azúcar, dos carpinteros, dos herreros y dos caldereros”. Recuérdese, además, que Don Francisco Bahamón de Lugo, gobernador durante 1564 a 1568, instante en que los sangermeños radicaban en Guadianilla, era oriundo de Tenerife.¹³

La inmigración de isleños a Puerto Rico se acrecentó en los siglos XVII y XVIII. Es precisamente en este último siglo que nuestra población se triplica, ya que para 1765 disponía de 44,883 habitantes y a fines de ese siglo (1799) llega a 153,332, lo que muestra lo cuantiosa que fue la emigración canaria.¹⁴

No podemos precisar el número de isleños que se establecen en el Partido de San Germán. No obstante, tómense en consideración dos aspectos: uno, el de los pueblos fundados en el XVIII en que los isleños constituyen buena parte del padrón demográfico inicial: Lajas, Mayagüez, y el elemento antroponímico, que sin ser efectivo, en términos absolutos, nos brinda alguna ayuda, sobre todo cuando se trata de apellidos muy abundantes en Canarias, fácilmente discernible en San Germán, Yauco, Cabo Rojo, Mayagüez, Sábana Grande, Añasco, etc.: Batista, Cáceres, Camacho, Castillo, Coello, Correa, Cruz, Delgado, Díaz, Fajardo, Figue-

12. Manuel Alvar, “Canarias en el camino de Indias”, prólogo a *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, pp. 19.

13. Manuel Alvarez Nazario, *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico*, pp. 36-40.

14. *Ibid.*, p. 47.

roa, Flores, González, Hernández, León, (De León), Lugo, Martín, Martínez, Pabón, Pacheco, Peña, Pérez, Pimentel, Ramos, Rodríguez, Rosado, Santana, Santos, Torres, Vargas.¹⁵

Pasemos a brindar algunas noticias al tercer elemento étnico aposentado en el Partido, el negro, de procedencia africana, tan significado como los ya considerados: el blanco y el indio en el desarrollo de la personalidad puertorriqueña.

En el legajo citado *Comisión dada a Don Francisco Manuel de Lando...* (1530) se ofrece la cifra de 230 negros esclavos en dicho año de un gran total de esclavitud que incluye a negros y a indios y que asciende a 482. En dicho documento se ofrecen los nombres de los amos blancos y se enumeran sus esclavos negros.

Del total de 230 negros sometidos a esclavitud: 165 son varones, y 65 hembras. El elemento africano en el Partido de San Germán, con la Villa en el Guorabo, en el expresado 1530, es superado por el indígena que, como se ha anotado consta de 443 personas. La Villa dispone, pues, de 291 blancos, siendo el elemento indígena, por lo tanto, el factor demográfico mayor. El total de sangermeños de las tres razas asciende a 964.

Cayetano Coll y Toste indica que para ese mismo año de 1530 el Censo de almas de la Isla se desglosa así:

369 blancos
473 indios libres
675 indios esclavos
1,523 negros africanos
Total... 2,020 ¹⁶

Es de suponer que esta situación prevaleció a lo largo del XVI en la región del Guorabo y en todo el Partido, ya que al finalizar el siglo XVI, la Isla tendrá una población de 3,600 individuos, de los cuales 2,000 serán blancos (españoles y criollos), 600 mestizos (personas que tienen las tres razas) y 1,000 negros.¹⁷

En base de la información que antecede podemos deducir que para el expresado 1530, San Germán dispone del 47.7% de la población general, el 78.9 % de la población blanca, y el 38.6% de la india, lo que

15. *Comisión dada a Don Francisco Manuel de Lando...* p. 18.

16. Coll y Toste, Cayetano, "Origen del Campesino de Puerto Rico", en *Boletín Histórico de Puerto Rico*, Tomo XI, p. 141.

17. Manuel Alvarez Nazario, *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, p. 93.

indica la existencia de un mayor número de negros e indios radicados en el Partido de la capital.

La población africana fue aumentando, tanto en el Partido de San Germán como en el resto de la Isla, en los siglos XVII, XVIII y XIX.

El Obispo Fray Damián López de Haro señala en 1644 que "la vecindad del lugar no llega a 200 vecinos; pero hay quien diga que de solo mujeres con negros y mulatos hay más de 4,000 y éstas tan encerradas, que aún no salen a Misa", a lo que añade 300 soldados de la guarnición.¹⁸

El citado Manuel Alvarez Nazario indica, además:

"Aunque el censo de 1673 no confirma la anterior suposición sus números sí ponen de manifiesto que en San Juan, dentro de un total de 1291 personas, los negros y mulatos superan en conjunto a los blancos, verbi gracia: 820 blancos, 667 esclavos, 304 pardos libres".

Aunque no hemos localizado un censo de habitantes de San Germán del XVII suponemos que, tanto el factor blanco como el negro aumentaron, y posiblemente mucho más el africano, debido a la intensificación en el cultivo de la caña de azúcar y al establecimiento de nuevos ingenios en distintos lugares del partido, lo que corrobora Brau al referirse a *varios trapiches de hacer miel* en San Germán y Coamo.¹⁹

En el siglo XVIII aumenta considerablemente la población blanca del país, con inmigrantes procedentes de Canarias, y según va avanzando la centuria, de Italia, Cataluña, País Vasco, Tierra Firme, etc., como la negroide, que continúa también intensificándose procedente de Africa: negros bozales de origen sudanes, jilofes, mandingas, fula o fulani, biáfarnos, gangá, mendés o cangás, minas (achantes), yorubas; y de las Antillas Menores: tanto las Islas inglesas como las francesas de Sotavento y Barlovento.

Los censos de 1777, 1787, 1797 y 1800, son indicativos de un evidente aumento poblacional en la Isla que va de un total de 70,210 en 1777 a 155,426 en 1800. Dentro de este progreso demográfico cabe indicar que se nivelan los elementos caucásicos y negroide, pues obsérvese, a manera de ejemplo, el censo de 1787, que arroja un total de 103,051 almas, con una población de 6,603 negros esclavos y un total de 12,523

18. Fray Damián López de Haro, "Carta del Obispo de Puerto Rico... a Juan Díaz de la Calle..." en A. Tapia y Rivera, *Biblioteca Histórica de Puerto Rico*, pp. 451-452.

19. Salvador Brau, "La caña de azúcar" en *Disquisiciones sociológicas*, p. 285; y "Las clases jornaleras en Puerto Rico", *op. cit.*, p. 18.

de color entre morenos libres y mulatos esclavos, lo que al sumarse a los 6,603 hacen un gran total de 19,126. La población blanca en 1787 es mayoritaria y hace un 46.75% si consideramos los renglones de color aisladamente. No obstante, al sumarle a la cifra de color 2,302 indios y 34,867 pardos libres, la población no blanca arriba a la cifra de 43,772,²⁰ excediendo, como es obvio, el porcentaje del total de blancos.

Es de lamentar que los expresados censos no detallen los renglones poblacionales por áreas o partidos, lo que solo nos permite conjeturar cuál sería la realidad demográfica en el suroeste en el Siglo XVIII. No es hasta el censo de 1818 que se detalla el poblamiento sangermeño. Veamos:

I	Habitantes blancos.	5,106
II	Mulatos libres.	10,409
III	Negros libres.	1,222
IV	Agregados	2,359
V	Esclavos.	817
	Total.	19,912 ²¹

La estadística en cuestión demuestra la existencia en 1818 de una población blanca de 5,105 más 2,359 agregados, personas blancas que viven al margen de la sociedad, remedo del siervo de la época feudal, lo que produce un total caucásico de 7,464. El elemento negroide, cuyo gran total se logra mediante la suma de los mulatos libres, negros libres y esclavos, asciende a 12,448, lo que nos permite visualizar el porcentaje siguiente:

Blancos	37.48%
Personas de color	62.52%

No queremos cerrar estas líneas sin referirnos, aunque sea someramente, al elemento rector criollo que surge en la Villa y en las riberas y lugares del Partido que habrán de convertirse en pueblos en los siglos XVII y XVIII, elemento rector que arrancar de un tronco primigenio, pues prácticamente ya está representado desde los albores de la conquis-

20. *Ibid.*, p. 207.

21. *Partido San Germán, Estadística formada Diciembre de 1818, Suscrita por D. Lorenzo Cestero y D. Felipe Quiñones*, A. P. S. G., Suelto, San Germán, P.R.

ta y colonización y que disfrutó muy particularmente en San Germán de unas prerrogativas reales que se extendieron hasta principios del siglo XVIII y que perpetuaron prácticamente la institución de un feudalismo agrario en el que se produce cierta relación innegable de aliento democrático que se consigna en el quehacer del cabildo; pero que establece una dicotomía entre señores y siervos, sin un elemento intermedio demográfico que sirviera a manera de equilibrio entre los dueños de los hatos, (los Alcaldes Ordinarios, los Regidores, los Oficiales de las Milicias) y los siervos, los agregados, adscritos a la gleba.

Es el grupo rector —blanco en términos generales; pero no exento, en pocos casos, de gotas de sangre india o africana, o de ambas²² el que impulsa la dinámica de la vida municipe, militar y eclesiástica, los tres pilares que van a sostener el edificio, en que habrá de erigirse la personalidad puertorriqueña, la innegable sustancia de nuestra nacionalidad.

Son esas viejas familias criollas sangermeñas, distribuidas por la geografía del suroeste, quienes echan las bases de la vida municipe, castrense y religiosa en la región, y sobre quienes recaerá la tarea de organizar los nuevos pueblos que se erigen sobre los lugares y riberas donde se aposentó un núcleo originario en unos hatos o estancias que van evolucionando, según el número de vecinos aumentan. He aquí una breve nómina de esas familias que constituyen —además— el trasfondo poblacional hispánico rector que aquí se aposenta en los orígenes de nuestro acontecer: del Toro Quiñones, Quiñones, Ponce de León, Ortiz Vélez, Ortiz de la Renta, Ortiz de Peña, Vélez Borrero, Vélez del Rosario, Torres de Figueroa, Nazario de Figueroa, López de Aliseda, López de Victoria, de Lugo, de Lugo Sotomayor, Ramírez de Arellano, Martín, Pabón, Aponte, Martínez de Matos, Pacheco de Matos, Montalvo, de la Seda, Irizarry, Rodríguez de la Seda, etc. Pertenecen a estas familias, todas emparentadas entre sí en una realidad endogámica que aún no se ha estudiado a cabalidad, los que encauzan el proceso de fundación de los pueblos del partido, que poco a poco van limitando el territorio sangermeño; pero herederos de la vieja savia señorial en unión y participación con los otros integrantes de nuestra realidad demográfica: el indio y el negro.

A este trasfondo inicial hispánico, negroide e indígena, se incorporan

22. Considérese que el mestizaje étnico, presente desde el Siglo XVI, en contados casos en el nivel rector del proceso social, se intensifica en el Siglo XIX con el arribo al país del elemento foráneo, no tan exclusivo, dentro ya de unos patrones de clase media, que sustituirán paulatinamente en las esferas de poder, a la vieja clase hidalga que hace la conquista y la colonización, clase cerrada que practica la endogamia con el evidente propósito de continuar siendo blanca.

otros elementos de diversa procedencia a partir de la última década del XVIII, tanto en la Villa como en los otros pueblos del antiguo partido, sobre todo en Yauco, Guayanilla, Mayagüez, Cabo Rojo. Estos nuevos ingredientes proceden de Francia directamente o por vía Haití, de Guadalupe, Martinica, de Córcega; Italia, Curazao, Norteamérica, Alemania, Inglaterra. Se intensifica, además, después del Tratado de Basilea el arribo de dominicanos, entre los que habría que citar a los progenitores del Dr. Ramón Emeterio Betances y de Don Eugenio María de Hostos; venezolanos realistas, primer-cuarto del Siglo XIX, y un número considerable de catalanes y mallorquines y vascos, elementos éstos últimos también hispánicos que vienen a integrarse con el primitivo fondo criollo, negro e indio para formar un pueblo.

CONTESTACION DEL DISCURSO ACADEMICO DE DON
FRANCISCO LLUCH MORA A SU INGRESO EN LA ACADEMIA
PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Por el Dr. Luis Torres Oliver

No hay duda que el Profesor Francisco Lluch y Mora desplegó sus dotes de hombre erudito y conocedor de la historia patria, especialmente la del viejo Partido de San Germán; y usó sus vastos conocimientos genealógicos y didácticos para producir una obra tan bien documentada, recopilando datos y cifras que en un corto trabajo de 18 páginas a doble espacio en maquinilla, nos condensa la historia del poblamiento del viejo Partido de San Germán.

El Partido de San Germán se caracterizó y se diferenció del Partido de Puerto Rico, desde nuestros comienzos históricos, por su independencia en su proceder individualista, y por ser más apegado a la tierra que los sanjuaneros que bajo la sombra del gran árbol del gobierno con su burocracia y su guarnición, mantenidos por los miles de pesos que provenían anualmente de las Arcas del Virreinato de México, y que se conocía como el "Situado", eran más apegados a la Metrópoli y al gobierno colonial.

El sangermeño de principios de la colonización contaba con su Cabildo electo por ellos mismos, que dependían menos de San Juan, por la distancia de la capital, y porque producían más de su tierra. Sus productos que vendían por contrabando por sus magníficos puertos, no a España, que nos tenía olvidados y desamparados, sino con los enemigos de la misma España, y a espaldas de nuestros gobernadores y oficiales reales.

¿Cuántos roces y pleitos no producía este contrabando en la Audiencia de Santo Domingo?

Estos hombres y mujeres que nos menciona Lluch en su ponencia tomados de las estadísticas del gobierno donde nombra unos 70 u 80 españoles que provenían de casi todas las provincias peninsulares con los nombres de Rodrigo Ortiz Vélez, Juan Ortiz Corrales, Antonio de la

Gama, Blás de Villasanta, Vasco de Tiedra, Juan Martín Pabón, Pedro de Ayala, la familia Díaz D'Aux y a tantas otras que fundaron los poblados del Higüey, el de Sotomayor y Villa de Tavora, los que después fueron reducidas a pavesas. De los restos de estos poblados destruidos por los ataques de Guañbana el Bravo y corsarios franceses, surgió San Germán: que siguió siendo atacada unas cuantas veces por Indios Caribes, Corsarios Franceses e Ingleses y Holandeses.

Fue mudándose de sitio desde las riberas del Guorabo, al sitio de la Aguada, donde un ataque de Caribes destruyó el poblado e incendió el Convento de la Orden Seráfica matando a algunos frailes, cuyos nombres permanecen en el anonimato. Luego lo mueven más al Sur-oeste, con el nombre de Santa María de Guadianilla en 1556, donde también fue atacado y destruido; y luego hasta las Lomas de Santa Marta en su actual localización en los años de 1570-73. Pero al pasar los sangermeños por toda esta gran comarca del Oeste dejó su huella civilizadora en todo ese vasto territorio, donde luego surgieron unas 18 poblaciones.

Estos colonos no descansaron en esa época de más de medio siglo, desafiando huracanes, plagas y de batallar para conservar el pendón español sobre nuestro suelo, de luchas contra el invasor, y evitar que ocurriese en Borínquen lo que ocurrió en nuestra hermana Quisqueya, que casi sin darse cuenta el gobierno español se vió dividida en una parte española y en otra francesa. ¡Qué desgracia que la Tierra que tanto amó Colón, la primera en colonizarse, la primera sede del gobierno español en el Nuevo Mundo, fuera primero dividida y luego del tratado de Basilea, todo Santo Domingo pasara a Francia. Gracias a estos puertorriqueños que libraron y ganaron tantas batallas contra el invasor extranjero, se mantuvo Puerto Rico unido y fiel a España hasta 1898.

¿Qué clase de hombres y mujeres eran esos españoles, que después de mezclarlos con el indio borincano, y luego con el fuerte e industrial negro africano crearon éste pueblo y esta cultura que llamamos puertorriqueña?

Veamos lo que nos dicen algunos de nuestros historiadores y cronistas del pasado.

Nos dice Don Tomás Blanco en su PRONTUARIO HISTORICO:

"El primer período de la formación de nuestro pueblo no se logra hasta ya mediado el Siglo XVIII, seco ya en sus raíces el poderío español, Puerto Rico empieza a vivir en paz para sí mismo. La población se sedimenta, se abre cauce a las inmigraciones de canarios franceses, catalanes y mallorquines al comercio, entró con abundancia relativa, dinero de las Indias, realmente doradas, pagando así el imperio colonial nuestra función de avanzada... La Segunda etapa se desarrolla a lo largo del Siglo XIX hasta quedar, por circunstancias ajenas a nuestro destino histórico y a nuestra posición

ACEPTACION POR EL ACADEMICO DR. LUIS TORRES OLIVER

geográfica, temporalmente yugulada en el 98, cuando iba a lograrse por completo, encarnada políticamente en la fórmula autonómica”.

Para 1770 se reconoció oficialmente la necesidad de la instrucción pública, el gobierno Colonial Español, exhortándole a los tenientes a Guerra que procuraran la creación de una escuela en cada distrito escolar, obligando a mandar cuando menos uno de cada dos hijos a ella, y disponiéndose además que fueran recibidos como alumnos “indistintamente todos los niños que se remitieran sean blancos, pardos o morenos libres”. Esta acción del gobernador denota la temprana convivencia de las razas. A esto se sumaba la tan importante función de la Iglesia, y de particulares en la educación, como el maestro Rafael Cordero, negro misericordioso que juntaba en la ciudad alrededor de su mesa de tabaquero a los hijos de los encapotados con los de oscuros menestrales, para distribuirles gratuita enseñanza.

Esta conducta no era observada por él solamente, ya, que en toda la isla había hombres, y especialmente mujeres, algunas mulatas o negras que fueron madres intelectuales de una generación. (Brau).

Más tarde tenemos en San Germán a hombres como el Dr. Juan Quiñones, de las familias más distinguidas de San Germán, educado en Alemania y en otras universidades europeas, que nunca practicó su profesión médica, y se dedicaba a la noble profesión de maestro de primeras letras a mediados del Siglo 19, recibiendo en su escuela niños de todas las estratas sociales para darles el pan de la enseñanza.

“En un censo que ordenó la Reina Gobernadora al Gobernador Lando en 1530, y que cita Brau, se dan las siguientes cifras:

	Blancos		Indios		Negros		Total
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
CASADOS	71	57	—	14	3	3	148
SOLTEROS	298	—	—	—	—	—	298
	369	57	—	14	3	3	446

Es bueno advertir que de las 57 mujeres blancas y casadas, 57 eran castellanas, lo que demuestra que en la colonización puertorriqueña no fue caso excepcional la intervención de la mujer española; a pesar de los peligros de una travesía marítima de largos meses, y de las molestias de unos barcos desprovistos de comodidades para el transporte de pasajeros” (Brau), quien añade: “aún sumando a esas 57 mujeres blancas, las 14 indias que aparecen unidos al vínculo matrimonial con españoles, el dese-

quilibrío entre los colonos casados y los solteros resulta evidente, de aquí una transgresión moral que, no limitada ya al concubinato en que vivían muchos estancieros con las indias que les estaban encomendados, había dado motivo, cuatro años antes de informar estas estadísticas, a la solicitud de un tal Bartolomé Conejo, a establecer en la isla una casa de mujeres públicas; según pedimento de éste Sr. Conejo al Rey, en carta del 4 de agosto de 1526.

También nos revela el gobernador Lando estas estadísticas sobre el particular:

Indios libres de ambos sexos encomendados . .	473
Indios varones esclavos rebeldes o "caribes" . .	675
TOTAL	1,148
Negros africanos . . esclavos	1,168
Negras africanas . . esclavas	35
TOTAL	1,523

Los indios se fueron exterminando, primero por las rudas labores que les imponían las encomiendas, la huída de los indios a islas vecinas, la epidemia de viruela de 1518, y la rapiña de los caribes a las granjas que eran presa de sus asaltos, y se llevaban los indios que recobraban su libertad y además debilitaban al colono su faena colonizadora por falta de brazos. Luego con la Cédula de Carlos V del 20 de abril de 1543, se decreta la libertad absoluta del indio, revocando cuanta ordenanza existiesen sobre cautiverio del indio, que ni en guerra ni fuera de ella podían ser los indios tomados como esclavos. Esta Ley fue encomendada en 1544 para su cumplimiento al Obispo Bastidas, que solo encontró 60 indios para ejercer tal merced. Pero no fue hasta que vino el gobernador letrado el Doctor Luis Vallejo quien sacó del escondite a indios secretamente esclavizados en haciendas del interior, libertándolos y dando a los colonos culpables su merecido castigo. Así adquieren los pocos indios que quedaban su libertad; unos se quedaron cerca del regazo de sus antiguos amos y protectores, y otros se internaban en la cachilla de Maricao; otros, regresaban al sur, donde radicaban sus antiguos caciques que les recordaban los viejos tiempos de cuando eran libres y felices.

Para 1787 se reportó en el censo 2,312 indios y en 1808 el Gobernador Toribio Montes suprimió la clasificación de éstos en el censo involucrándolos a todos, genuinos, mestizos y zambos en la clasificación de *Pardos libres*. Así desapareció de nuestra historia y de nuestras estadísticas el concepto de Indio, dueño y señor de Borínquen al llegar los colonizadores en 1508.

ACEPTACION POR EL ACADEMICO DR. LUIS TORRES OLIVER

En 1647 describía a los naturales de Puerto Rico, uno de sus propios hijos, el Lcdo. Don Diego de Torres Vargas, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral.

Ya habían pasado 139 años de conquista, se estaba consumando la mezcla del indio, español y africano. Ya se habían empezado a fraguar las 3 razas y ya el llamado puertorriqueño tenía sus propias características de pueblo, con su cultura, arte y tradiciones.

Oigamos a Torres Vargas:

“Las mujeres son las más hermosas de todas las Indias, honestas, virtuosas y muy trabajadoras, y de tan lindo juicio que los gobernadores Don Enrique Enríquez y Don Lñigo de la Mota, decían que todos los hombres prudentes se había de venir a casar a Puerto Rico. Los naturales son de grandes estatura, que solo un linaje hay que la tenga pequeña; de vivo ingenio, y fuera de su patria muy activos y de valor. De 20 años a esta parte han lucido muchos naturales que han salido de ella para el gobierno de otras ciudades; y a ocupar altos puestos en las Indias y en la España, tanto civiles como eclesiásticos”. ()

En otra Carta dirigida por el Obispo Don Fray Damián López de Haro a Juan Díaz de la Calle, tres años antes de escribir sus memorias Torres Vargas, este obispo resume así el estado de P.R.; dando una versión muy distinta:

“La vecindad del lugar no llega a 200 vecinos; pero hay quienes digan que de solo mujeres negras y mulatas hay más de 4,000 y están tan encerradas que aún no salen a Misa; que si bien se atribuye al encojimiento de las criollas, lo más cierto es por la miseria y la pobreza de la tierra, porque las más de ellas no alcanzan para mantos y vestidos; y son tan altivas que dándoselos de limosnas un obispo, porque no perdiesen la Misa, muchas no las quieren recibir y muchas que lo recibieron no las quisieron usar por ser de anascote. Mi familia y yo lo hemos pasado bien a Dios Gracias, que aunque pobremente la mesa es siempre de obispos... La ciudad es muy pobre; y a veces se vende pan de trigo a temporadas..., que con la humedad de la tierra el pan es muy malo, yo no como pan... porque de ordinario hay arroz en la mesa, que lo lleva esta tierra, que en otras partes del mundo no tienen otro pan. En el campo hay 7 (siete) ingenios de azúcar. El año de 1625 saqueó el enemigo la ciudad y se llevó hasta las escrituras de la Iglesia. Resumiendo, escribió estas estrofas nuestro Prelado López de Haro sobre Puerto Rico.

*Esta es, señora una pequeña isilla
Falto de bastimentos y dinero,
Anden los negros como en esa en cueros;
Y hay más gente en la cárcel de Sevilla;
Aquí están los blasones de Castilla,
En pocas casas, muchos cavalleros.*

*Todos tratantes en Xenxibre y cueros,
Los Mendoza, Guzmanes y el Padilla,
Ay agua en los algibes si ha llovido.
Iglesia Catedral, clérigos pocos,
Hermosas damas, falta de donaire,
La ambición y la embidia aquí han nacido,
Mucho calor y sombra de los cocos,
Y es lo mejor de todo un poco de ayer”*

Vamos a comparar lo que nos dice Fray Iñigo Abbad y la Sierra en su Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de P.R., escrita en los años 1778, o sea un Siglo después de las Memorias del canónigo Torres Vargas y de la Carta del Obispo López de Haro.

“Los europeos de diferentes naciones que se han establecido en esta isla, la mezcla de estos con los indios y negros, y los efectos del clima que obra sobre los vivientes, han producido diferentes castas de habitantes, que se distinguen en su color, fisonomía y carácter. Verdad es que mirados en globo y sin reflexión, se nota poca diferencias en sus cualidades, y solo se descubre un carácter tan mezclado y equívoco, como sus colores, efecto de las diferentes mixtos, de los transmigrados que han comunicado con la sangre su color y pasiones a sus descendientes en este país.

Los primeros españoles que se establecen en la isla, corrigieron en parte el carácter de los indios, tomando de estos al mismo tiempo el modo de vivir, alimentarse, y alojarse; dejando mucha parte de las costumbres de su propia educación con su trato y mudanza de clima, etc.

Dan el nombre de criollos indistintamente a todos los nacidos en la isla de cualquier casta o mezcla de que provengan. A los europeos llaman blancos, u *hombre de la otra banda*. Estos no dejan de sentir los efectos del clima, por lo común caen enfermos, pierden parte de la viveza de su color y de la sangre... son más industriosos, y aplicados que los criollos. Estos (los criollos) son bien hechos y proporcionados; y apenas se ve en toda la isla algún lisiado. Su constitución es delicada y en todos sus miembros tienen una organización muy fina y suelta, propia de un clima cálido, pero esto mismo los hace perezosos, los priva de la viveza regular, que parece de convalecientes, son pausados, taciturnos, están siempre en observación; pero de una imaginación viva para discutir, e imitar cuanto ven. Aman la libertad, son desinteresados, usan de la hospitalidad con el foretero, pero son vanos e inconstantes en sus gustos. Tienen la inclinación a las acciones brillantes y de honor, han manifestado intrepidez en la guerra, y son buenos soldados para expediciones y campañas cortas; pues acostumbrados a una vida sedentaria sienten dejarla por mucho tiempo; se inclinan más a las expediciones navales... al corso y contrabando con afición y valentía, resisten mucho la hambre, y tienen grande espíritu y resolución para un abordaje. Miran con tedio a los españoles por el demasiado ardor y vivacidad de estos en sus operaciones y los incomoda, y les domina siempre la emulación, pero los reciben con franqueza en sus casas, los alimentan y mantienen con gusto y se glorían de descender de ellos. Las mujeres aman a

ACEPTACION POR EL ACADEMICO DR. LUIS TORRES OLIVER

los españoles con preferencia a los criollos; son de buena disposición pero el aire de la mar les consume los dientes y les priva de aquel color vivo que resaltan en las damas de otros países, el calor las hace desaliñadas, se casan muy temprano, son fecundas, aficionadas al baile y a correr a caballo, lo que ejecutan con destreza, etc...

Los mulatos, que son la mayoría de la población, son los hijos de blanco y negra. Su color es obscuro desagradable, sus ojos turbios, son altos y bien formados, mas fuertes y más acostumbrados al trabajo que los blancos criollos; quienes los tratan con desprecio; se han distinguido por sus acciones y son ambiciosos de honor.

Los negros en esta Isla son traídos de las costas de Africa y otros son criollos; descendientes de aquellos, sin mezcla de otra casta; algunos son esclavos y otros libres, con todo no hay cosa más afrentosa en esta Isla el ser negro o descendiente de ellos. Las diferentes clases que hay en la isla infunde entre ellos vanidad y orgullos en unos, abatimiento y emulación en otros" ()

Un estudio realizado recientemente en el Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, por la profesora Edna Nettleship, identifica las poblaciones que en sentido genético están más cercanas y más distantes a los puertorriqueños y señala:

"Los puertorriqueños tienen mayor influencia europea que de cualquier otra raza, y que aunque la influencia africana e india están presentes éstas son mucho menores".

Lo que contradice las observaciones de Fray Iñigo en nuestros tiempos.

Así Fray Iñigo describió a los habitantes de esta Isla en 1778, unos 265 años después de ser colonizados. Analiza los caracteres del pueblo puertorriqueño que había madurado bastante a pesar de su mezcla de razas, un clima tropical inhóspito que se creía que el hombre blanco nunca conquistaría, la constante pobreza de los habitantes, los temporales, las plagas, y el poco roce con el mundo exterior.

De aquellos censos y cartas del gobernador Lando, donde se perfilaba la caída de la colonización de Puerto Rico, se levantó un pueblo que para esa época de Fray Iñigo tenía características muy similares a las que tenemos hoy día.

En 1797 llega a Puerto Rico un científico francés, André Pierre Ledrú, quien nos estudiaría desde el punto de vista de un extranjero y como científico. Veinte años después de haber escrito Fray Iñigo su famosa Historia, Ledrú nos describe así:

"La mayoría de estos colonos son de una pereza e indiferencia inconsebi-

ble. Dueños de una de las mejores islas del Nuevo Mundo podrían con facilidad aclimatar en su suelo todas las producciones de la Europa, y de la India, y rodearse de envidiable bienestar. Lo que hacen todos es encomendarse a esclavos, la labranza la desempeñan los que llaman de *tala*, y los de la casa a los *domésticos*, de modo que los amos no hacen otra cosa que aquellas que no pueden encomendar a un tercero. Acostados en sus hamacas, se les ve pasar el día entero, ora rezando el rosario, ora fumando o cavilando Sus hijos que se educan lejos de las poblaciones, crecen sin educación y sin más sociedad que la de los negritos de uno u otro sexo, fomentándose entre ellos una gran familiaridad del que nacen perniciosos hábitos, y luego cuando crecen se hacen crueles con sus esclavos”.

La población en 1794 llegó a 136,000 y habitantes y 17,500 eran esclavos, (1 por 10).

Leyendo a Fray Iñigo y a Ledrú, estos coinciden en las descripciones que hacen del pueblo de Puerto Rico a mediados y a fines del Siglo XVIII.

Llega el Siglo XIX y nos encuentra formados ya como pueblo cuando combatimos junto al español contra la Armada de Harvey y Abercromby, en 1797. La Invasión Napoleónica del suelo español, las ideas liberales de la revolución francesa, los hijos educados de algunos puertorriqueños se encontraban ocupando importantes puestos como el del Obispo Arizmendi y del Capitán de Fragata Ranión Power y Giralt; cambian un poco el modo de ser de los puertorriqueños. Se piden demandas libertadoras y liberales por el Cabildo de San Germán, solicitando gobierno propio para P.R. si desaparece la casa reinante de España; y se solicita una universidad en el Real Convento de Porta Coeli. Con la Célula de Gracias se inunda la isla de venezolanos, dominicanos, franceses, corsos, canarios, catalanes, valencianos y otros extranjeros que influyen en la forma de explotar la tierra, la riqueza, y el comercio.

En las Cortes de 1812 se elige a Don Ramón Power Vice-presidente de ellas hasta su muerte. Las diferentes constituciones liberales de España, que aunque nos dejan afuera de ellas con las famosas “leyes especiales”, a la larga y para fines del Siglo nos otorgan el título Primero de la Constitución de 1873, haciéndonos prácticamente provincia española a pesar de los poderes omnímodos que ya poseían los gobernadores desde principios de Siglo y que no cambian.

Obtenemos después de largos desvelos, la Abolición de la Esclavitud, se empieza la formación y la lucha de los partidos políticos, la Revolución de Lares dirigida en parte por extranjeros que no producían ni mucha repercusión en la isla ni en el exterior; nos hace España la más grande afrenta que ha sufrido Puerto Rico; los *Compontes del '87*, que desarrolló un sentimiento anti-español principalmente en el Sur de la Isla, cosa que se manifiesta por primera vez en 300 años de nuestra historia colo-

nial. Se divide la isla para fines de Siglo en la gobernación civil del norte, San Juan, y la de Ponce, en el Sur; y por último la Autonomía política que termina lamentablemente a los pocos meses como consecuencia de la Guerra Hispanoamericana de 1898.

Empezamos otro tipo de coloniaje, diferente idioma, diferente religión, diferente manera de ver las cosas; mucha política, pero poco gobierno propio; y sigue la pobreza de nuestro pueblo, y su estancamiento socio-económico.

Oigamos al Profesor Antonio S. Pedreira, quien nos describe la situación a mediados del presente siglo:

"El indio defendía con un mínimo de esfuerzo el derecho a vivir... el negro bajo el látigo ahogaba sus elementales necesidades con obligatoria y cristiana conformidad.

El blanco mecía su indolencia en la clásica siesta del medio día, haciéndola más grata en el vaivén de la hamaca que heredó del indio.

Pero cuando las exigencias de la vida colonizadora empezaron a punzar violentamente la capacidad productora de nuestro pueblo, de nuestro trabajo e ingenuidad; se presenta en la historia un hormiguero de problemas que hemos arrastrado como lastre hasta la época contemporánea. El clima nos derrite la voluntad y causa rápidos deterioros en nuestra psicología, el calor nos madura antes de tiempo, y antes de tiempo nos descompone. De aquí viene el "aplatañarse", que es una especie de inhibición, de modorra mental y ausencia de actividad; es seguir sin sofocarse, cómoda y rutinariamente el curso de la vida, sin cambios ni inquietudes, cabeceando nuestra aspiraciones y en cuclillas frente al porvenir" ()

Así nos describía Pedreira a mediados de éste Siglo. ¿Pero qué ha pasado luego? Somos los mismos que describió Fray Iñigo, Ledrú y los otros historiadores del pasado y hasta Pedreira en nuestro mismo Siglo?

¿Qué ha sucedido después de la Segunda Guerra Mundial, de la época atómica, de la era de la radio y la televisión; del gobierno de Muñoz Marín después del 1940; de la industrialización del país, después de las acciones bélicas de Korea y Vietnam, donde tanto puertorriqueño ofrendó sus vidas? En vez de mejorar, empeoramos. Hoy no tenemos ni tan siquiera la hamaca ni el tiempo para usarla. Se ha implantado el vicio de drogas, se oye del poder de la mafia, de la multiplicación del crimen, de la poca honradez de los gobiernos con los dineros de pueblo. Vivimos entre rejas, prisioneros de nuestro modo de vivir.

Somos ahora más instruídos, se viaja más a los EE.UU. y a otros países del mundo, se nos tiene bien informados por la prensa la radio y televisión, se ha bajado el índice de analfabetismo a niveles no imaginados,

tenemos 105,000 estudiantes en las diferentes universidades del país, el índice de mortalidad es de los más bajos del mundo, nuestro promedio de vida es de 74 años, nuestro promedio de ingresos es el de los más altos de América Latina; sin embargo, políticamente estamos confusos. ¿Seguiremos siendo puertorriqueños o nos convertiremos en un estado de la unión como Texas, California, Nevada, Nuevo México? Si llegáremos a ser estado; ¿cambiaríamos más de lo que hemos cambiado? ¿perderíamos el idioma español y nuestra cultura como ha pasado con los estados arriba mencionados? ó ¿por algún fenómeno sociológico seguiremos con nuestra cultura?

¿Qué realmente queremos? ¿Hacia dónde vamos? ¿Dónde llegaremos? Esa ha sido y es nuestra incógnica desde el Siglo pasado.

Me imagino a los historiadores y psicólogos del siglo venidero estudiando nuestra historia y analizando nuestro problemas económicos, morales y sociales, como lo estamos haciendo nosotros ahora.

Vuelvo a felicitar al Profesor Lluch Mora por su magnífico trabajo que ha presentado esta noche en nuestra Academia de la Historia Puertorriqueña y que dará base para subsiguientes estudios de nuestro pueblo puertorriqueño.

BIBLIOGRAFIA

- Alegría, Ricardo E. Puerto Rico y su Cultura Nacional, Discurso pronunciado en la graduación de la Universidad Católica de P.R. en Ponce, el 23 de marzo de 1971.
- Abbad y Lasierra, Fray Iñigo. Historia Geográfica Civil y Natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico. Edición Editorial Universitaria (U.P.R.) 1966, comentada por Isabel Gutiérrez del Arroyo.
- Blanco Lázaro, Enrique. Anatomía de una Isla –Ediciones Puerto Rico– 1970.
- Blanco, Tomás. Prontuario Histórico de Puerto Rico, Segunda edición anotada. Biblioteca de Autores Puertorriqueños – 1948.
- Brau, Salvador. La Colonización de Puerto Rico. –Tip-Cantero Fernández & Co. San Juan – 1930.
- Brau, Salvador. Disquisiciones Sociológicas. –Editorial Edil Inc.– 1972.
- Cifre de Loubriel, Estela. La Formación del pueblo Puertorriqueño, Instituto de Cultura Puertorriqueña– 1975.
- Cuesta Mendoza, Antonio. Historia de la Educación en el Puerto Rico Colonial –Segunda Edición– México, 1946.
- Ledrú, André Pierre. Viaje a la Isla de Puerto Rico en el año 1797. –Traducción de Julio L. Vizcarrondo (1863), –Ediciones Borinquén, Editorial Coquí, 1971. (1ra. edición 1810).
- Nettleship, Edna. Más europeos los puertorriqueños. –Comparación de genética de tejidos. Recinto de Ciencias Médicas, U.P.R. (El Nuevo Día– lunes 21 de marzo de 1983, pág. 4).
- Pedreira, Antonio S. Insularismo –Editorial Edil Inc. 1971.
- Tapia y Rivera, Alejandro. Biblioteca Histórica de PR. – Segunda Edición Instituto de Literatura Puertorriqueña 1945.
- Tió, Aurelio. Fundación de San Germán – Biblioteca de Autores Puertorriqueños, San Juan P. R. Ed. Orión México – 1954.
- Torres Oliver, Luis J. El Cuatricentenario de San Germán. –Imprenta vda. de Kock– 1970. Barcelona-España.
- Wagenheim, Karl. The Puerto Ricans. –Praeger Publishers– 1973.
- Zapater, Juan M. La Guerra del Caribe. En el Siglo XVIII. –Instituto de Cultura Puertorriqueña– 1964.

ATENE0 PUERTORRIQUEÑO-SOCIEDAD DE AUTORES
PUERTORRIQUEÑOS
SEMBLANZA DE LA DRA. EDNA COLL PUJOL

Por Aurelio Tió

Al recibir la invitación de esta Sociedad de Autores Puertorriqueños para presentar a Edna Coll, no titubeé en aceptar un honor tan señalado, al que me era imposible decir que no, no solo por tratarse de una amiga entrañable, sino por ser una de las damas que goza de mayor prestigio en los círculos literarios, no solo en Puerto Rico sino en una parte considerable del mundo hispánico.

Al considerar la responsabilidad de una presentación adecuada, comprendí que en realidad la labor de Edna Coll es tan conocida que no necesita presentación, por tratarse de una de los valores reconocidos de la crítica literaria en el mundo hispánico. No obstante, habiéndome comprometido a hacerla, he de ofrecerles sólo unos breves datos biográficos, así como de sus obras y de sus múltiples actividades, las que son tan variadas que sería muy extensa su lectura, por lo que es imprescindible sintetizarlas.

Una educación esmerada le brindó a Edna Coll la oportunidad de adquirir una cuidadosa preparación social, literaria, filosófica y artística, además de otros estudios complementarios que le permitieron desempeñar importantes cargos administrativos y docentes tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

En lo artístico, como pintora de gran sensibilidad, varios de sus óleos han merecido premios de excelencia. Ha participado de manera destacada en tantos Congresos de Literatura hispanoamericana y de Creatividad Femenina en Puerto Rico y en varios de nuestros países hermanos, que sería prolijo enumerarlos, en los cuales ha recibido múltiples reconocimientos.

El Instituto de Literatura Puertorriqueña ha premiado obras suyas en cinco ocasiones en 1948, 1970, 1974, 1977 y 1980, de las cuales tres de

dichos premios otorgados corresponden a sendos volúmenes de su extraordinario "Índice informativo de la novela hispanoamericana".

Un hecho que merece recalcar es el de que cumplió a cabalidad con sus deberes como catedrática de literatura española en el alto centro docente del Estado, al asumir motu proprio la enorme responsabilidad de hacerse cargo de la investigación y análisis crítico del vasto campo de la novelística hispanoamericana, tarea extraordinaria, pues hasta hace poco dicho campo había sido relativamente poco estudiado en un verdadero conjunto, lo que demuestra su gran sentido de responsabilidad con su cargo docente, así como su tesón y dedicación a la literatura hispánica.

Dicha impropia y agotadora tarea la inició cuando por no ser aún muy evidente, no podía preverse el enorme auge mundial que habría de alcanzar muy pronto la novela hispanoamericana, fenómeno que se ha llamado estallido, traducción literal de "boom" entre los anglosajones. Fue un inicio afortunado, pues le ha permitido cubrir ese campo tanto en sus etapas antiguas como su transición a la época moderna. El cumplimiento adecuado de la ardua misión de emprender una labor precursora de esa naturaleza, requiere una persona preparada y dedicada, activa y exitable, no solo por la amplia extensión de la empresa, sino porque es una verdadera aventura la aceptación del reto de lanzarse a descubrir lo escasamente conocido.

El cumplimiento cabal de tan agotadora labor exige el trabajo de una persona entusiasta que este dispuesta a investigar, recoger, acumular y analizar un material tan vasto, luego de lo cual llevarlo a la página escrita y comunicarlo a los lectores que tengan el deseo de aprender, para luego dedicarle el tiempo requerido a su estudio. El campo a cubrir es tan enorme que es imprescindible condensarlo, lo que pone a la prueba una de las habilidades más difíciles en la comunicación, el arte de sintetizar con efectividad.

Más aun, durante el proceso de editar ese material, tiene que haber mantenido siempre una actitud interrogante, cuyo buen resultado requiere una vigilante agudeza intelectual que pueda sugerir nuevas interpretaciones, ideas, alternativas, elogios y críticas. Para poder haber cumplido con tal propósito, es evidente que Edna Coll ha debido haber emprendido una peregrinación muy prolongada y costosa por los países que ha tenido bajo estudio.

Como consecuencia de la relativa pobre circulación de las obras literarias en varios de los países de hispanoamérica, muchas de ellas son virtualmente desconocidas no sólo en su propio país de origen sino en los demás. Algunos factores de esa deficiencia han sido, el relativo alto costo de los libros, el analfabetismo, el considerable número de poetastros y

el gran número de escritores que en nuestros países hermanos prefieren escribir sobre los dimes y diretes de las contiendas políticas.

Es obvio que en dicho proceso tiene que haber recibido Edna Coll grandes frustraciones, tales como la de no haber podido obtener localmente en muchos casos todas las obras de algún mérito literario, por lo que tiene que haber recurrido a las mejores bibliotecas nacionales, entre ellas la del Congreso en Washington, la que se reputa que custodia colecciones nacionales más completas en casi todos los idiomas, que las de los propios países en los cuales se originaron. Habiendo llenado esas lagunas, ha podido dar a conocer obras de mérito casi desconocidas u olvidadas.

Ha podido en esa forma trazar sobre la marcha la evolución nada uniforme de las corrientes literarias y estilos que coexisten en los distintos períodos de nuestra literatura. El progreso económico tan desigual en hispanoamérica ha ocasionado la existencia simultánea de corrientes y estilos en la novelística en cada país, los que difieren de aquellos existentes tanto en los países desarrollados como en los que aun no lo están, los que solo coinciden en relación con distintos momentos comunes o análogos de sus respectivos desarrollos históricos. De manera general, los estilos precursores aparecen primero en los países más progresistas, los que suelen ser emulados con algún retraso por los escritores en los países menos desarrollados.

Por tal razón, la investigación individual de las novelas publicadas en nuestros países hermanos, en gran parte de una circulación relativamente escasa, tiene que haber sido imprescindible para poder juzgar sus méritos y defectos como parte de una objetiva y efectiva crítica literaria.

Una labor de tal naturaleza exige una tenacidad admirable, la que solo una lectora voraz pero ecléctica, con la rara habilidad para poder absorber una enorme cantidad de material escrito, es capaz de hacerlo con el posible riesgo calculado del sacrificio de su vista. Ha tenido que digerirlo a medida que le ha dado lectura y luego ha poseído la rara habilidad de localizarlo mentalmente para evocarlo y poder transmitirlo con una lucidez que tiene que ser poco común para que sea comprendido de manera clara y efectiva.

Me cupo el honor de defender en el Instituto de Literatura Puertorriqueña el año 1970 cuatro de dichos premios, entre ellos la magistral biografía de su abuelo, el erudito Dr. Cayetano Coll y Toste, acendrado Historiador Oficial de Puerto Rico. Al ser premiada dicha excelsa obra, fui honrado con la preparación y lectura de su laudo. Además, el Instituto de Literatura Puertorriqueña ha considerado merecedores de premios desde que inició la publicación de estos estudios de la novela hispanoamericana, los escritos sobre la novela de Las Antillas, de Centroamérica

y de Colombia. Están en prensa, el volumen correspondiente al Altiplano Andino que comprende a Bolivia, Ecuador y Perú, así como el de México, más tiene en preparación avanzada el de los países del Cono Sur, Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay.

Sin más, en este punto debo cumplir con la grata encomienda de poner en el uso de la palabra para desarrollar el tema "La Mujer en un mundo en crisis", a esa digna representante tanto de nuestras letras, como del intelecto, de la belleza y de la elegancia de la femineidad puertorriqueña, a esa misma mujer que también supo representarlas con gran prestancia como una inolvidable Reina de Carnaval, la excelsa escritora orgullo de las letras puertorriqueñas, la Dra. Edna Coll.

NOTAS SUPLEMENTARIAS
EL HIMNO DE PUERTO RICO
(La danza puertorriqueña y Bécquer)

Por Aurelio Tió

Se reciben de ocasión de parte de los lectores de este Boletín, solicitudes de información adicional sobre el contenido de artículos publicados, en éste caso sobre la danza puertorriqueña, tanto en relación con el Himno de Puerto Rico como con su origen. (Boletín-Tomo VIII-Núm. 29).

Una de esas consultas se refiere a la adaptación de algunas rimas del gran poeta Gustavo Adolfo Bécquer a varias danzas.

De acuerdo con el letrado Emigdio S. Ginorio, quien publicó un artículo en el "Anuario de las Fiestas Patronales" cuando desempeñaba el cargo de Registrador de la Propiedad de San Germán, el precursor de la adaptación de las rimas de Bécquer a una danza puertorriqueña, con anterioridad al compositor Angel Mislán, fue su compañero compositor Genaro Arazamendi.

Genaro Arazamendi había adaptado el poema titulado "Las Golondrinas" de Bécquer a su danza del mismo título, antes de haberlo hecho el compositor Angel Mislán con sus danzas "Tú y Yo" y "Lo Imposible".

Otra consulta se relaciona con el que hasta hace poco fue el ambiguo origen de la danza "La Borinqueña" cuya melodía española de naturaleza anónima, se transformó en una canción romántica de serenata dedicada a una señorita sangermeña, Gumersinda (Sinda) López. La serenata fue luego adaptada al ritmo de la novedosa danza puertorriqueña, a su vez convertida luego en una canción patriótica y finalmente en el Himno de Puerto Rico.

Se basa la opinión de que su melodía es anónima, mayormente en el hecho de que es conocida en casi todos los países de habla hispana en sus diversas mutaciones como canción de cuna, canción escolar o canción romántica, de acuerdo con la investigación efectuada en los países hispanoamericanos por la musicóloga, Dra. Monserrate Delíz.

Como parte del mundo hispanoamericano, en Puerto Rico se cono-

cía esa melodía, y un guitarrista improvisador de San Germán, Francisco Ramírez de Arellano y Ortiz de la Renta, le impartió el ritmo de canción romántica de serenata. Por haberla ejecutado por primera vez durante unas navidades, sus amigos de parranda le dieron por nombre de broma, el gastronómico título de "La Almojábana".

Durante esa temporada navideña, una compañía de ópera de la cual el tenor catalán Félix Astol Artés formaba parte, se disolvió en San Germán y Astol permaneció a residir allí durante algún tiempo, en donde de inmediato hizo una gran amistad con el guitarrista Francisco (Paco) Ramírez. La melodía que Paco Ramírez ejecutaba en la guitarra entusiasmó a su compañero de parranda, quien compuso unos versos románticos de serenata que le adaptaron entre ambos.

El primer verso ofrece una idea de la letra: "Bellísima trigueña, imagen del candor. Del jardín de Borinquen, pura y fragante flor".

La serenata se hizo muy popular en San Germán, lo que incitó a Paco Ramírez a ensayar el cambio de su ritmo al de una incipiente modalidad musical, la que lo mismo podía ser cantada como bailada, la danza puertorriqueña, la cual había estado popularizándose lentamente.

Fue casi en vísperas de la Revolución de Lares el 23 de septiembre de 1868, coincidente con el Grito de Yara en Cuba y el derrocamiento de la reina Isabel II en España, el que fue encabezado por el General Juan Prim y Prats, exgobernador de Puerto Rico. Durante esos días aciagos, un grupo de parejas amigas del matrimonio de Bonocio Tió Segarra y Lola Rodríguez de Tió visitaban su hogar para participar en una serie de tertulias semanales en las cuales se recitaban poesías y se ejecutaban piezas musicales como es natural, no podía faltar el diálogo político.

Entre los presentes estaban, además del matrimonio anfitrión Tió-Rodríguez, los amigos Angelino Antongiorgi, escritor; Virgilio Biaggi, pianista aficionado quien luego se graduaría de médico en Bruselas; Tomás Agraít y Font, aficionado a la medicina; el Ingeniero Antonio Ruiz Quiñones, hermano de padre de Segundo Ruiz Belvis, cuya familia había residido en esa casa antes de trasladarse a Mayagüez; Ulises Sanabria, músico aficionado, calígrafo y tenedor de libros del negocio de comercio que tenía el Sr. Tió en los bajos de la casa; Paco Ramírez, guitarrista, empleado del municipio de San Germán, y luego del Registro de la Propiedad.

Como cabeza del Partido de San Germán, la ciudad era un centro de conspiración que fraguaba el levantamiento, conjurados a protegerse unos a otros con la más absoluta discreción, al estilo de Fuenteovejuna en el drama de Lope de Vega. Todos los pueblos que participaron en secreto en la conspiración pertenecían al Partido de San Germán, pues los del Partido de Puerto Rico no figuraron, quizá por ser la Cabeza de

Partido del centro gubernamental y militar con sus tropas acuarteladas, por lo que la vigilancia era muy estricta.

Durante esos días de gran efervescencia política, la poetisa Lola Rodríguez de Tió había compuesto unos versos patrióticos alusivos a la señal que ya se había filtrado para el levantamiento. Su esposo, Bónocio Tió Segarra, se lo comunicó a sus contertulios y éstos le pidieron a la poetisa que los declamara. Ella se resistió de momento alegando que no los había pulido aún, pero tanto insistieron por ser de actualidad, que ella hubo de complacerlos. Con la declamación del primer verso con su voz sonora, se produjo un silencio en medio de la algarabía anterior a medida que ella los recitaba y al terminar, los asistentes se pusieron de pie para aplaudirla con delirio patriótico.

Tanto impresionaron sus versos, que el Ingeniero Antonio Ruiz Quiñones propuso que se les adaptara la música de la canción de moda, "La Almojábana". Como estaba presente Paco Ramírez, quien ya la había comenzado a convertir al ritmo de danza y tenía el papel de la partitura a la mano, pronto comenzaron a ejecutarla, Paco Ramírez en la guitarra y Virgilio Biaggi al piano. La poetisa los acompañaba cantando con su melodiosa voz de soprano sus versos patrióticos, mientras el calígrafo Ulises Sanabria escribía los versos en el pentagrama suplido por Paco Ramírez, a medida que ella los cantaba pausadamente.

El primer verso anunciaba que ya los dirigentes del movimiento rebelde habían dado la señal para el levantamiento en la fecha acordada.

"Despierta *borinqueño*, que han dado la señal,
Despierta de ese sueño, que es hora de luchar.
A ese llamar patriótico, ¿no arde tu corazón?
Ven, nos será simpático el ruido del cañón.

A dicha primera estrofa sigue otra en la que se llama a emular a los cubanos en su lucha por la libertad y otra más en la que incita a los hombres y a las mujeres a la lucha.

La canción romántica se había transformado de súbito en un himno patriótico, el que cumplía con el llamado del Dr. Ramón Emeterio Betances para que se compusiera un himno que produjera "machetes, fusiles y cañones para la lucha".

Conscientes de que un nombre tan prosaico como "La Almojábana" no era propio como título para una canción patriótica, se sugirieron ideas en cuanto a un nuevo título que debería llevar, pero ninguna fue adoptada. Sin embargo, el pueblo la recibió con entusiasmo y comenzó a cantarla en vísperas del Grito de Lares. Con ese instinto innato que tiene el pueblo para bautizar las cosas, al darle énfasis a la segunda pala-

bra del primer verso, "*borinqueño*", de manera espontánea surgió el nombre que llevaría en adelante, "*La Borinqueña*".

Puede asegurarse que el Himno de Puerto Rico se gestó en San Germán de manera espontánea y no de encargo, como ha sido el caso en la mayoría de los himnos nacionales. El hecho de que su melodía sea tan flexible que permita su transformación de canción romántica de serenata a canción patriótica, a danza bailable y a himno nacional de aire marcial, demuestra su gran versatilidad.

Por tratarse de una melodía conocida en casi todo el mundo hispánico, puede colegirse que se trata de una melodía anónima transplantada desde España a América y es por esa razón que sea la melodía de himno más conocida en hispanoamérica, pues al ser ejecutada, todos reconocen su familiar melodía de inmediato.

Por tal motivo, fue muy fácil que esa canción con la letra romántica de Félix Astol Artés fuera adoptada como propia por distintos países americanos, ya que se conoce entre otros países, en Cuba, Haití, el Perú, Chile, Brasil, Méjico, Tejas, Venezuela, Colombia. La paciente y rigurosa investigación de la Dra. Monserrate Deliz en nuestros países hermanos ha demostrado que las reclamaciones de estos países no tienen fundamento alguno.

El gobierno español persiguió a los autores de la letra y la música del himno, Lola Rodríguez de Tió y Paco Ramírez. Prohibió que se cantase o aún que se ejecutase en las reuniones, de cuya persecución surgió el dicho "Se fue pitando *La Borinqueña*", para indicar una retirada rápida ante la llegada de la Guardia Civil a un lugar en el cual se hubiera estado cantando dicha canción patriótica.

Debido a sus buenas conexiones, la poetisa fue exonerada luego de un fuerte interrogatorio héchole por el Comandante Venancio López, de la fuerza destacada en San Germán. El enterarse Paco Ramírez de que sería citado también por las autoridades sobre su participación en la factura de la canción, pidió a su amigo Félix Astol Artés, que en su calidad de peninsular y veterano del ejército, declarara que él había sido el autor de la letra de la canción de serenata.

Es por tal motivo que en las copias impresas de la canción, aparece el nombre de Félix Astol como su autor, tanto de la música como de la letra. Paco Ramírez quedó olvidado excepto en su ciudad natal de San Germán, en donde se sabía que él había sido el compositor del arreglo de la melodía, tanto como serenata como de danza puertorriqueña.

Debido a esa represión, la autora de la letra patriótica permaneció en el olvido a tal grado, que hasta el historiador oficial de Puerto Rico

EL HIMNO DE PUERTO RICO

desconocía para el año 1922 que ella había sido la autora de la letra patriótica.

Ese olvido también se ha producido por razón de que nuestra legislatura decidió adoptar como letra oficial del himno, la letra panorámica escrita como canción escolar por el educador gallego Manuel Fernández Juncos.

Es un hecho que la letra que logró transformar de manera espontánea entre el pueblo la melodía de La Borinqueña en el Himno Nacional de Puerto Rico, fue la de Lola Rodríguez de Tió. No importa para así considerarla que se haya alegado como propia en otros países y que la melodía sea análoga tanto en su forma de canción como de danza bailable, o aún en otras versiones con leves modificaciones de su ritmo. Al presente es el Himno Nacional de Puerto Rico, el cual se gestó en San Germán pocos días antes del Grito de Lares, al recibirse "*la señal*" que como clave secreta, insertó Lola Rodríguez de Tió en el primer verso de sus versos patrióticos, que es la inspirada letra del himno y como de manera impulsiva y espontánea el pueblo la adoptó.

Se nos ha solicitado también, información adicional sobre las primeras composiciones musicales en las cuales se observe un atisbo del ritmo de la danza puertorriqueña.

Hubimos de señalar en el Boletín Tomo VIII — Número 29, que de acuerdo con Salvador Brau, el primer aire de danza que el recordaba, alrededor del año 1855, se titulaba "La Mulata". Se presume que había sido compuesta alrededor del año 1850 y se han observado en su ritmo influencias de la popular contradanza de la época. Alejandro Tapia y Rivera atribuyó la primera danza, titulada "La Sapa" al compositor Aurelio Dueño en 1848. Otra de las primeras composiciones con aire de danza de alrededor del año 1860 se titulaba "Lazos de Flores" por Julián Andino, la cual por ser su compositor uno de los precursores de ese estilo tan novedoso de música cantable y bailable, podría considerarse como una de las primeras de su clase en el orden cronológico.

José Inés o Ginés Ramos, clarinetista de la orquesta de Arecibo en 1855, compuso la danza "La Hortensia". Allí también Julián Andino compuso una danza que tituló "Danza Antigua" con una innovación en el acompañamiento. Al escucharla Manuel G. Tavarez ejecutada por la orquesta de Andino, le pareció tan original que le solicitó copia de la partitura y se le atribuye haberla utilizado para componer su danza "La Margarita".

Otra pieza muy antigua con el aire característico de la incipiente danza puertorriqueña llevó por título "La Gratiitud", obra de un compositor de apellido San Millán en Ponce, con fecha 15 de abril de 1865,

Se ha atribuído a Manuel G. Tavárez el primer ensayo del aire de danza en 1863, así como en 1867 la danza "Un viaje a Bayamón", la cual tiene el paseo inicial que rememora el Rigaudón o el Minuet todavía prevaleciente, más una primera parte y trío del mismo tono, con coda a ocho compases. Dicha composición se ha considerado como estructurada en una forma armónica tan sencilla que resulta monótona, por carecer de las muchas variaciones acostumbradas en la música de la época. También se le atribuye a Tavárez el primer empleo conocido del llamado "tresillo elástico", anterior al empleado en "La Margarita" por Julián Andino el año 1870.

Juan Morel Campos compuso su danza "El Sopapo" en 1871, sólo tres años después del Grito de Lares, lo que no sólo comprueba su antigüedad, sino que cuando Lola Rodríguez de Tió adaptó sus versos patrióticos a la melodía popular de moda en 1868, convirtiéndola en el himno de Puerto Rico, ya tenía el ritmo de la danza puertorriqueña.

Se ha comentado también la evidente afinidad y faciilidad de adaptación de la melódica cadencia de nuestras danzas a las inmortales rimas musicales del llamado poeta de la nostalgia, Gustavo Adolfo Bécquer.

La nostalgia del gran poeta se manifiesta a veces como una premonición de su temprana muerte, al revelarse en sus poemas la frustración de un profundo amor no correspondido, o que al comprenderlo de imposible realización, sentía que su ansia de vivir comenzaba a sucumbir ante los desencantos.

*"Mañana, en fin
Al otro día,
Cuando el sol vuelve a brillar,
De que pasé por el mundo
¿Quién se acordará?"*

Se ha expresado el pensamiento de que los muertos no desaparecen del todo, ya que no parecen morir en el momento del sepelio, sino que es más tarde y con gran lentitud, cuando comienzan a desaparecer con el olvido, que es lo que en verdad parece ocasionar su muerte. No puede haber tumba alguna cuya pesada losa no pueda ser levantada, ni restos de muerto alguno que no puedan ser reunidos mediante un pensamiento de recordación intenso.

Es por tal razón que no podrían existir diferencias entre los vivos y los muertos, de poder recordarse con frecuencia a los desaparecidos. Esto parece ser así porque el recuerdo de los muertos aparenta ser mas fuerte

EL HIMNO DE PUERTO RICO

que el de los vivos, tal como si los muertos estuvieran también intentando a su vez comunicar sus mensajes a los que aún viven.

Lo mejor que poseían los muertos es lo que aún permanece en el recuerdo de los vivos, pues como quiera que por medio del recuerdo, su pasado pertenece a los vivos, éste es mas fuerte que el presente y mas cierto que el futuro. Esto puede que sea así porque como la presencia material no es todo, puede ser posible perderla sin desesperar, ya que al evocar a los desaparecidos, puede recibirse el consuelo de que éstos pertenecen a los vivos tal como antes de morir, pero mas puros y perfectos en el recuerdo.

Bécquer no puede morir porque vive en sus rimas, las que evocan su recuerdo haciéndolo inmortal. La fácil combinación de sus rimas con la melodía y la cadencia de las danzas puertorriqueñas, no puede menos que hacer soñar y evocar nostálgicos momentos de inefables recuerdos.

Las Rimas de Bécquer eran espontáneas e inspiradas por el calor del momento. Parece evidente que tuvo una musa que despertaba su inspiración, quizá la imagen de una bella mujer que fue su obsesivo desvelo y a quien cantó en dulces rimas. Se ha inferido que pudo haber sido un caso de amor platónico hacia una mujer a quien nunca se atrevió o logró decirle nada. De ser así, quizá tampoco pudo tenerla en sus brazos salvo en sus sueños, por sólo haber vivido en su fantasía de poeta. Sin embargo, a ella iban dirigidos sus delirios de poeta soñador, un amor que por ser imposible había causado su desdicha y colocado la desilución en su corazón herido y en su alma.

Ese romanticismo del sensitivo poeta Bécquer quizá sea el elemento de la flexible afinidad de sus Rimas con la cadencia tan melódica de la danza puertorriqueña, lo que podría señalar sin embargo, la razón por la cual los versos de otros poetas, en contraste, no le son tan fácilmente adaptables.

Por ejemplo, Rubén Darío cultivó el estilo poético de seis sílabas o hexámetro rígido, consistente de esdrújulas, una sílaba larga y dos breves o de dos sílabas largas, como lo utilizó en "Salutación del optimista". Se ha señalado que distinto a Bécquer, sus tendencias fueron "amor a los sitios paganos, libertad de exoesión, odio a la Academia y al diccionario, belleza de forma". También se ha observado que la poesía modernista en América se inició con su libro "Azul" y en la versificación irregular de métrica flexible que apareció en "Prosas Profanas".

José Santos Chocano criticó a Rubén Darío como "abominable poeta", aunque fue un poeta visionario y regionalista de América, el poeta de las ubícuas y tétricas regiones montañosas. Se ha comentado que su poesía demostraba "un amor fino pero desnaturalizado, o con

sutilezas escolásticas y discreteos retóricos". En cuanto a sus cantos al amor, se ha observado que Santos Chocano ofrecía la impresión de que "imaginaba el amor pero no lo sentía".

Distinto a tantos poetas americanos, Gustavo Adolfo Bécquer improvisaba sus flexibles Rimas con el estilo y la naturalidad de la poesía clásica, pues estremecen al escucharlas o leerlas por primera vez. En eso se asimilan a las melodías naturales de la danza puertorriqueña, las que brotan espontáneas y con facilidad evocan recuerdos nostálgicos, por lo que ambas forman una combinación ideal armónica que sublimiza los sentidos.

Se ha rumorado sobre Bécquer que su amor por la mujer que inspiró sus Rimas fue platónico, aunque se ha dicho también que sus requerimientos le fueron rechazados repetidas veces, lo que lo sumió en una profunda melancolía al casarse ella con un prominente personaje de la época. Se ha supuesto que desde entonces el poeta "se enfermó de amor", ocasionando la tristeza que revelan sus Rimas, que en número de unas 80 son conocidas. No obstante, su obra poética ha perdurado y ha sido considerada como una innovación de enorme trascendencia en la lengua española.

Se ha lucubrado que el que muere no desaparece al bajar su cadáver a la tumba, sino cuando es olvidado. Aunque Bécquer anticipó que no sería recordado después de su muerte, su obra poética, aunque de "una época incompatible con su espíritu, lo ha inmortalizado.

Bécquer se ha considerado como el precursor de la poesía modernista así como del simbolismo, en su personificación de un enamorado no correspondido. Fue un visionario que perfeccionó la poesía natural y breve expresada en forma libre y se separó de la poesía muy retórica y pomposa. La música de sus versos revela que al crearla sufría del sentimiento que logró transmitir al impulso de su fecunda inspiración, pues es imposible creer que no sintiera los latidos de su corazón al improvisar sus famosas Rimas, gozando de su arte junto a su sufrimiento amoroso.

Por ser musical el metro y ritmo de sus Rimas, es que se pudieron adaptar con tanta perfección a la melodía de la danza puertorriqueña. Quienes enamorados han cantado y bailado sus Rimas acompañadas por la romántica música de nuestra danza, han hallado la unión perfecta de lo inefable, que es tanto la música como la poesía natural de Bécquer.

Intensas por su brevedad, sus Rimas apelan a la subconciencia, con efectos íntimos en el alma, no siendo suficiente la palabra sino acompañada de la melodía musical, por lo que después de su muerte fue reclamado como artista y músico, pero repudiado por los poetas, aunque lue-

go fuera reconocido como tal al comprender que se trataba de un genio auténtico.

Su nombre completo fue Gustavo Adolfo Domínguez Bastida, Insausti y Vargas, con Bécquer como su quinto apellido. Nació en Sevilla el 17 de febrero de 1836 y murió en Madrid el 22 de diciembre de 1870 de 34 años de edad. El Dr. Gregorio Marañón exclamó: "Con sus rimas aprendimos a amar".

Sus Rimas se publicaron sin su firma y pasaron casi inadvertidas, al estilo de los buceadores que tragaban la ostra y escupían la perla. Amó de manera idealizada a la mujer de sus ensueños como se adora a un mito, tan necesario para la inspiración sentimental.

Se ha considerado que Bécquer fue el precursor de la poesía contemporánea, un verdadero clásico que pasó por varias etapas hacia la consagración de su obra, en el curso de lo cual descubrió su poesía de acuerdo con su propia descripción, distinguiéndola de la poesía artificiosa y pomposa.

"Hay otra natural, breve, seca, que brota del alma como una chispa eléctrica, que hierde el sentimiento con una palabra y huye; desnuda de artificios, desembarazada dentro de una forma libre, despierta, con una que las toca, las mil ideas que duermen en el océano sin fondo de la fantasía". Descripción precisa de la poesía de ese genio poético.

Bécquer empleó con preferencia la forma métrica más española de todas, el romance, como la expresión suprema de la poesía.

*"Hoy la tierra y los cielos me sonreían;
hoy llega al fondo de mi alma el sol;
hoy la he visto... le he visto y me ha mirado...
¡Hoy creo en Dios!"*

El acierto de la adaptación de las Rimas de Bécquer a las dulces melodías de la danza puertorriqueña resultó en una inefable, espontánea y feliz unión natural.

PROBANZA DEL 14 DE MAYO DE 1572 DE LA VILLA DE
SAN GERMAN EN LA QUE ALGUNOS DE LOS PONENTES ALEGAN
QUE LA VILLA SE VA A TRASLADAR TIERRA ADENTRO,
OTROS DICEN QUE SE ESTA TRASLADANDO Y OTROS QUE YA
ESTA TRASLADADA.

DOCUMENTACION INEDITA

—NOTAS DE INTRODUCCION—

La documentación aquí transcrita sobre el Traslado de la Villa de Germán a su ubicación actual, permite conocer algunos pormenores de los ataques de los corsarios europeos y de los indígenas procedentes de las Antillas Menores. Estos eran en su mayoría descendientes de los naturales de la isla de los conquistadores.

Desde sus refugios en dichas islas y en la montañas de la isla, intentaron de manera infructuosa a reconquistar su isla, pero persistieron en sus ataques a los poblados y haciendas aisladas, como fue la Villa de San Germán, en la bahía de Añasco y en el puerto de Guayanilla.

La fuente de información para preparar sus ataques eran espías escondidos en las montañas de la cordillera central y la Sierra de Cayey, quienes les notificaban sobre los lugares y los momentos propicios para asaltar los poblados y las haciendas.

Los documentos transcritos no requieren muchas notas explicativas debido a la naturalidad de sus testimonios y la elocuencia sencilla de sus relatos. De dicha documentación se infieren los motivos del traslado de las dificultades que tuvieron que vencer los vecinos para lograrlo.

Con el propósito de evitar en lo posible las notas marginales o al calce, aparecen en negritas los nombres y los asuntos de mayor interés, para no distraer la atención del lector.

(ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA. STO. DOMINGO 168)
PROBANZA DE SERVICIOS DE RODRIGO ORTIZ VELEZ

Este documento clave sobre el traslado de la Villa de San Germán ha sido reseñado por el Académico Dr. Luis Torres Oliver en las notas a continuación.

Tan curioso documento está fechado el *14 de mayo de 1572*. La *Real Provisión* por la cual la Real Audiencia de Santo Domingo *autorizaba el traslado de la Villa* de las riberas del Guayanilla al sitio actual de las Lomas de Santa Marta está fechado el *12 de mayo de 1571*.

Para esa fecha era *Gobernador D. Francisco de Solís; teniente gobernador D. Juan López de Alyzedá; procurador de la Villa Juan Martínez*.

En esta probanza al igual que en las anteriores figuran los siguientes: Juan López y Alyzedá, Juan Rodríguez de Olivencia, Salvador Moya y Don Rodrigo Ortiz. En las otras dos probanzas, la de *Don Rodrigo Ortiz Belez de 1577* y la otra pidiendo ornamentos para la iglesia de *1583; los personajes son casi los mismos* y hacen hincapié en la necesidad de tener iglesia en el poblado para que los vecinos no se esparcieran y poder mantener unión contra los ataques de caribes corsarios y piratas ingleses y franceses. La probanza de 1572 también enfatiza este hecho.

En esta probanza de 1572 también se mencionan los *ataques de los caribes de 1567, y otro pequeño ataque de caribes en que flecharon a un negro y mataron varios caballos en 1570*. También se menciona el ataque de los corsarios franceses de *abril de 1571; y más todavía, uno de los testigos de la probanza, D. Pedro Hernández* dijo que cuando llegaron los franceses a atacar la villa él era alcalde ordinario de la misma, y habló con los franceses para que no destruyeran la villa, pero que éstos no le hicieron caso y fueron a la villa y la destruyeron y robaron.

Más importante todavía en esta probanza es que los testigos no se ponen de acuerdo en cuanto a si la villa fué trasladada o se estaba trasladando. Todos están de acuerdo en que *la Real Provisión del 12 de mayo de 1571*, donde la Audiencia de Santo Domingo autoriza el traslado de la Villa a las Lomas de Santa Marta, esto es tierra adentro tres leguas; *ya se había recibido y el Cabildo y regimiento estaban procediendo al traslado. Lo que indica que para esa fecha el traslado no era cosa definitiva*.

El testigo D. Rodrigo Ortiz dice: "por ser pocos los vesinos de la dicha villa para defenderse de tantos enemigos como son franceses e ingleses y caribes tienen acordado de mudar el pueblo a la tierra adentro con licencia de la audiencia Real de Santo Domingo... que si S.M. fuere servido de hacer limosna para el edificio de la dicha iglesia combiene se pro-

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

bea y se le de parte y se haga la dicha iglesia *donde quiera que el dicho pueblo de Sant german estubiera o se mudare, etc....*”

Este testigo nos dice que sí, que es verdad que *se va a mudar el pueblo* pero que no se sabe a donde se va a mudar... y que cuando se mude se haga la iglesia en el nuevo sitio seleccionado

El testigo Juan García de Olivencia nos dice sobre el particular: “y por virtud de una probisión real emanada de la audiencia real de la ciudad de Santo Domingo y con parecer del gobernador desta yslla de San Juan tienen asentado la tierra adentro el pueblo por quitarnos de tantos trabajos y calamidades que nos bienen cada día por la mar y que esto sabe desta pregunta y que bien que se de parte a S. M. para que si S. M. fuera servido de hacer la dicha limosna a la dicha iglesia de la dicha villa *este testigo tiene entendido permanecerá esta villa donde tiene asentada la dicha villa por estar en parte donde no pueden ser enojadas de los enemigos* y que esto sabe etc....”

El testigo Salvador Moya dijo sobre este tema: “que combiene ser de parte de S. M. para que si S. M. fuere servido de hacer la dicha limosna para que se haga la dicha iglesia donde se mudare el pueblo etc.....”

Aquí el testigo Moya nos dice que el pueblo no se ha mudado ni se ha pensado a donde se va a mudar.

El testigo *Juan Bautista* todavía crea más confusión con su declaración cuando nos relata lo siguiente: “que este testigo como vecino de esta villa sabe que la *justicia y regimiento de la dicha villa an mudado el pueblo a la tierra adentro* por mor de los corsarios franceses e yndios caribes y que *lo an mudado el dicho pueblo con licencia de la audiencia real de Santo Domingo* y que esto sabe desta pregunta...”

Este testigo en su testimonio repitió dos veces que el *poblado fue mudado oficialmente* por la justicia y regimiento que es el Cabildo.

El otro testigo Domingo Collazo nos relata lo siguiente: “... es que la justicia y regimiento desta villa y los más vezinos tienen acordado y *han mudado la dicha villa* a la tierra adentro y ésta con licencia de la audiencia real de Santo Domingo y que esto sabe... etc.”

El otro testigo Pedro Hernández todavía es más explícito como nos deja saber: “... que como *Vecinos de la dicha villa lo sabe que este dicho testigo fué con la Justicia y Regimiento de la dicha villa a mudar a la tierra dentro* y que para ello tenían licencia de la audiencia real de Santo Domingo... etc.”

El último testigo fué D. Francisco García y confirma lo anterior; y citamos: “... que este testigo como vezino de la dicha villa lo sabe y porque *bido yr a la Justicia y Regimiento a asentar y mudar la dicha villa a la tierra adentro* y que... etc....”

No hay duda que la confusión de los testigos en sus declaraciones nos hacen suponer que se estaba en el proceso de mudanza del poblado, y que cada uno se expresó de acuerdo a sus conocimientos de los hechos en cuanto al estado de la mudanza, pero que todavía en 1572 la población estaba en Guayanilla.

Si, podemos concluir que después del *ataque de los caribes de 1567*, la villa fué completamente destruída y se trató de reconstruirla. Que hubo otros ataques menores de caribes que hirieron a un negro y mataron caballos. Que ya los vecinos estaban cansados de los ataques y *cuando llegó el Gobernador Solís para 1568* pensaron en mudar el poblado. *Posiblemente ya para 1570 solicitaron formalmente de la Audiencia de Santo Domingo el traslado a través del procurador Martínez de Avendaño* (documento que no se ha podido localizar en los Archivos de Sevilla, pero que se menciona en la *Probanza de 1583*).

Sabemos que *la Real Provisión de la Audiencia de Santo Domingo está fechada el 12 de mayo de 1571*. Pero el *ataque de los Corsarios Franceses fué el 5 de abril de 1571*, o sea un mes antes de la fecha de la *Real Provisión, lo cual precipitó que se hiciese el traslado*, aunque para 1572, según esta probanza todavía no estaba terminada dicha mudanza.

No fué hasta el *27 de enero de 1573 que la misma Audiencia de Santo Domingo dictó finalmente un fallo final* para que se hiciese el traslado, *so pena de multa* para el que se opusiese a dicho traslado.

Seguramente el Cabildo fué electo por primera vez en el sitio actual de las Lomas de Santa Marta fué el *1 de enero de 1574*, según las Leyes de Indias que ordenaban a los Cabildos a ser elegidos *para el primer día de cada año*.

El *27 de febrero de 1577* la Real Audiencia de Santo Domingo promulga una Real Provisión ordenando al gobernador D. Francisco Obando y Mejía y al concejo de la villa no inoven cosa alguna en la población establecida en las Lomas de Santa Marta. (Aida Caro, Villa de San German, Pag. 174).

Todavía *para el 23 de enero de 1580 hay otra Real Provisión de la Real Audiencia de Santo Domingo ordenando al gobernador vea el antiguo y nuevo asiento de la villa*, reciba información de los vecinos sobre cual de los dos es el más conveniente y exprese su parecer al respecto, quedando al arbitrio de la Real Audiencia el determinar sobre el particular. (Aida Caro, Villa de San Germán, Pag. 181).

Parece que *después de 1580, todos aceptaron la nueva localización de la villa* en su actual sitio de las Lomas de Santa Marta, asunto que ha estado un poco confuso, y que ha habido disparidad entre nuestros historiadores sobre el particular, y éste ensayo histórico trata de traer alguna

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

luz, para que más tarde, nuevas fuentes y nuevos métodos de estudios sobre la historia puertorriqueña nos aclaren todos estos puntos que hasta ahora no se han dilucidado por completo.

PROBANZA DE SERVICIOS DE RODRIGO ORTIZ VELEZ

El documento transcrito a continuación se refiere al traslado de la Villa de San Germán desde el puerto de Guayanilla hasta las Lomas de Santa Marta, el que revela por inducción los motivos para efectuarlo y las dificultades que hubieron de ser vencidas para lograrlo.

Para evitar en lo posible las notas al margen, los nombres y asuntos de interés aparecen en negritas.

Documento auténtico sobre una petición e interrogatorio sobre el traslado de la Villa de San Germán desde el litoral de Guayanilla hasta la de Santa Marta, en la que quedó ubicada.

Archivo General de Indias, Sevilla.
Santo Domingo. Legajo 79.

/f.1./ —En villa de San Germán de la Nueva Salamanca que es en esta ysla de San Joan de Puerto rrico de las yndias del mar oseano el 16 de agosto 1577 años antel muy magnifico selor *Francisco Ortis teniente de Governador* en esta dicha villa por el ylustre señor *Francisco de Obando Mesia governador y justicia maior e capitan general* en esta dicha ysla de San Joan por su Magestad y en presencia de mi Geronimo marques escrivano publico desta dicha villa parecio presente *Rodrigo Ortiz Beles alcalde ordinario* en esta dicha villa por su magestad e capitan en ella e presento vna peticion e ynterrogatorio del tenor siguiente.---

a.1.f. —Muy magnifico señor Rodrigo Ortiz Beles vezino desta villa de San German y capitan en ella paresco ante vuestra merced y diguo que me conbiene hazer vna ynformasion adperpetuan rrey memorian o como aya mejor lugar de derecho para que por ella su magestad en su rreal consexo de las Yndias le conste de como le servido en esta dicha villa todo el tiempo que en ella e estado.---

—A Vuestra Merced pido y suplico que los testigos que en este caso presentare mande se esamynen por las preguntas del ynterrogatorio que presento y lo que dixeren y depusie-

/ f. lv. / se me de en manera que haga fee para lo presentar en la parte sosodicha ynterponiendo en ello vuestra merced su avtoridad y decreto judisial con su pareser al pie de la dicha ynformacion como su magestad lo manda para lo qual el muy magnífico ofisio de vuestra merced ynploro Rodrigo Ortiz Beles.---

I.— Primeramente si conosen a Rodrigo Ortiz Belez de la villa de San German y de que tiempo a esta parte.---

II.— Yten si saben que vieron y oyeron dezir como el dicho *Rodrigo Ortiz beles es natural de los rreynos de Castilla* y de vn lugar llamado el *almendralexo* que es en *estremadura* y vino a estas partes con licencia de su magestad tiempo de *quinze años* poco mas o menos y se caso en esta dicha villa con *Gostansa Ortiz* y al presente lo esta digan lo que saben.

III.— Yten si saben etc que en este dicho tiempo el suso dicho *a servido de alcalde ordinario tres años* en esta dicha villa y lo *an elegido en el cabildo* y ansimismo *otros dos años de procurador general* del consexo della digan lo que saben.---

III.) Yten si saben etc que *por el año pasado de setenta y seis años vinieron franceses* a la dicha villa y sin sd sentidos denoche dieron en ella y la rrobaron y prendieron siertos vezinos e mugeres e niños y el dicho Rodrigo Ortiz como capitán junto la poca gente que sallo huyendo de la villa y dexarmados salio a *vn esquadron / de los enemigos de mas de ochenta arcabuzeros y piqueros* que se bolbian a la mar con la presa de gente y hazienda y *peleo con ellos y los desbarato y quito la presa* que llevaban digan lo que saben.---

/ f. 2/

V.— Yten si saben etc que andando en la escaramusa con los dichos franceses el *dicho capitán fue herido con vna bala que le paso vn brazo* de que estubo a mucho riesgo de morir digan lo que saben.---

VI.— Yten si saben etc que al tiempo que binieron siertas naos de franceses *por el año de sesenta y sinco* a la dicha villa de san German teniendo su asiento en guadianilla el dicho Rodrigo Ortiz Beles sirbio de *alferes de la gente de a caballo* estando de noche y de dia *por mas de veinte dias en la*

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

playa defendiendo que no saltasen en tierra los enemigos digan lo que saben.---

VII.— Yten si saben et. que al tiempo que los yndios caribes robaron la dicha villa de Guadianilla por el *año pasado de 1567* entre las personas que mataron y castibaron de la dicha villa llevaron v *mataron vn hijo del dicho Rodrigo Ortiz Beles* y le quemaron y rrobaron su casa y quanto tenia digan lo que saben.---

VIII.— Yten si saben etc que el dicho Rodrigo Ortiz Beles en todos los cargos y oficios que a su magestad a servido ansi de alcalde ordinario como de procurador general e de capitán y alferes an visto los testigos que lo a hecho bien y fielmente y en todo a hecho lo que debia y era obligado/ digan lo que saben.---

VIII.— Yten si saben etc que el dicho Rodrigo Ortiz Beles es un onbre pasifico y bien quisto en la dicha villa y abido y debido por cristiano biejo y provechoso en la rrepublica y persona abil y sufisiente para poder servir a su magestad en los oficios y cargos que en estas partes se quisieren servir digan lo que saben.---

X.— Yten si saben etc que todo lo susodicho es verdad e publico y notorio y dello ay publica bos y fama Rodrigo Ortiz Beles.---

—Presentada la dicha petision e ynterrogatorio en la manera que dicha es el dicho señor teniente dixo que presente los testigos de que se entiende aprovechar que su merced esta presto de los mandar desaminar por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del y ansi lo dixo e lo firmo Francisco Ortiz.---

—E despues de lo susodicho en dies y seis dias del mes de agosto del dicho año susodicho y antel dicho señor teniente y en presensia de mi el dicho escrivano paresio presente el dicho Rodrigo Ortiz beles alcalde ordinario en esta dicha villa e para la dicha ynformasion presento por testigo a *Joan Lopez de Alizada* y a *Bartolome Cataño* vezinos de esta dicha

/ f 3 /

villa de los quales y de cada vno dellos y el dicho señor teniente tomo e resibio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en este caso de que son presentados por / testigos e a la conclusion deste dicho juramento dixeron si juro e amen paso ante mi Geonimo Marques escrivano publico del qon sejo.---

—E despues de lo susodicho en dies y siete dias del dicho mes de agosto del dicho año susodicho ante el dicho señor teniente y en presensia de mi el dicho escrivano paresio presente el susodicho y presento por testigo a Diego Gonsales y Andres Martinez de Quiñones vezinos desta dicha villa de los quales y de cada vno dellos el dicho señor teniente tomo e resibio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en ese caso de que son presentados por testigos y a la conclusion deste dicho juramento dixeron si juro e amen paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico del consejo.---

E despues de lo susodicho en diez y nueve dias del dicho mes de agosto del dicho año susodicho ante el dicho señor teniente y en presensia de mi el dicho escrivano paresion presente al dicho Rodrigo Ortiz Beles y para ynformasion de lo susodicho presento por testigo a *Juan Gonsales de la cruz* y a *Salvador de Moya* vezinos y estantes en esta dicha villa de los quales y de cada vno dellos el dicho señor teniente tomo e resibio juramento segun forma de derecho so cargo del qual prometieron de dezir verdad de lo que supieren en ese caso de que son presentados por testigos e a la conclusion deste dicho juramento dixeron si juro e amen paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico del qonsejo.---

TESTIGO.— El dicho *Juan Lopez de Aliceda*, testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz Beles e abiendo / f. 3 v. / jurado segun / derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.---

1.— A la primera pregunta dixo que conose al dicho Rodrigo Ortiz Beles de catorze o quinze años a esta parte poco mas o menos.---

PROBA. 1. 2A SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

—Preguntado por las generales de la ley dixo que es de hedad de sesenta años poco mas o menos y que es compadre del dicho Rodrigo Ortiz Beles mas por eso no dexara de dezir verdad de lo que en este caso supiere.---

II.— A la segunda pregunta dixo que este testigo oyo dezir a muchas personas que el dicho Rodrigo Ortiz beles es natural de los rreynos de Castilla de vn pueblo que dizen el Almenxalexo que es en estremadura y que sabe este testigo que el dicho Rodrigo Ortiz beles es casado con la dicha *Costansa Ortiz* por que este testigo *los bido belar en has de la santa madre yglesia* y que al presente lo esta.---

III.— A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigó vido lo susodicho que la pregunta dize como vezino desta villa e como juez que a la sazón era y estaba presente con los cavildos que se hizieron en aquel tiempo.---

III.— A la quarta pregunta digo que la sabe como en ella se contiene por que ansi y paso en presensia de este testigo y lo vido por sus ojos.---

V.— A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo vido herido y lo vido curar.

/ f 4 /

VI.— A la sesta pregunta dixo que la sabe como en e la se contiene por que este testigo a la sazón era juez en la dicha villa y teniente de governador e como tal teniente e juez lo elixio por alferes.---

VII.— A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos.---

VIII.— A la otava pregunta dixo que le parese a este testigo que en todos los cargos y ofisios que el dicho Rodrigo Ortiz beles a tenido en esta villa lo a hecho bien y fielmente en todo aquello que era obligado.---

IX.— A la novena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodri-

go Ortiz es onbre pasífico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos le quieren bien y estan bien con el y no an avido quistion con el ni el con ellos e que lo tiene este testigo por cristiano biexo y provechoso en esta villa y por persona abil y sufisiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisieren servir del.---

X.— A la dezima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre Joan Lopez de alizada paso ante mi Geronimo Marquez escrivano publico y del consexo.---

TESTIGO.— El dicho *Bartolome Cataño*, testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz Beles aviendo jurado xegund derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.—

/ f. 4v. / 1.— A la primera pregunta dixo que conose al dicho Rodrigo Ortis Beles de *catorze o quinze años* a esta parte poco mas o menos.---

—Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de *treinta años* poco mas o menos e que no le tocan nynguna de las generales.---

II.— A la segunda pregunta dixo que a oydo dezir este testigo a muchas personas de su natural del dicho Rodrigo Ortiz Beles que el dicho Rodrigo Ortiz Beles era natural de los reynos de Castilla de vn pueblo que se dize el almendra lexo que es en estremadura e que ansimismo por gvna ynformasion que del almendralexo le enbiaron al dicho Rodrigo Ortiz Beles sabe que el susodicho es natural de los reynos de Castilla y del dicho pueblo y que este testigo vido venir a esta ysla al dicho Rodrigo Ortiz *en compañia y por soldado de vn general que se dezia Don Joan que yba a la tierras que eizen El Dorado* y el dicho *Rodrigo Ortiz se quedo en esta ysla y se caso con la dicha Costansa Ortiz* y al presente lo esta y este testigo lo vido casar y belar a los susodichos.---

III.— A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

se contiene por que este testigo a visto servir los dichos oficios en esa villa al dicho Rodrigo Ortiz.---

III.— A la quarta pregunta dixo que al tiempo que los dichos franceses vinieron a esta villa este testigo estava en la sivda de Santo Domingo desta villa fueron a la dicha ciudad les oyo decir todo lo que la pregunta dize.---

/ f 5 /

V.— A la quinta pregunta dixo que despues que este testigo vino de la sivda de Santo Domingo a esta villa le vido al dicho Rodrigo Ortiz la herida en el brazo ysquierdo tenello *pasado por el molledo* y que no podia ser menos sino que el dicho Rodrigo Ortiz estaria a mucho rriesto de morirse por que este testigo oyo decir que en el dia que los dichos enemigos lo hirieron andubo todo mojado.---

VI.— A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo ido por vista deojos y pasa ansi como la pregunta lo dize.---

VII.— A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vido por vista de ojos todo lo que la pregunta dize y paso ansi como la pregunta lo declara.---

VIII.— A la otava pregunta dijo que le parese a este testigo que en todos los cargos y ofisios que a tenido en esta villa el dicho Rodrigo Ortiz lo a hecho bien y fielmente y a hecho lo que debia y era obligado.---

IX.— A la novena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos della estan bien con el y el bien con ellos y que no a visto el tiempo que a que le conose tener quiston nynguna con los vezinos desta villa ni los vezinos desta villa con el y que este testigo yiene al dicho Rodrigo Ortiz por cristiano viexo y abil y suficiente para poder servir a su magestad / los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servirse del.---

/ f 5 v /

X.— A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado

tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Bartolome Cataño paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consexo.---

TESTIGO.— El dicho Diego Gonzales testigo presentado en la dicha rason por el dicho Rodrigo Ortiz beles e abiendo jurado segun derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.---

I.— A la primera pregunta que conoce al dicho Rodrigo Ortiz beles de catorze e quinze años a esta parte poco mas o menos.---

—Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de edad de *cinquenta años* poco mas y menos y que no le toca ninguna de las generales.---

II.— A la segunda pregunta dixo que a muchas personas a oydo dezir este testigo que el dicho Rodrigo Ortiz *es español* y natural de vn lugar que dizen el almendralexo que es en extremadura y que ansi lo oyo dezir a *Miguel Sanchez* vezino que fue desta villa e a otras personas e que vido este testigo benir a esta yslla al dicho Rodrigo Ortiz *en vna armada que dezian yba al dorado* e que en esta villa se caso el dicho Rodrigo Ortiz con la dicha Costansa Ortiz y al presente lo esta.---

/ f. 6 /

III.— A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es vezino desta villa y a bisto por vista de ojos lo que la pregunta dize y pasa ansi como la pregunta lo dize.---

III.— A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que esansi y paso en presensia deste testigo y lo vido por sus ojos.---

V.— A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente al tiempo que lo hizieron y ansimismo lo vido curar y estar a punto de muerte.

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

VI.— A la sesta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo no estaba en esta villa por el tiempo que la pregunta dize mas que despues oyo dezir a muchos vezinos desta villa todo lo que la pregunta dize.—

VII.— A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos.—

VIII.— A la octava pregunta dijo que le parese a este testigo que en todos los cargos y ofisios que el dicho Rodrigo Ortiz a tenido en esta villa lo ha hecho bien y fielmente y todo aquello que era obligado.—

/ f. 6v. /
IX.— A la nobena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que todos los vezinos estan bien con el y el bien con ellos y que este testigo lo tiene por cristiano viejo y pro/vechoso en esta villa y persona abil y sufisiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del.—

X.— A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre Fiego Gonsales paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consexo.—

TESTIGO.— El dicho *Andres Martin* testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz Beles e aviendo jurado segun derecho e siendo le preguntado por el tenor del dicho pedimiento y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.—

Nota: Andrés Martínez de Quiñones, primero del apellido, Quiñones).

I.— A la primera pregunta dijo que conose al dicho Rodrigo Ortiz beles vezino desta villa de catorze o quinze años a esta parte poco mas o menos.—

—Preguntado por las preguntas generales de la ley dijo que es de hedad de *cinquenta años* poco mas o menos e que no le toca ninguna de las generales.—

II.— A la segunda pregunta dijo que oyo dezir este testigo a

parientes del dicho Rodrigo Ortiz y a gente de su tierra que el dicho Rodrigo Ortis *era español* y natural de vn lugar que dizen el almendralexo que es en estremadura y que este testigo bido benir a esta ysla *avra tiempo de los dichos catorze años*

/ f 7 / *e quinze años poco mas o menos / lo vido venir por soldado en vna armada que dezian yban al Dorado e que el dicho Rodrigo Ortiz se caso en esta villa con la dicha Constansa Ortis y al presente lo esta.---*

I.— A la primera pregunta dijo que conose al dicho Rodrigo Ortiz de Catorze o quinze años a esta parte poco mas v menos

/ f 8 / —Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de edad de *cuarenta años* poco mas v menos y que no le toca nynguna de las generales / ---

II.— A la segunda pregunta dixo que este testigo a oydo dezir a muchas personas y a *vn hermano del dicho Rodrigo Ortiz Beles* y asimismo al dicho Rodrigo Ortis que es natural de los rreynos de Castilla y de vn pueblo que dizen el almendralexo que es en Extremadura y que este testigo vido benir al dicho Rodrigo Ortiz a estas partes en vna *armada por soldado que dezian yba al dorado* e que sabe este testigo que el dicho Rodrigo Ortiz es casado en esta villa tiempo de los dichos catorze v quinze años con la dicha Costansa Ortiz y al presente lo es.---

III.— A la tersera pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es vezino desta villa y como tal vesino sabe y a visto lo que la pregunta dize.

IIII.— A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que es ansi y paso en presensia de este testigo y lo vido por sus ojos.---

V.— A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente en la escaramusa y le vido herir y despuës este testigo le vido en su casa al dicho Rodrigo Ortiz herido y curar y llefar a punto de muerte.---

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

/ f 8v. / VI.— A la sexta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo ido y se hallo presente en la playa / con el dicho Rodrigo Ortiz.----

III.— A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo es vezino desta villa y a visto con sus ojos lo que la pregunta dizel.----

IIII.—A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene es ansi y paso en presensia deste testiguo y lo bido por sus ojos.----

V.— A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo vido herido y le curo la herida hasta que sano.----

VI.— A la sexta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente a lo susodicho y paso ansi como la pregunta lo dize.----

VII.— A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta lo dize y este testigo lo bido por sus ojos.----

VIII.— A la octava pregunta dixo que le parese a este testigo que en todos los cargos y ofisios que el dicho Rodrigo Ortiz a tenido en esta villa lo a hecho bien y fielmente y lo que era obligado.----

/ f 7v. / IX.— A la novena pregunta dijo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que los vezinos estan bien con el y el bien con ellos y este testigo lo tiene por cristiano viexo y por onbre provechoso en esta rrepublica y por persona abil y sufisiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del.----

X.— A la desima pregunta dixo que lo que dicho y decarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Andres Martin paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consexo.----

TESTIGO.— El dicho *Joan Gonzales de la Cruz* testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortis Beles e abiendo jurado segun derecho y siendole preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.----

VII.— A la setima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que paso ansi como la pregunta dize y este testigo lo vido por sus ojos.----

VIII.— A la otava pregunta dijo que le parese a este testigo que el dicho Rodrigo Ortiz en todos los cargos y ofisios en el dicho Rodrigo Ortiz a tenido lo a hecho bien y fielmente y hazia todo lo aquello que era obligado.----

IX.— A la novena pregunta dijo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz Beles es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que este testigo le vee y a visto que los vezinos desta villa estan bien quistos con el y el con ellos y que lo tiene este testigo por cristiano biejo y onbre provechoso en esta rrepublica y por persona abil y sufisiente para poder servir a su magstad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere servir del.----

X.— A la desima pregunta dijo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre Juan Gonzales de la cruz paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consejo.----

TESTIGO.— El dicho *Salvador de Moya* testigo presentado por el dicho Rodrigo Ortiz beles e abiendo jurado sebun derecho y siendo preguntado por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo y declaro lo siguiente.----

/ f. 9 /

1.— A la primera pregunta dijo que conose al dicho Rodrigo Ortis Beles de catorze e quinze años a esta parte poco mas o menos.----

—Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de *sinquenta años* poco mas o menos y que no le toca nynguna de las generales.----

II.— A la segunda pregunta dijo que quanto a que conose al dicho Rodrigo Ortis Beles este testigo le a oydo dezir al dicho Rodrigo Ortis beles e a otras muchas personas que el dicho Rodrigo Ortis es natural de los reynos de Castilla y natural de vn lugar que se dize el almendralexo que es en extremadura y que este testigo le vido venir a estas partes en *vna armada que dezian yva al dorado* y el dicho Rodrigo ortis se caso en esta villa con la dicha Costansa Ortis y al presente lo esta.----

III.— A la tersera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo a visto por sus ojos lo que la pregunta dize.---

III.— A la quarta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo bido con sus ojos y paso asi como la pregunta lo dize y *este testigo era vno de los que los franseses levavan preso y amarrado y sino fue por la buena*

/ f 9v. / *diligencia del dicho Rodrigo Ortis que tubo en pelear con el dicho esquadron este testigo y los demas que llevaban presos los franseses lo pasaran mal.*---

V.— A la quinta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo vido por sus ojos y pasa ansi como la pregunta lo dize y despues de la escaramusa que tubo el dicho rodrigo ortis con los dichos franseses lo bido en su casa herido y llegar a punto de muerte.---

VI.— A la sesta pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo se hallo presente a todo lo que la pregunta dize e lo vido con sus ojos.---

VII.— A la setima pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo lo ido por vista de ojos y pasa ansi la pregunta lo declara.---

VIII.— A la otava pregunta dijo que en todos los cargos y ofisios que a tenido el dicho Rodrigo Ortis en esta villa le parese a este testigo lo a hecho bien y fielmente y a hecho lo que hera obligado.---

/ f 10 /

IX.— A la novena pregunta dixo que sabe que el dicho Rodrigo Ortiz es onbre pasifico y bien quisto en esta villa por que los vezinos della es tambien con el y el bien con ellos por que este testiguo el tiempo que a que le conose no le a visto tener con nyngun vezino / quistian alguna ni los vezinos con el y que este testiguo lo tiene por buen cristiano biejo y probechoso en esta republica y por onbre abil y suficiente para poder servir a su magestad en los ofisios y cargos que en estas partes se quisiere serbir del.—

X.— A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre *salvador de Moya* paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico y del consejo.—

—E asi hecha la dicha ynformasion en la manera que dicha es e bista por el dicho señor teniente Francisco Ortiz dixo que mandaba y mando a mi el dicho Geronimo Marques escrivano que della saque vn treslado dos o mas lo que el dicho Rodrigo Ortiz Beles quisiere y obiere menester sinados y firmados en publica forma y en manera que haga fee los de y entretue al dicho Rodrigo Ortiz en los quales dichos treslados y en cada vno dellos dixo que ynterponia e ynterpuso su avturidad y decreto judicial tanto quanto podia y de derecho debia para que balgua y haga fee en juizio y fuera del y lo firmo de su nombre.—

E yo Geronimo Marques escrivano publico del consejo de esta villa de San German de la Nueva Salamanca presente fui a todo lo que dicho es de pedimiento del dicho Rodrigo Ortiz y de mandamiento del dicho señor teniente lo fize escrevir e por ende fise aqui este mio sino a tal en testimonio de verdad.

Geronimo Marques
escrivano publico y del consejo.

/rubricada /
/ Al dorso / Rodrigo Ortiz Beles
Secretario Ledesma.

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

Suplica atento a lo que refiere se le hata merced del oficio de thesorero que esta uaco en el cabo de la Ulela u del que se vbiere de proveer en Santo Domingo o en Jamayca.

Al memoriañ

A diez y siete de septiembre 1579.

Santo Domingo 16 de agosto
de 1579.

Muy poderoso señor.

—Rodrigo Ortiz Velez vezino de la villa de San Xerman y Capitan en ella que es en la Nueua Salamanca ysla de San Joan de Puerto Rico, dize que *a mas de diez y siete años que el susodicho passo en aquellas partes* donde en todo lo que se a ofrescido a seruido a vuestra altesa con sus armas y cauallo y en especial al tiempo que fueron a la dicha villa cosarios franceses el susodicho *como tal capitan les quito la presa que hauian tomado donde fue herido con vna bala que le dieron en vn braço y otra vez haviendo benido franceses el año de sesenta y cinco* con nauios al puerto de la dicha villa como *alferez que a la sazón hera de la gente de a cauallo* asistio de manera que *no les dexaron desembarcar* y el *año de sesenta y siete* al tiempo que los yndios caribes Robaron y quemaron la villa de Guadianilla *mataron al susodicho vn hijo y le quemaron su cassa* y rescuiuo otros muchos daños por ser vno de los señalados hombres que hauia en todo aquella tierra y por sus buenas partes le an elexido y nombrado por alcalde hordinario y procurador general muchos años y en todos ellos a seruido a vuestra altesa como bueno y leal vassallo con mucha costa y riesgo de su persona como consta y parese por esta ynformasion que presenta. — —

—Por tanto a Vuestra Altesa pide y suplica le haga merced del oficio de thesorero que esta baco en el cabo de la Vela o el que se hubiere de proveer en la ysla de Santo Domingo o en

el de San Joan de Jamayca o en otra cosa que vuestra altesa
fuere seruido que en el etc.

Joan de Aldaz.

/rubricada/

Archivo General de Indias, Sevilla.
Santo Domingo. Legajo 169.

Santo Domingo 13 de Febrero de 1583.

LA VILLA DE SAN XERMAN EN LA YSLA ESPAÑOLA
DE SAN JUAN DE PUERTO RICO SOBRE QUE SE LE
ATA MERCED DE CIERTOS ORNAMENTOS PARA LA
YGLESIA DE AQUELLA VILLA.

Secretario Ledesma.

/ firma /

Al licenciado Villaroel

/ signo/

/ f. l. /

Muy poderoso señor.

a. l. f. l.

—Domingo de Oriue en nombre de la villa de San German en la ysla de San Juan de Puerto Rico, dize por el año pasado de 1577 binieron a la dicha villa que estaba vna legua de la mar ciertos yndios caribes y auiendo saltado en tierra antes que amaneciese tomaron mucha gente y robaron la villa y quemaron la yglesia della y llevaron vn navio que estaba en el puerto y a los veçinos dexaron rrobados de todo quanto tenia. Y ansi mesmo por el año de setenta y vno saltaron en tierra çiertos françeses y por fuerça de armas se tornaron apoderar de la dicha villa y saquearon lo poco que auia y los dexaron tan pobres que si los frayles dominicos de la ciudad de Puerto rico no ynbiaran vn frontal y entre los vecinos compraran vn

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

alba y casulla no auia con que poder decirles misa ni lo auian dexado los dichos franceses. y es ansi que visto por los dichos veçinos los trauajos que padecian por estar tan çerca de la mar y que en ninguna manera podian sustentar el pueblo a causa de su mucha pobreza con licencia de la audiencia de Santo Domingo se pasaron quatro leguas la tierra adentro a donde poblaron y al presente entre la dicha villa y ellos an hecho vna yglesia de paxa en que les dicen misa y por no ser suficiente ni estar cubierta no ay en ella sacramentos ni los vecinos an podido jacerla por su mucha pobreza y aber sido tantas veces agrauiados y antes que lo fuesen en la dicha villa de hordinario auia en la dicha iglesia vn bicario y cura y vn sacristano que administraban los sacramentos y tenian ornamentos y todo lo mas necesario y al presente no ay mas que vn cura y aunque an acudido al obispo de aquella ysla para que les de lo que antes tenían pues pagan sus diezmos y primicias como estan obligados y lo cobran y reparten en la catedral no lo a querido hacer a cuya causa muchas veces por se yr el dicho cura que ansi tienen fuera del pueblo a contece morir algunas personas y por no auer clérigo que los entierre lo hacen sus padres o parientes y como esta dicho por no hauer sacramento mueren algunas personas sin recibirlo de que ay grande escandalo, y los vecinos de la dicha villa en ninguna manera si vuestra alteza no les hace alguna merced pueden dexar de despoblarla de que resultarian grandes ynconuenientes y daños y de ello vuestra alteza seria muy deservido por que la poblarian franceses y avnque antes que la dicha villa fuese saqueada quemada auia en ella çédula por la qual se mandaba que todas las mercedes que se hiziesen a Puerto Rico se entendiesen con ella al presente la dicha ciudad no le da parte de nada y por no tener los dichos vezinos posible para ynbiar a esta corte persona que trate de su remedio estan pobresimos y en suma necesidad como mas particularmente de todo lo dicho y otras cosas mas particularmente/ constan por estos rrecaudos que presento de la ynformacion poder y carta. Suplica a vuestra alteza que teniendo consideracion a todo lo dicho y a que si vuestra alteza no hace merced aquella yglesia en mandar por verla de xacerdotes para administrar los sacramentos y ornamentos y lo demas necesario para que en la dicha iglesia puedan auer sacramento se despoblaria la dicha villa. sea servido de mandar se edifique

/ f lv. /

yglesia tal qual conbiene y hacer merced para ello de lo que vuestra altesa fuera serbido y de hornamentos y sacerdotes y sacristan como antes lo tenían= mandado se les pague de vuestra rreal caxa lo que se acostumbre.———

—Otro si suplica a vuestra altesa mande que las merçedes que estan hechas y se hizieron a la ciudad de San Juan de Puerto Rico se entiendan mesmo con la villa de San German que en ello reciuiran gran bien y merced.

Domingo de Oriue.

Los oficiales de la ciudad de Seuilla.

Cedula para que la caxa de bienes de difuntos ynciertos den a la dicha villa de Sant German ducientos ducados para ornamentos y las demas cosas que para el culto divino tiene necesidad la iglesia de la dicha villa y ansi mesmo otra cedula para que el dicho Gobernador de Puerto Rico haga ynformacion de los vecinos que tiene la dicha villa y de los clerigos que a menester para administracion de los sacramentos y gobierno de los feligreses y que diezmo paga la dicha yglesia a la catredal y de que valor y que rentas tiene la dicha iglesia los que conbiniere para la doctrina y administravion de los sacramentos de los vecinos de la dicha villa.———

—Y en quanto a lo que pide se le condea los pribilegios de la villa de Puerto Rico que se trayga las cedulas que en esto ubiere. en Madrid a seis de Junio de 1584 años.

El licenciado

VillaRoel.
/rubricada/

/ f. 2. /

En Madrid a 20 noviembre 1583 presento esta petición.

—En la villa de San German desta isla de San Juan de Puerto Rico de las Yndias del mar oceano en treze dias del mes de

febrero de mill e quinientos yocenta y tres años ante el muy Ilustre señor Francisco Ortiz tiniente de gouernador en esta dicha villa por el muy *Ilustre señor el capitan Juan Melgarejo gouernador y justicia mayor y capitan general* en esta dicha ysla e *alguacil mayor de la cibdad de Santo Domingo de la ysla Española* por su magestad y en presencia de mi Geronimo Marquez escriuano publico y del consejo desta dicha villa parecio presente Alonso Ortiz Cambrano vecino desta dicha villa e procurador general en ella e presento vna petision e ynterrogatorio de preguntas su tenor del qual vno en pos de otro es el que se sigue.---

—Muy Ilustre Señor Alonso Ortiz Zambrano procurador general en esta nueva villa de San German digo que para embiar a su magestad e a su rreal consejo de yndias conbiene al bien y pro e utilidad desta dicha villa hazer ynformacion de las cosas abajo contenidas.---

—A vuestra merced suplico adperpetuan rey memorian e por la via que mas de derecho obiere lugar vuestra merced manda que los testigos que presentare debajo de Juramento declaren por las preguntas abajo contenidas e lo que digeren e depusieren me lo mande dar en publica forma en manera que haga vee ynterponiendo vuestra merced a ello su auturidad e decreto judicial para lo presentar ante quien al derecho de la villa e boz della conbenga e pido justicia e las preguntas son las siguientes.----

—Lo primero si conocen a mi alonso ortiz çambrano procurador general desta villa de San German.---

/ f. 2v./

—Yten si saben etc que yndios caribes binyeron en el /año de myll y *quinientos y sesenta y siete* a 23 noviembre los quales dichos caribes dijeron ser de *la Dominica* e binyeron *nuebe piraguas* a esta villa de San German estando poblada *una legua de la mar* en la riuera que dizen de Guadianilla y si saben que los dichos caribes saltaron en tierra ante lo que amanesiese y tomaron mucha cantidad de gente y quemaron la yglesia de la dicha villa y las demas casas de los dichos vezinos que en ella avia y se embarcaron con la presa y sisaben

que tomaron y lleuaron vn nabio y gente que esta a en el dicho puerto y se lo lleuaron.---

III.— Yten si saben etc que el 5 abril 1571 binyeron al puerto de la dicha villa siertos *cosarios franceses* y saltaron en tierra con mano armada y binyeron marchando hasta apoderarse en la dicha villa que estaua vna legua de la mar e alli rrobaron e saquearon lo poco que abia quedado del ensendio de los cariués en la yglesia de la dicha villa e quedo tan pobre que no tenia ni tiene con que poder dezir vn aserdote misa sino fuera que los vezinos con su povresa an comprado vn alua y casulla para poderse dezir misa y el frontal que esta en el altar de la dicha yglesia ynbiaron en limosna *los frayles dominicos* de la cibdad de Puerto rico digan lo que saben.---

/f3/

III.— Yten si saben etc que bisto los vezinos las calamidades e trauajos que padesian en estar tan cerca de la mar y que no podian sustentar el pueblo con la gran probesa que tenian conlicencia de la rreal audencia de la cibdad de Santo Domingo se pasaron quatro leguas la tierra a entro que es la parte / a donde esta agora la dicha villa poblada y alli le an ydo sustentando y sustentan los dichos vezinos haziendo como an hecho vna yglesia de paja en que se dise misa e no se puede tener sacramento por la prouesa que tienen los vezinos por aber sido rrobados y saqueados tantas beses eigan lo que saben.----

V.— Yten si saben etc que antes que estos trauajos y calamidades vinyeran a la dicha villa abia siempre en la yglesia della vn *bicario* y *cura* y *sacristan* que administrauan los oficios divinos y bestuarios y rrecabdo para administrar los dichos oficios asi de plata como de rropa y todo lo nesario y que despues aca que el pueblo paso las dichas calamidades y trauajos no tenemos en la dicha villa mas de solo vn cura abiendo pedido muchas bezes al obispo de la cibdad de Puerto rico que nos diese vicario y cura y sacristan como de sus antesesores nos los solian dar e no a querido ni quiere hazerlo pagando como pagamos los dichos vezinos todos los años los diezmos y premias como somos obligados y los lleuan y rreparten en la catedral de la cibdad de puerto rico digan lo que saben.

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

VI.— Ytensi saben etc que a causa desto muchas vezes solo vn cura que ay en el pueblo lo desmanpara y se ba fuera del y hartas beses acontese morirse muchas personas y no aber cle-rigo que las entierre sino son sus padres o parientes y vezinos de la dicha villa digan lo que saben.— — —

/ f 3 v./

VII.— Yten si saben etc que por ser la *yglesia de paja* y no suficiente para poder tener sacramento en/ ella se mueren muchas personas sin los rrecebir y si saben o entienden que si su magestad no hace limosna a la yglesia desta dicha villa en proueerla de sacerdotes para administrar los sacramentos y hornamentos y lo demas nesasario para la dicha yglesia para que pueda ver sacramento podria ser perderse la dicha villa por no poder sustentar la dicha yglesia de las cosas nesasarias que a menester digan lo que saben.— — —

VIII.— Yten si saben etc. que si esta villa de san german se despoblase podria ser que su magestad rreciviese gran daño por ser como es esta costa siempre *perseguida de cosarios franceses y caribes* y asi los vezinos de la dicha villa con todos sus trauajos la an sustentado y sustentan y defienden de los dichbs franceses y caribes y la tienen en pie digan lo que sa-ben vieron y oyeron decir.— — —

IX.— Yten si saben etc si ante qué los caribes quemasen la dicha villa de San German *abia en la dicha villa sedulas rreales de nuestro señor el emperador* que sea en gloria en que *mandaba que esta villa gosase de todas las mercedes que su magestad hiziese a la cibdad de Puerto rrico* atenta que la dicha villa era pobre e no tenia con que enbiar procurador a corte e que todo el tiempo *ante que los caribes quemasen el dicho pueblo e sedula rreal el cabildo de la cibdad de Puerto rrico enbiaba a los vezinos desta dicha villa las partes que a cada vno le cabia de la merced que su Magestad hazia a la cibdad de Puerto Rico* e que despues que el pueblo se / quenk y la *sedula se perdio no an querido dar parte de las mercedes que su magestad a hecho a la cibdad de Puerto Rico.*— — —

/ f 4 /

V.—Yten si saben etc que todo lo susodicho es publico y notorio y publica bos e fama Alonso Ortiz Cambrano.

—E presentada la dicha peticion e ynterrogatorio en la manera que dicho es el dicho señor giniente dijo que presente los testigos de que se entiende aprouechar que su merced esta presto de los mandar desaminar por el tenor del dicho ynterrogatorio y preguntas del e assi lo proueyo y firmo Francisco Ortiz.—

—E despues de los susodicho en treze dias del dicho mes de Febrero del dicho año susodicho ante el dicho señor tiniente y en presencia de mi el dicho escriuano parecio presente el dicho Alonso Ortiz Cambrano procurador general desta dicha villa e para ynformacion de lo susodicho presento por testigo a Juan Lopez de Aliceda y a Diego Gonçales y a Juan Rodrigues de Oliuencia y a Juan Perez de Gerena y a Andres Martin vezinos desta dicha villa de los quales y de cada vno dellos por si el dicho señor tiniente tomo y rrecibio juramento por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz en que pusieron sus manos derechas so cargo del qual dicho juramento prometieron de dezir verdad de lo que supieren y les fueren preguntados en este caso de que son presentados por testigos e a la fuerça e conclusion deste dicho juramento dixeron si juramos y amen paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.—

—E despues de lo susodicho en diez dias del mes de março del dicho año susodicho ante el dicho señor teniente y en presencia de mi el dicho Escriuano parecio presente el dicho Alonso Ortiz Cambrano procurador general desta dicha villa e para mas ynformacion presento por testigo a Juan Gutierrez Crespo vezino desta dicha villa del qual el dicho señor teniente tomo y rrecibio juramento por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha so cargo del qual dicho juramento prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado en este caso de que es presentado por testigo e a la fuerça e conclusion deste dicho juramento dijo si juro y amen paso ante mi Geronimo marques escriuano publico y del consejo.—

—E despues de lo susodicho en beynte dias del dicho mes de março del dicho año susodicho ante el dicho señor tiniente y en presencia de mi el dicho escriuano parecio presente el di-

/ f 5 / cho Alonso Ortiz Cambrano procurador general desta dicha villa e para mas ynformacion presento por testigo a Juan Rodriguez Maldonado vezino desta dicha villa del qual el dicho señor tiniente tomo y recibio juramento por Dios nuestro señor e por la señal de la cruz en que puso su mano derecha so cargo del qual prometio de dezir verdad de lo que supiere y le fuere pre/guntado en este caso de que es presentado por testigo e a la fuerça y conclusion deste dicho juramento dijo si juro y amen paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.-----

TESTIGO.- El dicho Juan Perez de Garena testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz Cambrano e abiendo jurado segun forma de derecho e siendole preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente.-----

I.- A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Alonso Ortiz pambrano de diez v doze años a esta parte poco mas v menos y que sabe este testigo que el dicho *Alonso Ortiz Cambrano es procurador general* desta dicha villa por que *le ue usa el oficio de procurador general* desta villa y *por tal es tenydo y abido* por los vezinos della.-----

GENERALES.- Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de sesenta y sinco años poco más v menos e que en quanto a las generales no le ba mas de dezir de verdad de o que pasa en este caso. ---

/f. 5 v. / II.- A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe por que este testigo es vezino antiguo de esta dicha villa y tenia su casa a la sazón en la dicha villa y sabe que biniendo mucha cantidad de yndios caribes y sin que se les pudiese resestir asolaron la dicha villa quemando la yglesia como de todos los vezinos y ansimismo sabe que llevaron cantidad de cristianos vezinos de la dicha villa y esclauos y gente de la mar / que estaban en el dicho nabio.-----

III.- A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe por que despues de el ynsendio de los caribes los vezinos de la dicha

villa redificaron sus casas y hisieron vna yglesia de paja y bido este testigo que binyeron los dichos cosarios en el dicho tiempo que la pregunta dize y sabe que binieron tan de rrepente que no vbo lugar de escapar cosa ninguna especialmente toda la ropa y ornamentos y plata de calices crismeras binagreras de plata que la dicha yglesia tenia antiguamente y asi agora el presente la dicha yglesia quedo y esta tan pobre que los dichos vezinos compraron lo que la pregunta dize para que se pudiese dezir misa.-----

III.— A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe por que es vno de los vezinos antiguos que ay en esta villa y sabe y a visto porvista de ojos todo lo que la pregunta dize y declara y siempre se a hallado presente a todo ello como vezino y natural desta villa.---

V.— A la quinta pregunta dijo que este testigo sabe y vido por sus ojos que en los tiempos antiguos *en san German el Viejo que fue la primera poblacion desta villa* ordinariamente conocio dos sacerdotes cura y bicario biles y suficientes con su sacristan y ansimismo conocio y bido este testigo *vn monasterio de convento dominico* y ue por las guerras pasadas que con Francia tubo España no pudiendo sustentar con los franceses que ordinariamente benyan se / despoblo y pasaron los vezinos y poblaron la dicha villa en la *riuera de Guadianilla* a donde las preguntas antes desta dize y a ni mismo sabe y vido que hasta el ynsendio de los yndios caribes y robo de los franceses siempre vbo los sacerdotes necesarios de cura y bicario y sacristan en esta villa y que sabe y bee este testigo que agora al presente no ay en esta villa mas de vn cura que dize vna mysa rrezada todos los domingos y fiestas y los demas dias y que aunque los vezinos desta villa lo piden al obispo desta ysla dize que no tiene sacerdotes abiles y suficientes que esten en esta villa y que los que ay en la cibdad de Puerto rrico los a menester la catedral de la dicha cibdad y que sabe y be que este testigo y los demas vezinos desta villa acuden y pagan los diesmos desta villa al obispo desta ysla y a la catedral de la dicha cibdad.---

VI.— A la sesta pregunta dixo que sabe y be este testigo que

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

el sacerdote y cura que en esta villa reside y esta haze ausencia desta villa yendose al campo y esta y se esta ocho dias fuera desta villa y dexa del administrar los sacramentos en esta villa y es grande la falta que ensemblejan tiempos haze.—

VII.— A la setima pregunta dixo que lo que sabe y a visto este testigo es que a mucho tiempo que por ser la dicha yglesia depaja y peligrosa y no suficiente para tener el santisimo sacramento en ella no lo ay ni se tiene en ella y que muchas bezes acontese morirse algunas personas en esta villa sin que rreciban al santo sacramento y que este testigo sabe y entiende que si su magestad no haze limosnas a esta dicha yglesia desta villa en proueer la de sacerdotes para administracion del culto divino ornamentos campanas y calices y lo demas necesario para la yglesia para que los vezinos despoblasen esta villa y se fuesen a biur a otras partes por ser los vezinos pobres y no poder sustentar ni fauorecer la yglesia desta villa.——

VIII.— A la otava pregunta dixo que a este testigo le parece por lo que a visto los tiempos atras que si esta villa se despoblase recibirla su magestad mucho daño ansi por la mar como por la tierra por que hallandola despoblada los cosarios que a ella se allegan se apoderarian de la tierra con algun ayuntamiento de negros esclauos que por tiempos se podrian adjuntar con los dichos cosarios por donde su magestad y esta ysla rrecibirian mucho daño por que cada dia y ordinariamente persiguen los cosarios franceses a esta costa.——

IX.— A la novena pregunta dixo que sabe lo que la pregunta dize por que como vezino antiguo este testigo a goçado de las merçedes y liuertades que esta villa partisipaba de las merçedes que su magestad hazia a la cibdad de Puertorrico por virtud de la real sedula y que sabe y bido este testigo que con el ensendio de los cariuues se perdio la dicha *real sedula con otras esvrituras y papeles que / esta villa tenia* por que los caribes quemaron la casa del cabildo que en esta villa abia y el cofre en que *tenya la dicha real sedula* y otras muchas escrituras.——

/ f 7 /

X.— A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su

nombre Juan Perez de Gerena paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.-----

TESTIGO.-- El dicho *Juan Lopez de Alzedo* testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz cambrano e abiendo jurado segun forma de derecho y siendole preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente.

I.-- A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Alonso Ortíz cambrano de diez y doze años a esta parte poco mas v menos e que sabe este testigo que el dicho *Alonso Ortiz Cambrano es procurador general* desta dicha villa por que le vesar el oficio de procurador general desta dicha villa y lo eligieron por tal procurador en la elicion que la justicia y rregimiento hisieron el dia de año nuevo deste dicho año de ocheta y tres por que este testigo se hallo presente como regidor desta dicha villa a la dicha elesión a sabe que en la dicha elision fue elegido por tal procurador general desta villa el dicho Alonso Ortiz cambrano. --

GENERALES.-- Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de sesenta y cinco años poco mas v menos e que en quanto a las generales no le ba mas de dezir verdad de o que pasa en este caso. -----

/ f. 7v. / II.-- A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe / por que este testigo es vezino antiguo desta dicha villa y tenia su casa a la sazón que los caribes unieron poblada en la dicha villa y abiendo mucha cantidad de Yndios caribes sin que se les pudiese rreestir binyeron a la dicha villa y quemaron la yglesia que en ella abia y las demas cosas de los vezinos y robaron todo lo que en la villa abia ansi la ropa de la dicha yglesia como de todos los vezinos y ansimismo sabe que lleuaron los dichos yndios caribes cantidad e *crístianos vezinos* de la dicha villa y cantidad de *negros esclauos y gente de la mar que estaban en el dicho nabio* y este testigo lo bido y se hallo presente a todo lo que la pregunta dize y declara como teniente de gouernador que a la sazón hera en la dicha villa.-----

III.— A la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe por que este testigo se hallo presente como testigo de vista vido y sabe todo lo que la pregunta dize y declara y era tan bien en el dicho año que los dichos cosarios binyeron a la dicha villa tynyente de gouernador y es y pasa ansi como la dicha pregunta lo dize y declara.-----

IIII.— A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe como vezino antiguo que es desta villa y sabe y a visto y se a hallado presente a todo lo que la pregunta dize y declara y es y pasa ansi como la pregunta dize y declara y tambien este testigo era tynyente de gouernador al tiempo y quando se paso la dicha villa con licencia de la dicha audiencia a donde agora esta poblada.-----

/ f 8 /

V.— A la quinta pregunta dixo que este testigo sabe y bido como testigo de bista que en los tiempos antiguos / cuando esta dicha villa estaba poblada en el *puerto y baya que dizen de San German el biejo* que fue la primera poblacion desta villa ordinariamente y a la continua conosio y bido este testigo *dos sacerdotes cura y bicario y sacristan* en la yglesia que administrauan los sacramentos y conocio y vido este testigo en la dicha villa *vn monasterio de frayles dominicos* y que por los cosarios franceses que ordinariamente bnian al dicho puerto y baya se despoblo la dicha villa y se casaron los vezinos y poblaron la dicha villa en la *riuera de Guadianilla* a donde las preguntas antes desta dizen y ansimismo este testigo sabe y bido como vezino que siempre bibido en esta villa que hasta el ynsendio de los dichos caribes y robos de los dichos cosarios franceses sienpre auido dos sacerdotes cura y bicario y sacristan en esta villa en la yglesia della y que sabe y a bisto este testigo que agora al presente no ay en esta villa mas de vn cura que dize a la continua vna misa resada los domingos y fiestas y los demas días y que aunque los vezinos desta villa lo piden al obispo desta ysla no a querido poueer de los sacerdotes nesarios que son menester para esta villa y que sabe y be este testigo que el y los demas bezinos desta villa acuden y pagan los diesimos desta villa al obispo desta ysla y a la catedral de la ciudad de Puerto Rico.-----

/ f. 8v./

VI.— A la sexta pregunta dixo que sabe y be este testigo como vezino desta villa que *el sacerdote y cura que al presente reside y esta en esta villa haze ausencia della muchas vezes yendose al campo y se esta siete v ocho dias fuera desta villa dexando de dezir misa en ella y que este testigo a visto que haciendo ausencia desta villa al sacerdote y cura que en ella ay a acaescido / que se an muerto algunas personas en esta villa y no abido cura que los enterrase y los an enterrado sus padres y parientes y vezinos desta villa en la yglesia della.—*

VII.— A la setima pregunta dixo que lo que sabe y a visto este testigo muchos dias ha que por ser la *yglesia que en esta villa ay de paja y peligrosa de poderse quemar no tienen en ella el sancto sacramento ni se puede tener por ser la iglesia de paja y que muchas bezes acontese morirse algunas personas en esta villa sin que rresiban el sancto sacramento y que este testigo entiende y sabe que si su magestad no haze merced de dar limosna a la yglesia desta villa y de prouerherla de sacerdotes y de ornamentos y calices y campanas y lo demas que es necesario para la iglesia desta villa y para el oculto divino para que se pueda tener en ella el sancto sacramento podria ser que los vezinos desta villa despoblasen esta villa y se fuesen a vivir a otras partes por ser los vezinos pobres y no poder sustentar ni faborecer la dicha yglesia.-----*

VIII.— A la octava pregunta dixo que a este testigo le parece ~~por lo que a bisto los~~ tiempos pasados que si esta villa se despoblase su magestad rrecibiria mucho daño ansi por la mar como por tierra por que hallandola despoblada los cosarios franceses que a la costa della bienen se apoderarian de la tierra con algunos negros esclabos que por espacio de tiempo se podrian ajuntar con los dichos cosarios por donde su magestad y esta ysla recibirian mucho daño por que cada dia persiguen los cosarios franceses esta costa.-----

/f. 9/

IX.— A la novena pregunta dixo que sabe este testigo lo que la pregunta dixে por que como vezino antiguo desta villa a goçado de las *merçedes y luertades* que esta villa goçaba y *partisipaba de las mercedes que su magestad* havia a la cibdad de puerto rico por virtud de la rreal sedula y que este testigo como teniente de gouernador que a sido en esta villa algunas

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

vezes tubo la dicha sedula en sus manos y la vido muchas veces y que sabe y vido este testigo que con el ynsendio de los dichos caribes se quemó la dicha rreal sedula por que los dichos caribes quemaron la casa del cabildo que en esta villa avia y el cofre en que estaba la dicha sedula y otras escrituras y sedulas que esta villa tenia.-----

X.- A la desima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre Juan Lopez de Alizada paso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo.-----

TESTIGO.- El dicho *Andres Martin* testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz cambrano e abiendo jurado segun forma de derecho e siendole preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente.-----

I.- A la primera pregunta dixo que conose al dicho Alonso Ortiz Cambrano de diez años a esta parte poco mas v menos e que sabe que el dicho alonso Ortiz cambrano es procurador general desta villa por que este testigo le be usar el dicho oficio de tal procurador y que ansi estenido y abido en esta villa por tal procurador general desta villa e ansi es publico e notorio en ella.-----

/f 9v./

GENERALES .- Preguntado por las preguntas generales de la ley / dixo que es de hedad de *sinquenta y ocho años* poco mas v menos e que en quanto a las generales no le ba mas de dezir verdad.-----

II.- A la segunda pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo bido que en el dicho tiempo que la pregunta dize binieron mucha cantidad de yndios caribes a la villa de San German que a la sazón estaba poblada la dicha villa en la rribera que dizen de Guadianilla y vido este testigo que los dichos yndios *sin que fuesen vistos ni sentidos binyeron a las estancias que estaban en la dicha ribera y las saquearon y rouaron y quemaron todo lo que hallaron y lleuaron presos a muchos negros esclauos y cristianos y lo embarcaron en sus piraguas* y despues de aber hecho esto los dichos yndios caribes todos en su orden tomaron el camino Real y

fueron a la dicha villa y allí se apoderaron della y la saquearon y robaron y quemaron sin que quedase cosa alguna y y que ansi mismo sabe este testigo y bido que quemaron la dicha yglesia con las ymagenes y retablos y ornamentos que dentro tenia sin que escapase cosa nynguna y que ansimismo es publico y notorio que lleuaron la gente que hallaron en el dicho nabio que la pregunta dize y que este testigo vido quemado el dicho nabio en la playa del puerto de la dicha rribera de Guadianylla y que esto sabe desta pregunta.

/ f 10/

III.—A la tercera pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido que despues de aber quemado los dichos yndios caribes la dicha villa los vezinos della tornaron a redificar sus casas y hizieron vn rancho de paja por la gran pobresa que los dichos / vezinos tenian para que de presente se pudiese dezir misa y despues acabo de ciertos dias la cofradia de nuestra señora de la consesion hizo vn bohio de paja para en que se albergasen los pobres y visto por los vezinos que no hera cosa suficiente dezirse misa en el rancho que abian hecho acordaron que *sirviese el buhio que la dicha cofradia abia hecho de iglesia* y este testigo vido y sabe como en el dicho tiempo que la pregunta dize vinieron los dichos cosarios franceses al dicho puerto y billa y allí robaron y saquearon todos quanto hallaron ansi *ornamentos calices y crismeras y toda la demas plata que la dicha yglesia tenia en casa del mayordomo della* y quedo tan pobre la dicha yglesia que no tenia con que vn sacerdote pudiese dezir misa y ansi los dichos vezinos conpraron algunas cosas nesarias con que al presente se pudiese dezir misa y que ansimismo sabe y vido este testigo que *los frayles dominicos de la cibdad de Puerto rrico* dieron de limosna a la dicha yglesia *vn frontal biejo* que al presente sirbe en el altar sin que aya otro y que esto sabe desta pregunta.—

IIII.— A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo lo que la pregunta dize por que bido como vezino que es de la dicha villa que en el tiempo contenido que la pregunta dize a pedimiento del procurador general della que hera *Juan Martines de Abendano* se hizo vna ynformacion de lo que la pregunta dize y se enbio a la real audiensia de sancto domingo y que sabe este testigo que por virtud de la dicha ynformacion libro

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

/ f 10v. / la real avdiencia sus probisiones reales *para que se mudase el pueblo de la dicha villa a la parte y lugar donde al presente esta poblada* y este testigo a visto que los dichos vezinos *an hecho vna yglesia de paja por no aber ni tener posible para poderse hazer de piedra ni teja* en que al presente se dize misa y que sabe y be este testigo que en ella no ay sacramento por no ser la yglesia suficiente para ello y los vezinos tener mucha pobresa por ser rouados tantas vezes para poderla hazer a su costa.

V.— A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo todo lo que la pregunta dize por que *a mas de treinta años que rreside en esta villa* y es vezino della por que esta villa estaba poblada antiguamente en donde dizen la *baya y puerto de San German en donde hazian escala todas las flotas en la aguada* y que alli vido este testigo ordinariamente y a la contina dos sacerdotes cura y bicario y sacristan suficientes para administracion del culto divino y que por acudir tanto cosario frances y por aber quemado la dicha villa los dichos cosarios este testigo y los demas vezinos que abia mudaron el pueblo a la dicha rruera de Guadianilla donde la pregunta antes desta dize y alli vido este testigo siempre los dichos dos sacerdotes y sacristan que administraban los santos sacramentos los quales dichos sacerdotes los probeya y enbiaban el reuerendisimo de la cibdad de Puerto Rico y que sabe que al presente no ay en esta dicha villa mas de vn sacerdote que dize vna misa rezaba e que avnque se le a pedido al obispo de la dicha cibdad de Puerto rrico prouea de los sacerdotes nesarios conforme al vso antiguo no lo a querido ni quiere hazer y que acuden y paganlos diesmos deola al obispo de la cibdad de Puerto rrico y a la catredal de la dicha cibdad. — — —

/ f 11. / VI.— A la sesta pregunta dixo que sabe y a visto este testigo muchas vezes que los curas que sirven en la yglesia desta gilla el qual al presente rreside y otros que an rresidido / en ella hazen ausencia de la dicha villa ocho y diez diaz y mas y sabe este testigo que durante la ausencia que los dichos curas hazen se mueren muchas personas en esta villa entre los quales a este testigo se le murio vna hija y la enterro en la yglesia sin sacerdote. — — —

VII.— A la setima pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que por ser de paja la dicha yglesia y peligrosa del fuego no ay el santissimo sacramento en ella por lo qual acontese muchas bezes morirse algunas personas sin lo rrecibir como son obligados y que este testigo sabe y entiende que si su magestad no faboresce a esta yglesia y villa con limosna para edificar la dicha yglesia y de sacerdotes para administrar los sacramentos y ornamentos y lo demas necesario para la dicha yglesia se despoblara esta villa por no poderse sustentar la dicha yglesia de las cosas necesarias por serlos vezinos pobres.— — —

VIII.— A la octaua pregunta dixo que sabe que si esta villa se despoblase resibiria su magestad y la cibdad de Puerto Rico mucho daño por causa de los muchos cosarios que cada dia acuden a esta costa y tambien por que despoblándose esta villa se podrian alzar muchos esclavos y hazerse a vna con los dichos cosarios y delles entrada en la dicha ysia y que sabe este testigo y los demas vezinos desta villa con toda su pobreza con sus armas y caballos sienpre defienden las entradas a los dichos cosarios y la tierra en pie.— — —

/ f 11v/

IX.— A la novena pregunta dixo que este testigo sabe y vido leer muchas vezes la rreal sedula que la pregunta dize y por virtud de la dicha sedula este testigo como vezino desta villa gozo de las mercedes que su magestad hazia a la cibdad / de Puerto Rico e que sabe que con el ensendio de los dichos caribes se quemó la dicha rreal cedula y las casas del cabildo con vn cofre en donde estaba la dicha rreal sedula y otras provisiones y sedulas de su magestad y que despues aca no an gozado ni gozan los vezinos desta villa de las dichas mercedes.— — —

X.— A la dezima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nombre Andres Martin paso ante mi Geronimo Marques escrivano publico del consejo.— — —

TESTIGO.— El dicho Diego Gonsales testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz Cambrano e abiendo jura-

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

do segun forma de derecho y siendo preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente

I.— A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Alonso Ortiz Cambrano es procurador genral desta villa por que *en la eleccion que la justicia y rregimiento hisieron el dia de año nuebo deste dicho año de ochenta y tres años eligieron por tal procurador general desta villa al dicho Alonso Ortiz cambrano* por que este testigo se hallo presente a la dicha elicion como regidor desta villa y dio su boto en la dicha elicion como tal rregidor y en ella salio elegido por tal procurador general desta villa el dicho Alonso Ortiz cambrano.

/ f. 12./ II.— A la segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo vido que en el dicho tiempo que la dicha pregunta dize binyeron al puerto que dizen de Guadianylla nuebe piraguas de yndios caribes y del dicho puerto binyeron mucha cantidad de los dichos yndios caribes a las estancias que estaban pobladas en la rribera de Guadianilla sin que fuesen sentidos robaron y saquearon y quemaron todas las estancias los dichos yndios caribes tomaron el camino real que yba a la dicha villa de San German que estaba poblada en la dicha riuera de guadianilla *vna legua del dicho puerto* poco mas v menos y por el dicho camino rreal se binieron los dichos yndios hasta llegar a la dizha villa la qual saquearon y robaron y quemaron todas las casas que en la dicha villa abia entre las quales quemaron la yglesia con los rretablos e imagenes y ornamentos que dentro della estaban sin poder escapar cosa nynguna y que este testigo sabe y es publico y notorio que los dichos yndios caribes lleuaron *la gente que hallaron en el dicho nabio que a la sazón estava en el dicho puerto* que la pregunta dize por que este testigo bido el dicho nabio quemado en la playa del dicho puerto de Guadianilla y que esto sabe desta pregunta.———

III.— A la terçera pregunta dixo que lo que sabe della es que este testigo vido que despues de aber quemado los dichos yndios caribes la dicha villa los vezinos della tornaron a reedificar y hazer sus casas y hizieron *vn rancho de yaguas* por la gran prouesa que los dichos vezinos tenian para en que de presente se *dixese misa* / Y despues acabo de pocos dias el

/f. 12v./

hospital y cofradia de nuestra señora de la concepcion hizo vn buhio de paja para en que se albergase y estubiesen los pobres que en la dicha villa obiese y visto por los vezinos que nohera cosa lisita dezirse misa ni selebrarse los divinos officios en el dicho rancho que avian hecho acordaron todos que sirviese el dicho buhio que la dicha cofradia abia hecho de yglesia y este testigo sabe que en el dicho tiempo que la pregunta dize binyeron cosarios franceses al dicho puerto y de alli vinyeron cantidad de los dichos cosarios a la dicha villa y saquearon y robaron todo quanto en ella hallaron y ansi mismo robaron y tomaron la ropa de la dicha yglesia que el mayordomo della tenia en su caja guardada ansi ornamentos calices crismeras y toda la demas plata que la dicha yglesia tenya de tal manera que la dicha yglesia quedo tan pobre que no le dexaron ni tenya con que vn sacerdote pudiese dezir misa y visto esto los vezinos de la dicha villa compraron con su pobresa las cosas necesarias para que se pudiese decir misa y ansimismo sabe y vido este testigo que los frayles del monesterio del señor santo domingo de la cibdad de puerto rico dicron de limosna a la dicha yglesia un frontal biejo que al presente sirve en el altar sin que aya otro el qual dicho frontal pidio de limosna a los dichos frayles para la dicha yglesia estando en esta villa por vicarios della vn Gaspar de Santolalla clerigo y ansi se lo oyo dezir al dicho Gaspar de Santolalla y que esto sabe desta pregunta.—

/ f 13/

III.— A la quarta pregunta dixo que sabe todo lo contenido / en la dicha pregunta dixe y declara preguntado como lo sabe dixo que lo sabe este testigo por que vido como vezino que es desta dicha villa que en el tiempo que la pregunta dize a pedimiento de el procurador general desta villa que en el dicho tiempo hera Juan Martines de Abendaño vezino desta villa se hizo vna ynformacion de lo que la pregunta dize la qual se enbio a la real avdiensia que en la cibdad de santo domingo reside por su magestad y por virtud de la dicha ynformacion libro la dicha real audiensia sus provisiones rreales para que se mudase esta villa a la parte y lugar donde al presente esta poblada y abisto este testigo que los vezinos desta villa an hecho vna yglesia de paja por no aber ni tener posible para la poder hazer de piedra ni teja en que al presente se dise misa y que be este testigo que en la dicha yglesia no ay ni se

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

tiene el santo sacramento como se tiene en otras y que en la dicha yglesia no se tiene el santo sacramento por ser de oaja y peligrosa del fuego y los vezinos tener mucha pobresa por ser rrobados tantas vezes y no tener posible para poder hazer la yglesia a su costa para poder tener en ella el santo sacramento. ---

/f13v/

V.— A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo todo lo que la pregunta dixe por que *es natural desta villa* y a mas de *sinquenta años* que rreside en esta villa la qual estaba poblada antiguamente en donde dizen *la baya y puerto de San German* a donde *hazian escala las flotas que yban para la Nueva España* que en la dicha villa / este testigo vido ordinariamente y a la continua dos sacerdotes cura y bicario y sacristan abiles los quales administraban en la dicha yglesia los santos sacramentos y por acudir tanto frances al dicho puerto y baya y por aber quemado la dicha villa los dichos franceses este testigo y los edemas vezinos que abia mudaron el pueblo y villa a la dicha rribera de *guadianylla* a donde la pregunta antes desta dize y alli uido este testigo siempre y a la continua ordinariamente los dichos dos sacerdotes y sacristan administralos santos sacramentos los quales dichos dos sacerdotes los enbiaba y prouia el obispo de la ciudad de Puerto Rico como perlado desta ysla y que sabe este testigo que agora al presente no ay en esta dicha villa mas de vn sacerdote que dize todo el mas tiempo del año vna misa rezada y que avnque los vezinos desta villa an pedido al obispo que al presente rreçide en la cibdad de Puerto Rico proueha de sacerdotes nesesarios conforme lo hazian los obispos pasados no lo ha querido ni quiere hazer y que este testigo y los demas vezinos desta dicha villa acuden y pagan los diezmos de sus labransas y crianzas al obispo de la cibdad de puerto rrico y a la catredal de la dicha cibdad. ----

/ f 14 /

VI.— A la sesta pregunta dixo que sabe y a visto este testigo que los curas que sirben a la yglesia desta villa el que al presente reside y otros que an estado y residido en ella muchas vezes hazen ausencia desta villa ocho diez dias y mas y a visto / este testigo que durante la dicha ausencia que los dichos curas haze se mueren algunas personas en esta viola entre los quales a este testigo se le murio vn nyeto de ocho años poco

mas v menos y este testigo y otras personas vezinos desta villa lo enterraron en la yglesia desta villa sin çacerdote ny cura que lo enterrase.

VII.— A la setima pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que por ser de paja la yglesia que en esta villa ay no se tiene en ella el santisimo sacramento por ser peligrosa del fuego y que muchas vezes acontese morirse en esta villa algunas personas sin recibir el santisimo sacramento y que este testigo entiende que si su magestad no faborece a esta yglesia y villa con su limosna para edificar la dicha yglesia y de sacerdotes para en ella administrar los santos sacramentos y de ornamentos y lo demas necesario para el culto dibino y para que se hagan y se lebren los divinos oficios como es rrazon se despoblara esta villa por no poder los vezinos della sustentar la dicha yglesia de lo necesario por ser los vezinos pobres y que sabe desta pregunta.

VIII.— A la otava pregunta dixo que lo que sabe della es que a este testigo le parece y tiene para si que si esta villa se despoblase su magestad y esta ysla recibirian mucho daño por causa de los muchos cosarios franceses que a la continua acuden y bienen a esta costa y tambien por que si se despoblase se podian alzar muchos negros esclabos y hazerse a vna / con los dichos cosarios y podrian dalle entrada por la tierra e ysla y que este testigo a visto que los vezinos desta villa con su probesa con sus armas y caballos sienpre an procurado de defender a los dichos cosarios las entradas y puertos desta costa y an tenido en pie esta villa y que avnque an tenido muchos ynfortunios no la an despoblado y que esto sabe desta pregunta.— — —

IX.— A la nobena pregunta dixo que este testigo sabe que en esta villa abia la dicha real cedula que la pregunta dize por que ansi lo oyo decir a su padre deste testigo y que este testigo ansi mismo oyo dezir al dicho su padre que como vezino de la dicha villa abia gozado de las mercedes y liuertades que su magestad hazia a la dicha cibdad de puertorrico por virtud de la dicha su rreal cedula y que sabe este testigo que con el ynwendio de los otros carobes se quemaron las casas del cabildo que en la dicha villa abia y ansimismo se quemó el cofre

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

en que estava la dicha rreal sedula y otras probisiones y cedulas reales que esta dicha villa tenya y que despues a ca los vezinos desta villa no an goçado ni gopan de las dichas mercedes y que esto sabe de la pregunta.-----

X.- A la dezima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hizo y firmolo de su nonbre Diego Gonçales paso ante mi Geronimo Marquez escriuano publico del consejo.----

TESTIGO.- El dicho *Juan Gutierrez Crespo* testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz çambrano e abiendo jurado segun derecho y siendo / le preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente.----

1.- A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Alonso Ortiz çambrano dende que el dicho Alonso Ortiz Cambrano nasio y que sabe este testigo que el dicho Alonso Ortiz Cambrano es procurador general desta dicha villa por que deste testigo le ve vsar el oficio de tal procurador general desta villa y la be entrar en los cabildos con la justicia desta villa como tal procurador general della y ansi es publico en esta villa.--

GENERALES.- Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de sesenta a los poco mas v menos e que en quanto a las generales no le ba mas de dezir verdad.

II.- A la segunta pregunta dixo que la sabe como en la pregunta lo dize fuele preguntado como lo sabe dixo que al tiempo y qundo la pregunta dize este testigo tenia su casa en la costa arriba de la dicha villa por donde los yndios caribes binyeron y bolbieron con la presa que lleuaban de la dicha villa *despues de la aber quemado* y este testigo se hallo con otros muchos vezinos que el gouernador *Francisco Bamon de Lugo* que a la sazón era abia juntado para dar salto abiendo ocasion en los dichos yndios caribes que se yban a su tierra con la presa que lleuaban e vna tarde con vna hora de sol dieron los vezinos que el dicho gouernador abia ajuntado y les quitaron doze o catorze personas que lleuavan dcautivos y por esta razon y por aver visto la ylesia y villa quemada y el

nabio que quemaron en el dicho puerto de guadlanilla y maese Simon señor que hera de el de el dicho / nabio lo tubo este testigo en su casa que lo abian sacado en el salto que dieron a los dichos yndios y salio herido el dicho maese Simón y de las heridas murio en casa deste testigo. ---

III.— A la tercera pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo oyo dezir que los dichos franceses subieron a la dicha villa con mano armada y la saquearon y robaron lo poco que abia quedado de los caribes a la yglesia de la dicha villa fuele preguntado que a quien lo oyo dizo que lo oyo dezir a *Andres Gonzalez de la Renta* vezino de la dicha villa y *mayordomo de la iglesia* della y como persona que tenia en guarda la ropa de la dicha yglesia en su casa y se la abian lleuado los dichos franceses ansi lo dezia publicamente y este testigo ansi lo entiende y cree por que a visto que no abia con que dezir misa sino fuera que entre los vezinos desta villa se junto limosna con que se compro con que se pudiese decir misa y este testigo como vezino desta villa dio su limosna para ello y que esto sabe desta pregunta. ---

/ 16 /

III.— A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene fue e preguntado como lo sabe dixo que este testigo es vezino desta dicha villa y vido la dicha villa poblada en la Riuera que dizen de Guadanilla *una legua la tierra* dentro y ansi mismo bido mudarse la dicha villa en la parte a donde al presente esta poblada y dize ser publico en la dicha villa aberse mudado con licencia de la Real audiencia de la cibdad de Santo Domingo / Y ansimismo a oydo misa este testigo en la yglesia de paja que esta en la dicha villa y a ayudado y contribuydo con su limosna para ayuda a hazer la dicha yglesia con los demas vezinos y sabe y a visto que por ser la yglesia de paja no se puede tener en ella el sancto Sacramento. ---

V.— A la quinta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo a *sinquenta años* que este testigo conoce y se acuerda ver en la dicha yglesia vicario y cura y sacristan que dezian los divinos officios y vido rrecaudo y a dereso en la dicha yglesia para los dezir con toda beneracion y que despues que las calamidades y trabajos y ensendios de los dichos yndios y franceses a visto este testigo

tanta pobresa que no ay mas de un clerigo que dize misa con el adereço que los vezinos compraron don sus limosnas y asi mismo sabe este testigo que los vezinos desta villa pagan y acuden con los diesmos de sus labranças y crianças como persona que los a tenydo arrendados en esta dicha villa y acudido con la paga dellos a la catredal de la cibdad de Puerto Rico y a visto que en esta villa al presente no ay mas de vn clerigo y que avnque los vezinos lo an pedido al obispo de la cibdad de Puerto rico progea de sacerdotes necesarios a esta villa no lo a querido hazer pues este testigo no e mas de vn clerigo en esta villa y que todos los vezinos acuden y pagan sus premias al dicho cura que asiste en esta villa.-----

/16v./

VI.- A la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que la sabe por que este testigo lo a visto por sus ojos todos lo que la pregunta dize y por que este testigo como deudo de el dicho cura se lo a rreñydo este testigo y su muger que no se fuese fuera desta villa y la dexase por que se suelen morir algunas personas y no ay quien las entierre sino son sus parientes.-----

VII.- A la setima pregunta dixo que sabe este testigo y a visto por sus ojos que la dicha yglesia que ay en la dicha villa es de paja como dicho tiene y no suficiente para poder tener en ella el santo sacramento y que sino es quando el cura dize mismo se puede dar el santo sacramento a ningun enfermo y que ansi mismo entiende este testigo que si su magestad no haze limosna a la dicha yglesia los vezinos son tan pobres y pasan tanto trabajo en sustentar esta villa podria ser dejarla por berse en tanta necesidad y trabajos.

VIII.- A la octava pregunta dijo que este testigo entiende y cree que si los vezinos despblasen la dicha villa y no defendiesen la costa della como siempre lo an defendido y defien den entiende que los franceses se apoderarian de ella segun es rreferida cada dia dellos y ansimismo entiende este testigo que su magestad dello recibiria daño por ser esta ysla *tan ynportante* y ansimismo sabe este testigo que los vezinos de la dicha villa como *esta quatro leguas de la mar se belan en abiendo bela* / por que este testigo y sus hijos ordinariamente *ban a velar quando se lo mandan* y asimismo sabe que los

vezinos tienen esta villa en pie y la defienden de los dichos franceses que *no salten en tierra*. ---

IX.— A la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que la sabe por que como vezino de esta villa gozo de las merçedes y libertades que su magestad hazia a la cibdad de Puerto Rico y que despues del ynsendio de los caribes este testigo no a gozado de la dicha merced y que este testigo entiende que por aberse quemado la sedula de su magestad nunca mas a goçado de las dichas merçedes que su magestad a hecho a la cibdad de San Germán.

X.— A la decima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hiso y firmolo de su nonbre Juan Rodriguez Crespo aso ante mi Geronimo Marques escriuano publico del consejo. ---

TESTIGO.— El dicho Juan Rodriguez Maldonado testigo presentado por el dicho Alonso Ortiz Cambrano e abiendo jurado segun derecho y siendole preguntado por el tenor de las dichas preguntas dixo y declaro lo siguiente. ---

1.— A la primera pregunta dixo que conoce al dicho Alonso Ortiz Cambrano de diez v doce años a esta parte poco mas o menos e que sabe este testigo que el dicho Alonso Ortiz cambrano es procurador general desta villa e que ansi es tenydo y abido en esta villa por tal procurador general / della y este testigo le be vsar al dicho Alonso Ortiz Zambrano el oficio de tal procurador e *le a visto entrar en los cabildos que se hacen en esta villa como tal procurador general* e ansi es publico y notorio en esta villa. ---

GENERALES.— Preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que es de edad de *auarenta y ocho años* poco mas v menos e que en quanto a las generales no le ba mas de dezir verdad de lo que supiere. ---

II.— A la segunda pregunta dixo que sabe este testigo y vido que por el dicho tiempo que la pregunta dize y declara binyeron *9 piraguas de yndios caribes* a la villa de San German que

en el dicho tiempo estaba poblada la dicha villa *en la rribera de guadianilla una legua de la mar* los quales dichos yndios caribes saltaron en tierra mucha cantidad dellos *sin que fuesen sentidos* vinyeron a la dicha villa y alli se apoderaron della y la saquearon y robaron y quemaron quemando las casas de los vezinos della y ansi mismo este testigo vido que los *dichos yndios caribes quemaron la yglesia* que en la dicha villa abia con las ymagenes y retablos que en ella abia y con los ornamentos que dentro tenia y ansimismo este testigo bido que los dichos yndios caribes *tomaron y prendieron muchos cristianos* de la dicha villa y *esclauos* de los vezinos della y los lleuaron y embarcaron en sus *piraguas* y ansimismo/ es publico que los dichos yndios caribes lleuaron y mataron la gente que hallaron en el *dicho nabio* que la pregunta dize y este testigo bido *quemado el dicho nabio en la playa de el puerto de Guadianilla* y que esto bido este testigo como testigo de vista y como persona que a todo ello se hallo presente como vezino desta villa.—

/ f 18 /

III.— A la terçera pregunta dixo que sabe y vido este testigo que por el dicho tiempo que la pregunta dize y declara vinieron al puerto de Guadianilla *franceses cosarios* y saltaron en tierra con mano armada y binyeron cantidad de los dichos cosarios marchando *por el camino rreal que yba a la dicha villa que estaba poblada en la dicha rriuera de Guadianilla vna legua de la mar* y llegados a la dicha villa se poderaron della y *la saquearon y robaron* las casas de los vezinos de la dicha villa y ansimismo saquearon y robaron *lo poco que la yglesia de la dicha villa le abia quedado de el ynsendio de los dichos aribes* de tal manera que la dicha yglesia quedo tan pobre que no tenia con que vn sacerdote pudiese dezir misa y visto esto y que la dicha yglesia no tenia con que se pudiese decir misa los vezinos desta villa con su pobreza *conpraron vn alua y casulla* y lo demas necesario que era menester para que vn sacerdote pudiese dezir misa de presente y que ansimismo sabe y vido este testigo que *los frayles dominicos del conbento de la ciudad de Puerto Rico dieron de limosna* / la dicha yglesia *vn frontal viejo* que al presente sirue en el altar della sin que al presente aya otro alguno.—

/ f 18v. /

IIII.— A la quarta pregunta dixo que sabe este testigo todo lo

que la pregunta dize y declara por que este testigo como vezino desta villa que en el tiempo que la dicha pregunta dize del pedimiento del procurador general desta villa que en el dicho tiempo que la pregunta dize era *Juan Martines de Abendaño* se hizo vna ynformasion de todo lo que la pregunta dize la qual se enbio a la rreal audiencia de santo domingo y este testigo bido que por virtud de la dicha ynformacion libro la dicha rreal audiencia sus probiciones rreales *para que se mudase esta villa* a la parte y lugar donde al presente esta poblada y este testigo a visto que los vezinos della an hecho *vna yglesia de paja* por no aber ni tener posible para poderse hazer de piedra y teja en que al presente se dize misa y que be este testigo que en ella no ay sacramento por ser la yglesia de paja y no ser suficiente para ello y los vezinos desta villa ser muy pobres por ser robados tantas bezes y tener poco posible para poder la hazer a su costa.-----

V.— A la quinta pregunta dixo que sabe este testigo todo lo que la pregunta dize por que a mas de *quarenta y siete o quarenta y ocho años* que este testigo *recide en esta villa como vezino y natural della* y este testigo vido esta villa estaba antiguamente / poblada *en donde dizen la baya y puerto de San German el viejo* en donde *hazian escala todas las flotas que yban a la nueva España* y que alli vido este testigo ordinariamente y a la continua *dos sacerdotes cura y bicario y sacristan* que administraban los sacramentos y que por acudir tanto cosario frances al dicho puerto y baya y por aver quemado la dicha villa los dichos cosarios *este testigo y los demas vezinos se mudaron y fueron a poblar la dicha rribera de Guadianilla* donde la pregunta antes esta dize y alli vido este testigo siempre *los dichos dos çaçerdotes y sacristan* quales probeya el obispo de la cibdad de Puerto rico y que agora al presente este testigo no be mas de vn sacerdote en esa villa y que avnque se le a pedido al obispo de la cibdad de Puerto Rico probea a esta villa de los sacerdotes nesesarios no lo a quedio hazer y que sabe este testigo que el y los demas vezinos desta villa acuden y *pagan los diez años de sus labranças y crianças a la catredal de la cibdad de puerto rico*.-----

VI.— A la sesta pregunta dixo que sabe y a visto este testigo muchas vezes que los curas que sirben en la yglesia desta villa

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

el que al presente recide en ella y otros que an rrecedido en ella an / hecho y hazen ausencia desta dicha villa *ocho o diez dias* y que este testigo a visto que en el dicho tiempo que los dichos curas hazen ausencia desta villa le an muerto algunas personas sin que ubiese sacerdote que los enterrase.-----

VII.— A la setima pregunta dixo que lo que sabe della es que por ser la yglesia que en esta villa ay de paja y peligrosa del fuego no ay ni se tiene enella el santissimo Sacramento y muchas vezes acaese morirse algunas personas sin recibir el santo sacramento y que este testigo entiende y tiene para si que si su magestad no faborece a esta yglesia y villa con su limosna *para edificar la dicha yglesia* y de los caçerdotes nesesarios para administracion de los sacramentos y de ornamentos y de lo demas necesario para la dicha yglesia se despoblara esta villa por no poderse sustentar la dicha yglesia de lo necesario por ser los vezinos pobres.---

VIII.— A la otava pregunta dixo que entiende este testigo y tiene para si que si esta villa se despoblase recibiria su magestad y la cibdad de Puertorrico mucho daño por causa de los muchos corsarios franceses que de continuo acuden a esta costa y tambien por que despoblándose esta villa se podrian alzar muchos negros esclavos y pudria ser hazerse vna con los corsarios franceses y dalles entrada en esta ysla y que a visto este testigo / que el y *los demas vezinos desta villa con toda su pobreza con sus armas y caballos siempre defienden y an defendido las entradas a los dichos cosarios y la an tenido y tienen esta villa en pie.*---

IX.— A la novena pregunta dixo que este testigo sabe y vido muchas vezes la dicha Real sedula que la pregunta dize en casa de muchos escribanos que fueron de la dicha villa como fue en poder y en casa de *Alonso Gomes* y de *Antonio de Solis* y de *Hernand Diarroli* y de *Pedro de Billa ysla escriuanos que fueron de la dicha villa* la qual dicha rreal cedula este testigo vido muchas vezes en casa de los susodichos y la vido leer muchas vezes y que este testigo como vezino desta villa gozo de las merçedes que su magestad hazia a la cibdad de Puerto rrico y que este testigo vido que *con el ynsendio de los caribes se quemó la dicha rreal cedula y otros papeles que*

esta villa tenia y así mismo se quemaron otras cédulas y probiciones reales que en esta villa abia.— —

—A la decima pregunta dixo que lo que dicho y declarado tiene es la verdad para el juramento que hiso y firmolo de su nonbre Juan Rodriguez Maldonado paso ante mi Geronimo Marquez escriuano publico del consejo.— —

/ f. 20v /

—Ansi echa la dicha ynformasion de la manera que dicho es e vista por el dicho *señor tiniente frandisco ortiz* dixo que mandaba y mando a mi el dicho Ylustrisimo Marquez escriuano susodicho que della saque vn traslado dos o mas los / que el dicho *alonso ortiz sambrano* quisiere o obiere menester y sinado y firmados en publica forma y en manera que haga fee los de y entregue al dicho *Alonso Ortiz Zambrano* en los quales dichos y en cada vno dellós dixo que ynterponía e ynterpuso su autoridad y decreto judicial tanto quanto podia e de derecho devia para que valga y haga fee en juizio y fuera del donde quiera que fuere presentada y lo firmo de su nonbre Francisco Ortiz e de mandamiento del dicho señor tiniente e pedimiento del dicho Alonso Ortiz Zambrano yo el dicho escriuano publico y del consejo di todo lo susodicho segun que ante mi paso que es fecho en 20 de marzo 1583 siendo testigo Andres Martin y Juan Alvarez Grado y Juan Cansel vezinos desta dicha villa de San German.

E yo Hieronimo Marques escriuano publico del consejo desta villa de San German lo fize escrevir segun que ante mi paso e por ende fize aqui este mio sino que es a tal en testimonio de verdad.

Geronimo Marques
escriuano publico del consejo

/rubricada/

Nos los escriuanos publicos y de su magestad desta cibdad de Puerto rico que aqui firmamos nuestros nombres damos fee y verdadero testimonio a todos los señores que la presente fee vieren / que Jeronimo Marques de quien esta escriptura va signada e firmada es escriuano publico e del qonsejo de la

PROBANZA SOBRE EL TRASLADO DE LA VILLA DE SAN GERMAN

villa de San German de la Nueva Salamanca e a sus escrituras e autos que ante el an passado e passan se a dado e da entera fee e credito en juizio e fuera del en fee de lo qual lo firmamos de nuestros nombres fecha a nueve de jullio de mill e quinientos e ochenta e tres años.-----

Diego Maldonado Juan de Lizaño Andres Gonsales
escruiano publico. escruiano publico. escruiano publico

/rubricada /

/Al dorso// Prouança ad perpetuam fecha en la villa de *San German de la Nueva Salamanca* ante la justicia mayor della a pedimiento de procurador general de la dicha villa va para ante su magestad e señores de su rreal qonsejo cerrada e sellada.

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

Por José Vélez Dejardín
De la Academia Puertorriqueña de la Historia

Edición: REVISADA, CORREGIDA Y AUMENTADA

SAN GERMAN, PUERTO RICO

MAYO 1981

Tienen ante sí una nueva edición: REVISADA, CORREGIDA Y AUMENTADA de la edición anterior de *Cronología Histórica de San Germán*. Deseo dejar claro que en trabajos de ésta índole pueden ocurrir omisiones y errores. No obstante los mismos ocurren inadvertidamente o por omisión, jamás a voluntad. Pueden deberse los errores a las fuentes de información que discrepan en algún punto. He investigado con rigor para tratar de dejarles un trabajo amplio y al mayor grado posible de equidad.

- 1506 De acuerdo a una teoría documentada propulsada por el historiador sangermeño don Areulio Tió la Villa fue fundada por Juan Ponce de León cerca del río Guorabo (Añasco).
- 1510-1511 El primitivo poblado fue destruido por el Cacique Guarionex durante el primer levantamiento de los indios. Este poblado fue reconstruido por Miguel del Toro y Miguel Díaz D'Aux. Para 1510 existió en Guánica un poblado llamado Tavora fundado por don Cristóbal de Sotomayor, el cual fue trasladado a Calvache debido a una plaga de mosquitos.
- 1514 Por Real Cédula de 1513, se autorizó a Juan Ponce de León a dividir la Isla en dos Partidos o divisiones adminis-

- trativas: San Juan y San Germán, al norte el río Camuy y al Sur el río Jacaguas como fronteras.
- 1514 La Villa fue atacada por los indios mientras ésta era visitada por don Diego Colón.
- 1523 El primer ingenio azucarero fue instalado por don Tomás de Castellón en 1523.
El Cabildo realizó una petición de traslado a una mejor ubicación siendo seleccionado el lugar conocido como sitio de San Francisco.
- 1526 El Rey ordenó el traslado de la Villa al sitio de San Francisco. Corsarios franceses atacan la Villa en 1528.
- 1529 Los indios caribes atacan la isla por San Germán.
- 1538 Corsarios franceses vuelven a atacar la Villa. Es también atacada por los caribes.
- 1543 Se tienen noticias de haberse establecido un grupo de vecinos en las Lomas de Santa Marta Según un madero tallado con dicha fecha.
- 1554 Corsarios franceses saquean la Villa.
- 1554-1556 San Germán es trasladada a Guayanilla.
- 1565 Los franceses atacan nuevamente la Villa. En este mismo año es también atacada por los caribes.
- 1567 Indios caribes vuelven a atacar la Villa.
- 1569 Los franceses atacan de nuevo la Villa consiguiendo quemar al poblado.
- 1571 El Rey Felipe II autoriza la mudanza de la Villa a solicitud de estos, se unió el esfuerzo de Simón de Bolívar, su procurador quinto abuelo de su homónimo, el Libertador.
- 1571-1573 La Audiencia ordena al Gobernador Francisco de Solís se cumpla orden de traslado emitida en el 1571.
- 1573 San Germán es trasladado a su asiento final en las Lomas de Santa Marta. Su primer alcalde lo fue don Rodrigo Ortiz Vélez.
- 1576 La Villa es nuevamente atacada por los franceses.
- 1595 Ingleses bajo el comando de Sir Francis Drake atacan a San Germán por el puerto de Guánica.
- 1606-1607 Se funda el Convento Porta Coeli en terrenos que fueron donados por don Juan López de Alyceda.
- 1625 Holandeses atacan el Partido de San Germán.
- 1673 Milicias sangermeñas comandados por el Capitán Bartolomé de la Seda y el Oficial Antonio Ramírez de Arellano rechazan ataque de Beltrán D'Oregón, bucanero de La Tortuga.

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

- 1682 Noticias sobre la existencia en la Villa de una escuela, la primera que se recuerda.
- 1692 Aguada se separa de San Germán.
- 1703 Tropas del Partido de San Germán al mando de don Domingo Pacheco de Matos derrotan invasión holandesa en Guayanilla.
- 1725 San Antonio de la Tuna se separa de San Germán, en el 1818 y surge el pueblo de Isabela.
- 1737 Se termina la construcción de la Iglesia Parroquial.
- 1742 Ingleses atacan al Partido de San Germán por el área de Boca Chica (Ponce) rechazados por el cabo Marcos Candoza de Matos.
- 1752 Ponce se separa de San Germán.
- 1756 Yauco se separa de San Germán.
- 1760 Mayagüez se separa de San Germán.
- 1771 Cabo Rojo se separa de San Germán.
- 1782 Edificada la Ermita de San Sebastián por el Presbítero Bernardo Cegarra.
- 1797 Se funda el poblado Rosario por don Vicente Ramos Colón y doña Florencia Ramírez de Arellano.
- 1797 Se otorga título de maestro de Primeras Letras de la Villa a don José Antonio Ortiz de la Renta, título más antiguo expedido en la Isla.
Sangermeños pelean en la defensa de San Juan frente a la invasión inglesa dirigida por Sir Ralph Abercromby
- 1798-1812 Se autorizó a don Domingo La Rosa a establecer una escuela privada de gramática latina.
- 13 de noviembre de 1809 El Cabildo de San Germán le imparte sus famosas Instrucciones al Diputado a Cortes don Ramón Power Giralt.
- 1813 José María Quiñones y Nazario de Figueroa es elegido Diputado a Cortes. Se establecen escuelas rurales en los barrios.
- 1814 Sabana Grande se separa de San Germán.
- 1817 Se establece la primera escuela pública para niñas en la Villa siendo su profesora doña Teresa Ramírez de Arellano.
- 1825 San Sebastián se separa de San Germán.
- 14 de febrero
- 1830 Nace don Francisco Mariano Quiñones.
- 1830 La Iglesia del Rosario es fundada.
- 1836 Añasco se separa de San Germán

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 9 de abril 1842 Se efectúa la bendición del nuevo Hospital de la Concepcion.
- 1842 Se reconstruye la Iglesia Parroquial bajo la dirección del arquitecto don Pascual Antongiorgi y el maestro de obras Martín Albertucci.
- 14 de septiembre de 1843 Nace doña Lola Rodríguez Ponce de León Tió.
- 1846 Se crea un reglamento para un cuerpo de Bomberos
Se establecé hospital civil de la Villa.
- 1844 Se finaliza construcción de la Casa Alcaldía.
- 1848-1850 Se construyó la Escuela Antonia Martínez.
- 1848-1851 Se establece el primer teatro en la Villa.
- 7 de julio 1851 Se realiza el empedrado de la Plaza de Recreo
- 30 de mayo 1854 Se celebra ceremonia de la primera piedra de la Casa del Rey o Cuartel de Milicias.
- 1856 Epidemia del cólera morbo hace estragos en la Villa.
- 1858 Se instala reloj en la Casa Alcaldía por don Felipe Hecht.
- 1859 Adelina Patti, la más famosa tiple de su tiempo, canta en el teatro de la Villa. Louis Moreau Gottschalk, pianista acompañante.
- 12 de junio 1859 Se bendijo la Casa del Rey o Cuartel de Milicias.
- 1860-1888 La Plaza de Recreo se le dá el nombre de Plaza Isabel II.
- 1865 Nace doña Amina Tió de Malaret iniciadora del Día de las Madres.
- 1866 Se establece la primera escuela nocturna de adultos siendo el maestro don Santos Battestini.
- 11 de marzo 1866 Se creó una escuela de música por la Sociedad de Amigos de las Artes.
- 31 de octubre 1866 El vicario don Angel F. Renucci informa sobre la llegada de la esfigie del Santo Patrón.
- 27 de marzo 1867 Se instala el alumbrado público.
- 1871 Se instala el primer telégrafo en la Casa Alcaldía siendo el telegrafista don Demetrio Santaella.
- 1873 José Marcial Quiñones es elegido Diputado a Cortes.
- 15 de febrero 1873 Se autoriza creación del cuerpo de bomberos siendo el

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

- primer jefe Ingeniero Antonio Ruiz y Quiñones, hermano de padre de Segundo Ruiz Belvis.
- 1871-1874 Se establece la Logia "Tercera Prudencia".
- 1874 Maricao y Hormigueros se separan de San Germán.
- 1875 Guánica se separa de San Germán.
Se estableció la Guardia Civil.
- 1877 Se funda la Farmacia Domínguez.
- 15 de junio
- 1877 Se le otorgó el título de Ciudad a San Germán por su Majestad Alfonso XII.
- 1878 Se funda el periódico "Eco de Las Lomas" por Manuel Ramírez Ortiz hermano de Francisco autor de La Borinquena.
- 1880 Surge a la vida el "Círculo de Recreo" fundado por don Tomás Ramírez Quiñones.
- 3 de mayo
- 1880 Vecinos de Minillas piden anexarse a Sabana Grande.
- 1881 Nace el Banco de Economías (Caja de Economías y Préstamos) fundado por don Tomás Ramírez Quiñones.
- 1882 Hermanas de la Caridad se hacen cargo del Hospital de la Concepción.
- 1883 Carlos B. Hernández, agrimensor, establece la primera biblioteca pública en la Villa y halla un madero tallado en 1543.
- 1882-1885 Se instala el primer hipódromo en terrenos de la Hacienda El Recreo.
- 1882-1913 El Obispo Antonio Monserrat Puig funda una escuela de Párvulos en el Hospital de la Concepción.
- 1883 Lajas se separa de San Germán.
- 1886 El cementerio es trasladado del hoy barrio Bosque a su actual lugar.
- 1887 San Germán como toda la Isla sufre los desmanes de los comportes bajo la gobernación de Romualdo Palacio.
- 18 de abril
- 1888-1901 Plaza de Recreo es bautizada como Plaza General Contre-ras.
- 1889 Se celebran los primeros Juegos Florales auspiciados por el Círculo de Recreo y organizados por el Lcdo. Manuel F. Rossy.
- 15 abril de
- 1896 Llegan a San Germán los Padres Agustinos y se hacen cargo de la Ermita de San Sebastián.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1897 Sangermeños celebran concesión del Gobierno Autonomí-
co con acto religioso y acto público sembrando una esiba
en el Cerro de la Libertad.
- 20 mayo
de 1898 Vecinos del barrio Rosario piden separarse de San Ger-
mán.
- 10 de agosto
de 1898 Norteamericanos entran a las 10:00 A. M. a San Germán
dirigidos por el General Schwan.
- 18 diciembre
de 1901 Se bautiza la Plaza de Recreo con el nombre de Plaza Fran-
cisco Mariano Quiñones.
- 1903 Padres Agustinos regresan luego del cambio de soberanía.
Monjas Carmelitas ocupan Colegio San Sebastián.
Se inauguran las líneas de ferrocarril de Mayagüez a San
Germán.
- 29 de marzo
de 1903 Se funda la Iglesia Presbiteriana por el Reverendo Jaime
G. Woods.
- 1904 Llega a San Germán el primer automóvil de Quintín Ra-
mírez de Arellano.
- 25 de julio
de 1904 Se inaugura la Plaza de Recreo renovada.
- 1907 Dr. J. W. Harris contribuye a edificar el templo de la Igle-
sia Presbiteriana. Demolida en el 1972.
Se establece el segundo hipódromo a tres kilómetros y
medio de distancia de la población.
- 1906-1967 Nace el Banco de San Germán, entre sus fundadores don
Juan Angel Tió Malaret.
- 1912 Se funda el Instituto Politécnico, hoy Universidad Intera-
mericana.
- 2 de marzo
de 1912 Se funda el Politécnico, hoy Universidad Interamericana
- 18 de marzo
1912 Se instala una planta eléctrica por Nicolás Cartagena.
- 1913 Hijas de la Caridad ocupan el Colegio San Sebastián.
- 1915 Se celebra en la escuela Antonia Martínez por primera vez
el Día de las Madres.
- 1918 Se pone en función el primer comedor escolar en la escue-
la Antonia Martínez.
- 11 de septiem-
bre de 1919 Félix Rigau vuela sobre San Germán.

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

- 1922 Se establece la Escuela Superior en el lugar donde existió la antigua Casa del Rey o Cuartel de Milicias.
- 1923 Lola Rodríguez de Tió realizó su última visita a San Germán.
- 1924-1926 Se juega baloncesto organizado en San Germán por primera vez.
- 1925 Se establece el sistema de acueducto con planta de cloración.
Nace el "Heraldo Escolar".
Abre sus puertas la escuela comercial Félix Arce Lugo.
- 1927 Se crea el Colegio de la Inmaculada.
- 1929 Se realiza la pavimentación de las calles con asfalto bituminoso.
- 1930 Se funda la Orquesta Happy Hills.
Las Hermanas Josefinas llegan a San Germán por gestión de Fray Jesús Fernández.
El Colegio de la Inmaculada se transforma en Colegio San José.
- 1932 San Germán logra su primer campeonato estatal en el baloncesto al derrotar al All Yauco.
- 1934 El Presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt visita a San Germán.
- 1938 Se funda el Club de Leones.
Se establece el servicio de alcantarillado sanitario.
- 1938 San Germán logra su segundo campeonato estatal en baloncesto.
- Domingo 24
de septiembre Solemne bendición a nueva torre de la Iglesia Parroquial donada por don Alfredo Ramírez de Arellano Rosell.
- 1939 San Germán obtiene su tercer campeonato estatal en baloncesto.
- 1941 San Germán obtiene su cuarto campeonato estatal en baloncesto.
- 1942 San Germán obtiene su quinto campeonato estatal en baloncesto.
- 1944 Se establece planta purificación de aguas con fluoruro y cloro.
- 1947 San Germán obtiene su sexto campeonato estatal baloncesto.
- 1948 San Germán obtiene su séptimo campeonato estatal en el baloncesto.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1949 San Germán obtiene su octavo campeonato estatal en el baloncesto.
- 9 de septiembre de 1949 El Convento Porta Coeli pasó de la Iglesia Católica al Estado en solemne ceremonia en las escaleras del mismo.
- 1950 San Germán logra su noveno campeonato estatal en el baloncesto.
Tomás Agrait funda Orquesta de Concierto "Grupo Artístico"
- 1951 Se crea el Hogar Infantil.
Se reconstruye la Plaza de Recreo.
- 1952 Se inaugura nueva escuela Antonia Martínez
- 1 de abril de 1953 Abre sus puertas el Hospital y Centro de Salud.
- 1954 Hospital de la Concepción establece Escuela de Enfermeras.
- 1954 Se celebran los segundo Juegos Florales al conmemorar el aniversario 75 del "círculo de Recreo".
Se funda el Club Altrusas.
- 17 sept. de 1955 Círculo de Recreo celebra Foro sobre La Borinqueña.
- 29 mayo 1956 Se inaugura nueva cancha bajo techo, la primera en la Isla.
- 1956 El Instituto Politécnico se convierte en la Universidad Interamericana.
- 1957 Se celebra Jubileo de Plata del Baloncesto sangermeño honrando a los pioneros y el primer campeonato.
- 30 de julio de 1958 Cardenal Francis Spellman, Arzobispo de New York, bendijo primera piedra nuevo edificio Hospital de la Concepción.
- 1958 San Germán no participa en el torneo de baloncesto Superior.
- 1959 Se le otorga franquicia de baloncesto a José N. Palmer participando San Germán con el nombre de Potritos.
- Julio-agosto 1960 Primer Congreso Internacional de Cuerdas en la Universidad Interamericana.
- 1961 Abre al público el Museo de Arte Religioso en el Porta Coeli.

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

- 1962 Armería Compañías A y E de la Guardia Nacional es inaugurada.
- 21 de enero
- 1963 Se inaugura nueva extensión Hospital de la Concepción.
- 16 de octubre
- 1964 Octavio Wys, Administrador de Parques y Recreo, hace oficial nombre Arquelio Torres para la cancha bajo techo.
- 1965-1967 Nace el periódico Enfoque
- 1966 Se inaugura la Iglesia Santa Rosa de Lima.
- Marzo 1966 Robert F. Kennedy visitó San Germán en ocasión de la instalación del Presidente Universidad Interamericana, Dr. Raymond Hoxeng.
- 1967 Círculo de Recreo celebra Primer Festival de la Danza Puertorriqueña.
Iglesia Santa Rosa de Lima es convertida en Parroquia.
Se establece el Banco Western Federal en San Germán.
- 1968 Nace el periódico Impacto
El Proyecto Hope-“Esperanza para La Vejez” surge.
- 1969 Queda inaugurada la radioemisora WRPC-FM. Sus estudios pasaron a Mayagüez en el 1976.
- mayo 1970-
- junio 1971 Celebración del Cuatricentenario de San Germán.
- 10 enero
de 1970 Misa Cuatricentenaria frente al Convento Porta Coeli.
1970 Se funda Club de las Abuelas.
- 16 abril
de 1970 Foro Histórico en salones Círculo de Recreo bajo auspicios de la Sociedad Cuatricentenaria.
- 25 julio
de 1970 El Gobierno de Venezuela y la Sociedad Bolivariana regalan al pueblo sangermeño un busto de Simón Bolívar.
- 16-17-18
de octubre Primera Feria de Artesanías en Memoria de Tiburcio Espada.
- 2 enero
de 1971 Misa Jíbara frente al Porta Coeli en memoria de todas las personas distinguidas de San Germán.
- 12 septiembre
de 1961 Se inaugura monumento a los Soldados sangermeños fenecidos en las guerras, por la Legión Americana Local.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 14 noviembre
de 1972 Se hace oficial el nombre de Raquel Quiñones para la Biblioteca Pública.
- 12 de abril
1973 Se fusiona el Banco de San Germán con el Banco Popular.
- 6 de mayo
de 1973 Visita San Germán el Cardenal Luis Aponte Martínez.
- septiembre
1973 Se organiza Compañía de Teatro Estudiantil "Guani".
- 3 de mayo
1975 Lorell Carmona electa Señorita Puerto Rico
- 16 septiembre
de 1975 Pueblo vive momentos de angustia con tormenta Eloisa, con inundaciones devastadoras.
- 23 de marzo
1976 Queda inaugurada Biblioteca Pública.
- enero 1977 Se inaugura Area Recreativa Lisandro Lugo
- 5 abril Toma posesión de su cargo como Secretario de Instrucción Pública Hon. Carlos Chardón en la escuela Superior "Lola Rodríguez de Tió".
- 24-28 mayo
1977 Se celebró Congreso Iglesias Pentecostales de Puerto Rico en San Germán.
- 10 octubre
1977 Himno Oficial de San Germán es aprobado.
- 2 septiembre
1977 Banco de Economías es adquirido por el en Banco Central y Economías.
- 23 octubre Centro Cultura y Administración Municipal rinden merecido homenaje Orquesta Happy Hills en su 47 aniversario.
- 20 diciembre
1977 Se inicia demolición Plaza de Recreo para restaurarla.
- 30 abril
1978 Se establece Primera Galería de los Inmortales por la Organización "San Germán 2,000".
- 12 agosto
1978 Inauguración de la nueva Plaza de Recreo.
- 27 agosto
1978 Develación de un Busto de Francisco Mariano Quiñones en el Paseo de los Próceres.

CRONOLOGIA HISTORICA DE SAN GERMAN

- 15 noviembre
1978 Develación en la Universidad Interamericana de un Busto John Will Harris, su fundador como Instituto Politécnico con la cooperación de Juan Cancio Ortíz.
- 16 enero
1979 Inicio Labores Restauración Porta Coeli.
- 3 marzo
1979 Primera Parada de los Fundadores auspiciada por Asociación Ex-Alumnos Universidad Interamericana.
- 24 marzo
de 1979 Renace la actividad teatral mediante la presentación de la zarzuela La Vida Alegre— Fundación Puertorriqueña de Zarzuela y Opereta. Centro de Convenciones.
- 1 septiembre
de 1979 Inauguración Oficial Centro Convenciones Santiago R. Palmer.
- 16 septiembre
de 1979 Develación Busto Lola Rodríguez de Tió, Paseo de los Próceres— Plazuela, Santo Domingo.
- 17 enero
de 1980 Inauguración Nueva Biblioteca Universidad Interamericana.
- 25 abril
de 1980 Tercera Exaltación Galería de los Inmortales.
- 3 mayo
de 1980 Premiación Cuartos Juegos Florales—Círculo de Recreo.
- 31 julio
de 1980 Jubileo de Oro llegada Hermanas Josefina a San Germán.
- 14 diciembre.
de 1980 Primer Maratón de la Mujer Puertorriqueña celebrado en el barrio Sabana Eneas.
- 19 diciembre Instituto de Cultura Puertorriqueña recibe obra terminación restauración Porta Coeli
- 10 enero
1981 Inauguración de la nueva Plaza del Mercado
- 31 enero
1981 Inauguración del nuevo edificio Cooperativa de Crédito.
- 20 abril
1981 Sesión de la apertura del Segundo Congreso de Lexicografía en el Convento Porta Coeli.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 5 al 26 de
abril Círculo de Recreo celebra su Segundo Festival de la Danza
Puertorriqueña.
- 25 abril
1981 Desfile de candidatas a título Señorita Puerto Rico 1981
presentadas al público en las escalinatas del Convento Por-
ta Coeli.
- 2 de mayo
1981 Celebración Certámen Srta. Puerto Rico —Centro de Con-
venciones— Transmitido vía satélite a los Estados Unidos.
Triunfante Srta. Carmen Lotti— Guaynabo.

HIPODROMOS DE SAN GERMAN

Por Aurelio Tió

El interés en la raza equina ha sido siempre apasionante entre los puertorriqueños, desde la introducción de los primeros caballos por Juan Ponce de León, desde el comienzo de la conquista de Puerto Rico. No sería insólito que alguno de ellos fuera descendiente del caballo Guzmán.

En 1523 Tomás de Castellón, constructor del primer molino azucarero en la Ensenada de Rincón, tenía un criadero de "50 yeguas y caballos e mulas e un macho" y poco después había otro en Jayuya que tenía un padrote de raza árabe.

Durante la conquista de México y Centro América, el yerno de Juan Ponce de León, Gaspar Troche, casado con su hija María, estableció un negocio de importación de caballos de Puerto Rico en la ciudad de Trujillo y en 1534 llegó una nave enviada por Francisco Pizarro para obtener caballos para la conquista del Perú.

Conocidas son las famosas carreras de caballos de los días de San Juan y San Pedro, con sus Justas, Torneos y Corridas de Cintas. En San Germán las corridas de cintas se efectuaban en la esquina de las calles Luna y Ramas. Era difícil acudir a dichas carreras desde puntos lejanos, por lo que cada pueblo las celebraba en sus calles, tal como en el Viejo San Juan.

La topografía de la isla influyó en el desarrollo del Caballo de Paso Fino, raza perpetuada como genuinamente puertorriqueña y descrita por el Mariscal O'Reilly como de tamaño mediano de 5 a 7 cuartas, pero "de espíritu". En 1860 el gobernador Rafael de Echague ordenó la importación de sementales para mejorar la raza.

El caballo de Puerto Rico adquirió una excelente reputación en el Caribe y se importaban por su calidad de ser fogoso, de genio y de gran resistencia. Al terminar la guerra en Cuba, se importaron caballos de Puerto Rico para la agricultura y transportación.

En cuanto al primer hipódromo en Puerto Rico, la documentación es

muy exigua, por lo que ofrecemos a continuación procede de las Actas Municipales y de los testimonios informales mayormente de personas de mayor edad. Basados en la recopilación de los datos dispersos así obtenidos, la conclusión es que el primer hipódromo de Puerto Rico fue inaugurado en el año 1882 en el extremo Este de la Calle de la Luna de San Germán a Sabana Grande, cerca de donde hoy está el edificio del correo. Este hipódromo operó hasta el año 1885.

La transportación desde el centro de la ciudad, en la intersección de las calles Luna y Cruz, se efectuaba en vagonetas que corrían por la Calle de la Luna sobre una vía estrecha portátil de cargar caña, arrastradas por buyes a una distancia de poco menos de dos kilómetros.

Se sabe de cuatro de los dueños: Ulises López Carlo, Vicente Quiñones, Herminio López Quiñones y Santiago Sambolín, quien era el dueño del sistema de transportación que utilizaba en su Hacienda San José.

Nos han llegado algunos de los nombres de los ejemplares que participaron en las carreras, tales como "Galgo" de Vicente Quiñones. Era un caballo que se pandeaba, negro con patas blancas, de mucho genio pero de buen caminar, el que se le encargaba a un gran montador, Joseíto Quiñones. Procedía del potrero de Adolfo Ramírez de Arellano del barrio El Limón de Sabana Grande. Era hijo de una yegua del mismo color que había sido adquirida por Tomás Ramírez Quiñones en un potrero del Este de Puerto Rico.

Otro gran caballo fue "Cobeo" de Ubaldino Ramírez de Arellano de Santa Rita en Guánica, que fue el mejor competidor de "Galgo". Buenos ejemplares fueron "Bolapié" de Mariano Ramírez de San Germán, "Gallago" y "Rafaga" de Aguadilla y "Gallardo" de Ponce. Esos caballos se utilizaban también para concursos de Paso Fino, Corridas de Cintas y cabalgatas en días festivos, por lo que servían varios propósitos, sin excluir el volteo de las haciendas, cuyo trabajo se aprovechaba como entrenamiento.

El año 1907 se construía bajo la dirección de José Antonio Vivoni, otro hipódromo, por una corporación constituida por Ulises López Carlo de Presidente, Secretario Rafael Pujals y Tesorero Ulises Sanabria, mas Ulises López Díaz, Rafael Muñoz, Juan N. Matos, Tomás Quiñones y José Antonio Vivoni, entre otros. Se inauguró éste segundo hipódromo a principios del año 1908 y operó hasta el año 1914 en el barrio Guamá en terrenos de la Hacienda Buena Unión de Pedro Acosta Forés y a unos tres kilómetros y medio al Sudeste de San Germán.

Los caballos procedían de potreros de la región del Valle de Lajas, tales como el de Juan N. Matos, los cuales entrenaba su hijo Antonio R. Matos, llamados Nogi, Pajarito, Primavera y Verano. También de esa

HIPODROMOS DE SAN GERMAN

región eran Dije y Pensamiento de José Matos Matos, Beauty de Leticia Quiñones y Llave de Oro de Luis Dasta.

Otro entrenador aficionado fue el Contable Angel Toro Ufret, quien utilizaba una pista de traquero de la Hacienda Filial Amor en el barrio Coto de San Germán. De esa región era el ejemplar Aguila de Franciscó Guzmán, el que al cerrarse el hipódromo, fue adquirido por Juan Angel Tio, quien lo escogió para atender sus fincas en Lajas y Guánica, debido a su resistencia y rapidez en viajes largos. Lo mantenía con pienso de la Hacienda El Retiro de San Germán y maíz y cebada de su Hacienda La Montalva de Guánica, en una cuadra en el patio de su casa solariega, la "Casa de los Ponce" en San Germán.

Se recuerdan como sobresalientes, los ejemplares, Adoptivo y Lu-perón, pero en especial a Perla Fina de Ponce, el más velóz de todos, pues no existe noticia de que jamás pudiera haber sido vencido. Era considerado como el mejor caballo de carreras de Puerto Rico, y quizá el único caballo que de acuerdo con algunos comentarios, pudo haber logrado vencerlo, pudo haber sido el ejemplar Adoptivo.

De acuerdo con las personas de mucha edad que han recordado estos hipódromos, el motivo de su desaparición fueron los costos en continuo aumento, tanto del mantenimiento de las pistas como del entrenamiento de los ejemplares. Las entradas no fueron suficientes para cubrir tales gastos por no contar con un público ascendente, como es el caso en la zona metropolitana.

Sin embargo, la realidad es que San Germán, todavía en tiempos en el que sostenía su antiguo prestigio evanescente como Cabeza de Partido, hizo un gran esfuerzo por sostener los que fueron los primeros hipódromos de Puerto Rico, esfuerzo que no les fue posible a ciudades como Mayagüez y Ponce, y sólo a San Juan, con su enorme zona metropolitana en constante expansión.

CUARTEL DE MILICIAS
O
CASA DEL REY

Por José Vélez Dejardín

Al proceder a considerar el tema de epígrafe es indispensable pasar por vista los diversos lugares de interés histórico que forman el presente parte esencial del panorama de la vida sangermeña y que nos hacen evocar silenciosamente nuestro ayer.

Tanto para el compueblano como para el visitante el monumento de base histórica que más nos realza es el venerable y vetusto Convento Porta Coeli. Así se ha identificado cultural e históricamente por decenios a San Germán, es nuestro símbolo o logo universal.

No obstante y aunque lentamente, se ha estado cobrando conciencia de la existencia de otros lugares de un inestimable valor histórico y arquitectónico de nuestra fibra material, los que han sido significativos de una u otra manera en la forjación de nuestro pasado. Veamos algunos de estos lugares: el Antiguo Hospital de la Concepción, el Ayuntamiento o Casa Alcaldía, la Iglesia Parroquial, la Farmacia Dominguez, el Círculo de Recreo, las antiguas escaleras de la Universidad Interamericana, la estación del Ferrocarril al sur del pueblo, la Cancha de baloncesto bajo techo, el Puente de Bolas, la vieja Plaza del Mercado, la hoy denominada Casa del Composte (antigua residencia de la familia del Dr. Sanabria), la Ceiba de la Libertad, la residencia de la familia Tió, el edificio que alberga la Logia Luz de las Lomas, el hoy Parador Casis, la Hermita de San Sebastián (hoy parte del Colegio San José), la Casa del Rey o Cuartel de Milicia y la Universidad Interamericana.

Este listado de por sí impresiona dejando en claro su bagaje y su caudal turístico. A nosotros nos corresponde dar a conocer y proteger estos tesoros de gran valor que son elementos claves de nuestro paso por la vida.

Sobre el cuartel de milicias o Casa del Rey relatan libros de Actas estos datos que ayuden a establecer una imagen sobre la Casa del Rey— su proyecto, construcción y significado en nuestra vida de pueblo.

En primer término debemos aclarar el concepto de Casa del Rey. Se llamaba de esta manera porque era el lugar oficial de residencia de las tropas que se acantonaban en la villa y el lugar en donde se almacenaban las municiones.

Los primeros atisbos sobre el Cuartel de Milicias surgen en las Actas del Cabildo de 1802. En la sesión del 17 de septiembre se consideró el reparto para el Cuartel que guardara proporción con la riqueza de cada contribuyente. Así pues la idea de un nuevo Cuartel estaba en la mente del Cabildo. El 15 de noviembre y siendo Alcaldes ordinarios de la villa don Tomás Ramírez de Arellano y don Nicolás de Quiñones se dejó el asunto en suspenso hasta el mes de marzo de 1803.

En el interin surgió una situación que demandó y que eventualmente desvió la atención pública por algún tiempo el continuo deterioro de la Iglesia Parroquial de cuya estructura existen noticias desde el año 1688.

En el 1807 se solicitó permiso para impulsar un nuevo proyecto para hacer realidad la Casa del Rey. Se dió a conocer además un comunicado del Gobernador don Toribio de Montes quien pedía se le informara sobre el proyecto. En esta ocasión se hizo mención de un antiguo Cuartel sin indicarse su ubicación. Presumiblemente el mismo se encontraba localizado en algún punto hacia el oeste dentro de la periferia urbana.

Tal parece que la obra del nuevo Cuartel lograría desarrollarse sin grandes penurias, pues se ordenó pregonar la subasta y el remate del viejo Cuartel, cuyo valor se estimaba en unos 1,000 pesos.

Luego de siete años. Se indicó de las actas lo siguiente. Primero, la situación de estado de ruina de la Iglesia Parroquial fue tomando prioridad. España atravesaba en estos momentos una de sus peores crisis en su trayectoria de pueblo, en una lucha sin cuartel frente a las huestes napoleónicas quienes invadieron la península en el 1808. El gobierno de la Isla se dio a la tarea de recaudar fondos con los cuales poder socorrer a los suyos en España. De hecho a la villa sangermeña se le solicitó con fecha del 17 de octubre una contribución de 1,000 pesos. Otra situación que aplazó el proyecto del Cuartel fue el mal estado del Hospital de la Caridad. Tan crítica era la situación del Hospital que don José Miguel Vélez y don Santiago Santiago de Irizarry presentaron un informe ante el cabildo recomendando su traslado.

No olvidemos que la crisis napoleónica desembocó en el eventual desmembramiento del imperio español en América entre 1810— a 1825. Se siguen sumando impedimentos cuando en la sesión del 28 de marzo de

CUARTEL DE MILICIAS O CASA DEL REY

1814 se analizó el estado del cementerio el cual se encontraba en medio de la población, en donde hoy está la casa parroquial.

En la sesión del 1 de julio de 1814 se indicó sobre el Cuartel, "pues solo está la pared de arriba." El 23 de julio la Isla fue azotada por un huracán creando más consternación.

El año de 1821 hubo un intento de comprar la casa de don Vicente Mariano Quiñones para que fuera utilizada como Cuartel, nuevamente se consideró el asunto en el 1826, habiéndose indicado que ya se le había pagado a don Vicente por su propiedad.

Debe considerarse en vista que el Cuartel no era la primera prioridad de parte de las autoridades. Las mismas eran la crítica situación de la Iglesia Parroquial, el Hospital y más reciente la necesidad de construir un nuevo ayuntamiento pues el existente acusaba gran deterioro. Así pues, entre 1828 a 1839 prácticamente toda la atención municipal se concentró en la reconstrucción de la Iglesia Parroquial pues había que preservar tan rico y hermoso tesoro, y entre 1839 a 1844 la atención se dirigió hacia la casa consistorial.

Hacia la mitad del siglo, en la sesión del 23 de marzo de 1840 se acordó invitar al arquitecto don Jaime Foréns para emprender la recomposición del Cuartel de Milicias. Don Pascual Bártoli, alarife de la villa, informó que el costo de la recomposición del Cuartel ascendía a 1,832 pesos. El 27 de julio se vio en el cabildo una asignación de parte del Gobierno Superior montante a 287 pesos con 6 reales para la obra, sin embargo aún con los anuncios que se expusieron tanto a nivel local como en pueblos adyacentes, no acudió licitador alguno interesado en llevar a cabo la recomposición del Cuartel. Para fin de año expresaba gran preocupación el cabildo, ya que en la vieja estructura se almacenaban municiones y Resurgió la consideración de la idea de un reparto entre los vecinos para financiar la obra.

Algo quedó muy claro a principio de 1842, la vieja estructura estaba en ruinas y era deseable construir un nuevo Cuartel. De hecho el 5 de enero se determinó crear una comisión cuya responsabilidad consistiría en formar un presupuesto y plano para la nueva estructura. Esta Comisión recomendó un presupuesto de 7,990 pesos para el proyecto. El cabildo consideró esta suma muy alta, determinando estudiar la imposición de nuevos arbitrios con los cuales sufragar la obra conjuntamente con la recomendación de subastar el viejo Cuartel.

Tal parece que la casa del señor Quiñones resultaba pequeña pues para el 9 de marzo se acordó gestionar un nuevo local para las fuerzas. Un mes más tarde una Comisión recomendó un lugar donde ubicar el nuevo Cuartel, un solar donde había una vivienda de don Francisco de Lugo.

El problema del Hospital quedó solucionado, el cabildo fue invitado para la bendición del Hospital de la Caridad, "que se verificaria el 9 del corriente a las ocho de la mañana".

En la sesión del 5 de octubre se describió la ubicación de la Casa del Rey— "a la salida para el camino de Cabo Rojo". En esta misma sesión se ordenó, "que se establezca la obra a los efectos en el local que ocupa el antiguo para aprovechar el algive que no trata el nuevo plano."

La decisión sobre la imposición de nuevos arbitrios no tardó pues el 19 de octubre se determinó imponer los arbitrios existentes para la reconstrucción de la Iglesia, a saber, "un peso sobre cada pelea de gallos y otro sobre cada coco de ron de los que destilaban los hacendados y dos al espendedor de menudeo."

El proyecto estaba tomando forma, pues don Manuel Sicardó, maestro mayor segundo de fortificación, había, preparado unos planos.

El año de 1843 se inició con la aprobación por el Gobierno Superior de las condiciones bajo las cuales se construiría la nueva Casa del Rey. Eran entonces los Alcaldes de primer y segundo voto don Mariano Antonio Ponce de León y don José Eusebio del Toro.

El 8 de agosto el cabildo recibió un informe de parte del Comandante de Milicias de la Villa, don Vicente Dávila el cual manifestaba el mal estado de la casa que hacía la veces de Cuartel.

Siendo a esta parte del año Alcalde don Genaro Cardona, se informó de un acuerdo con don Ramón Genaro Porrata para el alquiler de una casa por la cantidad de 16 pesos mensuales donde se alojaría el Cuartel. Sin embargo para el 22 de dicho mes se informó haberse alquilado la casa de doña Marina Quiñones por 18 pesos mensuales para ubicar la Compañía del Regimiento de Infantería cuyo Capitán era don Manuel de la Mata.

No siendo suficientes los recursos para allegar fondos para la nueva Casa del Rey, a fines de 1844 se propuso un arbitrio de "un peso sobre la matanza de reses grandes y cuatro reales sobre reses pequeñas". La decisión como en otras tantas veces, descansaba en el Gobierno Superior.

Para el 1846 se otorgó a don Cayetano Quiñones Alcalde de segundo voto el remate del antiguo Cuartel.

El 30 de marzo de 1848 visitó la villa el gobernador General don Juan Prim y Pratts, siendo Alcalde Presidente don José Ramón Irizarry. El Alcalde le expuso al Gobernador la urgencia de la nueva estructura a los fines de que el municipio se redimiera del pago de alquiler.

Para el 1849, siendo Alcalde don Ramón Delgado, el Cuartel fue trasladado a la casa de don Ramón Genaro Porrata. El 15 de febrero el cabildo acordó suplicar al Gobernador de la Pezuela aceptar las proposiciones que había aprobado don Santiago Méndez de Vigo, hechas por

CUARTEL DE MILICIAS O CASA DEL REY

don Martín Albertucci, alarife y don Gaspar Palmer. se determinó hacer llegar al Gobernador el asunto con planos del año 1845.

Para el año de 1849 circulaban rumores de una posible rebelión de parte de los esclavos. En la sesión del 8 de enero con información hasta el cabildo sobre un movimiento de esclavos en Toa Baja.

El 11 de mayo el Gobierno pidió los planos de la Casa del Rey, pero éstos se habían extraviado. Para el 2 de noviembre había en caja la cantidad de 10,568 pesos con 6 reales para la obra.

Al no aparecer los planos se solicitó la preparación de unos nuevos planos, demostración del interés en construir una nueva Casa del Rey o Cuartel de Milicias. A los efectos surgió el impedimento de que no se había conseguido el maestro de obras (alarife) que estimara el presupuesto y desarrollara el plano. El cabildo acordó el 20 de diciembre de 1849 delegar el asunto en el Gobierno.

En el 1851 y siendo Alcalde don José de Córdova se acordó sacar a subasta la obra asignándosele la cantidad de 14,627 pesos. El 4 de abril se informó que don Martín Albertucci obtuvo el remate de la obra. Para el mes de mayo se había seleccionado el lugar donde erigir la nueva estructura. ¿Surgirían obstáculos adicionales? En la sesión del 7 de julio el cabildo dio a conocer haberse llevado a cabo el empedrado de la plaza y la construcción de un puente y alcantarilla en la calle Luna.

Para el 15 de septiembre se prestó una fianza a favor de don Marín Albertucci por la suma de 4,785 pesos, 77 centavos.

A fines de año, 4 de diciembre, se autorizó liberar fondos para proceder al pago de una casa y bohío que se encontraban en los terrenos donde se construiría la Casa del Rey, por la casa se pagó un total de 75 pesos y por el bohío 16 pesos. El lugar donde se levantaría la nueva estructura era en la plazuela de San Sebastián, frente al antiguo Cuartel.

El año 1852 quedó aun más definido el lugar del nuevo edificio militar, según el acta del 4 de mayo, "que la misma se construya en la cuchilla nombrada de Santa Marta." Era en la ocasión Alcalde don Antonio B. Padilla. Dada a la desigualdad del terreno se hizo necesario hacer un rebaje. El acta del 2 de mayo nos da noticias más específicas al respecto:

"Se sugiere edificar el Cuartel desde la esquina que hace frente a don Cayetano Rossi hacia el este hasta la casita que en última vida se encuentra frente a Rafael Sánchez, pues en esta extensión no sólo se podrá edificar el Cuartel sin el gran costo de un considerable allanamiento, sino la población recibe el beneficio de su aumento y hermosará a la vez una de las calles mejores o tal vez la principal de ésta Villa, que por su rectitud y anchura está llamada a ser la primera la cual se une a los caminos de Sabana Grande, Cabo Rojo, y Mayaguez y es sumamente frecuentada y la destinada al paseo,

no dejándose recomendar por otra parte por su salubridad y frescura."

Siguen surgiendo impedimentos a la feliz realización de la obra. Se encontró una roca, la cual había que remover y la misma causó diferencias entre don Manuel Sicardó, el arquitecto y don Martín Albertucci, el alarife. Uno indicaba que su remoción costaría 621 pesos y el otro unos 3,000. Ante la situación surgió otra proposición de un nuevo lugar para la Casa del Rey.

Se adquirió la casa de doña Mariana Quiñones en el sector Santa Marta hacia el occidente. El lugar ofrecía las mismas cualidades que la del este. El acta del 1 de diciembre expresa que, "la loma sobre la cual está construída es tan elevada como Santa Marta, con la preferencia de tener en su superficie un campo plano donde cabe la Casa del Rey, y Cuartel con comodidad y desahogo." Las gestiones para la adquisición de la propiedad fueron llevadas a cabo por don Guillermo Servera y don José María del Toro. La casa adquirida a un costo de 2,500 pesos le fue entregada al contratista Albertucci el 10 de marzo.

Por fin se designó el martes 30 de mayo de 1854 para la colocación de la primera piedra. El acto se celebró con gran pompa y solemnidad:

"que formará el principio de una época memorable depositando en una urna de metal batido, la cual fue encerrada en otra de loza varias monedas de oro, el Real Escudo de su Magestad la Reyna doña Isabel Segunda, un peso fuerte que recuerda el memorable reinado de don Fernando VII y cuatro reales que señalan la misma época, una certificación que dice: En la Villa de San Germán hoy 30 de mayo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, día de San Fernando a las cinco de la tarde fue puesta la piedra fundamental de esta Casa del Rey por el empresario de la obra don Martín Albertucci... Estaban presentes entre otros el Alcalde de la villa don Antonio López del Villar, el Gobernador don Fernando de Norzagaray y el Cura-Párroco don Antonio Zerezano.

El 19 de octubre y a petición de don Vicente María Quiñones se fijó como glaciz, "desde los límites del atrio de la Hermita de San Sebastián hasta el ángulo sud del Hospital, esto es todo el terreno que hoy está vacante de casas, con absoluta prohibición de ocuparlo en ningún concepto." Este lugar se utilizó como plazuela y como campo de ejercicio para las tropas.

La obra sufrió una serie de inconvenientes en su desarrollo entre las que podemos señalar, en una ocasión se tomó dinero prestado de la propia obra para socorrer a los presos que estaban en el hospital. El hospital iba a sufrir reparaciones y por lo tanto necesitaba una inyección de fon-

dos. la tardanza en rebajar los terrenos para el nuevo edificio, el contratista pagaba por una casa que hacía las veces de la Casa del Rey y finalmente al alto costo de los materiales.

Sin embargo se siguieron sumando los problemas, como por ejemplo la falta de dinero por parte de Albertucci para terminar la obra. Este falleció en marzo de 1859 tomando la obra su fiador don José A. Pabón Dávila quien tuvo que acometer el resto de la misma poniendo en garantía o vendiendo parte de sus propiedades. Inclusive el fiador Dávila tuvo que vender en el 1858 una hacienda que este poseía en Caín Alto de nombre Waterloo a don Ramón Urbaneja por la cantidad de 1,800 pesos fuertes.

Enumeremos algunos hechos significativos en nuestro pueblo entre los años de 1854 a 1859:

El 19 de abril de 1854 se le comisionó al maestro de obras don Martín Albertucci la formación del presupuesto y plano de la alcantarilla que se construiría en la quebrada Manzanares.

El 26 de mayo el Gobierno Superior sugiere que el anhelo de adquirir un reloj público se hiciera mediante una suscripción voluntaria.

El 15 de agosto de 1854 se habló sobre la necesidad de reparar la Hermita de San Sebastián ascendiendo su costo a unos 800 pesos.

El 7 de abril de 1854 se le pidió a Albertucci la formación de presupuesto y plano de dos torrecillas para la casa consistorial, una para sostener el reloj y otra para que guardara simetría. El 22 de septiembre don Felipe Hecht sometió costo del reloj en 3,780 pesos con 50 centavos.

El 15 febrero de 1855 se aprobó un puente flotante sobre el río Guanajibo bajo la responsabilidad de don Ramón Caballero, también solicitó un ancón don Francisco Silva.

El 28 de septiembre de 1855 se pidió la formación de presupuesto para la reedificación de la Casa del Rey en el poblado del Rosario.

Para el 19 de noviembre se tienen noticias del avance del cólera morbo que causaría estragos en la Villa.

Para el 25 de noviembre de 1855 se establecen precauciones sobre la epidemia del cólera en la villa, la que se informó en Caguas.

A principios de 1856 y siendo Alcalde Corregidor don Cayetano Sánchez, la máxima preocupación sigue siendo el mortal cólera morbo.

El 15 de enero el cólera había invadido al pueblo de Lares.

Para el 9 de agosto de 1856 el cólera se encontraba en Mayagüez.

Estando como Alcalde de la Villa don Ramón Santaella y Canales, el cólera hace su incursión en barrios de San Germán para el 22 de agosto.

Para el 17 de octubre el Alcalde informa que la epidemia había cesado en la villa.

Para el 31 de enero de 1857 se ordenó proceder a la subasta del reloj para la Alcaldía.

Para el 17 de febrero Hecht se comprometió instalar el reloj público a un costo de 1,800 pesos en vez de 3780 pesos.

El 16 de setiembre se aprobó el remate de la obra de la torre para la Alcaldía a don Rafael Sánchez. El plano fue formado por el maestro de fortificación don Vicente García.

En marzo de 1858 el nuevo reloj ya está prestando servicio a la comunidad.

Volviendo específicamente a nuestro objetivo, la Casa del Rey la bendición de la misma se llevó a cabo el 12 de junio de 1858, día de Pentecostés por el cura y vicario don Rafael González, "poniéndole el nombre de San Sebastián por estar cerca de la Iglesia y plazuela de este nombre." Era el Alcalde don Ramón Santaella y Canales.

El equipo y armamentos fueron llevados al nuevo Cuartel. La entrega formal del mismo se efectuó en noviembre de 1863. Algunos aspectos generales del San Germán y el Puerto Rico de la época sin los siguientes:

La villa sangermeña fue durante toda esta etapa de su vida, pequeña en cuanto a su extensión territorial local, no obstante que era la matriz desde donde se regía el destino de todo un territorio. De los 22 pueblos que emergieron de San Germán se habían separado los siguientes: Camuy, Quebradillas, Isabela, San Sebastián, Moca, Aguadilla, Aguada, Rincón, Añasco, Mayagüez, Sabana Grande, Cabo Rojo, Yauco, Guayanilla, Ponce, Rincon, Lares y Peñuelas. Todavía formaban parte del Partido, Las Marías, Maricao, Hormigueros y Lajas. Así se iba cumpliendo con el nefasto augurio expresado por el Gobernador don Laureano Sanz en visita que giró al ayuntamiento sangermeño en el 1875, por su participación en la rebelión de Lares.

En lo que respecta al quehacer colectivo durante la década de los años 40' a los años 60' se suscitan una serie de eventos que dejarían su huella en la vida del pueblo puertorriqueño. Bajo la gobernación de don Miguel López de Baños (1837-1844) surgió el famoso Bando de Policía y Buen Gobierno dirigido a la clase jornalera en especial. El gobernador don Santiago Méndez de Vigo (1840-1844) tildó de separatista a los que usaban bigote y barba. Bajo el gobierno de don Rafael de Arístegui (1844-1847) Conde de Mirasol, se da a conocer el "Album Puertorriqueño" y "El Gíbaro" de Manuel Alonso, obras de auténtica personalidad puertorriqueña.

Entre los años de 1847 a 1848 gobierna el General don Juan Prim, y Pratts, Conde de Reus, bajo cuya incumbencia ocurre el Banco Negro, código bárbaro e inhumano. Bajo la gobernación de don Juan de la Pezue-

CUARTEL DE MILICIAS O CASA DEL REY

la (1848–1851) se implantó la Libreta de Jornaleros, se envió al destierro a don Alejandro Tapia y Rivera quien produjo la Biblioteca Histórica, Prim promulgó luego el Bando de Policía y Buen Gobierno con una serie de prohibiciones. Don Fernando de Norzagaray (1852–1855) llevó una campaña de represión en contra del pensamiento escrito; don José de Lemery (1855–1857) tuvo que enfrentarse al mortal azote del cólera morbo. Don Fernando Cotoner, Conde de Cenía (1857–1860) se caracterizó por los destierros figurando entre sus víctimas don Julián E. Blanco y don José Francisco Basora.

Como epílogo diremos que entre los años de 1910 a 1911 se recibió en el ayuntamiento una carta del reverendo Dr. John W. Harris en la que solicitaba la transferencia del Cuartel de Milicias para establecer allí una escuela de estudios superiores. La carta fue recibida por el entonces Alcalde don Enrique Rossy. La petición no prosperó, mas sin embargo el destino estaba sellado para la antigua estructura. La Junta Escolar Municipal cedió la misma para que el estado levantara allí un plantel escolar efectuándose la transacción entre los años de 1911 a 1916. Así nació lo que nostálgicamente conocemos aún como la escuela secundaria Lola Rodríguez de Tió siendo inaugurada en el 1922, en ocasión de haber girado nuestra ilustre poetisa su penúltima visita a su ciudad natal. Hoy la estructura lleva el nombre del educador don Rafael García Cabrera.

Dignatarios de la Academia	7
Notas Editoriales	9
Historia y Literatura	13
Ensayo biográfico de Monseñor Vicente Murga Sanz	25
Incorporación académica de Ramón Rivera Bermúdez	107
Aceptación por el académico Dr. Luis Torres Oliver	119
Contestación del discurso académico de Don Francisco Lluch Mora	131
Semblanza de la Dr. Edna Coll Pujols	143
El Himno de Puerto Rico (Notas suplementarias)	147
Probanza sobre el traslado de la Villa de San Germán	157
Cronología histórica de San Germán	207
Hipódromos de San Germán	219
Cuartel de milicias o casa del rey	223

**Este libro se terminó de imprimir
el día 29 de junio del año 1987
en los Talleres Gráficos de
EDITORA CORRIPIO, C. por A.
Calle A Esquina Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, República Dominicana**